

LA PROPIEDAD RURAL EN EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

*LA PROPIEDAD RURAL EN EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR*

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

Gobernador del Estado de Baja California Sur

LIC. RAFAEL TOVAR Y DE TERESA

Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA

Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur

LIC. JESÚS SILVESTRE FABIAN BARAJAS SANDOVAL

Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

MC. ELIZABETH ACOSTA MENDÍA

Directora del Archivo Histórico Pablo L. Martínez

C. SANDINO GAMEZ VÁZQUEZ

Coordinador de Vinculación y Fomento Editorial del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

FORMAS E IMÁGENES, S.A. DE C.V.

Formación electrónica y cuidado editorial

PRIMERA EDICIÓN: 6 DE AGOSTO 2012

D.R. © 2012

D.R. © 2012

ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ

UNIDAD CUTURAL *PROFR. JESÚS CASTRO AGÚNDEZ*,

NAVARRO E/ ALTAMIRANO Y H. DE INDEPENDENCIA,

ZONA CENTRO, C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

ISBN:

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

Este libro no puede ser reproducido total o parcialmente sin permiso escrito del autor. Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación, o transmitida en ninguna forma electrónica, mecánica, fotocopiada, magnetofónica, u otra, sin permiso por escrito del autor y del Archivo Histórico Pablo L. Martínez.

... NO HA EXISTIDO HASTA HOY UNA historia de la Baja California que dé una idea mas o menos completa del proceso del desenvolvimiento político, social y económico de aquella península. Las numerosas obras que sobre de esto tratan, se presentan fraccionarias y llenas de inexactitudes y puntos dudosos. No hay un texto de consulta que sirva en las escuelas a maestros y alumnos. De ahí el interés que he sustentado durante muchos años por crear algo que viniera a llenar esa necesidad. A tal fin he procurado revisar todo o la mayor parte de lo hasta hoy escrito, para analizar, aclarar o rectificar lo que cada autor presenta. Después de esto he examinado los archivos nacionales y tomado día a día valiosas notas, para hacer luz en la obscuridad de nuestra historia regional..." y añade: "...No espere el lector encontrar en las páginas que siguen un desfile de sucesos brillantes. Los anales bajacalifornianos casi se refieren todos a la lucha del hombre con el medio geográfico..."

Pablo L. Martínez

Historia de Baja California 1956

En su capítulo I el autor describe con amplios detalles los aspectos fisiográficos y orográficos de la península, están expuestos en términos generales y precisos la longitud de la península, su fisiografía con descripción de su orografía, su constitución geológica, hidrografía, hidrología y el clima peninsular, en su capítulo III describe los grupos tribales que en aquella época habitaban la península, con la amplitud suficiente para el inicio de la investigación específica que el lector interesado requiere.

Perfil agrario del Estado de Baja California Sur

Macizo peninsular	7 272 397 Has.
Porción insular	95 203 Has.
Superficie total	7 367 600 Has.

Tenencia de la tierra hasta el año 2000

Tipo de tenencia	Sup. Has.	%
Islas propiedad privada y ejidal	36,000	0.49
Islas propiedad federal	59,303	0.80
Ejidal	5'394,925	73.22
Colonias	171,095	2.32
CORETT	3,276	0.04
Expropiaciones otras instituciones	2,069	0.03
Propiedad privada Títulos SRA	783,328	10.63
Títulos primordiales (posibles)	551,171	7.48
Terrenos nacionales en proceso	248,868	3.38
Existen además excedentes ejidales, en Colonias, de la propiedad privada, demasías, fundos legales, Zonas de urbanización, etc.	117,845	1.60

- La superficie ejidal de la relación, está tomada de la considerada en las resoluciones presidenciales de dotación, ampliación de ejidos y nuevos centros de población ejidal.
- La superficie de colonias está considerada de las 73 establecidas en el área conocida como Valle de Santo Domingo, creada por decreto presidencial, derogada la Ley Federal de Colonización, en la actualidad son consideradas de propiedad privada, desconociéndose si su desincorporación del régimen de colonias, haya culminado legalmente.
- Comisión Regularizadora de Tenencia de la Tierra (Corett). Organismo federal creado bajo la Presidencia de Luis Echeverría Álvarez, para la regularización de los asenta-

mientos humanos, cuando estos por su crecimiento hubiesen rebasado y ocupado terrenos ejidales.

- Expropiación de terrenos ejidales, se producen debido a obras del Gobierno Federal como carreteras, obras de irrigación, electrificación, etc., así como obras de interés público promovidas por los Gobiernos Estatales a través del Gobierno Federal.
- Títulos primordiales, son aquellos cuyas enajenaciones otorgadas por autoridades locales de la Baja California a particulares, se sujetaron al cumplimiento del decreto de 10 de marzo de 1857, siendo ratificados por el Presidente de la República, constituyendo la propiedad privada rural, siendo exclusivamente aquellos que se expidieron en 31 de diciembre de 1859 y 9 de marzo de 1861, con medidas agrarias de la Colonia, sin apeo y deslinde, etcétera, situación que cambia al instaurarse el Sistema Métrico Decimal y expedición de la Ley de ocupación y enajenación de terrenos baldíos.

El perfil agrario antes expuesto, es el resultado de la consulta e investigación del autor de este trabajo, durante su permanencia en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria del Estado, considero cambios significativos en la Entidad en virtud de la transferencia de terrenos ejidales a la propiedad privada, permitida por la Ley Agraria actual.

El movimiento revolucionario de 1910, en términos de la Ley Agraria de 6 de enero de 1915, a través de los Acuerdos en las disposiciones de la Comisión Nacional Agraria, establecía que por cualquier circunstancia las expropiaciones para constituir ejidos, comprenda terrenos amparados con títulos expedidos por la Secretaría de Fomento, deberán dirigirse a ella para resolver sobre el particular, respecto del Territorio de Baja California Sur por

información recabada en el estudio que se presenta, transcurrieron años 70 años para expedirse títulos de propiedad a poseedores de terrenos en la península, prácticamente hasta la expedición de la “Ley de Terrenos Nacionales y Demasías” de 30 de diciembre de 1950, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de febrero de 1951.¹ El Gobierno de la República se ocupó con mayor determinación a la dotación de ejidos a los pueblos que de ellos carecían, circunstancia de orden social que culminó con los cambios a la Ley Federal de Reforma Agraria, con la Ley Agraria de 1992, contemplándose en este nuevo ordenamiento en sus artículos transitorios publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, de 28 de febrero del año citado, “...que en tanto no se expidan las disposiciones correspondientes, continuarán aplicándose, en lo que no se opongan a esta Ley, las disposiciones reglamentarias y administrativas vigentes a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley”.

Conforme a las disposiciones de la Ley Agraria Actual y Reformas al Artículo 27 Constitucional, de 58 Ejidos en el estado, se han trasferido mediante compraventa 111 837 hectáreas (Registro Agrario Nacional).

Origen primordial de la propiedad rural

Expuesto lo anterior, respecto de la propiedad privada, sus antecedentes, su presencia, su evolución, el desarrollo de la propiedad etcétera, en el estado de Baja California Sur, sus orígenes se remontan al año de 1768, con la Instrucción de 12 de agosto del marqués José de Gálvez, quien con amplias facultades del virrey de la Nueva España marqués de Croix, dictó desde su residencia en el Real de Santa Ana, asentamiento histórico por ese hecho, que estaba ubi-

¹ Leyes y Códigos de México. Editorial Porrúa, S.A. México, 1989.

cado al Sur del actual pueblo de San Antonio a pocos kilómetros rumbo al “Picacho de la Sierra de la laguna”:

1° Los solares concedidos a los nuevos pobladores se han de señalar por los Comisarios reales, que nombraré, en los sitios y con la extensión correspondiente a la que tuviere el terreno en donde se establezcan los nuevos pueblos, de modo que queden formadas su plaza y calles a cordel....

2° Cada suerte de tierra, así de riego donde lo hubiere, como de temporal o secano, ha de ser de doscientas varas de largo y ciento de ancho por ser este el ámbito de terreno que puede ocupar regularmente una fanega de maíz en sembradura; y como me propongo concederlas a los nuevos pobladores en mayor o menor número según la calidad y mérito de cada uno...

3° Las casas fabricadas en los solares concedidos y señalados a los nuevos pobladores y las suertes de tierra comprendidas en sus respectivas mercedes, serán hereditarias en perpetuidad en sus hijos y descendiente o hijas que casen con pobladores útiles y que no tengan repartimiento de suerte por sí mismos

En el cuarto se dispone que los pobladores y/o sus herederos imponer gravámenes aunque sean por causa piadosa, sobre la casa o suerte de tierra que se les concedan, de contravenirse esta prohibición quedará privado de la propiedad y se dará su dotación a otro que sea útil y obediente.

Asimismo en el quinto, se establece a los nuevos pobladores y descendientes, mantener sus ganados en aprovechamiento común de aguas y pastos, teniendo toda clase de ganados mayor y menor en pastoría para que no se alcen, sin exceder de cincuenta cabezas de ganado cada uno, a fin de que se distribuya entre todos la utilidad que producen los ganados y no se concentre en pocos vecinos la verdadera riqueza de los pueblos.

En la sexta instrucción, estaban exentos los nuevos pobladores, de los diezmos u otro derecho de los frutos que les produzcan las tierras de su dotación, con tal que desde el primer año que se les señalen sus solares y suertes, construyan sus casas y las habiten, cercar o abrir zanjaz para dividir y resguardar las tierras que se les repartan, plantando árboles frutales o silvestres que sean, a razón de diez por cada suerte.²

Decreto de 10 de marzo de 1857

El Decreto de 10 de marzo de 1857 del presidente Ignacio Comonfort, inicia acciones gubernamentales tendientes a legalizar y ordenar el aspecto de tenencia de la tierra en la Baja California, mediante la revisión y ratificación en su caso, de las enajenaciones concedidas por las autoridades locales a aquellos colonos que cumplieran con el decreto revisor, el presente y modesto trabajo trata desde esa fecha, de percibir los resultados de aquella intervención administrativa del ejecutivo federal.

Antecedentes

Durante el ejercicio del Poder Ejecutivo de la República don Benito Juárez expidió títulos de propiedad a predios rústicos de la península de la Baja California, una considerable cantidad de documentos en 31 de diciembre de 1859 desde el Puerto de Veracruz, durante

² La anterior información hasta donde se considere, ya que es más extensa... en la inteligencia de que más adelante hago mención a lo expuesto por David Piñera Ramírez en el prólogo de *Historia de la colonización de la Baja California y decreto de 10 de marzo de 1857*, de Urbano Ulises Lassépas terminado en 1859..

la Guerra de Reforma y otros el 9 de marzo de 1861 desde la capital de la República, concluido dicho conflicto armado e inicio de la intervención francesa.

En este análisis se fija un espacio de tiempo comprendido desde el Decreto revisor, que dio lugar a la ratificación de títulos de propiedad “ad corpus” por el presidente Juárez en las fechas antes citadas y la Ley de 21 de julio de 1863, sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos y Establecimiento del Sistema Métrico Decimal, siendo a partir de esos ordenamientos, que los terrenos cuyos predios que tuviesen vocación agrícola o pecuaria, se identifican previamente dentro del procedimiento mediante la práctica de las diligencias de apeo y deslinde.

Consideraré necesario añadir a la exposición, antecedentes históricos que dieron lugar a la creación de la propiedad privada rural en la Baja California, así como los sustentos jurídicos que se encuentran plasmados en los títulos de propiedad “sui generis” en su contexto, que fueron expedidos en la naciente República, ratificando las enajenaciones concedidas por las autoridades locales, en algunos casos, aun de los gobernadores de la provincia colonial.

Época Colonial

Acudo en este apartado, a efecto de ser preciso, a la más autorizada exposición que David Piñera Ramírez del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de la Baja California, refiere en el prólogo al libro *Historia de la colonización de la Baja California y decreto de 10 de marzo de 1857*, de Urbano Ulises Lassépas terminado en 1859.

En primer lugar está la muy citada Instrucción del visitador don José de Gálvez, de 12 de agosto de 1768, que marca un hito en la

historia de la tenencia de la tierra bajacaliforniana, ya que fue precisamente el ordenamiento legal que introdujo la propiedad privada, pues con anterioridad las misiones solo tenían la posesión de las tierras. Pocas leyes han tenido la trascendencia de ésta, promulgada por el célebre visitador Gálvez, que vino a establecer los cauces para que los particulares pudiesen acceder a la propiedad de la tierra y cuya observancia se prolongó más acá de la promulgación de la Independencia, pues hasta 1830 fue la norma que se siguió para expedir títulos de propiedad a particulares. Por inercia aunque ya se había independizado el país, se siguió aplicando la Instrucción de Gálvez, a falta de normas expresas dictadas por el gobierno independiente.

En esta instrucción o conjunto de reglas, están dispuestas las primeras disposiciones para otorgar a los pobladores mercedes sobre solares y suertes de tierras en los nuevos pueblos y distritos de las misiones del Departamento Sur de la California, concediéndoles además el aprovechamiento de pastos y aguas para sus ganados mayor y menor, para mantenerlos en pastoría. Otorgadas estas concesiones la autoridad o Gobernador del Departamento abriría un libro particular del pueblo en el que constara su registro, con el conocimiento del padre misionero.

Así es como nacen los primeros registros sobre tierras y aguas en la California colonial.

México independiente

*Decreto de 18 de agosto de 1824 sobre colonización*³

Emanado del Congreso Nacional Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, en 16 artículos concretos contenía las disposiciones para la colonización en su territorio, destacando entre ellas:

- a) El ofrecimiento a los extranjeros para establecerse en su territorio.
- b) Señala que son terrenos de la Nación, que no siendo de propiedad particular ni de corporación alguna pueda ser colonizada
- c) Facultaba a los congresos locales para formar las leyes o reglamentos de colonización en su respectiva demarcación.
- d) No son objeto de colonización los territorios comprendidos dentro de una franja de 20 leguas limítrofe con cualquier nación extranjera, ni 10 en los litorales. (Antecedente del Art. 27 de la Constitución actual).
- e) Deberá atenderse preferentemente en la distribución de tierras a los ciudadanos mexicanos sin distinción alguna.
- f) El Poder Ejecutivo podía enajenar porciones de tierras a favor de cualquiera de los empleados de la Federación, militares como civiles en los baldíos de los territorios.
- g) Quien adquiera tierras en propiedad no podrá conservarla estando vecindado fuera del territorio de la República. El Gobierno procederá a la colonización de los territorios de la república.

³ U.U.Lassepas, pp. 328-330.

*Reglamento de 21 de noviembre de 1828 de la Ley general
de colonización de 18 de agosto de 1824*⁴

Respecto de este reglamento, su disposición de mayor importancia es la de autorizar a los Jefes Políticos de los territorios conceder terrenos baldíos a los empresarios, familias o personas particulares o extranjeras que los soliciten, con el objeto de cultivarlos o habitarlos, expidiéndose un documento que le servirá de título, teniéndose por valedera definitivamente hasta no obtener la aprobación del supremo gobierno, además se señalaba al nuevo poblador un tiempo determinado para ocupar o cultivar el terreno, en el concepto de que no hacerlo quedaría nula la concesión del terreno, pudiendo sin embargo revalidarse en la proporción a la parte en que si hubiere cumplido el interesado, quedando los asientos correspondientes a las concesiones que se otorguen en un libro destinado para el efecto, con los diseños o croquis de los terrenos que se concedieron, informándose cada trimestre al Supremo Gobierno.

Se observa ya el carácter de reglamentar, titular y registrar las operaciones relativas al otorgamiento de terrenos baldíos de propiedad nacional a los particulares, de importancia el aspecto de su registro en libros, para el efecto por lo que esto significaría en el futuro.

Estas disposiciones contenían los fundamentos jurídicos necesarios, para que el presidente Juárez ratificara las enajenaciones hechas por las autoridades locales.

⁴ pp. 335 a 338 del *Memorial* de U. Lassepas.

Decreto de 10 de marzo de 1857⁵

El origen de este decreto, se aclara en la Memoria de la Secretaría del Ramo de 1857, por la que se tuvo noticias de que en el territorio de la Baja California se habían enajenado “multitud de terrenos baldíos”, por autoridades subalternas que no tenían facultades para ello; así como de que algunos de los poseedores los habían vendido o rentado a extranjeros residentes en la Alta California, “excitándolos para que invadieran el territorio nacional, por la criminal esperanza de que así adquirirían gran valor lo que muy poco o nada les había costado” agregando “que por esos motivos la Secretaría se vio precisada a expedir el decreto de 10 de marzo de 1857”.

Esta circunstancia se presentó en la parte norte de la península en su colindancia con la Alta California, pero no en términos alarmantes, no estando en esas condiciones la parte Sur del Territorio en donde se asentaba el 80% de los habitantes en aquella época, este acontecimiento fue motivo de un análisis de fondo, que solo tomamos como referencia en este trabajo.

De lo expuesto, se desprende que estos primeros Títulos de Propiedad del México independiente, expedidos por Benito Juárez como presidente interino constitucional de la República, tuvieron su base legal en: La Instrucción de Gálvez de 12 de agosto de 1768, la Ley de 18 de agosto de 1824, el Reglamento de 21 de noviembre de 1828 y el cumplimiento del Decreto de 10 de marzo de 1857, expedido durante la presidencia del general Ignacio Comonfort, ordenamiento de máxima importancia para aquella época que fue encargado para su observación y responsabilidad del Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.

Los ordenamientos señalados, resultan ser los primeros en materia de tierras, en terrenos nacionales, la creación de la propiedad

⁵ pp. 395–396 del *Memorial* de U.U.Lassepas.

privada, su usufructo agrícola o pecuario, etc., del nascente país independiente, por ello es conveniente para comprender igualmente el entorno en que este cuerpo de leyes tenía aplicación, la organización política de estos territorios de la Nación.

División Política

El Territorio de la Baja California, en la época que abarca nuestro trabajo, se encontraba dividido en dos partidos, correspondiendo al coronel Rafael Espinosa quien asumió el cargo de Jefe Político en 11 de julio de 1849, la división municipal en cumplimiento al Art. 30 del Decreto de 19 de mayo de 1849, con cabeceras en San José del Cabo, Todos Santos, San Antonio, La Paz, Comondú y Mulegé.⁶

Gobernadores de la Provincia en la época colonial⁷

Se relacionan únicamente los que otorgaron concesiones de tierras, a los promoventes:

José Joaquín de Arrillaga	de 1790 a 1804
Felipe de Goicoechea	de 1804 a 1814
Fernando de la Toba	de 1814 a 1815
José Darío Arguello	de 1815 a 1822

⁶ pp.. 221 y 222 del *Memorial* de Lassepas..

⁷ pp. 213 del *Memorial* Lassepas.

*Gobierno Civil desde 1821*⁸

Como Jefes Políticos del Territorio, igualmente enajenaron terrenos de labor o agostaderos:

Teniente José Manuel Ruiz (1823)
Fernando de la Toba (1821 interinamente por enfermedad de Arguello)
Teniente José María Padrés (1823)
Capitán José Mariano Monterde (1833)
Antonio Navarro (1855)
Nicolás Lastra (interinato 1834)
Licenciado Luis del Castillo Negrete (1837)
Coronel Francisco Padilla (1842)
Cor. Mariano Garfías (1843)
Francisco Palacios de Miranda (1844)
Mauricio Castro (1847)
Cor. Rafael Espinosa (1849)
Juan Clímaco Rebolledo (1853)
José María Gómez (1855)
Manuel Amao (1855)
Cap. José María Echandía.

Las disposiciones del Decreto de 1857, expedido por el Presidente Ignacio Comonfort, del cual no era ajeno el licenciado Benito Juárez, siendo titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, disponía sustancialmente:

Art. 1º.— Las ventas o enajenaciones de las islas o terrenos baldíos de la Baja California que se hubiesen hecho desde el año de 1821 hasta el presente, por los jefes políticos, gobernadores y cualquier

⁸ pp. 203 a 211 del *Memorial*.

ra otra autoridad civil o militar del territorio o Departamento de ambas Californias, son nulas y de ningún valor mientras no obtengan la ratificación del supremo gobierno.

Art. 2º.— A este fin, los tenedores de dichos títulos los presentarán al Ministerio de Fomento, ya sea directamente o por conducto del agente en la Baja California, para que examine si fueron expedidos con arreglo a la ley de 18 de agosto de 1824, y si se obtuvo la previa licencia y aprobación del supremo gobierno. En el caso de que le falten estos requisitos, volverán desde luego los terrenos e islas a que se contraigan, al dominio nacional.

Art. 3º.— Las ventas, traspasos o arrendamientos de las islas o terrenos que se hubieren hecho a extranjeros por los poseedores de títulos de cualquier clase, son nulas siempre que se hayan verificado sin conocimiento y aprobación del mismo supremo gobierno, según está prevenido en las leyes de 1824 y 1 de febrero de 1856. En consecuencia, las autoridades de dicho territorio y las demás de la república, impedirán por todos los medios posibles, la posesión, uso y dominio de las islas o terrenos, a los individuos o compañías extranjeras cuyos derechos se funden en las ventas, traspasos o arrendamientos que se les hubieren hecho.

Art. 4º.— El jefe político del territorio de la Baja California, poniéndose de acuerdo con el Ministerio de Fomento, remitirá dentro de tres meses, contados desde la fecha de la presente ley, una noticia circunstanciada de todas las enajenaciones de islas y terrenos baldíos que se hubieren hecho por las autoridades del mismo territorio desde el año de 1821 hasta el presente.

Art. 5º.— Las islas y terrenos baldíos enajenados por dichas autoridades cuyos títulos no se presenten a la revisión del expresado ministerio dentro de seis meses, contados desde el día que se publique esta ley en la capital de la Baja California volverán por sólo ese hecho al dominio nacional.

Llegando a esta fecha, es imprescindible la consulta del memorial escrito a mediados del siglo XIX: *Historia de la colonización de la Baja California y Decreto de 10 de marzo de 1857*, documento que es un clásico de la historia de la Baja California, contiene una profusa información en historia, geografía, ganadería, agricultura, comercio, minería, etc., además es un alegato jurídico-histórico en la defensa del patrimonio de los colonos del territorio por las disposiciones del Decreto de 1857.

El libro a que se hace referencia, fue obra de Urbano Ulises Lassepas, en la que se vierte su labor y el conocimiento que de la región de la península de Baja California logró acumular este profesional de la ingeniería, ese capital de información le habría de servir para emprender una importante actuación en la defensa y reconocimiento de la propiedad de los pueblos y de los colonos en aquellos años, en su desempeño como Agente del Ministerio de Fomento en los inicios de la administración del presidente Juárez, se le distinguió por sus conocimientos de la región, aun en el breve lapso de tiempo de un gobierno intervencionista.

La breve biografía del personaje, ha de ser narrada citando el entorno político y de confrontaciones armadas que se suscitaban en el país en esa época.

El señor Lassepas nació del matrimonio formado por Jean Baptiste Lassepas y Augustine Blenie en el año de 1826, en la localidad de Dordogne cercana a la ciudad de Burdeos, Francia, en cuya antigua y prestigiada Universidad cursó sus estudios de Ingeniería.

Para 1856 a la edad de 30 años ya se encontraba en nuestro país residiendo en la Ciudad de México, en ese año, el 28 de junio, es nombrado Agente del Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio en el Territorio de la Baja California, siendo propuesto para ese cargo por don José María Esteva, visitador de rentas de la entidad, quienes seguramente se hayan conocido en la capital, ya que ambos tenían la misma procedencia, nombramiento

que obedecía sin duda, a los conocimientos especiales y trabajos estadísticos que poseía de la región.⁹

Nuestro país se encontraba viviendo una etapa de confrontaciones políticas y de acciones armadas entre liberales y conservadores, difícil panorama en que actuó el personaje de referencia, causa posiblemente por la que pierde su empleo desde el 23 de abril del año de 1857, tareas que como Agente del Ministerio de Fomento serían ejercidas por el Jefe Político del Territorio, es muy probable que en ese lapso de tiempo inicia la redacción de su memorial, el que lleva implícita la defensa de los colonos de la Baja California en contra del Decreto gubernamental citado.

El señor Lassepas, se convierte en defensor de los colonos bajacalifornianos en contra del decreto federal que amenazaba con destruir su patrimonio, gracias a sus gestiones las disposiciones del mencionado Decreto, tuvieron aplicación en la Baja California en los términos de revisión de los títulos expedidos por las autoridades locales y ratificación en su caso, por el Presidente de la República como se examinará mas adelante, mas no el despojo en términos del artículo quinto del ordenamiento referido.

En el año de 1857, contendió como candidato a la diputación del Congreso General, votación que no le fue favorable en las elecciones de 12 de julio de ese año, continúa en sus gestiones en defensa de los colonos viajando a la ciudad de Veracruz, residencia del gobierno del presidente Juárez, concluyendo al mismo tiempo con la edición de su libro en 1859

Con esos antecedentes nos damos a la tarea de investigar la actuación que en aquella época desarrolló el señor Lassepas en nuestra entidad federativa. En su carácter de Agente del Ministerio de Fomento en la Baja California, nombrado el 28 de junio de 1856,

⁹ David Piñera Ramirez, Instituto de Investigaciones Históricas.U.A.B.C.,Prólogo pág. 15.

como antes se ha indicado, emprende labores de ordenamiento de las atribuciones y responsabilidades de su encargo, prueba de ello es la comunicación que le dirige su Superior en los términos siguientes:

Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección 4ª.— El excelentísimo señor Presidente sustituto de la República se ha servido aprobar la idea que contiene el oficio de usted de 10 de septiembre último, de formar un libro en el que se registren detalladamente todos los títulos de las enajenaciones de terrenos baldíos, con expresión de sus fechas y demás circunstancias que se indican. Que para que mas fácilmente logre esa agencia los datos que son necesarios para llevar a efecto tan importante trabajo, se excita al señor jefe político de ese territorio, a fin de que libre las órdenes oportunas a las autoridades subalternas, para que obliguen a todos los poseedores de terrenos que en cualquier tiempo hayan pertenecido a la nación, a que presenten sus títulos a esa agencia, la que después de haber tomado nota de ellos, se los devolverá si estuvieren arreglado a las leyes, y en el caso de que les falte algún requisito, o de que las enajenaciones no se hubieren hecho por autoridad competente, los remita a este ministerio para que se revisen conforme en lo dispuesto en la ley de 3 de diciembre de 1855: Dios y Libertad. México, noviembre 12 de 1856. Siliceo. Señor don Ulises Lassepas, Agente de este Ministerio en la Baja California. Puerto de La Paz.

En este comunicado, se expresa la idea de “formar un libro en el que se registren detalladamente todos los títulos”, sin embargo, estos propósitos no se hicieron realidad, impedidos por los sucesos políticos y de confrontación, que en la república se desarrollaban, esos son precisamente las causas por las que no se tiene ordenadamente desde su principio, razón y cuenta de los documentos que amparan

la propiedad de las tierras, sucesos de nuestra historia brevemente recordados a continuación.

Promulgada la Constitución de 1857, Ignacio Comonfort después de fungir como Presidente de la República sustituto, en las siguientes elecciones, gana la presidencia del país y don Benito Juárez la de la Suprema Corte de Justicia, siendo un gobierno de corte liberal, sin embargo Comonfort, cambió su postura política, afiliándose a los conservadores del general Félix María Zuloaga, quienes de acuerdo con el Presidente se adhieren al Plan de Tacubaya, en el que se exigía la anulación de la Constitución recientemente aprobada.

Juárez se opone a ese golpe de estado por lo cual es enviado a prisión, después de algunos hechos, el 11 de enero de 1858 Comonfort libera al licenciado Juárez, quien lanza un manifiesto a la Nación declarando que asumía el Poder Ejecutivo por ministerio constitucional dada su investidura de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Dado que los reaccionarios se habían apoderado de la capital, Juárez se trasladó a Guanajuato donde estableció su gobierno el 16 de enero de 1858, con el apoyo y alianza de algunos estados federales. En tanto ese mismo mes y año, Comonfort abandona la Presidencia para refugiarse en los Estados Unidos, lo cual provocó una lucha por el poder entre Juárez, a quien correspondía la presidencia por ministerio de ley, y Zuloaga quien encabezaba a los conservadores, iniciándose así la Guerra de Reforma concluyendo el 11 de enero de 1861, con la entrada del presidente Juárez a la Capital de la República.

En las elecciones presidenciales para el período que se iniciaría en 1861, resultan triunfantes Juárez y el general González Ortega como ministro de la Suprema Corte. Tiene lugar posteriormente la intervención francesa, después de algunas confrontaciones bélicas el gobierno mexicano, al no poder defender la capital de la república, se traslada a San Luis Potosí el 31 de mayo de 1863, se inicia la guerra de intervención.

La Ciudad de México se rinde el 21 de junio de 1867 al ejército al mando del general Porfirio Díaz, entrando el presidente Juárez a la capital el 15 de julio del mismo año. El presidente Juárez muere el 18 de julio de 1872 en Palacio Nacional.

Siendo reiterativo expongo que el período histórico de interés en este trabajo de análisis, con relación a los títulos de propiedad expedidos por el presidente Juárez en cumplimiento del Decreto de 10 de marzo de 1857, comprende desde 31 de diciembre de 1859 fecha de su expedición en plena guerra de reforma, hasta el 22 de julio de 1863, en que es dictada la Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos y un mes después se implanta el Sistema Métrico Decimal, en virtud de que los únicos títulos expedidos en el País sin medidas previamente, es decir “ad corpus”, que están además consignando medidas agrarias de la Colonia, corresponden a ese lapso de tiempo.

Destino de los documentos

Los títulos originales expedidos por el presidente Juárez desde el Puerto de Veracruz, fueron enviados a la Baja California para ser entregados a los interesados, según se desprende de la información que se ha recabado del Archivo Histórico Pablo L. Martínez (AHPLM) de La Paz, en los términos que se transcribe.

El 17 de noviembre de 1860 la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, informa al Jefe Político de la Baja California sobre el nombramiento de Jerónimo Amador como nuevo Jefe Político del Territorio.

El Jefe Político del Territorio recientemente nombrado por el presidente Juárez, extiende al señor Lassépas nombramiento de Juez de deslindes, al mismo tiempo es comisionado para la entrega de 222 títulos de propiedad ratificados por el Presidente de la República en

31 de diciembre de 1859 en la ciudad de Veracruz, como sede del Gobierno Federal.

En este espacio, por la importancia y esencia del trabajo presente y el enfoque que se pretende dar a este asunto, se transcribe literalmente el documento que se encuentra en resguardo en el mismo archivo.¹⁰

Por disposición del Excelentísimo Señor Presidente Interino Constitucional.— Y se lo transcribo a Usted acompañándole los 222 títulos a que se refiere la presente nota, para los efectos que previenen los decretos expedidos en esta fecha sobre establecimiento del Juzgado de deslinde de este Territorio, y nombramiento de Usted como juez Interino de dicho Juzgado, encargado de hacer la entrega de los mencionados títulos = Renuevo a Usted la seguridad de mi aprecio = Dios y Libertad, La Paz Mayo 29 de 1860 = Jerónimo Amador = Señor don Ulises Lassépas, juez Interino de deslinde de este Territorio Presente.

Habiéndose dispuesto por este Gobierno cumplimentar lo prevenido por el Excelentísimo Señor Presidente Interino Constitucional de la República, en la suprema nota del Excelentísimo Señor Ministro de Fomento fecha 26 de enero último sobre la entrega de 220 títulos de propiedad de terrenos colonizados y dos títulos de propiedad de fincas urbanas que fueron expedidos por el Supremo Gobierno en la Heroica Ciudad de Veracruz a 31 de diciembre de 1859 a favor de los colonos de esta Península que acataron el Decreto revisor de 10 de marzo de 1857, una de las condiciones esenciales que para verificar legalmente dicha entrega necesitan tener los títulos originales de concesión que obran en poder de los interesados, para hacerse la debida confrontación con los del Supremo Gobierno es el acompañamiento a cada título,

¹⁰ (AHPLM. 533. – III/V-76/L-II/2FF

de un diseño topográfico del terreno a que se contrae. Siendo esta condición requerida tanto por el Reglamento de Colonización para los Territorios de la República, acordado el 21 de noviembre de 1828, como por la Instrucción para solicitar terrenos baldíos, formó en 25 de agosto de 1838 el señor Jefe Político del Territorio señor licenciado don Luis del Castillo Negrete. Este Gobierno hubiera deseado que en lugar del diseño topográfico de que se trata, se mensuraran y planografiaran los terrenos concedidos de una manera exacta, valiéndose para ello de una Comisión de Ingenieros topográficos que se dedicasen exclusivamente a practicar tales operaciones, de las que hubiera resultado la asignación de los terrenos baldíos que están por colonizarse. Pero teniendo presente la escasez de la hacienda territorial que le impide y desgraciadamente le impedirá por mucho tiempo, llevar a cabo semejante idea, ha desistido de ella por ahora, y solo busca el que se satisfaga a la ley conforme a las circunstancias difíciles de la Península. Por otra parte, las mismas dificultades se presentan a los propietarios de terrenos por el estado de penuria en que viven los que les hace del todo punto imposible sufragar los costos de la medición científica de sus concesiones. El Supremo Gobierno Constitucional de la República, al aprobar y confirmar los títulos comprendidos en el decreto de 10 de marzo de 1857 ha dado una prueba evidente de los sentimientos de benevolencia y justicia que abunda respecto de los habitantes de esta Península. Este Gobierno que conoce y palpa la situación infeliz en que se halla el Territorio, abunda en el mismo género de sentimientos y desee que en las presentes circunstancias, se obsequie el objeto de las leyes en lo que tiene dable y de practica ejecución. A este fin he tenido a bien nombrar a usted interinamente juez de Deslinde de este Territorio, comisionándolo además para el levantamiento de los diseños o planos topográficos de los terrenos que se hayan colonizado, debiendo proceder a la fijación de los límites de cada propiedad,

con arreglo a la cantidad de Sitios o Suertes de tierra que rece el título correspondiente de concesión, en la inteligencia que si de las operaciones que practique resultaran terrenos excedentes, los individuos que los hayan colonizado y estén en posesión de ellos, tienen libertad para solicitarlos y se les concederán de preferencia siempre que el exceso se les pueda adjudicar, conforme al tenor de las leyes.

Para que pueda Usted emprender con facilidad los trabajos que se le encomiendan, este Gobierno ha dispuesto que se le auxilie con los instrumentos que necesite, y además que los dueños de los terrenos que se propone planografiar, le remuneren con una gratificación de 16 pesos por cada sitio de ganado mayor y menor, y de 10 pesos por cada una Suerte de tierra de labor. Al comunicarlo a Usted me congratulo que comprendiendo el objeto benéfico de esta disposición, hará que se cumpla por su parte a la mayor brevedad posible y emprender su marcha al interior del territorio, autorizado también para la entrega de los títulos expedidos por el Supremo Gobierno Constitucional con arreglo a lo prevenido en el Decreto de esta misma fecha, relativo al establecimiento del juzgado de deslinde del Territorio, que tengo el honor de acompañarle, para los efectos indicados como igualmente el de su nombramiento. Renuevo S.S. D. y S. La Paz 2 de Mayo de 1860.— GA...— U. Lassépas, Juez Interino de Deslinde.— Presente.

Hemos llegado hasta aquí, al momento en el que se dispone que el señor Lassépas dado su nombramiento de Juez Interino de Deslindes, se le comisione para hacer entrega de una gran cantidad de títulos ratificados por el Presidente de la República, para ese efecto se condiciona a que los interesados presenten los títulos originales de concesión para su confrontación y acompañamiento del diseño topográfico de cada terreno, condiciones que están insertas tanto en el Reglamento para la Colonización de los Territorios de la República

de 21 de noviembre de 1828, como en la Instrucción para solicitar terrenos baldíos de 25 de agosto de 1838, además se le pide que marche al interior del territorio, para el levantamiento de los planos topográficos y fijación de los límites de la propiedad, resultados de excedentes, etc., etc., creemos que esta labor fue imposible de llevarla a efecto, ejerciendo su encargo por espacio de cinco meses y medio, ya que en noviembre de 1860 la misma autoridad del Territorio, lo nombra representante de su Gobierno ante el Ejecutivo Federal, desempeñando sus funciones y agenciando la ratificación de otros títulos expedidos por las autoridades locales.

Los documentos – Títulos ratificados, fechados en 31 de diciembre de 1859 – están agrupados por el comisionado Lassepas en el orden siguiente:

I.– “Extracto cronológico de los títulos de las enajenaciones de terrenos baldíos – sitios y suertes de tierras – concedidos desde 1821, cuyas copias han sido remitidas para la revisión del Ministerio de Fomento, en cumplimiento del decreto de 10 de marzo de 1857”.¹¹

Ordena las características del expediente por grupos según el año de la concesión; y en columnas: Nombre de los interesados – Nombre de los terrenos – Su extensión – Distrito en que se hallan situados los terrenos – Autoridades que concedieron los títulos – Fechas de las concesiones.

Como se observa, la relación de las enajenaciones, agrupada con las anteriores características, carece del número del título correspondiente ya ratificado por el presidente Juárez, circunstancia obligada para el ordenamiento e identificación de documentos de tal importancia, reiterando en este espacio como se precisará en su oportunidad, que dichos documentos fueron remitidos y entregados

¹¹ Págs. 223 a 239.

al señor Lassepas como consta en antecedentes, por consiguiente en los tiempos actuales, los inicios relativos a las enajenaciones de autoridades locales, sí pueden encontrarse en los archivos de la actual Secretaría de la Reforma Agraria, mas no los títulos expedidos en 31 de diciembre de 1859.

La tarea de investigar en archivos de la localidad, ha dado el fruto esperado en la identificación numérica de los títulos referidos, ilustrando esta aseveración con la consulta del o los expedientes que correspondan, como es el caso:

Exp.- 103/1871.- San Felipe. San José.- Diligencias de Apeo y Deslinde promovidas por el señor Fidel Pujol en representación de la Sra. Amparo Cota de Guillespie el 11 de Septiembre de 1871. En las fojas 3 y 4 de este expediente, se encuentra la transcripción de un Título relativo a la enajenación de 20 de enero de 1822, concedida por Fray Pedro González de Un Sitio de Ganado Mayor a favor del señor Juan Pedrín, misma que es ratificada por el Presidente Benito Juárez con el Título núm. 1 de fecha 31 de diciembre de 1859, dicha copia es certificada por el C. Juez de Distrito licenciado Eduardo Rivas el 7 de septiembre de 1881. Se autoriza para la práctica del apeo y deslinde al Perito Alfredo Savin, redactándose el acta correspondiente en unión de la Autoridad Municipal señor Mauricio Castro. El croquis de fecha 27 de febrero de 1872 es un cuadrilátero de 4190 metros por lado, equivalente a 1755-61 Has., de Un Sitio de Ganado Mayor.¹²

¹² Consultado el *Memorial* de U.U. Lassepas de conocimiento público, los datos son coincidentes con los de la página 223 del libro editado como "Historia de la colonización de la Baja California y decreto de 10 de marzo de 1857". (Anexo: Copia certificada del expediente de que se trata radicado en la Casa de la Cultura Jurídica de la Ciudad de La Paz).

II.– Suertes de Tierras.¹³

Ordena igualmente las características del expediente, en este caso como “Suertes de tierra”, se denominaban a los terrenos de labranza, huertas, regadío, etc., contiene una relación continua a la primera del núm. 184 al 194.

En este caso el expediente núm. 1386 del Juzgado 1° de Distrito corresponde al señor Santos Ruiz; denominado “San Vicente”; Una Suerte de tierra; en San Antonio; enajenado por don Ramón Navarro con fecha 7 de julio de 1834, correspondió el Título núm. 186 de 31 de diciembre de 1859.

Exp. 138 “Las Jícaras” del Juzgado 1° de Distrito, corresponde al señor José Ma. Cota; la huerta se denomina “El Oro”; 2 suertes de tierra; en San Antonio; enajenación otorgada por Francisco Palacios de Miranda, le corresponde el Título núm. 189 de 31 de diciembre de 1859.

Resulta evidente la participación del ingeniero Lassepas, ante el Ministerio de Fomento en la conformación del orden numérico dado como “Extracto cronológico de los títulos de las enajenaciones de terrenos baldíos – sitios y suertes de tierra– concedidos desde 1821...” cuya relación comprende desde el año de 1822 al año de 1852, relacionando igualmente las enajenaciones concedidas desde antes de la Independencia, relación de “Suertes de tierra”, “Extracto de títulos de algunas enajenaciones de terrenos baldíos hechas antes de la Independencia, que se han remitido al Ministerio de Fomento” comprende desde los años de 1718 a 1793.

Continúa con una relación con el encabezado de “Simple apunte en el que se manifiesta la mayor parte de las enajenaciones de terrenos baldíos hechas antes de la Independencia...etc.” Comprende desde el año de 1769 a 1820, finalmente “Simple apunte que

¹³ Págs. 240 y 241.

manifiesta la mayor parte de las enajenaciones hechas antes de la Independencia cuyos títulos obran en poder de los interesados...etc”.

Durante el análisis que nos ha llevado a esta tarea, se llegó al conocimiento de la pérdida de la mayor parte de esos valiosos documentos, ignorándose al dejar el cargo el señor Lassepas, donde fueron depositados para su reguardo, entrega y pago incluso del valor de los terrenos cuya propiedad protegían dichos títulos, es incuestionable sin lugar a duda que no todos fueron entregados a sus propietarios, ya que solo estuvo en el cargo poco más de cuatro meses, lapso de tiempo imposible para la tarea encomendada, relacionando el orden numérico de los títulos, con la búsqueda de los mismos en los archivos oficiales de las Dependencias oficiales que fueron encargadas de los asuntos de esta naturaleza, solo contando con ejemplares de estos documentos copias y originales en su menor parte, se fue conformando el orden numérico de los mismos a partir de las relaciones en términos de la fecha de las enajenaciones que habrían de examinarse para su ratificación por el Presidente de la República.

El examen de las relaciones, el hallazgo de estos documentos y su invariable numeración en la margen izquierda de los mismos, dio lugar a su orden hasta entonces no identificado, toda vez que en las relaciones de su *Memorial* aún no aparecían, llegándose a concretar su identificación numérica con toda seguridad y precisión, de tal forma que en las relaciones del *Memorial* tantas veces consultado, se afirma que el Título con el núm. 1 ratificado por el presidente Juárez, corresponde al predio San Felipe, de la municipalidad de Mulegé, otorgado a favor del señor Juan Pedrín, asimismo el título núm. 220 corresponde al predio Los Bledales, del municipio de La Paz, concedido a nombre de don Juan Bautista Ganelón.

En tal virtud, el ordenamiento numérico de los documentos, corresponde a las relaciones del propio señor Lassepas expresadas en su *Memorial*.

I.- Extracto cronológico de los títulos de las enajenaciones de terrenos baldíos – sitios y suertes de tierras– concedidas desde 1821, cuyas copias han sido remitidas para la revisión del Ministerio de Fomento, en cumplimiento del decreto de 10 de marzo de 1857.

Núm.	Titular	Nombre del predio	Ubicación	Extensión *
1	Juan Pedrín	San Felipe	San José	1
2	Felipe Avilés	La Matancita	La Paz	1
3	Teodoro Villasana	El Surgidero	San José	1
4	Rafael Solorio	Presentación	Comondú	2
5	J. M. Murillo	La Junta	La Paz	1
6	Rafael Ruiz y J. Carrillo	La Cantería	San José	1
7	J.J. Ceseña	La Ballena	San José	1
8	M. Galindo	San Lázaro	San José	1
9	Luis Sandoval	Palo Verde	La Paz	1
10	Julián Cota	Santa Teresa	San Antonio	1
11	J. Romero	La Soledad	San Antonio	1
12	Antonio Navarro	El Sauzal	San Antonio	1
13	Cipriano Ceseña	Cabo San Lucas	San José	1
14	Cruz Márquez	El Machete	San José	1
15	Mariano Ojeda	El Saucito	San José	1
16	Nicolás Montaña	El Mangle	San José	1
17	Loreto Ceseña	Los Encinitos	San José	1
18	Rafael Solorio	El Potrero	Comondú	1
19	J.L. Álvarez	El Coyote	La Paz	1
20	Juan B. Larrañaga	San Ignacio	Comondú	1
21	Domingo López	La Magdalena	Mulegé	1
22	J.M. Romero	San Juanico	Comondú	1
23	Cruz Montaña	San Antonio	San José	1
24	Da. Isabel Ruiz de Cota	Cajón de los chorros	San Antonio	1
25	Da. Felipa Morales	Palmar de la matancita	Todos Santos	1

26	Simón Avilés	El Refugio	Todos Santos	1
27	José Rosa Villavicencio	San Miguel	Mulegé	1
28	José Rosa Villavicencio	El Valle	Mulegé	1
29	José I. Orante	San Juan	La Paz	1
30	José Rosa Villavicencio	Santa Águeda	Mulegé	1
31	Félix Olachea	Los Saltitos	La Paz	1
32	José Rosa Villavicencio	Santa María	Mulegé	1
33	J.M. Romero y J. M. Cota	Covarrubias	San Antonio	1
34	Luis Álvarez	El Mechudo	La Paz	1
35	R. Agúndez	El Aguajito	San José	1
36	Buenaventura Arce	San Carlos	Mulegé	1
37	V. Orozco	La Flecha	San Antonio	1
38	José Jerez	El Rosario	La Paz	1
39	Manuel Castro	Los Tacos	Todos Santos	1
40	Miguel Amao	Cacachilas	San Antonio	1
41	Cruz Montañó	San Juan	San José	1
42	Cornelio Contreras	Nuestra Sra. del Rosario	La Paz	1
43	Manuel Amao	El Chivato	La Paz	1
44	Tirso Estrada	Mesa del Molino	San Antonio	1
45	Rafael Castillo	La Boca de la Mucla	Todos Santos1	
46	F. Verdugo	Arroyo Hondo	Comondú	1
47	F. Mendoza	Ensenada de Muertos	San Antonio	1
48	R. Albañez	El Pescadero	Todos Santos	1
49	Ignacio Mayo	Las Liebres chiquitas	La Paz	1
50	José M. Villavicencio	San Martín	Mulegé	1

51	J. F. Flores	Las Tarabillas	La Paz	1
52	A. Piñuelas	Santo Domingo	San Antonio	1
53	Julián Ojeda	La Comunidad	San José	1
54	Julián Cota	San Juan	San Antonio	1
55	J.J. Moreno	La Pisoncña	San Antonio	1
56	Isabel Ruiz de Cota	San Dionisio	San José	1
57	P. Mayoral	San José	Comondú	1
58	Vicente Díaz	San Pedro	Todos Santos	1
59	J. M. Cota	San José del rancho	San Antonio	1
60	José Higuera	San Marcos	Comondú	1
61	V. Ceseña	El Encinal	San José	1
62	Juan Pedrín	El Potrero	San José	1
63	Cayetano Bello	El Zalate	San José	1
64	A. Márquez	Cirilo	San José	1
65	M. Agúndez	Santo Domingo	San José	1
66	Teodoro Riveroll	Los Dolores	Mulegé	1
67	San Luis	G. Avilés	La Paz	1
68	Loreto y C. Contreras	San Antonio	La Paz	1
69	Crescencio Cota	Los Encinos	San Antonio	1
70	M. Murillo	Los Dolores	Comondú	1
71	Eugenio León	La Boca del Álamo	San Antonio	1
72	Hermanos Mendoza	Agua Blanca	San Antonio	1
73	José Rosa Villavicencio	San Isidro	Mulegé	1
74	J. Verduzco	El Potrero	San José	1
75	José Miguel Meza	El Horno	Comondú	1
76	J. Ignacio de Jesús Arce	San Telmo	Santo Tomás (B.C.)	1
77	J. M. Castro	El Pajarito	San José	1
78	Justo Murillo	El agua escondida	La Paz	1
79	Hermenegildo Lucero	La poza del colorado	La Paz	1

80	J. Tellechea	Notrí	Comondú	1
81	R. González	La Playa	San José	1
82	T. Zúñiga	San Baltasar	Mulegé	1
83	I. Salgado	Zacatecas	Mulegé	1
84	Miguel Meza	El Pabellón	Comondú	1
85	María Amparo Burton	San Antonio	Santo Tomás (B.C.)	1
86	Pablo de la Toba	La Pasión	La Paz	1
87	J. Romero	Santa Ana	San Antonio	1
88	P. Mayoral	Guajademí	Comondú	1
89	Vicente Mejía	San Bruno	Mulegé	1
90	Raymundo Mayoral	El corral de dos puertas	Comondú	1
91	Herederos Graciano	San Francisco	Santo Tomás (B.C.)	1
92	Buenaventura Arce	Santa Marta	Mulegé	1
93	Buenaventura Arce	San Francisco	Mulegé	1
94	Blas González	Las Sabanillas	Todos Santos	1
95	José Antonio Mendoza	La Cobriza	La Paz	½
96	Teodoro Riveroll	San Gabriel	Mulegé	1
97	Raymundo Gutiérrez	El Potrero	Mulegé	1
98	Buenaventura Arce	San Zacarías	Mulegé	1
99	F. Cota	San Venancio	Todos Santos	1
100	José Miguel Meza	Santa Rosalía	Comondú	1
101	Buenaventura Arce	Santa Marta	Mulegé	1
102	José M. Mendoza	Las Calabazas	La Paz	1
103	Antonio Avilés	Potrero de San Venancio	Todos Santos	1
104	Dionisio Murillo	San Juan y Guadalupe	Comondú	2

105	Ramona Romero y otros	La primera agua	Comondú	2
106	Juan B. Larrañaga	Rancho Viejo	Comondú	1
107	Juan Aguilar	Los Pocitos y El Pílon	San José	2
108	Juan B. Larrañaga	San Matías	Comondú	1
109	Da. Expectación Cota	El Mezquital	San Antonio	1
110	José Ma. Sandoval	Zacatecas	La Paz	1
111	Agustín Mancilla	Valle de San Rafael	Santo Tomás (B.C.)	4
112	Antonio Trasviña	El Orégano	San Antonio	1
113	Tecodoro Riveroll	San Narciso	Mulegé	1
114	Cornelio Espinoza	Arroyo de la pasión	La Paz	1
115	Expectación Cota	Don Mariano	San Antonio	1
116	Antonio Castro	Las Lagunas	San José	1
117	Juan B. Larrañaga	Santo Domingo	Comondú	1
118	José Ma. González	San Ramón	San José	½
119	M. Galindo	Las sabanillas	San José	1
120	Vicente Mejía	La Trinidad	Mulegé	1
121	Francisco Verdugo	San Pedro	Comondú	1
122	Da. Juana Murillo	Jesús del Monte	Comondú	1 ½
123	Loreto Talamantes	Cuñáño	San Antonio	1
124	Loreto y C. Contreras	Las Lagunillas	La Paz	2
125	José Higuera	San Ramón	Comondú	1
126	Antonio Mayoral	San Joaquín	Comondú	1
127	Antonio Mayoral	Arroyo de Guadalupe	Comondú	1
128	Fidencio Pineda	Ángel de la Guarda	San Antonio	½
129	Víctor Castro y Espinoza	Las Cuevas	San José	1
130	Da. Gertrudis Carrillo	Santa Gertrudis	San José	1
131	Manuel Cuevas	San Fabián	Comondú	1

132	Antonio Castro	Los Tesos	San José	1
133	Antonio María Cota	La Muela	Todos Santos	1
134	José Rosario Escobar	El Quelele	La Paz	1
135	José Ma. Sandoval	El Mogote	La Paz	1
136	José María Mendoza	Agua de Miranda	San Antonio	1 ½
137	Vicente Ceseña	San Nicolás	San José	1
138	Anastasio Murillo	Cadejé	Mulegé	1
139	Rafael Solorio	Santa Bárbara	Comondú	1
140	Salvador Villarino	El Salado	Todos Santos	1
141	Ramón Ojeda	El agua escondida	San José	1
142	José Ma. Mendoza	La mano pintada	Todos Santos	1
143	Manuel Talamantes	Cañada de los bueyes	San Antonio	1
144	Tomás Lucero	San Evaristo	San Antonio	1
145	Leonardo Angulo	Boca del carrizal	San Antonio	1
146	Jesús Ceseña de Castro	San Cristóbal	San José	3
147	Da. Faustina Ceseña	La Laguna	San José	1
148	V. Mejía y Riveroll	Bahía de Mulegé	Mulegé	1 ½
149	Antonio Ceseña	Lagunillas	San José	1
150	V. Canseco y M. Lastra	El Encinal	San José	1
151	Jorge Cota	Los Chorritos	San José	1
152	A. Salgado y V. Álvarez	El Palmar	Todos Santos	1
153	José Rosa Villavicencio	San Joaquín	Mulegé	1
154	Rafael Solorio	Alta Gracia	Comondú	1
155	Pedro Martín Alday	Santa Cruz	San José	1
156	Vicente Díaz	San Pedrito	Todos Santos	½
157	Rudecindo Romero	Santa Cruz	Mulegé	1
158	Vicente Romero	Poza grande	Comondú	1

159	Da. Dolores Monroy	Rancho Viejo	Comondú	1
160	Luis Romero	Santa Cruz	Comondú	1
161	Da. Juana Ojeda	El Zorrillo	San José	1
162	Antonio Pedrín	El Tule	San José	1
163	Felipe Montreuil	El Tule	San José	1
164	Da. Beatriz de Ozio	El cabello	San José	2
165	Rafael Solorio	San julio	Comondú	2
166	Aristeo Mendoza	Puerta deboca de la mucla	Todos Santos	1
167	M. Márquez y M. Peña	Salvatierra	San Antonio	2
168	Pablo de la Toba	El Plátano	La Paz	1
169	Fruto Estrada	El Palmar	San Antonio	1
170	Da. Valentina Ojeda	La Laguna	San José	1
171	Antonio Santisteban	Bahía Magdalena	La Paz	3 172
173	Ramón Navarro	Cañada de palo verde	San Antonio	2
174	Da. María Moreno	Boca de la salina	San Antonio	2
175	Vicente Ceseña	Los Alamos	San José	1
176	A. Moreno y Sres. Villarino	Valle de las palmas	Santo Tomás (B.C.)	11
177	Manuel Villarino	El Remudadero	Todos Santos	1
178	Dionisia Villalobos	San Jacinto	Todos Santos	4
179	S. Villarino, Navarro y socios	Hiray	La Paz	6
180	Da. Benedicta Amador	San José del Cajoncito	Todos Santos	1
181	Antonio García y Hnos.	Zalate de los García	Todos Santos	1
182	Teodoro Riveroll	San Sebastián	Mulegé	1
183	Teodoro Riveroll	San Rafael	Mulegé	2

II.– Suertes de tierra.

Área

184	Santos León	El Dátil	San Antonio	1 Suerte
185	Ramón Rosas	sin nombre	San Antonio	1”
186	Santos Ruiz	San Vicente	San Antonio	1”
187	Raymundo Mayoral	Santa Rosa	Comondú	1“
188	J. María Veliz	Ti – Ombó	Comondú	1”
189	José María Cota	El Oro	San Antonio	2“
190	Antonio Ruiz	Las Cuevas	San José6“	
191	Álvarez Hermanos	Santa Gertrudis	San José	2“
192	Juan María Cadena	La pintada	San José	2“
193	Candelario Cordero	Santa Bárbara	San José	2“
194	Cayetano Bello	Santa Gertrudis	San José	1 ½“

III.– Extracto de los títulos de algunas enajenaciones de terrenos baldíos hechas antes de la Independencia, cuyas copias se han remitido al Ministerio de Fomento para su toma de razón.

195	Angulo y Hermanos	El Novillo	La Paz	2 Sitios
196	Ventura Aguilar	Guadalupe (Ex misión)	Mulegéc	2
197	Pedro Aguilar	El Patrocinio	Mulegéc	3
198	Tomás Zúñiga	Santa Isabel	Mulegéc	1
199	Dolores Avilés	La Huerta de Molina	La Paz	1
200	Atanasio Villarino	La Laguna	San Antonio	2
201	Da. María Amparo Burton	La Ensenada	Santo Tomás (BC)	5
202	Dolores Avilés	Los Encinitos	La Paz	1
203	Diego Pérez	El Palmarito	Todos Santos	1
204	J.J. Angulo	El Pozo de las Coras		2
205	Bartolo Márquez	Jesús María	Todos Santos	1

206	J. J. Murillo	San José de Gracia	Mulegé	2
207	Victoria Castro E.	San Dionisio	San José	1
208	Da. Rebeca Cosío	La Casa Pintada	San José	1
209	Santos Ruiz	La Victoria	San Antonio	2
210	Felipe Mendoza	El arroyo del álamo	San Antonio	2
211	José Jerez	El Rosario	La Paz	2
212	Tranquilino Villasana	Los Mártires	San José	2
213	Domingo López (Sucs.)	San José	Mulegé	1

IV.– Relación de los títulos remitidos por la Agencia del Ministerio de Fomento.

214	José Luciano Álvarez	El Coyote	La Paz	2
215	Pablo de la Toba	Iritú	La Paz	1
216	Pablo de la Toba	El Plátano	La Paz	1
217	José Rosa Villavicencio	Sin nombre	Mulegé	1
218	Buenaventura Arce	San Francisco	Mulegé	1
219	Juan Bautista Ganelón	El Palo	La Paz	1
220	Juan Bautista Ganelón	Los Bledales	La Paz	1

Es de observarse, que el señor Lassepas, añade otra relación de documentos con la definición siguiente: “Simple apunte en que se manifiesta la mayor parte de la enajenaciones de terrenos baldíos hechas antes de la Independencia, con arreglo a la Instrucción de Gálvez de 12 de agosto de 1768, cuyos títulos obran en poder de los interesados, en la inteligencia de que por sitios de ganado mayor deben entenderse unos parajes o localidades de área indeterminada abrazando la posesión generalmente más de una legua cuadrada”.¹⁴

En esta relación (inicia en pág. 251) separa por el año de la concesión, los distintos predios a que se refiere el encabezado, en el año 1811 se relaciona en nombre del terreno “La Paz”, con extensión de cuatro sitios de ganado mayor, del señor José María Sandoval,

¹⁴ pp. 223 a 264 del *Memorial Lassepas*.

conforme a la enajenación concedida por el gobernador Goicochea en 25 de junio de 1811, lo que es coincidente con el título núm. 214 de 31 de diciembre de 1859 ratificado por el presidente Benito Juárez, considerando esta situación de especial análisis por su contenido y trascendencia.

En el nombramiento y encargo dado al señor Lassepas por el Jefe Político del Territorio, se le hizo entrega de 222 títulos de propiedad, añadiéndose a la relación anterior dos enajenaciones relativas a la adquisición por don Ventura Arce, de dos piezas de habitación pertenecientes al casco de la misión de San Ignacio, dicen así:

Casa y solar, título expedido en 29 de noviembre de 1841, por el jefe político licenciado don Luis del Castillo Negrete, con aprobación de los misioneros.

Bodega y solar, título expedido en 29 de noviembre de 1840, con las mismas circunstancias.

Por consiguiente resultan ser los títulos números 221 y 222 en el orden que se señale, los que por sus características actualmente sería difícil su identificación.

Localización y medición de los predios

Conforme a la relación de 220 títulos entregados al señor Lassepas, se deduce que estos virtualmente hacen referencia a una superficie total de 264 Sitios de Ganado Mayor, equivalentes a 463,481 Has., ubicados a lo largo de la península desde San José del Cabo, pasando por Todos Santos, San Antonio, La Paz, Bahía Magdalena, Comondú, Mulegé, adentrándose al Norte de la Península hasta el Valle de Santo Tomás.

Las instrucciones dadas en marzo de 1860, no pudieron cumplirse por imposibilidad material en aquella época, dimitiendo a

su cargo de Juez Interino de deslindes por las razones expresadas en su comunicación:

...Comisionado del Territorio de la Baja California. Debiendo marchar para Veracruz con el carácter de comisionado del Gobierno de su digno cargo cerca del Gobierno Constitucional de la República, me encuentro en el caso de hacer dimisión del empleo de Juez Interino de deslindes de la Península que tuvo a bien honrarme el señor don Gerónimo Amador por un Decreto de 29 de mayo próximo pasado. Respecto de los trabajos de Estadística y topografía que en el desempeño de mis atribuciones emprendí desde junio hasta mediados de Setiembre, sobre todo de los informes y nuevos conocimientos que adquirí sobre la colonización de la Península, me será satisfactorio al dar cuenta a Usted de mi comisión, poner en sus manos el segundo memorial que sobre este particular me propongo publicar en Veracruz. Reproduzco a V.E. las seguridades de mi consideración y distinguido aprecio. Dios y S., La Paz, 14 de noviembre de 1860. U. Lassepas (rúbrica) E.S. Gobernador del Territorio de la Baja California.— Presente.¹⁵

¹⁵ Original AHPLM 533-III/V-76.

Noticia de los títulos de propiedad que para obtener su registro o confirmación del Supremo Gobierno Constitucional de la República, lleva el comisionado del Territorio, que suscribe

Rancho	Municipio	Concesión	por quien	Propietarios
Santo Domingo	T. Santos	19 enero 1785	Arrillaga	Crisóstomo de Castro
Sta. Gertrudis	T. Santos	18 febrero 1807	Goicochea	Honorato Albañez
Veladero	T. Santos	18 febrero 1808	Goicochea	José A. Domínguez
Sta. Genoveva	T. Santos	18 octubre 1812	Goicochea	Manuel Salgado
El Mautal	T. Santos	22 sept. 1827	Ayto. S. Antonio	Albino Domínguez
Terreno de labor				
46,122 varas	T. Santos	26 dic. 1836	Ayto. T. Santos	Ildefonso Castillo
248,226 varas	T. Santos	28 oct. 1841	Negrete	Tomas Cota
250,000 varas	T. Santos	24 feb. 1842	Negrete	Marcelo Domínguez
10,000 varas	T. Santos	15 dic. 1843	Padilla	Marcelo Domínguez
45,099 varas	T. Santos	4 dic. 1850	Espinoza	José Miguel Domínguez
20,000 varas	T. Santos	19 feb. 1851	Espinoza	Ramón Orantes
40,405 varas	T. Santos	12 junio 1857	Espinoza	Honorato Albañez
40,000 varas	T. Santos	12 junio 1857	Espinoza	Antonio Núñez
40,000 varas	T. Santos	23 dic. 1852	Espinoza	Felipe Montes
Guadalajara	Santiago	3 junio 1804	Aguilar	Marcelino Ojeda
Rancho Viejo	Santiago	24 febrero 1807	Goicochea	Cruz Montaña Cruz Castillo Juan Aguilar Da. Pilar Kennedy
El Cantil	Santiago	8 junio 1808	Goicochea	Mariano Villela Macedonio González José Castro
San Pedro y San Pablo	Santiago	23 julio 1813	Goicochea	José Ma. Verduzco
Zorra y Guadalupe	Santiago	10 junio 1815	Toba	José Ma. Lucero Rafael Lucero Andrés Aguilar
Palo Verde	Santiago	25 octubre 1843	Garfias	Simón Lucero Da. Custodia Castro
El Chinal	Santiago	4 diciembre 1819	Argüello	Juan Collins

San Pedro	Santiago	18 enero 1820	Argüello	Da. Salvadora Acevedo
120,000 varas	Miraflores	27 nov. 1800	Arrillaga	Nicolás Montañó
72.900 varas	Miraflores	1° agosto 1829	Ayto. S. José	José Ma. Ordoñez
22,792 varas	Santiago	12 febrero 1849	Lastra	Ramón Miranda
San Miguel	San José	1° diciembre 1801	Aguilar	José Ma. Castro
Yencká	San José	8 enero 1807	Goicochea	Nicolás Montañó
El Salto	San José	18 enero 1807	Goicochea	María de J. Castro
El Álamo	San José	5 mayo 1828	Ayuntamiento	Ursino Álvarez Alejo Peralta José Ma. Carrillo Soledad Álvarez
Mesa Verde	San José	1° julio 1834	Ayuntamiento	Tomás Ritchie
178,780 varas	San José	20 octubre 1843	Garfias	Juan Mouet
25,000 varas	San José	2 noviembre 1843	Garfias	José Cescña
152,364 varas	San José	4 enero 1840	Gómez	Juan Mouet
San Simón	S. Antonio	8 octubre 1879	Arrillaga	Antonio Navarro
Las Gallinas	S. Antonio	28 febrero 1807	Goicochea	Felipe de Estrada
Las Ánimas	S. Antonio	6 abril 1807	Goicochea	Antonio Navarro
El Palmar de los sauces	S. Antonio	24 febrero 1807	Goicochea	Antonio Navarro
Las Ánimas del Mautal	S. Antonio	23 abril 1808	Goicochea	Silvestre de León
Las Tinas	S. Antonio	20 octubre 1811	Goicochea	Tomás Lucero
Jesús María	S. Antonio	13 octubre 1811	Goicochea	Antonio Navarro
Santa Rosa	S. Antonio	11 septiembre 1812	Goicochea	Antonio Navarro
Las Flores	S. Antonio	9 diciembre 1813	Goicochea	Jacinto Romero
San Pedro Mártir	S. Antonio	3 agosto 1827	Ayuntamiento	José Ma. Trasviña
Terreno 27 mil varas	San José	20 agosto 1857	Ayuntamiento	Juan Mouet
Terreno 26,480 varas	Santiago	27 abril 1858	Ayuntamiento	Valero Canseco
El Coyote	La Paz	3 febrero 1839	Navarro	Da. María Moreno
Los Algodones	Sto. Tomás	13 mayo 1839	Navarro	G. Villarino José Antonio Moreno Gabriel Moreno Pedro Villarino

122,000 varas	San José	16 mayo 1859	Ayuntamiento	Felipe Montreuil
Vereda Honda	S. Antonio	28 junio 1859	Navarro	Dolores Trasviña
Sin nombre	Sto. Tomás	23 junio 1859	Navarro	Miguel González Matías Alzúa Juan P. Camou José Calvo Fernando Cubillas José Ma. Crespo
Cañada Juan Márquez	S. Antonio	30 julio 1859	Navarro	Gabriel y Alejo Moreno
Cuernavaca	T. Santos	24 septiembre 1859	Navarro	José Estrada Ramón Talamantes
Terreno 153,400 varas	T. Santos	31 octubre 1859	Navarro	Francisco Cota Eustaquio Cota
Terreno 105,760 varas	T. Santos	2 noviembre 1859	Navarro	Francisco Cota
Terreno 95.174 varas	T. Santos	2 noviembre 1859	Navarro	Ramón Silva
Terreno 73.194 varas	T. Santos	2 noviembre 1859	Navarro	José A. Amador
San Juan	Santiago	10 noviembre 1859	Navarro	Da. Custodia Castro
Terreno 475,465 varas	Santiago	17 noviembre 1859	Navarro	Fco. Villacscusa
Güeribo	S. Antonio	19 diciembre 1859	Navarro	Isabel Ruiz de Cota
Isla del Carmen	Comondú	3 mayo 1859	Navarro	Beatriz Ramos
Faldas de San Rafael	Santiago	7 mayo 1860	Navarro	José Castro
Cajón de Pichilingue	La Paz	10 abril 1860	Navarro	Miguel L. Cornejo
Potrerito	T. Santos	14 mayo 1860	Amador	Julián Pérez
Zacatón	San José	28 septiembre 1860	Rojo	Pablo Ceseña
El Salto	San José	29 septiembre 1860	Rojo	Vicente Ceseña
Rosarito	La Paz	1823	Ruiz	Manuel Salorio
Tule	San José	28 octubre 1844	Miranda	Antonio Ceseña H
Guamúchil 176 mil varas	T. Santos	4 julio 1851	Espinosa	Atanasio Villarino
San Antonio	Comondú	11 marzo 1793	Ortega	Juan de Vargas

Agua relumbrosa	Comondú	4 junio 1794	Fco. Roa	Juan de Vargas
Los Algodones	Santo Tomás	28 marzo 1859	Navarro	Carlos Dupract
Terreno de 40 mil varas	San José	12 abril 1864	Garfias	Valero Canseco
Terreno 163,233 varas	T. Santos	30 mayo 1842	Negrete	J.M. Domínguez
Pindojo	San José	3 mayo 1841	Negrete	Domingo Burgoin
Santa Teresa	Mulegé	2 junio 1856	Gómez	Teodoro Riveroll
San Pedro, La Merced y				
La Trinidad	Mulegé	10 mayo 1859	Navarro	Teodoro Riveroll (En representación de la Cía. Minera de La Esperanza)
Santa Clara y San José	Mulegé	12 abril 1859	Navarro	Teodoro Riveroll y Antonio Sosa
	La Paz	16 nov. 1860		
U. Lassepas (rúbrica)				
Rancho de El Paraíso	Mulegé	15 abril 1859	Navarro	José Ma. Larroque
Rancho San Pablo	Mulegé	id. id.	Id. Id.	Jesus Padilla
U. Lassepas (Rúbrica)				

Los expedientes antes relacionados, fueron llevados personalmente por el comisionado Lassepas, quien partió inicialmente a la Ciudad de Veracruz, con resultados positivos en su comisión, según se deduce del análisis de copias o transcripciones de algunos títulos expedidos con fecha 9 de marzo de 1861, desde la Ciudad de México, sede de la Presidencia de la República concluido el conflicto interno llamado “de la Reforma”, estos documentos están fundamentados en los mismos principios legales de los expedidos a finales del año de 1859, igualmente “ad corpus”, con los mismos fundamentos legales y medidas agrarias aún de la Colonia, expedientes que posteriormente deben haberse depositado en el Archivo General de la Nación y posteriormente transferidos a los archivos de la actual Secretaría de la Reforma Agraria.

Del extravío o pérdida de los Títulos

Los títulos expedidos por el presidente Juárez en 31 de diciembre de 1859 en la Ciudad de Veracruz, hubieron de enviarse a la Ciudad de La Paz, capital del Territorio, con las instrucciones que anteriormente quedaron detalladas, posteriormente con fecha 9 de marzo de 1861 se expide otra serie de documentos, desde la Ciudad de México sede de los poderes federales concluido el conflicto político, documentos que indudablemente fueron enviados para su entrega y pago del valor de los terrenos.

En el transcurso de la investigación para el desarrollo de este trabajo, nos damos cuenta de que el problema es difícil de precisar las razones, toda vez que evidencias de este suceso, ya era de público conocimiento en el Territorio peninsular, como se extrae de los propios expedientes en los archivos de la localidad, según se detalla:

1. Del Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de la Ciudad de La Paz, glosado al expediente 1020 relativo al predio “Miramar”, de un periódico oficial del Gobierno del Territorio “La Baja California”, de octubre de 1868:

Aviso importante: El Supremo Gobierno de la nación con fechas 31 de diciembre de 1859 y 9 de marzo de 1861 ratificó una cantidad de títulos de la Baja California, muchos poseedores tienen el título y no cumplen con el pago y están gozando del terreno. Estos fraudes hacen que el Gobierno tome providencias que después cuestan caras. Aconsejamos a los poseedores de los terrenos, arreglen sus títulos para vivir seguros y exentos de pleitos. Los terrenos los da la Nación en propiedad y a los poseedores hacen rebajas. Estamos convencidos de que los habitantes del Territorio, no conocen las leyes en materia de terrenos, porque no ha habido periódico para hacerlas circular, pero en esta redacción se dan pormenores, a todos los que lo pidan, con el objeto de que comprendan bien lo que se debe practicar...

La exposición antes transcrita, refleja la certeza de que los documentos que resguardan la propiedad de los predios rurales relacionados anteriormente, se supone que fueron entregados, a los interesados o a sus representantes legales residentes en la capital del Territorio—muy común en la época, en virtud de las dificultades del transporte—asimismo no se presentaban a cubrir su valor y réditos acumulados en su caso, documentos que no se sabe de su registro oficial, de extenderse copias certificadas por la Autoridad competente, cuyos originales se perdían irremediabilmente, consta además que el Gobierno de la época no era omiso a certificar o avalar copia de estos documentos.

2. Otra evidencia de la pérdida de estos documentos, resulta en la consulta en el AHPLM, de esta ciudad. (Documento: III/V-94-L) enero 9 de 1868. El señor Vicente Díaz residente del pueblo de Todos Santos, una vez comprobada la destrucción del documento del predio “San Pedrito”, solicita al Ministerio de Fomento la reposición del mismo. En el expediente respectivo en archivos de la secretaría del Ramo, se obtuvo información de los funcionarios que trataron este asunto en los términos que se transcribe:

... La Sección ha buscado los antecedentes de este asunto y ha encontrado en el archivo las copias de algunos de los documentos que remite el interesado entre ellos los títulos primordiales, sin que aparezca en estos la ratificación correspondiente, pero informará también que todos los títulos anteriores de la Baja California, que poseen ratificados por el Gobierno en Veracruz, se encuentran del mismo modo, pues se expidió allí a los interesados, nuevo título sin quedar constancia de él, tal vez por haber sido muchos los que se ratificaron, y haber pocos empleados en el Ministerio en esa época...

Merced al trámite citado, al interesado se le repuso el documento expidiéndose con fecha 19 de marzo de 1864 un nuevo título, según se comprobó por datos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad.

3. En el archivo de Tierras del Juzgado 1º de Distrito en el Estado, resguardado en la Casa de la Cultura Jurídica de la ciudad de La Paz, se encuentra otro caso en el expediente número 137 relativo al denuncia de las demasías del predio “El Tule”, de la entonces municipalidad de San José, en el que se haya glosada la transcripción del título de propiedad

de 19 de marzo de 1868 a favor del señor Antonio Pedrín, consignando una superficie de 3511–22 Has. (Originalmente expedido por Dos Sitios de Ganado Mayor) en su contenido se precisa:

... los derechos que ha adquirido el interesado por el título que se le expidió el 31 de diciembre de 1859, como por haber enterada en la Agencia de Fomento en La Paz, el valor del terreno expresado, ha tenido a bien concederle la propiedad de él, extendiéndose el presente título en reposición del citado de 31 de diciembre de 1859...

Las citas anteriores, dan cuenta de las circunstancias de diverso orden, que dieron lugar al extravío de los títulos de propiedad expedidos, en mayor número de ejemplares, los ratificados en el año de 1859 enviados al Territorio como ya se ha expuesto, para su entrega –previo liquidación de su costo– cuyo extravío solo ha importado a los propietarios o poseedores, sin que ello haya aliviado la circunstancia de su reposición.

Analítica del Título de La Paz. (AHPLM)

. = Un Sello con las armas de la Nación= República Mejicana
= Colonización del Territorio (Hoja 23) de la Baja California =
Título de propiedad = El Ciudadano Benito Juárez Presidente
interino constitucional de los Estados Unidos Mejicanos a todos
los que las presentes letras vieren sabed: = Que de conformidad
con la Instrucción que para beneficio de los nuevos pobladores
de California, formó en 12 de agosto de 1768, y en el Real de
Santa Anna de aquella Península, el visitador y regio comisio-
nado, conde don José de Gálvez, la ley de 18 de agosto de 1824
sobre colonización, decretada por el Soberano Congreso general

constituyente , y su Reglamento Supremo para los Territorios de la República acordado en 21 de noviembre de 1828 he tenido a bien, a nombre de la Nación y en uso de las facultades que me conceden las leyes, aprobar y ratificar la enagenación hecha en 25 de junio de 1811 por el Gobernador don Felipe de Goycochea, de cuatro sitios de ganado mayor nombrados “La Paz” situados en la municipalidad de La Paz y poseídos actualmente por el Ciudadano José María Sandoval, quien al obtener esta confirmación de su título, según lo dispone el decreto de 10 de marzo de 1857, queda obligado al cumplimiento de lo que previenen las citadas leyes sobre la materia.= Dado en el Palacio del Gobierno Nacional, (Hoja 24) en la Heroica Veracruz á 31 de diciembre de 1859 = El Presidente = Benito Juárez = una rúbrica = El Ministro de Fomento, Colonización é Industria = José de Emparán = una rúbrica = Al margen = Numero 214 = Registrado a fojas 3ª Vta. Del libro respectivo = Cevallos = una rúbrica.

El licenciado Carlos F. Galán Juez de primera instancia del Centro y Norte del Territorio de la Baja California, República Mejicana, Certifico, en testimonio de verdad, que de acuerdo con la orden del Jefe Político que encabeza este expediente procedí a copiar los títulos primordiales los Sitios de La Paz y Los Bledales que me fueron presentados por el C. José María Sandoval, cuya copia fue sacada en las doce copias útiles que anteceden en papel simple que han sido cotejadas y autorizadas por mí. Que dicha copia es fiel, y legal y exacta de dichos originales que le fueron devueltos al dicho señor Sandoval de lo que con los testigos de mi asistencia: Doy fe licenciado Carlos F. Galán (rúbrica) Assa. O. Ruffo (rúbrica) Assa. Ricardo Moreno (rúbrica)

Verificación

En el *Memorial* de U.U.Lassépas página 250 agrupa la información con el rubro de:

Simple apunte en el que se manifiesta la mayor parte de las enajenaciones de terrenos baldíos hechas antes de la Independencia, con arreglo a la Instrucción de Gálvez de 12 de agosto de 1768, cuyos títulos obran en poder de los interesados, en la inteligencia de que por sitios de ganado mayor deben entenderse unos parajes o localidades de área indeterminada, abrazando la posesión generalmente más de una legua cuadrada.

Los títulos expedidos por el presidente Juárez en 31 de diciembre de 1859 desde el Puerto de Veracruz, invariablemente fueron clasificados numéricamente, es así como se ha comprobado que se ratificaron 220 títulos, mismos que fueron entregados a Lassepas por el Jefe Político del Territorio para su entrega a los interesados, con esos antecedentes se ha llegado a su clasificación numéricamente, que no hace el mencionado Agente del Ministerio en el Territorio, sin embargo guarda el orden progresivo que le da en su *Memorial*, significando con ello su muy destacada participación ante el Ministro y quizás el propio Presidente de la República.

Hechas las observaciones anteriores y confrontadas la copia del Título antes transcrito, se observa que en su orden numérico le corresponde el núm. 214. (Página 254 del *Memorial* con los datos citados).

Nombre del interesado: José María Sandoval

Nombre de los terrenos: La Paz

Extensión: 4 Sitios (7022–44 Has.)

Distrito en que se hallan situados: La Paz

Autoridades concedieron los títulos: Goicoechea

Fecha de las concesiones: 25 de junio de 1811

Por otra parte, analizando el documento general antes transcrito, se llega al conocimiento de que se practicó a la usanza de la época el acto de posesión una vez dada la enajenación en este caso por el Gobernador de la Provincia, en cuyo acto se inicia la “vista de ojos” en el conocido “Cerro de la Calavera”, hacia un lugar impreciso del arroyo del “Cajoncito”; hacia “Los Bledales”, el Litoral de la Bahía, cerrando en el punto de partida.

Despojo de los terrenos

= Puerto de La Paz 30 de enero de 1858 = José Ma. Sandoval
 = una rúbrica = Consecuente con lo que pide el Ciudadano José María Sandoval (Hoja 22) declaro que en efecto es cierto que en el año de 1823 fueron lansados vilolentamente de los terrenos del sitio de la Paz donde está actualmente fabricada esta población, por disposiciones del Señor Jefe Superior Político Teniente don José Manuel Ruiz, sus dueños Cornelio Domingo y María Ignacia Espinosa únicos herederos e hijos legítimos del difunto soldado Juan José Espinosa; que en la fecha del lansamiento los espresados terrenos estaban amparados con bienes de campo, ganado y huerta; que es cierto también como lo acreditan los títulos y documentos originales, que representan que los interesados protestaron contra la disposición del señor gefe Politico Teniente D. Jose Manuel Ruiz que a la sazón estaba en el Real de San Antonio y que dichas protestas no fueron atendidas por razones que ignoro no habiéndose indemnizado de ninguna manera a los despojados; declaro que siempre se ha tenido a la familia Sandoval por dueña de los expresados terrenos y que en su poder han

estado los títulos de propiedad y demás documentos por haberlos visto hace muchos años. Y para los usos que convengan al ciudadano José María Sandoval le estiendo el presente en el puerto de La Paz a los treinta días del mes de enero de 1858.= Manuel Amao. (Redacción y ortografía del original).

Ciudadano José María Sandoval de esta Vecindad, mayor de edad. y libre para contratar, a quien doy fe de conocer y dijo: y es sabedor del derecho que en el presente caso le compete, desde luego en la vía y forma que mas haya lugar en derecho, Otorga: que da un poder amplio, bastante y especial en cuanto se requiere y sea necesario á don Urbano Ulises Lassepas, Mejicano por naturalización, de esta vecindad y mayor de edad para que á su nombre y representación de su propia persona, derecho y acciones represente a todo aquello que á su derecho convenga

Puerto de La Paz treinta de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho= Manuel Amao = Un sello del Gobierno del Territ°. = En el Puerto de La Paz el primer día del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho ante mí Ramón Navarro juez constitucional y en ejercicio del juzgado de primera instancia por ministerio de ley los instrumentales que al final se espresarán y testigos de asistencia con quienes actúo por falta de escribano público compareció el Ciudadano José Ma. Sandoval de esta vecindad, mayor de edad y libre para contratar, a quien doy fe de conocer y dijo: que siendo dueño absoluto del pataje ó sitio de La Paz, otorga que dicho Sitio o paraje vende y enagena perpetuamente y para siempre á los Señores don Manuel Salvador Villarino, natural del Territorio y vecino de Todos Santos y á don Ulises (Hoja 17) Urbano Lassepas vecino de esta Capital y Ciudadano Mejicano por naturalización, dos terceras partes en la cantidad de trescientos pesos, teniendo el referido Sitio demarcados sus linderos en el título original de propiedad que obra en poder del Señor Lassepas....

Con la revisión y auscultación de cientos de expedientes en los archivos de la localidad, se ha llegado al conocimiento de la existencia de una considerable cantidad, incluyendo originales, otros en poder de los actuales propietarios, debiendo entenderse o dejar claro, la existencia de enajenaciones de las autoridades anteriores, que resultan los documentos básicos para la reposición en su caso del título correspondiente.

Títulos de propiedad de 31 de diciembre de 1859, localizados

Municipio de Mulegé:			
Núm.	Predio	Nombre del titular	Archivo
27	San Miguel	José Rosa Villavicencio	Exp. 97 CCJ.
138	Cadejé	Anastasio Murillo	
104	San Juan y Guadalupe	Dionisio Murillo	
98	San Zacarías	Buenaventura Arce	
182	San Sebastián	Teodoro Riveroll	
93	San Francisco	Buenaventura Arce	
73	San Isidro	José Rosa Villavicencio	
101	Santa Martha	Buenaventura Arce	
120	La Trinidad	Vicente Mejía	Exp. 987 CCJ.
97	El Potrero	Raymundo Gutiérrez	Exp. 66 CCJ.
28	El Valle	José Rosa Villavicencio	
30	Santa Águeda	José Rosa Villavicencio	
32	Santa María	José Rosa Villavicencio	
50	San Martín	José Rosa Villavicencio	
153	San Joaquín	José Rosa Villavicencio	
217	Sin nombre	José Rosa Villavicencio	
32	La Magdalena	Domingo López	
35	San Rafael	Rafael Riveroll	Exp. 456 CCJ.
83	Zacatecas	Isabel Salgado	
Total:	19		

Municipio de Comondú.			
57	San José de Guajaderní	Pedro Mayoral	
165	Valle de San julio	Ramón Solorio	
75	El Horno	José Miguel Meza	
60	San Marcos	José Higuera	
80	Notrí	J. Tellacche	
262	La Bahía Magdalena	Antonio Santisteban	
84	El Pabellón	Miguel Meza	
104	San Juan y Guadalupe	Dionisio Murillo	Exp. Ejido San José de La Noria
160	Santa Cruz	Luis Romero	
117	Santo Domingo	Juan B. Larrañaga	Exp. 557 CCJ.
158	Poza Grande	Vicente Romero	
106	Rancho Viejo	Juan B. Larrañaga	
100	Santa Rosalía	José Miguel Meza	Exp. 1248 CCJ.
Total:	13		
Municipio de La Paz.			
40	Cacachilas	Miguel Amao	
202	Los Encinitos	Dolores Avilés	
199	La Huerta de Molina	Dolores Avilés	
116	Las Lagunas	Antonio Castro	
195	El Novillo	Juan de Dios Angulo y Hnos.	Exp. 1055 CCJ.
204	Pozo de las Coras	Juan de Dios Angulo	“ “ “
211	El Rosario o Vinoramas	José Jerez	
145	Boca del Carrizal	Leonardo Angulo	
38	El Rosario	José Jerez	Exp. 132 CCJ.
102	Las Calabazas	Francisco Castro	Exp. 998 CCJ.
134	El Quelele	José Rosario Escobar	
42	Nuestra Señora del Rosario Cornelio Contreras		
19	El Coyote	J. L. Álvarez	

172	Bucnavista	Pilar Camacho Viuda de Ruiz	
171	Bahía de la Magdalena	Antonio Santisteban	Exp. 105 CCJ.
168	El Plátano	Pablo de la Toba	Exp. 1032 CCJ.
51	Las Tarabillas	J. F .Flores	
67	San Luis	Gerónimo Avilés	
31	Los Saltitos	Félix Olachea	
179	Hiray	S. Villarino, R. Navarro y Eco. Graña.	Exp. 92 CCJ.
168	El Plátano	Pablo de la Toba	
219	Los Aripes	Antonio Belloc	
67	San Luis	Gerónimo Avilés	Exp. 1078 CCJ.
9	Palo Verde	José Luis Sandoval	
214	El Coyote	José Luciano Álvarez	(AHPLM)
214	La Paz		
Total:	25		
Municipalidad de San Antonio			
167	Salvatierra	Manuel Márquez y Manuel Peña	
109	El Mezquital	Expectación Cota	
174	La Boca de la Salina	Da. María Moreno	
54	San Juan	Julián Cota	
10	Santa Teresa	Julián Cota e hijo Manuel Peña	
47	Ensenada de Muertos	Froilán Mendoza	
59	San José del rancho	José María Cota	
112	El Orégano	Antonio Trasviña	
44	La Mesa del Molino	Tirso Estrada	
55	La Pisoncña	J.J. Moreno	Exp. 1114 CCJ
24	Cajón de los Chorros	Da. Isabel Ruiz	
189	El Oro	don José María Cota	
52	Santo Domingo	A. Piñuelas	

210	Arroyo del álamo	Felipe Mendoza	
71	La Boca del álamo	Eugenio León	
40	Cacachilas	Miguel Amao	
136	Agua de Miranda	José María Mendoza	Exp. 1036 CCJ.
72	El Agua Blanca	Felipe Mendoza y Hermano	Exp. 1047 CCJ.
Total:	18		
Municipalidad de Todos Santos.			
99	San Venancio	Francisco Cota	
200	La Laguna de los lobos	Atanasio Villarino	
140	El Salado	Salvador Villarino	
203	El Palmarito	Diego Pérez	
178	San Jacinto	Dionisia Villalobos	
39	Los Tacos	Manuel Castro	
180	San José del cajoncito	Benedicta Amador	
103	Potrero de San Venancio	Antonio Avilés	Exp. 1229 CCJ
25	Palmar de la matancita	Felipa Morales	
181	Zalate de los García	Antonio García	
48	Pescadero	Rosario Albañez	
205	Jesús María	Bartolo Márquez	
177	El Remudadero	Manuel Villarino	
94	Sabanillas	Blas González	
142	Mano Pintada	Tomás Mendoza	
29	San Juan	José I. Orantes	
231	San Juan de la Aserradera	Honorato Albañez	
133	La Muela	María Antonia Cota	Original Prof. Pilar Cota
45	Boca de la muela	Rafael Castillo	Exp. 988 CCJ
152	El Palmar	Antonio y Vicente Avilés	Original Exp. 1146 CCJ.
26	El Refugio	Simón Avilés	Exp. "El Pescadero" RAN

65	Santo Domingo	Maximino Agúndez	
Total:	22		
Municipalidad de San José y Santiago.			
16	El Mangle	Nicolás Montaña	
155	Santa Cruz	Pedro Martín Alday	
172	Buenvista	Manuel Ruiz	
81	La Playa (Migriño)	Francisco González	
149	Lagunillas	Antonio Ceseña	
132	Los Tesos	Antonio Castro	
65	Santo Domingo	Maximino Agúndez	
23	San Antonio	Cruz Montaña	
6	La Cantería	Rafael Ruiz y José Carrillo	RAN Expediente.
146	San Cristóbal	Jesús Ceseña de Castro	Sucesores
212	Los Mártires	Tranquilino Villasana	
164	El Cabello	Beatriz de Ocio	
35	El Aguajito	José C. Agúndez	
149	Lagunillas	Antonio Ceseña	
130	Santa Gertrudis	Gertrudis Carrillo	Exp. 1051 CCJ.
63	El Zalate	Cayetano Bello	
208	Casa Pintada	Rufina Cosío	
53	La Comunidad	Julián Ojeda	
16	El Mangle	José María Montaña	
151	Los Chorrillos	Jorge Cota	
14	El Machete	Cruz Márquez	
116	Las Lagunas	Antonio Castro	
190	Las Cuevas	Antonio Ruiz	
41	San Juan	Cruz Montaña	
170	La Laguna	Valentina Ojeda	Exp. 1050 CCJ.
150	El Encinal	Valero Canseco	
218	La Ascensión	Luciano Agúndez	
1	San Felipe	Juan Pedrín	
7	La Ballena	J.J. Ceseña	
56	San Dionisio	Isabel Ruiz de Cota	

65	Santo Domingo	Maximino Agúndez	
190	Las Cuevas	Antonio Ruiz	
64	Cirilo	Antonio Márquez	Exp. 1080 CCJ.
Total:	33		
Total títulos ubicados: 131			
Extraviados: 91 (Se incluyen 2 de solares en la Misión de San Ignacio, Mulegé).			

Como se ha anotado, el señor Lassepas es comisionado llevando otros expedientes para su revisión y ratificación en su caso, expidiéndose el Título de propiedad correspondiente, en esta ocasión después de la revisión documental por el Ministerio de Fomento, se expiden los títulos con fecha 9 de marzo de 1861, con los mismos fundamentos legales de los anteriores, en este caso se ha logrado encontrar copias y en menor número originales, sin que se haya logrado establecer la relación numérica con los editados en el año de 1859, según la relación siguiente:

Municipio de Mulegé				
Número Desconocido 315	San Pedro y Los Médanos		Teodoro Riveroll	3 Sitios
	El Paraíso		José Ma. Larroque	1 Sitio
	Santa Clara		Teodoro Riveroll	1 “
	San José		Antonio Sosa	1 “
	Rancho San Borjas		José Ma. Larroque	1 “
Municipio de Comondú				
	Agua relumbrosa		Juan D. Vargas	1 “
	San Antonio		Juan D. Vargas	1 “

Municipio de La Paz.				
	Cajón de Pichilingue (Destruído por razones personales de esa época)		Miguel López Cornejo	1 “
	Cañada de Juan Márquez		Javier y Alejandro Moreno	8 “
	El Coyote		Da. María Moreno	2 “
Municipio de San Antonio				
	Las Animas		Ramón Navarro	1 “
	Animas del Mautal		José Silvestre de León	1 “
	Las Gallinas		Fruto Estrada	1 “
Título núm. 243	Santa Rosa	(1128 C.C.J)	Antonio Navarro	1 “
Título núm. 322	Güeribo		Isabel Ruiz de Cota	
	Las Tinas	(Exp. 1095 CCJ)	Tomás Lucero	1 “
Título núm. 304	San Pedro Mártir		J, M, Trasviña e Isabel R. de Cota	1 “
	Vereda Honda	(Exp. 959 CCJ)	Dolores Trasviña	1 “
Título núm. 272	Terreno de labor s/nombre 10 mil varas.		I. Ruiz de Cota	
Municipalidad de Todos Santos:				
Título núm. 305	El Mautal		Ildefonso Castillo	1 “
	Santa Gertrudis		Honorato Albañez	1 “
	El Veladero	(Exp. 927 CCJ)	José A. Domínguez	1 “
Título núm. 322	Huerta de la laguna	(Exp.890)	Ramón Silva	6–67 Has.
Municipalidad de San José.				
Título núm. 306	El Álamo		Da. Soledad Álvarez	1 “
Título núm. 235	Rancho Viejo		Cruz Montaño, Juan Aguilar, J. Maclish y Da. Pilar Kennedy	4 “

	El Zacatón		Pablo Ceseña	1 “
Título núm. 230	El Salto	(Exp. 989 CCJ)	Da. Ma. de Jesús Castro 1 “	
	La Mesa Verde	(Exp. 1329 CCJ)	Tomás Ritchie	1 “
	El Tule		Antonio Ceseña	1 “
	Terreno de labor	(En Santiago)	Valero Canseco	26,480 varas
Título núm. 228	Guadalajara	(En Santiago)	Da. María Beatriz de Ocio	1 “
	Palo Verde	(En Santiago)	Simón Lucero	1 “
	El Chinal	(En Santiago)	Juan Collins (R.A.N.)	1 “

Al final de la relación del señor Lassepas inserta: “Los datos relativos al predio “Rancho El Paraíso”, de Mulegé, enajenado en 15 de abril de 1859 por el Jefe Político Navarro, al señor José Ma. Larroque, en la revisión de los expedientes del Juzgado de Distrito hoy en resguardo en la Casa de la Cultura Jurídica, de la Ciudad de La Paz, en el expediente núm. 904 relativo al Contrato con la Compañía deslindadora de Adolfo Bulle, se encuentra el Título núm. 315 de 9 de marzo de 1861 expedido por el Presidente Benito Juárez al señor Larroque”.

La información concentrada anteriormente, comprende la relación de expedientes que se sujetaron a la revisión en términos y para cumplimiento del Decreto de 10 de marzo de 1857, culminando con la expedición de Títulos por el presidente Benito Juárez en dos fechas específicas: 31 de diciembre de 1859 desde la ciudad de Veracruz, Ver., y de 9 de marzo de 1861 desde la capital de la República, en esta observación debe advertirse que los predios titulados en la forma expresa, no estuvieron sujetos a medición técnica alguna, teniendo su origen en la posesión otorgada en enajenaciones de las autoridades del Territorio, que la otorgaban con actos de recorrer el terreno, haciendo mención a los detalles naturales como montañas, cerros, arroyos, caminos etc., diligencia que denominaban “vista de ojos”, es comprensible que a más de 150 años de aquellos actos, con los sistemas técnicos modernos de medición el área resulte mayor a la concedida, determinada esta se le ha denominado “Demasía”, la cual es regularizada en su caso con su titulación, a quien la posea y denuncie a su favor en los términos de la Ley vigente.

Implantación del Sistema Métrico Decimal

Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana. Sección Primera.

El Excmo. señor Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El ciudadano Comonfort, Presidente de la República Mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º.— Se adopta en la República el Sistema Métrico Decimal francés, sin otras modificaciones que las que exijan las circunstancias particulares del país, en el orden que sigue:

El metro, o sea la diez millonésima parte de un cuarto del meridiano terrestre será la unidad para las medidas lineales o de longitud.

El ara equivalente a un cuadrado de diez metros por cada lado, será la unidad para la medida de superficie y agraria.

El metro cúbico o un cubo de un metro por lado, lo será para la medida de los sólidos.

El litro; decímetro cúbico o un cubo de un decímetro por lado, será la unidad de medida de capacidad, tanto para los líquidos como para los áridos;

El gramo, peso en el vacío de un centímetro cúbico de agua destilada y a la temperatura de cuatro grados centígrados, y servirá de unidad para todas las pesas.

La peseta mexicana pieza de plata del peso de diez gramos, con novecientos miligramos de ley será la unidad monetaria de la República.

Art. 2º.— Los múltiplos o sub múltiplos de las medidas y pesos mencionados, seguirán la progresión decimal que se expresará en la tabla que se publicará al efecto por el Ministerio de Fomento.

Art. 4°.— Desde el día 1° de enero de 1862, este mismo sistema será el único legalmente admitido entre los habitantes de la República.

Los artículos 5° y 6° señalan las prohibiciones y castigos al infringir esta ley, hasta el artículo 10 son prohibiciones y penas.

El artículo 11 igual para los jueces y árbitros

Art. 12.— Se establece una Dirección científica que se denominara Dirección General de pesas y medidas de la República y formará una nueva sección del ministerio de Fomento, con las obligaciones y atribuciones que se le señalen.

A 18 de marzo de 1857.— Ignacio Comonfort.

Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos¹⁶

Expedida con fecha 20 de julio de 1863 por el presidente Benito Juárez, desde el Palacio del Gobierno Federal en San Luis Potosí, con fundamento en las facultades concedidas al Presidente y las que concedía el Art. 24 del Congreso General, en la fracción 24^a, del Artículo 72 de la Constitución.

Constaba esta Ley de 28 artículos, de los que se destacan los que se consideran de más significación para el tema en desarrollo:

Art. 1°.— Son baldíos para los efectos de esta ley, todos los terrenos de la República que no hayan sido destinado á un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley, ni cedidos por la misma a título oneroso ó lucrativo, a individuo o corporación autorizada para adquirirlos.

¹⁶ Pág. 114–116 *Cinco Siglos de Legislación Agraria*. Manuel Fabila/SRA 1990.

Art. 2º.— Todo habitante de la República tiene derecho de denunciar hasta dos mil quinientas hectáreas, y no más de terreno baldío con excepción de los naturales de las naciones limítrofes de la República y de los naturalizados en ellas, quienes por ningún título pueden adquirir Baldíos en los Estados que con ellas lindan.

Art. 3º.— El Supremo Gobierno General publicará cada dos años la tarifa de precios de terrenos baldíos en cada Estado, Distrito y Territorio.

Art. 9º.— Nadie puede oponerse a que se midan, deslinden o ejecuten por orden de autoridad competente cualesquiera otros actos necesarios para averiguar la verdad o legalidad de un denuncia, en terrenos que no sean baldíos, pero siempre que la sentencia declare no ser baldío en todo o en parte el terreno denunciado, habrá derecho a la indemnización de los daños y perjuicios que por el denuncia se irroguen, á reserva de la acción criminal, como de haber lugar a ella.

Art. 10.— Los dueños de los terrenos baldíos que se adjudiquen desde esa fecha, están obligados a mantener en algún punto de su propiedad, y durante diez años contados desde la adjudicación, un habitante a lo menos por cada doscientas hectáreas adjudicadas, sin contar la fracción que no llegue a este número. El que dejare de tener los habitantes que les corresponda, cuatro meses en un año, perderá el derecho al terreno y al precio que por él hubiere exhibido.

Art. 11.— Los que tengan actualmente baldíos en usufructo, enfiteusis, o a virtud de cualquier otro contrato que les haya trasladado el dominio útil sin el directo del terreno, gozaran una rebaja de la mitad del predio de tarifa, si se constituyen denunciante en los términos y condiciones del artículo 8º, en caso contrario, quedan sujetos a las prescripciones del mismo artículo.

Art. 12.— Los arrendatarios y aparceros actuales de terrenos baldíos y todos los que hayan recibido a virtud de un contrato que

no les hayan trasladado el dominio útil ni directo, quedan comprendidos en el artículo precedente; pero la rebaja que se les haga será solo de una cuarta parte del precio de tarifa. En caso de que no se adjudiquen ellos los terrenos, los adjudicatarios cumplirán el contrato de aparcería, arrendamiento, etc., por todo el tiempo de su duración, si estuviere fijado, y no siendo de término fijo, hasta el fin de año que se decrete la adjudicación.

Art. 13. – Solamente el Presidente de la República, por conducto del Ministro de Fomento, puede celebrar con los baldíos, los contratos de que hablan los dos artículos anteriores; pero ellos no impedirán su enajenación con arreglo a esta ley, pues ya sean o no por término fijo, solo durarán hasta fin de año que se decrete la adjudicación.

Art. 14. – El denuncia de baldíos se hará ante el juez de primera instancia que conozca de los asuntos federales en el distrito judicial en que el baldío esté situado.

Art. 15. – Presentado un denuncia, se procederá al apeo y levantamiento del mapa, por el perito, o práctico en su defecto que el juez nombre.

Art. 18. – El decreto judicial sobre adjudicación de un baldío, ya sea en propiedad o posesión no puede cumplirse sin que sea aprobado antes por el Ministerio de Fomento, á donde al efecto se remitirá testimonio del expediente y copia del mapa por conducto del Gobernador del Estado, quien lo acompañará con el informe que tenga por conveniente.

Art. 19. – Obtenida la aprobación de que habla el artículo anterior, y presentada por el interesado la constancia de haber enterado en la oficina respectiva el valor del terreno, conforme a la tarifa del bienio en que el denuncia se hizo, o los bonos cuando la exhibición es a plazos, el juez hará entrega del terreno y del título de propiedad y posesión.

Art. 21.— Toda suspensión en los trámites del denuncia, que provenga de culpa del denunciante, ya consista esta en no suministrar las expensas necesarias, en ausentarse sin dejar apoderado instruido y expensado, simplemente por no promover las diligencias que le corresponden, ó en cualquiera otra cosa, da derecho al opositor a pedir que se le fije un término, que no excederá de seis días, para que continúen dichos trámite, y no verificándolo, se decretará que el denuncia se tenga por no hecho y el denunciante moroso no podrá volver a denunciar el mismo baldío. A falta de pedimento del opositor, el juez fijará de oficio ese término.

Art. 25.— Si el baldío denunciado estuviere limitado en todo su perímetro por terrenos no baldíos, podrá conservar la figura que tenga sea cual fuere; si solo estuviere limitado en parte por terrenos de esta clase, los lados que de nuevo se tracen serán rectilíneos y los ángulos cuando menos agudos y obtusos sea posible; si estuviere en su totalidad circundado de baldíos, la figura será forzosamente un cuadrado.

Con fecha 2 de agosto de 1863, el presidente Juárez expide una nueva Ley implantando el sistema métrico decimal para las medidas de tierras y aguas.

En la que se dictan las disposiciones para que las medidas de tierras y aguas para riego, sean estimadas por los ingenieros y agrimensores según el sistema métrico decimal, los valores de los terrenos y las aguas se derivarán de los actuales reduciéndose a las nuevas unidades de medida. Al formar un avalúo los ingenieros deberán cumplir con las prevenciones siguientes:

- a) Indicar la calidad agrícola de los terrenos;
- b) Presentar el plano, si así se pactare o si no hubiere tal convenio, el croquis de los terrenos en el que se asentará la longitud de las líneas y la amplitud de los ángulos.

- c) En todo plano o croquis se anotará su orientación astronómica y además la magnética, anotándose la declinación y fecha de la observación;
- d) Los planos serán formados según la proyección horizontal de los terrenos, conforme a los principios de la topografía.
- h) En el reconocimiento de las distancias y las medidas, que acaso sea necesario practicar en los actos posesorios de deslinde o cualquiera otro judiciales, los ingenieros o agrimensores, indicarán las medidas que habrán de reducirse por no ser horizontales y que hayan de corregirse, en razón de la inclinación que presenten.

Enseguida se dictan las disposiciones sobre medidas de aguas, las que por razones de distinta naturaleza no se reproducen en este apartado.

Enlazar con la dependencia oficial encargada de la aplicación de la Ley, así como de la integración de los expedientes para transferir los terrenos de propiedad nacional a los particulares, fortaleciendo el desarrollo de las actividades propias de la agricultura, ganadería e industria en el país, siguiendo la secuela procesal establecida en la primera Ley de esta naturaleza, destacándose los conceptos de terrenos baldíos propiedad de la Nación, del derecho que se otorga a todo ciudadano para adquirirlos constituyendo la propiedad privada, el pago de los terrenos según tarifas establecidas, la localización, ubicación y cálculo de la superficie a transferirse, la obligación de mantener y radicar ciudadanos en los predios adquiridos, la autoridad que recae en los Juzgados de Distrito para los trámites subsecuentes, etc. etc., todo ello enmarcado en la situación real imperante en aquella época en la península, los medios de comunicación, las circunstancias climáticas, la lejanía de las tierras.... con todas las dificultades existentes se logró la expedición de títulos de propiedad, que actualmente en cantidad no establecida han llegado a extraviarse por diversas razones o circunstancias, de tal forma que la búsqueda

de expedientes nos ha producido información que en muchos casos será de importancia relevante para el ciudadano actual interesado.

Terrenos baldíos y nacionales y su desarrollo histórico en la entidad

El Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio del Gobierno Federal de aquella época, auxiliado en las entidades federativas por los Jueces de Distrito, tuvieron a su cargo la aplicación de los preceptos contenidos en la nueva Ley, asimismo en casos específicos de orden legal, contaban con el auxilio de Tribunales Colegiados de Circuito establecidos en esta región del País, en las ciudades de Mazatlán, Culiacán y en los últimos años previos a la Revolución de 1910 en la Ciudad de Ensenada, conocida como “Ensenada de Todos Santos” en aquella época, hoy del Estado vecino de Baja California, información que es necesario dejar establecida, toda vez que al estallar el movimiento armado, quedaron en suspenso trámites iniciados por alguna razón en los citados Juzgados, en la inteligencia de que igualmente por naturaleza procesal, correspondió al Departamento Agrario antecedente de la actual Secretaría de la Reforma Agraria, ser depositarios de los archivos actualmente considerados “históricos”, conforme a estos antecedentes en lo que al Territorio de la Baja California corresponde, el archivo de expedientes de esa naturaleza del Juzgado 1° de Distrito, se encuentra en resguardo en la Casa de la Cultura Jurídica de la Ciudad de La Paz, del actual Estado de Baja California Sur.

La investigación y análisis de los expedientes referidos, actualmente se encuentran radicados y bajo la custodia de la “Casa de la Cultura Jurídica de la Paz”, considerando en términos de su relación clasificada numéricamente con el nombre del terreno, el denunciante del mismo y/o expedientes integrados por el Ministerio de Fomento

en casos de intervención del Ejecutivo Federal con particulares o empresas deslindadoras, etc., en la inteligencia de que el Archivo General de esta naturaleza, se encuentra radicado bajo el cuidado de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, cuyas observaciones en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, quedarán expuestas en el desarrollo de este trabajo.

La relación del archivo local antes referido, contiene un número de 1441 expedientes, clasificados por orden numérico progresivo, nombre del predio y del denunciante en su caso, en la inteligencia de que igualmente corresponden a este archivo, aquellos asuntos que en su época el Ministerio de Fomento trató con empresas deslindadoras con fines de colonización, así como con particulares con residencia local, reiterando y advirtiendo en este espacio que los expedientes radicados en oficinas centrales de la SRA, se estima su mejor cuidado y conservación, toda vez que localmente y durante su almacenamiento en el Juzgado de Distrito, se observó el “saqueo” o pérdida de algunos expedientes.

La relación numérica del archivo que nos ocupa, nos muestra que el expediente núm. 1 corresponde a un predio sin nombre ubicado en la Municipalidad de Mulegé, promovido por Salvador Meza y socios; así bajo el número 1441 se encuentra el expediente denominado “En la Misión de San Borjas”, denunciado por “Vicente Mejía y Hnos”.

De la revisión de expedientes¹⁷

Cabe hacer mención que hay pérdida de expedientes, por fortuna no llega a extremos que haga inútil este importante acervo, destacando

¹⁷ Juzgado 1° de Distrito en el Estado/Archivo en la Casa de la Cultura Jurídica de La Paz.

que se expondrá a continuación los resultados del análisis en aquellos expedientes en los que se muestra que los trámites llegaron a culminar con la expedición del título de propiedad correspondiente, que en la mayoría de los casos se integra una transcripción del documento certificado por personal autorizado del Juzgado de Distrito, asimismo por considerarlo más práctico por su ubicación en la geografía del Territorio dividida políticamente en las municipalidades de: Mulegé, Comondú, La Paz, San Antonio, Todos Santos, San José y Santiago.

De la municipalidad de Mulegé

Exp. 6.– La Trinidad, Mulegé. Vicente Mejía. Enajenado con fecha 23 de marzo de 1847 por el Jefe Político Francisco Palacios Miranda a don Vicente Mejía por Un SGM. Colindancias: al Sur, Corral Blanco de Raymundo Gutiérrez y con J.M Salgado.

De acuerdo al *Memorial* de U.U. Lassepas (pág. 234) corresponde la enajenación expuesta, a su ratificación bajo el núm. 120 del Título de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez de Un Sitio de G.M., a favor del señor Mejía.

Exp. 54/1869.– Demasías de El Potrero, Mulegé. Francisco Riveroll. Denuncio de 28 de marzo de 1869, practicándose el deslinde el 13 de julio del mismo año por Mariano Santa María, deduciéndose el Sitio de G.M., titulado al Norte del polígono colindando con Rancho Santa Genoveva, cuyas Demasías arrojaron una superficie de 2227–03–58 Has., a la altura de la Latitud 28° 30' Norte. En el expediente no se desprende que hayan sido tituladas. En este caso se comprobó la titulación del Sitio de Ganado Mayor bajo el núm. 97 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez a nombre de Raymundo Gutiérrez de Un SGM., ratificando la enajenación de 19 de julio de 1841 del licenciado Luis del Castillo Negrete Jefe

Político del Territorio. (Pag. 232 “Historia de la colonización de la Baja California”.– U.U. Lassepas)

Exp. 57.– Santa María, Mulegé. Buenaventura Arce. Representado por el señor Santiago Viosca, en escrito de 24 de mayo de 1869 solicita las Demasías del predio que le fue titulado bajo el núm. 92 el 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez, que ratifica la enajenación que le fue concedida en 22 de junio de 1839 por don Luis Castillo Negrete Jefe Político del Territorio. (Pág. 231 del *Memorial* Lassepas). En el expediente un croquis señalando el Sitio y Demasías, sin responsable, sin colindancias, rumbos, medidas, etc. No continuó el procedimiento cancelándose en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 63/1869.– San Baltasar, Mulegé. Tomas Zúñiga. Denuncio de las Demasías en escrito de 12 de abril de 1869. Antecedente: Título núm. 82 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, ratificando la enajenación de 10 de diciembre de 1834 por el Ayuntamiento de Un SGM., concedida a don Tomás Zúñiga. (*Memorial* pág. 230). Copia de 8 de agosto de 1869 de la Jefatura de Hacienda, en La Paz. Se anexa un gran croquis en tela (68 cms. X 52 cms.) con la localización del Sitio titulado y las demasías, sin perito responsable, colindancias, etc.

Exp. 66.– El Potrero, Mulegé. Alejandro Gutiérrez. Copia del Título núm. 97 de 31 de diciembre de 1859 expedido por el presidente Juárez que ratifica la enajenación de 19 de julio de 1841 del Jefe Político don Luis del Castillo Negrete a favor de Raymundo Gutiérrez de Un SGM. (Pág. 232 del *Memorial*). En el expediente trabajos de localización de las Demasías en una superficie de 4187–94–14 Has., con la denominación de “Corral Blanco” sin anotar colindancias, no se continuó este expediente.

Exp. 97/1869.– San Miguel, Demasías, Mulegé.– José R. Villavicencio. Denuncio de 13 de junio de 1869. Se presentó copia del título de 31 de diciembre de 1859, confirmando la enajenación de

2 de octubre de 1823 por el Jefe Superior Político don José Manuel Ruiz. Se levantó un croquis y no continuó el expediente. En este se encuentra copia transcrita del Título núm. 27 de 31 de diciembre de 1859 expedido por el presidente Juárez a favor de José Rosa Villavicencio.

Exp. 436/1881.— Santa Clara y San José. Mulegé. Enrique Schacht. En este expediente se encuentran documentos relativos a los predios llamados “Santa Clara” y “San Blas”. Enajenación de 19 de abril de 1859 de don Ramón Navarro Jefe Político del Territorio de 6 SGM., “Santa Clara” y “San José”, Mulegé. Ojo de Liebre de Teodoro Riveroll y Antonio Luciano Losa de 9 de marzo de 1861. (Al respecto consultada la relación original de U.U. Lassepas (AH-PLM) entre otros, se encuentran los relativos a los predios citados enajenados en 2 de abril de 1859 por el Gobernador Navarro a Teodoro Riveroll y Antonio Losa., por lo cual es evidente que se les haya expedido el título de propiedad por el presidente Juárez en 9 de marzo de 1861.

Exp. 447/1869.— Los Médanos, Mulegé.— Joaquín Carranco. Expediente que se radicó en Mazatlán en Abril de 1877. Copia de la enajenación del Jefe Político Rafael Espinoza. En este expediente no hay constancia de que se haya expedido el Título.

(Se anota exclusivamente por señalar la intervención del Colegiado de Mazatlán).

Exp. 456/1881.— San Rafael, Mulegé.— Manuel Riveroll.— Copia del Título núm. 183 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, que ratifica la enajenación de 23 de agosto de 1856 de 2 SGM., del Jefe Superior Político de 23 de agosto de 1856 a favor de Manuel Riveroll. Localización de los terrenos por el Agr. Salvador Solorio, colinda por todos sus lados con Baldíos. Pasó a la pertenencia de la Testamentaría de Manuel Riveroll.

548/1881.— Santo Domingo, Mulegé. Rosario Cota. Localización en 8 de septiembre de 1881 en San Ignacio por L. Solorio

por una superficie de 2500 Has., de un cuadrado regular teniendo al Norte, Este y Oeste terrenos Baldíos y al Sur con terrenos de San Francisco. Se expidió Título con fecha 4 de abril de 1882 por el Presidente Manuel González. En el expediente anexa la transcripción del Juzgado del Título mencionado.

Exp. 552/1881.— San Javier, Mulegé. Javier Riveroll. Aviso de titulación de 29 de Mayo de 1882 adjunta la transcripción del documento del Presidente Manuel González, el predio con superficie de 2500 Has., colinda por todos sus lados con Baldíos, según el Título no habiendo copia del mismo en el expediente.

Exp. 555/1881.— San Javier, Mulegé. Manuel Riveroll. Título de 31 de mayo de 1882 del Presidente Manuel González a Francisco Zúñiga. Terrenos Baldíos por los cuatro lados de un polígono de 2500 Has.

Exp. 597/1882.— San Francisco, Mulegé. Representado por Enrique Schatch, en el denuncia. Título expedido a Luis Villavicencio de 2 de junio de 1882 por el Presidente Manuel González al C. Luis Villavicencio por una superficie de 2500 Has., cuadrilátero que colinda con terrenos baldíos por sus cuatro lados.

Exp. 872/1883.— San Luis, Mulegé.— José María Castillo. Apeo y deslinde de 7 de noviembre de 1883 por G. Kemp como Agriensor, ubicando un polígono regular de cuatro lados con una superficie de 2250 Has., teniendo al Norte, Terrenos de San Juan y Baldíos; al Sur, con La Trinidad; al Este San Rafael y al Oeste, con Baldíos. (lo recorren los arroyos de San Nicolás, San Dieguito y San Esteban). Se expidió el Título el 25 de abril de 1893, por el Presidente Díaz a favor del denunciante.

Exp. 926/1875.— La Tinaja, Mulegé. Ricardo y José Larroque. Denuncia de 20 de octubre de 1875. Localización del perito F. Villavicencio en 18 de junio de 1883, dos fracciones colindando por el Norte, con San Juan; al Sur, San Javier. Aviso de aprobación de 24 de agosto de 1885 a favor de los interesados, expidiéndose los títulos.

los correspondientes por el Presidente Díaz con fecha 24 de agosto de 1885 por 2500 Has., a cada uno de los interesados.

Exp. 965/1883.– San Pablo, Mulegé. Trinidad Valdez Denuncio de 10 de julio de 1883. Localización del Perito Pablo Dato en 28 de abril de 1884 de una superficie de 2500 Has., del vértice 1 al 2 SE 64° 30' con Baldíos de San Gregorio; del 2–3 SW 25° 30' 5000 Mts., con Baldíos; del 3–4 NE 64° 30' con 5000 Mts., con Baldíos de San julio; del 4–1 NE 25° 30' 5000 Mts. con Baldíos. Aprobación y adjudicación por el Presidente Porfirio Díaz de fecha 9 de noviembre de 1885.

Exp. 975.– El Salinito, Mulegé.– Sofía y Dolores Larroque. Dos predios con superficie de 2500 Has., cada uno. Localización de Vicente Villavicencio: Fracción I de Dolores Larroque; Al Norte, Sitio “Campeche”; al Sur Este con La Trinidad; al N E., Fracción II de la Srita. Sofía Larroque; al Sur Oeste, Sitio de San Javier. Se titulan por el Presidente Díaz con fecha 2 de agosto de 1885.

Exp. 976/1881.– Los Leones, Mulegé. Jesús Fontes “e hija política” Ana L. de Pedrín, denuncia de 8 de diciembre de 1881, en San Ignacio, minas de cobre de “La Trinidad”, en 22 de noviembre de 1882 el Perito autorizado Timoteo Villavicencio diseña el croquis en dos fracciones de 2500 Has., cada una. Pago del terreno en 16 de febrero de 1884, expidiéndose dos títulos (Los Leones Fracción 1 y Fracción 2) con fecha 3 de agosto de 1885 por el Presidente Díaz, a nombre de Jesús Fontes Ana Larroque de Pedrín respectivamente. En el expediente, agregadas las copias de dichos títulos.

Exp. 977/1882.– La Trinidad, Mulegé.– Denuncio de Román y Luis Pozo, hecho por su padre Pablo Pozo. (Originario de Jalisco). Localización del Perito Timoteo Villavicencio en 19 de diciembre de 1882, localizándose por sus colindancias al Norte, El Salinito; al Sur, Las Lomas; al Este, Yucatán y al Oeste, Baldíos.

Se expide Título en 3 de agosto de 1885 a favor de Román G. Pozo llamado “La Trinidad” por el Pdte. Díaz por 2500 Has.

Exp.987/1887.– Demasías de La Trinidad, Mulegé.– Se expidió título bajo el núm. 340 del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, a favor del promovente Vicente Mejía por una superficie de 1633–51–50 Has., con localización del perito Alfonso Schnabl por lo que se sabe estar ubicado teniendo por el lado Sur colindancia con “San Patricio”; por el Este, predio de “Corral Blanco” y Nacionales y por el Oeste el predio de San Narciso.

La fracción de superficie descrita, está vinculada con el Título núm. 120 de fecha 31 de diciembre de 1859 expedido por el presidente Juárez amparando un Sitio de ganado mayor, confirmando la enajenación concedida a Vicente Mejía en 23 de mayo de 1846 por Francisco Palacios de Miranda Jefe Político del Territorio.

Exp. 1103.– La Candelaria, Mulegé. José Rosas Villavicencio. Denuncio de 2 de noviembre de 1888 desde el pueblo de Santa Águeda. Inserta en el expediente la localización mediante un croquis de una superficie de 2500 Has., en un cuadrado de 5000 metros por lado, colindando con terrenos Baldíos en sus cuatro lados, lo que impide en la actualidad su ubicación. En este expediente se incluye oficio de fecha 4 de noviembre de 1891 del Ministerio de Fomento al Juez de Distrito del Territorio, por el que se le informa la aprobación del Presidente para su titulación.

Exp. 1155.– San Lucas, Mulegé. Atanasio Arballo.– Título núm. 296 de 3 de enero de 1872 por una superficie de 6381–25 Has., del presidente Juárez. (Copia del título en el expediente) ubicándose por sus colindancias al Norte, con Santa Águeda de José Rosas Villavicencio; al Sur, con San Bruno; al Este el Golfo y al Oeste terrenos baldíos

Exp. 1184/1882.–San Julián, Mulegé. Francisco Villavicencio. Localización de fecha 20 de diciembre de 1882, según el croquis presentado por el Perito autorizado S. Villavicencio de una superficie de 2500 Has., teniendo al Sur Oeste las “Tinajas de Yubay; al Sur Este Llanos de San Julián. Constancia de pago del terreno

según recibo oficial de 18 de febrero de 1884. No hay constancia en este expediente de haberse adjudicado el terreno deslindado, aun cuando hubo aviso de adjudicación de 2 de diciembre de 1885 del Ministro de Fomento, Colonización, etc., (Normalmente son fechas coincidentes a las del Título que en su caso expida el Presidente de la República, hasta la fecha actual).

1268/1869.— Demasías de “La Trinidad”, Mulegé.— Francisco Palacios Miranda Comandante Principal y Jefe Político, concede a Vicente Mejía la propiedad enfitéutica del Sitio, es ratificada por el Título núm. 120 de 31 de diciembre de 1859, del presidente Juárez, la concesión otorgada el 23 de Mayo de 1846. (Copia certificada del Título por el Juez Constitucional del lugar en este expediente). Localización efectuada por el Agrimensor Jorge Kemp en 23 de octubre de 1869. El croquis sin colindancias contiene un polígono de 5,389–12–50 Has.

Exp. 1293.— La Magdalena, San Marcos y El Mezquital, Mulegé.— Antonio López en representación de su padre. Localización del terreno según croquis del Perito Alfonso Schnabl (octubre de 1893) que consta de cinco lados al NE colinda con San Bruno y una línea de 1581 Mts. al vértice 2 en “La frutilla”; al SE con Baldíos y Baldíos “Las Delicias; enseguida el lado NW 35° que colinda con Demasías de San Marcos y El Mezquital. Título de 17 de febrero de 1872 del presidente Juárez a favor de Isidro, Manuel, Antonio y Romualdo de apellidos López en una superficie de 5000 Has.

Exp. 1310/1884.— San Jerónimo, Mulegé. Fidencio Villavicencio. Escrito de 29 de marzo de 1884 desde Santa Águeda. En este caso se practica una localización del Perito autorizado en aquella región F. Villavicencio, sin medidas ni colindancias, expresándose una superficie de 2500 Has., se paga el terreno según recibo de 1° de julio de 1884. Se da el aviso de titulación del Ministro al Juez de Distrito en oficio de fecha 31 de enero de 1885, expidiéndose en esa

misma fecha el Título respectivo por el Presidente Díaz. (El revisor supone estar incompleto el expediente del Juzgado de Distrito).

Exp. 1336/1883.– San Francisco, Mulegé. Antonio Gutiérrez, representado por el licenciado Carlos F. Galán ante las Autoridades. Con fecha 30 de octubre de 1883 practica el deslinde el señor Geo Kemp practico agrimensor, ubicando un cuadrado de 2500 Has., estableciendo colindantes, al Norte, Terrenos Nacionales; al Sur, predio de San Rafael y San Luis; al Este, el de San Francisco y al Oeste, Baldíos nacionales, igual que el anterior lo atraviesa el camino a San Baltasar. El terreno fue pagado a la Hacienda Pública y se tituló el terreno el 30 de abril de 1882 por el general Díaz, cuya copia obra en el expediente. Se identifica en el Título teniendo al Este los ejidos de Mulegé. Copia del original certificada en 10 de abril de 1895.

Exp. 1337/1883.– San Juan, Mulegé. Cesáreo Gutiérrez. Denuncio Abril de 1883. Predio localizado por el perito agrimensor Geo Kemp el 11 de noviembre de 1883 en una superficie de 2500 Has., ubicándose por sus colindancias al Norte; San Francisco; al Sur, San Luis y San Rafael, al Este, San Francisco y al Oeste, con Baldíos. Pago del terreno según recibo de 29 de enero de 1884. Se expide el título de posesión con fecha en 29 de abril de 1892 por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 1366/1896.– El Guamúchil, Mulegé.– José G. Villavicencio representado por el licenciado Eduardo Rivas, se expone que es un terreno de labor de 5–71–30 Has., adjudicado por el Jefe Político el 1 de febrero de 1845, según información del Ministro Fernández Leal se adjudicó con fecha 21 de julio de 1896. (Juzgado de Distrito de Ensenada).

Exp. 1441/1870.– En la Misión de San Borjas, Mulegé. Vicente Mejía y Hnos. Denuncio de 28 de junio de 1870. Edicto para el apeo y deslinde de 17 de septiembre de 1870, en el Boletín Oficial de 24 del mismo mes y año. A nombre de sus hijos Rómulo,

Camilo, Vicente, Manuel, Cayetano, José Rosas, Juana, Carolina, Refugio, Adela y Amparo de 2500 Has., cada uno. (Pago del terreno el 20 de mayo de 1882 \$3273.74). Croquis del terreno por el perito Manuel Tinoco, consiste en un cuadrilátero que tiene por colindancia al Oeste la Costa del Océano Pacífico, desde Punta del Rosarito al Cerro de San Juan en la Latitud 23° 53'y Longitud 114° 51' W.G. (croquis muy deteriorado). El Juez de Distrito licenciado José Peláez con fecha 12 de septiembre de 1881, acusa recibo del Título de 1° de agosto del mismo año. Cada uno de los hijos de don Vicente, de distintos lugares de residencia (Sta. Rosalía, Guaymas, Mulegé, Ensenada) posteriormente en escritos diversos de 5 de agosto y 16 del mismo mes, solicitan al Juez de Distrito copias del Título, por haberse este extraviado en el domicilio de sus padres en Mulegé, por una inundación acaecida en ese lugar. No hay más información de este caso.

De la municipalidad de Comondú

Exp. 19/ 1853.— Demasías de Altagracia, Comondú.— Rafael Salorio. En este expediente se encuentra un título muy bien conservado que dice: “Baja California.— Título.— De propiedad del Sitio llamado Altagracia concedido por el señor Jefe Superior Político del Territorio Coronel D. Rafael Espinoza, en 14 de enero de 1853. Loreto.— Propietario Rafael Salorio. El trámite no continuó por dejar de promoverse, artículo 21 de la Ley. En el *Memorial* de Lassepas, aparecen a nombre de Rafael Salorio, en el mismo municipio los predios:

Presentación Dos Sitios de Ganado Mayor enajenación de 13 de diciembre de 1822, por el Tte. José Manuel Ruiz Jefe Político del Territorio, ratificada bajo el Título núm. 4 de 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez. (Pág. 223 Lassepas).

El Potrero Un S.G.M., enajenación de 2 de abril de 1823 por el mismo Jefe Político del Territorio, ratificada bajo el Título núm. 18 de 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez. (Pág. 24 del *Memorial*).

Alta Gracia, Un S.G.M., enajenación de 14 de enero de 1853 por el Jefe Político Rafael Espinoza, ratificada bajo el Título núm. 154 de 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez. (Pág. 237 del *Memorial*).

San Julio, Dos SGM., enajenación de 3 de marzo de 1854 por el Jefe Político Juan Climaco Rebolledo, ratificada bajo el Título núm. 165 de 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez. (Pág. 238 del *Memorial*)

Exp. 22.– María y Demasías de Guajaderní, Comondú. Escrito de fecha 13 de noviembre de 1869 del señor Pedro Mayoral vecino del poblado La Purísima, oponiéndose al Aviso de deslinde promovido por el señor Macario García, por ser el suscrito poseedor del predio Guajaderní, ratificado por el Presidente de la República don Benito Juárez y comprende la fracción denominada “María”. Este legajo contiene únicamente el escrito de referencia. Corresponde al Título núm. 88 de 31 de diciembre de 1859 por el que el presidente Juárez, ratifica la enajenación de Un SGM., concedida el 30 de diciembre de 1836 por el Ayuntamiento de Loreto al señor Pedro Mayoral.

Exp. 153/1874.– El Horno, Comondú. José María Meza. Promueve el deslinde del terreno por escrito de 18 de septiembre de 1874, cancelándose en términos del Art. 21 de la Ley. (El predio fue titulado bajo el núm. 75 de 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez en un Sitio de Ganado Mayor).

Exp. 218/1867.– San Ignacio, Comondú. Fernando Erqueaga.– Se expidió el Título de propiedad núm. 458 el 18 de febrero de 1873 por una superficie de 2500 Has., por el Presidente S. Lerdo de Tejada.

Exp. 490/1881.– Eliseo, Mulegé. Enrique Schacht. Mulegé. Título del Presidente Manuel González de 7 de junio de 1882 por una superficie de 2500 Has. (Transcripción del Título).

Exp. 491/1881.– San Javier, Mulegé. Sra. Refugio Villa. Se le expide el Título en 31 de Mayo de 1882, por el Presidente general Manuel González en 31 de Mayo de 1882 por una superficie de 2500 Has.

Exp. 492/1863.– Bajío de Ajuque, Comondú. Marcos Bernal. Deslinde de Salvador Solorio un cuadrilátero de 2500 Has., expidiéndose el Título con fecha 31 de mayo de 1882 por el Presidente Manuel González.

Exp. 493/1881.– El Conejo, Comondú. María Nemesia Ruelas. Se expide Título de fecha 2 de junio de 1882 por una superficie de 2500 Has., por el Presidente general Manuel González, se ubica teniendo al Norte, Los Perdidos; al Sur y al Este, Baldíos y al Oeste, terrenos de San Julián. El título se encuentra transcrito en la foja 18 F. y V.

Exp. 494/1881.– Bajíos del Gavilán, Comondú. Hilaria Robles, con fecha 1º de junio de 1882 se le expide el Título por el Presidente Manuel González, por una superficie de 2500 Has. Localización a cargo del perito Manuel Salorio siendo un cuadrilátero colinda con terrenos baldío

Exp. 495/1881.– Médano Blanco, Comondú. Cleofas Pérez a quien se le expide con fecha 31 de mayo de 1882 el título correspondiente por el Presidente Manuel González. Localización a cargo del Perito Manuel Salorio

Exp. 503/1881.– Los Perdidos, Comondú.– Próspero Muñoz. Localización de L. Salorio por 2500 Has., al Norte, Palo alto; al Este San Julián al Oeste, San Vicente. Fecha del Título 31 de Mayo de 1882 del Presidente Manuel González. (No legible)

Exp. 506.– Poza Grande, Comondú. Vicente Romero.– En este denuncia se trata de las Demasías de Poza Grande, ya que el

predio original fue titulado bajo el número 158 de 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez en Un S.G.M., a Vicente Romero, confirmando la enajenación de 22 de marzo de 1853 concedida por el Cor. Rafael Espinoza Jefe Político del Territorio de la Baja California. El croquis del expediente fue diseñado por G. Denton por lo cual no es confiable su ubicación. No concluyó este expediente.

Exp. 509/1880.– San Francisco de Asís, Comondú.– Stuart y Jorge Cuningham. Según croquis del ingeniero Alfredo Savin resultó una superficie de 2307–09–11 Has. El Titular del Ministerio de Fomento informa al C. Juez de Distrito sobre la aprobación del Presidente de la República en oficio de 1° de junio de 1881 que debe ser la fecha en que se expidió el Título. El expediente está “suelto” de sus hojas por lo que es probable que el documento se haya “extraviado”.

521/1882.– Palo Alto, Comondú.– Ramiro Valdez, denunció de 19 de octubre de 1881. Localización de 2500 Has., por el perito Salorio. Adjudicadas según oficio del Ministro de fecha 1° de junio de 1882, lo que no puede asegurarse en virtud del deterioro de los documentos

Exp. 551/1881.– Los Dátiles, Comondú. Sra. Jesús Ruelas. Se informa de la aprobación del título el 1° de junio de 1882, no habiendo copia del documento en el expediente.

Exp. 552/1881.– San Javier, Mulegé. Javier Riveroll. Aviso de titulación de 29 de Mayo de 1882 adjunta la transcripción del documento del Presidente Manuel González, el predio con superficie de 2500 Has., colinda por todos sus lados con Baldíos, según el Título no habiendo copia del mismo en el expediente.

Exp. 557/1881.– Santo Domingo y Freidera, Comondú. Francisco Larrinaga. Documento: “El C. licenciado Eduardo Rivas, Juez de 1ª Instancia del Territorio de la Baja California, certifico y doy fe que el C. Juan B. Larrinaga me ha presentado el documento siguiente: (Transcripción completa del documento). Título: Enaje-

nación de 7 de octubre de 1845 por el Jefe Político don Francisco Palacios Miranda Un Sitio de G.M., en “Santo Domingo” en el Municipio de Comondú al súbdito español Juan Bautista Larrinaga núm. 117 de 31 de diciembre de 1859 del Presidente Benito Juárez.

Exp. 561/1871.– San Juanico, Comondú.– José Fidel Pujol representando a varias personas denunciantes de ese baldío en una superficie de 18872–80–75 Has., colindando por el Oeste con el Océano Pacífico. Aviso el Ministro de Fomento de la adjudicación de 9456–37 Has., de San Juanico, Comondú. (Expediente con abundancia de documentos que requiere un examen juicioso de las actuaciones de aquel tiempo).

Exp. 733/1881.– El Estero, Comondú. Jesús María González. Denuncio de 13 de octubre de 1881 por 2500 Has., colindando al Norte con El Colorado; al Sur y Este, Sur de Magdalena y al Oeste, Campo San Francisco. Se dio el aviso de titulación por parte del Ministro de Fomento de 2 de julio de 1883, expidiéndose el Título correspondiente el 30 de abril de 1883 por el Presidente Manuel González, cuya copia – un tanto ilegible por el tiempo se encuentra en este expediente – acusándose recibo del original en 16 de octubre de 1883 por el señor Jesús Ma. González.

Exp. 848/1882.– La Unión, Comondú. Eutimia García. Denuncio de 4 de marzo de 1882. Croquis de 16 de abril de 1882 por A. Carignan de una superficie de 2500 Has., en forma trapezoidal, teniendo al Norte, Baldíos; al Sur, Salinas del Mezquital; al Este predios San Ramón y San Gregorio. Se liquida el precio del terreno, publicándose un Edicto en términos del Art. 17 de la Ley. Con fecha 17 de febrero de 1883 el Ministro de Fomento, informa al Juez de Distrito que el Presidente ha acordado positiva la titulación. (Posible titulación de esa misma fecha, ignorándose el paradero del documento).

Exp.855/1884.– Agua Verde, Comondú.– Luciano Quijano. Denuncio de 24 de abril de 1884. Localización del terreno al Nor-

te, Golfo de California, solamente en este croquis diseñado por G. Denton al no señalar las demás colindancias, se pagó el terreno., expidiéndose el Título según copia certificada del mismo de 13 de agosto de 1883 de 1292-13-19 Has., expedido por el Presidente Manuel González a favor de Luciano Quijano.

Exp. 868 Los Tepetates, Comondú. Croquis de Vicente Patiño de 19 de noviembre de 1872 de 2500 Has., teniendo al Norte y Sur terrenos baldíos; al Este, Santiago y al Oeste, terrenos de Santo Domingo. Se pagó el valor del terreno, se aprueba la adjudicación el 12 de febrero de 1885, sin que haya copia del documento en este expediente.

Exp. 980/1871.- Demasías del Pabellón, Comondú. Miguel Meza denunció de 13 de diciembre de 1871. En este expediente copia de un Título certificado en el Juzgado de Mazatlán Sinaloa el 22 de abril de 1873, respecto de la enajenación de 10 de diciembre de 1834 del Ayuntamiento de Loreto de Un SGM., relativo al predio citado ratificado bajo el núm. 84 por el presidente Juárez en 31 de diciembre de 1859 a nombre de Miguel Meza. don José Fidel Pujol en 1º de octubre de 1872 cubre el valor del predio. Respecto de las demasías denunciadas se tiene un croquis realizado por el Perito Vicente Patiño fechado en agosto de 1872 de una superficie de 9828-47-68 Has. (5 Sitios y 24 ½ caballerías). Estos terrenos se ubican fuera del terreno titulado al SW Rancho El Batequi; cruzando el camino a La Purísima desde el litoral del Océano Pacífico. Por intervención del señor Rodolfo Gibert respecto de su concesión con el Gobierno Federal el trámite se detuvo cancelándose en términos del Art. 21 de la Ley. (El título primordial núm. 84 de que se trata, se encuentra en la relación de la página 230 de la obra "Historia de la colonización de la Baja California" de U. Lassépas).

Exp. 982/1875.- El Romerillal, Comondú. Clemente Murillo. Denuncio de 8 de noviembre de 1875. Se localiza una fracción de 2500 Has., según croquis del perito Antonio Carignan, en un cua-

drado regular teniendo Baldío como colindantes. Se expide el Título con fecha 6 de febrero de 1883 por el Presidente general Manuel González a favor del promovente. Acuse de recibo del título original de 14 de septiembre de 1889 por el señor Rodolfo Gibert. El predio pasó a propiedad del señor Carlos Arriola según Esc. Pública núm. 4375 de la Notaría Pública de La Paz.

Exp. 993.– San Juan, Comondú. Estanislao de la Toba. Con oficio fecha 8 de noviembre de 1887 del Ministerio de Fomento, se comunica la expedición del Título del predio de “San Juan” a favor de David y Federico de la Toba y de las Sritas. Adelaida, Teresa y Encarnación por 8,759–45–20 Has., del Rancho San Juan de Comondú. El señor G. Denton en 20 de marzo de 1868 realiza trabajos de localización, carentes de información necesaria para su localización. En este expediente se da cuenta del Juicio del intestado de don Estanislao de la Toba en el que figura como albacea de la Sucesión del señor Guillermo S. Cuningham y como herederos Josefa Verdugo de la Toba, Federico, David, Adela, Teresa y María Encarnación.

Exp. 997/1882.– Paso de San José, Comondú. Antonia Manríquez. Denuncio de 23 de febrero de 1882. Diseño del croquis por el perito Antonio Carignan de 12 de abril de 1882 de una superficie de 2500 Has., cuyos vértices son. Al NW Palos Verdes, al NE Cerrito Blanco; al SW Cerro de La Junta y al SE Manchón de dátiles. Se expide el Título a Da. Antonia Manríquez el 30 de abril de 1883 por el Presidente Manuel González.

Exp. 1002/1882.– Arroyo del Mezquital, Comondú. Sacramento Meza de Chacón. Localización de A. Carignan de 2500 Has., teniendo al Norte, Salinas del Mezquital; al Sur, Nuevo Mundo; al Este y Oeste con Baldíos. Se publicaron Edictos en términos del Art. 17 de la Ley. Aviso de aprobación de la adjudicación de 30 de abril de 1885, expidiéndose el Título en la misma fecha por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 1041/1875.– Lagunitas, Comondú. Denuncio de 11 de noviembre de 1875 por Francisco Gutiérrez el 11 de noviembre de 1875, localizándose un cuadrado de 2500 Has., teniendo Baldíos colindantes por los cuatro lados. Se expide el Título de propiedad el 11 de Mayo de 1885 (copia anexa) por el Presidente general Porfirio Díaz.

Exp. 1046/1872.– San Juan y Guadalupe, Comondú.– Dionisio Murillo, Denuncio de 2 de septiembre de 1882 representado por el señor Telésforo de la Toba en cuyo escrito menciona la existencia o el antecedente del Título de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez relativo al predio San Juan y Guadalupe, por lo que están promoviendo las Demasías del predio las que fueron localizadas en 1800–21–40 Has., expidiéndose el Título el 18 de febrero de 1885, por el Presidente Díaz. El Título primordial corresponde al núm. 21 de 31 de diciembre de 1859 de Dos Sitios de Ganado Mayor, ratificando la enajenación dada el 5 de noviembre de 1842 por don Francisco Padilla Jefe Político del Territorio a favor de don Dionisio Murillo. (San Juan Un Sitio y Guadalupe 1 Sitio).

Exp. 1123/1882.– Mesa de San Alejo, Comondú. Librado Flores denuncio de 20 de febrero de 1882. Croquis del Perito Antonio Carignan de 2500 Has., teniendo al Norte, Agua Paloma; al Sur, Baldíos; al Este, San Javier y Arroyo del mismo nombre; al Oeste, Baldíos. Se liquida el costo del predio dándose conocimiento de haberse titulado con fecha 1° de enero de 1883.

Exp. 1237/1882.– San Bruno, Comondú. Juan Drew denuncio de 22 de mayo de 1882.

Se localizó un polígono de cuatro lados y 2500 Has., de superficie, teniendo por el Norte la Zona Federal Marítima del Golfo de California; al SE, NW y SW con terrenos Baldíos, se distinguen los vértices 1° Cerro de San Bruno; 2° Mojonera del Cantil; 3° La Cueva y 4° Las lomas. El Ministro de Fomento por oficio de 3 de mayo de 1894 comunica al Juez de Distrito de la Titulación del pre-

dio por el Presidente Díaz, expidiéndose el documento en la fecha antes mencionada.

Exp. 1248/1870.—Santa Rosalía, Comondú. Martínez Escajadillo. En escrito presentado se menciona que el predio denunciado colinda con el Rancho de Los Pilares. Localización a cargo del Norteamericano Guillermo Denton el 29 d agosto de 1870, en cuyo croquis no señala colindancias calculando una superficie de 4800–30–82 Has. En este expediente se anexó copia (un tanto legible) de un título del predio de Santa Rosalía, del municipio de Comondú, cuya enajenación fue concedida por el Jefe Político Luis del Castillo Negrete el 2 de noviembre de 1841 por Un SGM., al señor José Miguel Mesa, ratificándose por el presidente Juárez mediante el Título núm. 100 de 31 de diciembre de 1859. En este expediente queda demostrada la existencia de Demasías del predio, sin concluirse su titulación por causas no definidas.

Exp. 1321.— Santa Cruz, Comondú. Luis Romero. En este caso el denuncia es sobre las demasías, ya que este predio forma parte de los Títulos ratificados en 31 de diciembre de 1859 con el núm. 160 de 2 S.G.M., originado por la enajenación de 12 de octubre de 1853 concedida por el Coronel Rafael Espinoza al señor Luis Romero. Certificado por Antonio Canalizo Escribano Nacional y Público, presentado por el C. Pablo de la Toba quien solicita las demasías al Juez de Distrito el 2 de octubre de 1867, practicándose el apeo y deslinde en 7 de abril de 1868. Este expediente no continuó por fallecimiento de don Luis Romero. El croquis sobre el apeo y deslinde practicado por Guillermo Denton no aparece en el expediente.

Exp. 1354/1896.— Rancho Viejo, Comondú. Agapito Veliz. Solicita la posesión jurídica, con base en la propiedad del título núm. 106 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, de Un SGM., concedido el 1º de enero de 1843 por Francisco Padilla en la Municipalidad de Comondú a Juan B. Larrañaga.

En relación con este asunto el Titular del Juzgado de Distrito, con sede en Ensenada de Todos Santos, Territorio de Baja California, solicitó copia certificada del Título de que se trata, obteniéndose la respuesta siguiente:

“Al margen Of. núm. 6375 de la Sección 1ª. Del Ministerio de Fomento de 20 de agosto de 1894. Ministro Fernández Leal de 28 de junio de 1897, al juez de Distrito del Territorio en Ensenada de Todos Santos. En respuesta al oficio de Ud., relativo en el que pide a esta Secretaría que informe acerca de la adjudicación del Sitio denominado “Rancho Viejo”, ubicado en la municipalidad de Comondú, de ese Territorio, hecho por el C. Presidente de la República don Benito Juárez a favor del C. Francisco Padilla, manifiesto a Ud., que de la constancia del expediente respectivo aparece que el Título de Rancho Viejo, fue otorgado por el C. Francisco Padilla, Jefe Político de aquel Territorio, a favor del C. Juan Bautista Larriaga en 1º de enero de 1843, habiendo dado la posesión del terreno el Juez de Paz C. Francisco Higuera en 10 de febrero del mismo año, sin que obre en el expediente la constancia de la confirmación de que dicho título hiciera el Presidente de la República C. Benito Juárez en Veracruz el 31 de diciembre de 1859. Lo que comunico a Ud., obsequiando lo dispuesto por ese Juzgado de su digno cargo. Libertad y Constitución, México, junio 28 de 1897. Fernández Leal. Al C. Juez de Distrito del Territorio de la Baja California, Ensenada de Todos Santos. “

Exp. 1417/1871.— El Pabellón, Comondú. Narciso Rodríguez y otros. Denuncio de 13 de diciembre de 1871. Está relacionado con el expediente núm. 980 del que se tiene: Demasías del Pabellón, Comondú. Miguel Meza denuncia de 13 de diciembre de 1871. En este expediente copia de un Título certificado en el Juzgado de Mazatlán Sinaloa el 22 de abril de 1873, respecto de la enajenación de 10 de diciembre de 1834 del Ayuntamiento de Loreto de Un SGM., relativo al predio citado ratificado bajo el núm.

84 por el presidente Juárez en 31 de diciembre de 1859 a nombre de Miguel Meza. don José Fidel Pujol en 1° de octubre de 1872 cubre el valor del predio. Respecto de las demasías denunciadas se tiene un croquis realizado por el Perito Vicente Patiño fechado en agosto de 1872 de una superficie de 9828-47-68 Has. (5 Sitios y 24 ½ caballerías). Estos terrenos se ubican fuera del terreno titulado al SW Rancho El Batequi; cruzando el camino a La Purísima desde el litoral del Océano Pacífico. Por intervención del señor Rodolfo Gibert respecto de su concesión con el Gobierno Federal el trámite se detuvo cancelándose en términos del Art. 21 de la Ley. (El título primordial núm. 84 de que se trata, se encuentra en la relación de la página 230 de la obra “Historia de la colonización de la Baja California” de U. Lassépas).

De la Municipalidad de La Paz

Exp. 20.— El Orégano, La Paz. Antonio Trasviña. Título núm. 112 de 31 de diciembre de 1859, confirmando la enajenación del Jefe Político Francisco Palacios de Miranda concedida el 27 de diciembre de 1844.

Exp. 80.— Las Vinoramas, La Paz. Ramona Ojeda de Jerez. Título núm. 211 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, ratificando la enajenación de 2 SGM., otorgada por el Gobernador de la Provincia don José Darío Argüello al señor José Jerez. Apeo y deslinde practicado por Vicente Patiño en agosto de 1872

Exp. 92.— Hiray, La Paz. Ramón Navarro y Socios. Antecedente: Título núm. 179 de 31 de diciembre de 1859 del Presidente B. Juárez, quien ratifica la enajenación de 6 SGM., concedida por el Jefe Político del Territorio don José María Gómez a favor de Salvador Villarino, Ramón Navarro y Francisco Graña. Corresponden a 10,533-66 Has. (Pág. 239 del *Memorial* de U. Lassepas).

Guillermo Denton (norteamericano) realiza el deslinde, anexo el croquis de la mensura con una superficie de 10,611–82–19 Has., no señalando colindantes, aun cuando en la época se deduce que eran terrenos Baldíos nacionales, al Centro del polígono en Bahía Magdalena señala el estero de La Salada, que podría ser indicio para localización. (Para mayor información, puede ligarse este resumen con el expediente núm. 136 denominado “Llanos de Hiray” promovido por el señor Félix Gibert. Localización de V. Patiño de 2 SGM.)

Por tratarse de situaciones legales en la obtención de terrenos de la Península por parte de ciudadanos interesados, se anexa la información siguiente relativa a la misma región municipal. Exp. 136/1871.– Llanos de Hiray, La Paz. Félix Gibert. Denuncio de 19 de junio de 1871. Plano de localización de un terreno nombrado “Llanos de Hiray”, en la Magdalena de esta municipalidad, cedida por el Jefe político del Territorio en el año de 1856 al C. Félix Gibert, plano de localización levantado por el perito Vicente Patiño con 3511–22 Has. (2 SGM) en el que se señala como colindante al Oeste el Océano Pacífico, concesión otorgada por el Jefe Superior Político don José María Gómez en 6 de junio de 1856. Problemas de oposición con Compañía Colonizadora, no se advierte resultado de este expediente

Exp. 105.– Bahía Magdalena, La Paz. Félix Gibert y hermano. Diligencia de apeo y deslinde de 3 Sitios de Ganado Mayor en la Bahía Magdalena en 9 de febrero de 1871 a Félix Gibert y Hermanos. Apeo y deslinde el 18 de mayo de 1871 por el Perito Vicente Patiño, según el croquis de Mayo de 1871, conforme al Título núm. 171 de 31 de diciembre de 1859 dado a Antonio Santisteban.

Exp. 115/1870.– Arroyo de las liebres, Colorado y Tapetagua, La Paz. Antonio Angulo escrito de 30 de agosto de 1870. Diligencia relativa a la entrega del Título nombrado “San Buenaventura” o “Arroyo de las liebres”. Se entregó el título núm. 337 a don

Antonio Angulo, solicitando el deslinde como pendiente en una superficie de 2500 Has. Se practicó el deslinde en 30 de octubre de 1871 por el Técnico Mariano Santa María. (No se menciona en documento alguno de este expediente la fecha del Título).

Exp. 132.– El Rosario, La Paz. Susano Rosas. Localizar información.

Exp. 133.– Arroyo Seco, La Paz. Juan B. Ganelón y Antonio Verdugo. Apeo y deslinde de Guillermo Denton el 26 de abril de 1870, de cuyo croquis se calculó una superficie de 3130– 98–63 Has., en un polígono regular de cuatro lados, cuya colindancias son: al Norte, Santa Catalina de Punta Aguja a Divisadero de Ajuque; Al Sur, posesión de El Cuñaño, de la ZFMT del Océano Pacífico al vértice “La Cueva”; al Este, de este vértice al Divisadero de Ajuque, con Arroyo de las Piedras y al Oeste, con el Litoral del Pacífico. El croquis es aclarado por Vicente Patiño en vista de que Denton no menciona colindancias. Se expide el Título núm. 304 el 5 de agosto de 1872 por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 214.– El Caracol, La Paz. Teresa E. de Arreola. Este predio es titulado bajo el núm. 302 de 26 de febrero de 1872 al señor Salvador M. Castro – según se expone – de quien lo obtiene por compra la Sra. Erqueaga de Arreola, en este expediente no se anexó copia del Título mencionado, tratándose de la petición de la promovente únicamente de darle la posesión jurídica del inmueble. Este predio se ubica en la región conocida en la época como “Intermedios”, región no precisada entre los municipios de La Paz y Comondú.

Exp. 251.– El Mezquitito, La Paz.– Juan B. Ganelón. Se llegó hasta la instancia de deslinde y envío del expediente, solo evidencia de su titulación, según aviso del Ministro de Fomento al C. Juez de Distrito de 7 de septiembre de 1876, que en su parte relativa dice: “...El C. Presidente de la República se ha servido aprobar la adjudicación decretada por ese Juzgado a favor del C. Juan B.

Ganelón hijo; de un terreno baldío, sito en la municipalidad de La Paz, de ese Territorio de la Baja California...” Igualmente se publica un Edicto en 22 de abril de 1920 en términos del Artículo 21 de la Ley de 1863.

Hay promociones de Gilberto Arriola por el que dice al Juez de Distrito el 21 de noviembre de 1932, ser dueño del predio adquirido por Escritura Privada el 1° de agosto del mismo año, por compra a Agustín... Dando poder a Félix Ortega para que lo represente en gestiones para obtener el título, vende los derechos hereditarios que le pudiesen corresponder, en ningún caso se menciona el Título. Juan B. Ganelón dejó de promover.

Adjudicado por el Juzgado de Distrito en 18 de mayo de 1875 el Título de propiedad de 30 de agosto de 1875 con el núm. 817. En 9 de febrero de 1875 el Juez, el Perito Florencio Rosas y José Ma. Sandoval colindante del predio Palo Verde proceden al apeo y deslinde del predio, resultando 1344-72 Has., construyéndose el croquis sin mencionar colindancias, por lo que para futuras comprobaciones tendrá que ocurrirse a localizarlo por medio de los datos del croquis.

1ª. Mojonera “La Cruz” NE 78° 55’ con 5509 Mts., a la 2ª. Moj. Antigua de La Paz.

2ª. “ “La Cruz” a Mojonera y Loma de lo Quemado (muy visible) de ahí a la “Criz de piedra” SW 78° 30’ con 5000 metros; cerrando con NW 15° y 3010 Mts. al Punto de partida. (Consultar el croquis). Corre agregada información de haberse traspasado el predio a don Gilberto Arriola por escritura privada de 1° de agosto de 1922.

El predio de que se trata, se ubica al Sur de la Ciudad de La Paz, ya es una zona ocupada por el crecimiento de la Ciudad.

Exp. 335.- Cajón de Pichilingue, La Paz. Juan Vives. Información de testigos de un Título de 1 ½ Sitios de Ganado Mayor a solicitud de don Juan Vives. Localización de G. Denton imprecisa.

Exp. 446/1881.– Santa Cruz, La Paz.– Patricio Barrera. Titulado con fecha 29 de octubre de 1888 por el Presidente Díaz a favor del promovente. Este predio se localiza en la Serranía al Sureste de la Ciudad de La Paz, colinda con “Los Saltitos” al NE y con “Las Vinoramas” o “La Laguna” al SW.

Exp. 743/1882.– Palo Adán Mocho, La Paz. Tranquilino López. Denuncio de 10 de junio de 1882. Localización a cargo de Alfredo Savin por una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, Baldíos “Los gavilanes”; Sur, Baldíos de “El Chisguete”; al Este “Las Salinitas y al Oeste, Baldíos. El 7 de mayo de 1883 mediante oficio el Ministro de Fomento informa al Jefe Político del Territorio sobre la adjudicación decretada por el Presidente Manuel González. (No se encuentra en el expediente copia del título, aun así es de tomarse como titulado, por encontrarse seguramente en los archivos de oficinas de la SRA) Así que la información debe ser: Título expedido con fecha 7 de mayo de 1883 por el Presidente Manuel González, del predio “Palo Adán mocho”, con superficie de 2500 Has., en el Municipio de La Paz a favor del C. Tranquilino López.

Exp. 794/1877– Rancho Bueno, La Paz. Mariano Meana y Socio, denuncio de 24 de marzo de 1877. Croquis de Fiacro Quijano quien localiza dos fracciones de terreno de 2500 Has., cada uno, colindan al Sur Este con el estero de Rancho Bueno, los otros tres lados con terrenos Baldíos. Se paga el valor de los dos lotes y posteriormente el Ministro de Fomento, Colonización, etc. en oficio de 14 de mayo de 1883 informa al C. Juez de Distrito sobre la aprobación de los títulos de propiedad respectivos, ambos expedidos por el Presidente de la República Manuel González.

Copias del Juzgado de Distrito del Título de Fracción I de Rancho Bueno con superficie de 2500 Has., a favor de Juan de Dios Domínguez de fecha 14 de mayo de 1883: Fracción II de Rancho Bueno a favor de Carmen Villaescusa con superficie de 2500 Has. (En el expediente la forma de traslado de dominio, en esta relación

la importancia estriba en la conclusión del trámite y en todos los casos con la expedición de los títulos de propiedad específicamente).

Exp. 811.- San Matías, La Paz. Trinidad Rangel. Se expide un título por 2500 Has., con fecha 29 de noviembre de 1882 por el Presidente Manuel González a favor de la Sra. Trinidad H. de Rangel. Solicitada la posesión jurídica, posteriormente se vende el predio a la Cía. Flores Hale según contrato de 10 de enero de 1884, cuyo apoderado solicitó al Juez de Distrito el Título original, mismo que se encuentra en el expediente sin tenerse conocimiento de esta gestión.

Exp. 829/1871.- Médanos Bonitos, La Paz.- Francisco Espinoza y Gorostiza y Socio. Denuncio de 18 de octubre de 1871. Localización de los terrenos por el Perito Fiacro Quijano en una superficie de 5000 Has., que divide en dos fracciones, al Este Lote I que correspondió a Francisco Espinoza y Gorostiza y el II a Bartolo Güereña, la localización general es al Norte, Baldíos; al Sur, Baldío del Cayuco; al Este, Baldío y al Oeste, terrenos de Félix Gibert. Pago del terreno en 20 de diciembre de 1882. Aviso de Titulación de 29 de mayo de 1883. Se expiden los Títulos de propiedad con fecha 29 de Mayo de 1883 por el Presidente Manuel González. Acuse de recibo de fecha 11 de noviembre de 1883, de los títulos por Ignacio B. Güereña.

Exp. 831/1878.- El Tauro, La Paz. Napoleón Savin. Denuncio de 13 d agosto de 1978. Apeo y deslinde del Agrimensor Alfredo Savin en una superficie de 2500 Has., localizándose por el Norte, Terreno del Tori; por el Sur, Baldío del Estero del Chisguete; por el Este el Médano Amarillo y por el Oeste, con Baldío. Se paga el terreno el 20 de mayo de 1882. Aviso del Ministerio de su titulación en 1° de abril de 1882, coincidiendo con la fecha del Título aprobado y expedido por el Presidente Manuel González.

Exp. 854/ 1875.- Flor de Malva, La Paz. Pablo y Pilar Moreno y Socios. Para el caso se localiza una fracción con superficie de

16,467–81–88 Has., por el técnico Guillermo Denton, ubicándose por sus colindancias al Norte, Rancho de San Hilario; al Sur, Océano Pacífico; al Este, Mesa del Datilar y al Oeste, Pozo del colorado y Estero Salado, con acta de apeo y deslinde de fecha 20 de diciembre de 1875. Se define cada uno de los lotes en la poligonal y superficies de 2352–54–55 Has., Lote 1 Francisco Núñez; Lote 2 María Ojeda de Moreno. Lote 3 Clemente Moreno. Lote 4 de Pablo Moreno, Lote 5 de Pilar Moreno; Lote 6 de Gonzalo Osuna y Lote 7 de Guadalupe Núñez. En el expediente informa el Ministro de Fomento de fecha 25 de abril de 1876 al C. Juez de Distrito, sobre la aprobación de estas enajenaciones. No hay copias de los títulos en el expediente, por lo que se reserva la información al respecto.

Exp. 908/1871.– Santa Elena, La Paz. Ángel Álvarez, representado por el señor Pablo de la Toba. El ingeniero Alfredo Savin en 23 de noviembre localiza un polígono de 5000 Mts., por lado (Lado 1–2 NW 5° con 5000 colinda con el Estero de “La Soledad”. Lado 2–3 5000 Ms., NE 85° con terrenos de Balarezo) teniendo como referencia el camino a “Santo Domingo”. El señor De la Toba recibe el título de fecha 31 de julio de 1880 de parte del Juez de Distrito, a favor del Ángel Álvarez.

Exp. 921.– Los Saltitos, La Paz. Vicente y Loreto Olachea. Enajenación concedida con fecha 18 de diciembre de 1823 por el Jefe Político del Territorio don José Manuel Ruiz al señor Félix Olachea por Un Sitio de Ganado Mayor, la cual es ratificada bajo el Título núm. 31 por el Presidente Benito Juárez con fecha 31 de diciembre de 1859, cuyo deslinde se practica posteriormente construyéndose los planos correspondientes. Localización: Al Norte; Demasías del predio conocidas como “Lo Quemado”; al Sur, el predio “San Antonio”; al Este, “San Luis de la Huerta” y al Oeste, “Palo Verde”.

Fracción “Lo Quemado”, con superficie de 725–08 Has., con Título de fecha 11 de Mayo de 1885 del Presidente Díaz a favor de Loreto y Vicente Olachea.

Exp. 922/1885.– Boca del Datilar, La Paz. Josefa Ruiz de Moreno. Localización del Perito Alfredo Savin de 15 de mayo de 1885 de una superficie de 2451–68 Has., identificadas teniendo al NE y NW con Baldíos; al SE Los Aripez y al SW Lagunillas. (Terrenos al NW de la actual Ciudad de La Paz) se expide Título con fecha 18 de noviembre de 1885 del Presidente Díaz a favor de la promovente.

Exp. 931.– El Saltito, La Paz. Nicolás Cabrera.

En el expediente de que se trata a fojas 35 se encuentra el oficio Sección 1ª. núm. 3088 de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana de fecha 29 de octubre de 1885 de la Ciudad de México, D.F., firmado por M. Fernández Titular del Ministerio antes citado, información oficial al C. Juez de Distrito, del Territorio de la Baja California, con residencia en La Paz, que expresa lo siguiente:

“El Presidente de la República se ha servido aprobar la adjudicación decretada por ese Juzgado de Distrito á favor del C. *Nicolás Cabrera de un terreno baldío llamado “El Saltito”, sito en la Municipalidad de La Paz, de ese Territorio.* En consecuencia se le ha expedido el título respectivo de propiedad, cuyo documento se remite á Ud., a fin de que, conforme al artículo 19 de la ley vigente, lo entregue al interesado y mande darle posesión del terreno luego que justifique que ha pagado el valor de éste y el de las estampillas del papel en que se le extendió el título.”

En el expediente que se analiza, se encuentra agregado el croquis sin fecha, relativo a la localización del predio firmado por Alfredo Savin como agrimensor de aquella época, avalando la localización practicada por Mariano Santa María, misma que señala una superficie de 2105–09–36 Has., equivalentes a 1.19 Sitios de ganado mayor. , superficie que es la correspondiente al título res-

pectivo. Se expide título con fecha 29 de octubre de 1885, por el Presidente general Porfirio Díaz a favor de Nicolás Cabrera. (No se ha localizado).

Exp.932/1881.– Santa Cruz o Palmillosa, La Paz. Félix Cosío. Denuncio como Demasías de Santa Cruz. (Superficie 2452–33–19 Has. Por oficio de 23 de mayo de 1885 del Ministro da cuenta al Juez de Distrito haberse adjudicado el predio de que se trata. Oposición al denuncio por el señor Patricio Barrera.

Exp. 933.– El Potrero, La Paz. Jesús Ríos. Título de 29 de julio de 1885 por el Presidente Díaz en una superficie de 2500 Has., al Noreste, terrenos de Santa Cruz; al Suroeste, de El Cajoncito y La Pintada; al Noroeste y Sureste, terrenos baldíos. Ha sido localizado recientemente (Año 2012) por el actual propietario.

Exp. 951.– El Quelele, La Paz. Rosario Escobar. Solicitó la posesión jurídica, del Sitio de Ganado Mayor del Título núm. 134 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, el que ratifica la enajenación de Un S.G.M., concedida el 2 de diciembre de 1850 por el Coronel Rafael Espinoza Jefe Político del Territorio, practicándose el apeo y deslinde por el perito Alfredo Savin en 6 de junio de 1886. Del “mégano” de la laguna en El Mogote, siguiendo la playa de la Bahía de La Paz Rumbo NW 74° se midieron 4760 Mts., hasta el médano de “El Quelele” y de ahí SW colindando con el “Pozo de Rodríguez 5000 Mts. a la 3ª. Mojonera, etc.

Exp. 962/1881.– El Mulato, La Paz. Ángel Olachea. Denuncio de 16 de noviembre de 1881, apeo y deslinde de 6 de enero de 1882, practicado por el Perito Mariano Santa María, localizando un polígono irregular de 1356–18–26 Has., de calidad cerril, señala colindantes al Norte y Noreste con Baldíos; al Sur Este con La Huerta y al Sur Oeste, con Sitio de Rosario., sus mojoneras: 1ª El Bule 2ª La Casa de Piedra 3ª Picacho del Puerto del Soldado (visible desde la Ciudad de La Paz) y 4ª Divisadero del Sombrero.

Se expide el Título con fecha 11 de mayo de 1885 por el Presidente Porfirio Díaz.

964/1881.– Denuncio de las Demasías de “Santa Cruz” conocidas como “San Gregorio”, municipio de La Paz, por los Sres. Manuel y Facundo Barrera, colindantes entre sí ubicándose por el Norte, Santa Cruz y Las Cruces: al Sur, predio Cacachilas; al Este, la costa del Golfo de California y al Oeste, Baldíos nacionales en la fecha del deslinde. Expidiéndose los respectivos títulos el 6 de junio de 1885 por el Pdte. general Porfirio Díaz, correspondiendo la fracción 1 a nombre de Manuel Barrera en una superficie de 1057–70–07 Has., y la fracción 2 a nombre de Facundo Barrera en una superficie de 1399–92–73 Has.

Exp. 966.– El Coyote, La Paz.– Da. María Moreno.– Enajenación concedida con fecha 3 de febrero de 1859 por el Jefe Político don Manuel Navarro por Dos S.G.M., mismo que fue ratificado por el presidente Juárez en 9 de marzo de 1861. Da. María Moreno de Navarro vende en octubre de 1884 a don Agustín Arriola, en cuya escritura se transcribe el Título de propiedad, solicitando la posesión jurídica al C. Juez de Distrito, ejercida el 9 de octubre de 1885. (Anotaciones en el original del croquis del terreno).

Exp. 972/1885.– Municipalidad de La Paz. Alfredo y Enrique Savin. (Hijos del ingeniero Alfredo Savin) Predio denominado Higuierillas, se anexa un croquis de fecha 15 de mayo de 1885 atribuido a Enrique Solís, del que se observa el paso del Arroyo del Novillo de Este a Oeste. Se expiden dos títulos con fecha 9 de noviembre de 1885 por el Presidente Díaz, correspondiendo: Lote I adjudicado a Enrique Savin con una superficie de 2499–58–32 Has., y el Lote II adjudicado a Alfredo Savin 2442–87 Has.

Exp. 973.– Deslinde y adjudicación de “Los Aripes”, La Paz, a la Sra. Ramona C. de Belloc.

Antecedentes: La Sra. María Ignacia León del pueblo de San Antonio en 5 de junio de 1857, comparece ante el 7º regidor del

Ilustre Ayuntamiento, como Albacea testamentaria de su esposo don Francisco Cota, que teniendo su esposo una cuenta pendiente de 1300 pesos con el señor Antonio Belloc hace el pago de esa deuda con el Sitio de Los Aripes de la jurisdicción de La Paz (Fojas 17 a 19).

Deslinde y adjudicación a la Sra. Ramona C. de Belloc, de una superficie de 10,896-03-32 Has., excluyéndose las fracciones de Zacatecas, y El Refugio. Localización del perito Vicente Patiño, en substitución del diseñado por G. Denton por errores técnicos e imprecisión. Título núm. 219 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, ratifica la enajenación concedida en 4 de septiembre de 1827 por el Gobernador don José Darío Arguello al súbdito francés Antonio Belloc por Un Sitio de Ganado Mayor. Se expide un Título el 5 de septiembre de 1883 por el Presidente Manuel González con inclusión de las demasías con una superficie de 10965-68-60 Has. El 23 de junio de 1869 en el rancho “Los Aripes” se levanta acta de apeo y deslinde, no hay croquis o plano de esta actuación del perito Guillermo Denton.

Exp. 978/1885 Boca del Cajón de los reyes, La Paz.– Rosario Sosa de Ruíz presenta el denuncia en junio de 1885. Croquis de junio de 1886 del Perito Alfredo Savin de un cuadrado de 2500 Has., del vértice A (Divisadero) NE 52° 45' 4156 Mts., al B en Co. de Los Arquitos colindando con Baldíos; de ahí al NE 29° 41' con 5976 Mts., al litoral del Golfo de California; (al Norte del arroyo del “Cajón”) de ahí por el litoral del golfo SE 43° 40' con 5006 Mts., a “Agua Amarga” – pasando por “punta de león” – de ese vértice al NW 37° 15' con 5134 Mts., al punto de partida, colinda con Poza de Rodríguez. Se adjudica a la promovente mediante el Título de 10 de enero de 1887 del Presidente Díaz.

Exp. 990/1868.– Poza Salada, La Paz. Nestora S. de Gerardo y Socia. Denuncio de 20 de octubre de 1868, representados por Pablo de la Toba. Se publica el aviso de deslinde en el Diario Oficial

del Gobierno del Territorio de 31 de octubre de 1868. El expediente contiene numerosas fojas en virtud de haberse presentado controversias mediante el procedimiento, terminando de localizarse el terreno que se ubica frente a Isla Magdalena, teniendo sus colindancias como se expresa en el Título, al Norte, terrenos de la Sra. Nestora L. de Gerardo; al Este, los del señor Andrés Camacho; al Sur, los del señor Lino Martínez, según el croquis conformado por el Perito Jacobo Blanco, considerándose una superficie de 2489–68–20 Has., expidiéndose el Título con fecha 5 de octubre de 1885 por el Presidente Porfirio Díaz, a nombre de las Sras. Nestora L. de Gerardo y Expectación Cota.

Exp. 991/1869.– Demasías de Las Tinas, La Paz. Tomás Lucero denuncia de 6 de febrero de 1869, por el que se menciona habersele expedido el Título a su favor en 9 de marzo de 1861 de Un Sitio de Ganado Mayor. En la relación original de U. Lassépas de 16 de noviembre de 1860 (AHPLM) en efecto se encuentra el predio de Las Tinas, en el municipio de San Antonio, enajenado el 20 de octubre de 1811 por el Gobernador de la Provincia Felipe de Goicochea al señor Tomás Lucero. Se efectúa el apeo y deslinde con fecha 18 de diciembre de 1887, con croquis de la localización. Sin anexos relativos al título.

Exp. 999/1882.–La Natividad, La Paz. Francisco Romero. Denuncia de 30 de enero de 1882. Fracción con superficie de 2500 Has., teniendo por el Norte: La Cueva; por el Sur, Agua Escondida; por el Este, El Potrero y por el Oeste, Tinajitas. Se expide el Título a favor del denunciante con fecha 11 de mayo de 1885, por el Presidente Díaz.

Exp. 1000.– El Pato, La Paz. Jesús Murillo denuncia de fecha 30 de enero de 1882, realizándose el deslinde por el Perito A. Savin el 8 de marzo de 1882 de una superficie de 2500 Has., contenidas en un cuadrilátero regular teniendo al Norte, Baldíos; al Sur, terrenos de La Cueva; al Este y al Oeste con Baldíos. Se expide el

Título a favor del denunciante con fecha 11 de mayo de 1885 por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 1001/1882.— Los Batequis, La Paz. Severo Fernando. Apeo y deslinde de A, Savin de 4 de marzo de 1882 en una superficie de 2500 Has., las que se localizan teniendo al Norte y Sur Baldíos; al Este, Golfo de California “Rancho Los Batequis” y al Oeste, La Purificación. Pago del terreno el 23 de abril de 1883; Aviso del acuerdo de Titulación el 11 de mayo de 1885 expidiéndose el Título en esta misma fecha por el Presidente Díaz.

Exp.1029/ 1882.— La Picota, La Paz.— Denuncio de 2 de febrero de 1882 de la Sra. Amelia Padilla de Hidalgo. Se localizan 2500 Has., concediéndose el Título de 2 de septiembre de 1887 por el Presidente Díaz. La Resolución Presidencial de 30 de octubre de 1979 de Dotación para el ejido de San Luis, en Los Planes, afectó a este predio con 1075 Has., quedando por consiguiente libre de afectación 1425 Has.

Exp.1031/1885.— La Angostura, La Paz.— Refugio Cota. Denuncio de 26 de mayo de 1885, practicándose el apeo y deslinde el día 30 del mismo mes, por el Perito Alfredo Savin, levantándose el acta respectiva, habiéndose presentado ante el Juez el Sr, Clodomiro Escobar, presentando el Título de 31 de diciembre de 1859 del predio “El Quelele” a nombre de su padre don J. Rosario Escobar, de acuerdo con los linderos del predio localizado. Se expidió título de propiedad el 3 de marzo de 1888 por el general Díaz en una superficie de 2065–48–18 Has. Se ubica por sus colindancias al Norte con ZFM de la Bahía de La Paz; al Este, Los Aripes y al Sur y Oeste con Demasías de El Quelele

Exp.1032.— San Luis, El Plátano, La Pasión, La Paz. Pablo de la Toba.

En este expediente se encuentran copias de los títulos siguientes:

Nº 86 La Pasión de 31 de diciembre de 1859 a Pablo de la Toba 1 SGM.

núm. 168 El Plátano de 31 de diciembre de 1859 a Pablo de la Toba 1 S.G.M.

núm. 67 Misión de San Luis 31 diciembre 1859 a G. Avilés 4 S.G.M.

Exp.1036/1885.– Demasías de El Rosario, La Paz. Isabel Hernández y José Rosas. Denuncio de 21 de enero de 1885. Localización de 9 de octubre de 1885 por Alfredo Savin, conforme a los vértices del polígono 1º Mesa Colorada 2º Loma del Cardón 3º Cerro el Ferro 4º Divisadero de La Laguna y 5º Parte superior del Cerro de El Coyote, resultando una superficie de 2862–05–98 Has., expidiéndose dos títulos en 20 de Mayo de 1888 por 2500 Has., a favor de Da. Isabel Hernández y el otro de 362–05– 98 a su hijo José Rosas, por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 1038/1885.– Las Cruces, La Paz. Concepción Durazo de Savin. Denuncio de 27 de agosto de 1885. Apeo y deslinde practicado por el Perito Alfredo Savin el 13 de octubre de 1885, resultando una superficie de 902–81–26 Has. Colinda al Norte, con el predio de “El Saltito”; al Sur, con el predio “San Gregorio”; al Este, con ZFMT del Golfo de California y al Oeste, con el predio de “Santa Cruz”. Título de propiedad expedido el 29 de Mayo de 1888 por el Presidente general Díaz, a favor de la denunciante.

Exp. 1043/1882.– San Hilario, La Paz. Denuncio de 10 de mayo de 1882, por el señor Porfirio Gómez. Localización del ingeniero Alfredo Savin en 16 de noviembre de 1883 de un cuadrado de 2500 Has., teniendo por colindancias al Norte, Este y Oeste terrenos baldíos y al Sur, la Zona federal del Océano Pacífico. Se paga el valor del terreno, se aprueba la enajenación del mismo según aviso del Ministerio de Fomento de 26 de diciembre de 1888, sin que haya copia del Título o constancia en este expediente.

Observación: En el expediente núm. 216 de los predios “Tijuana o Sto. Domingo” y “El Rosario”, incorrectamente o por descuidos, se encuentra una foja oficial incompleta que en su parte se expone: “...comunicación de Ud., de fecha 22 del próximo pasado mes de Abril, el recibo del título expedido a favor del C. Porfirio Gómez de un terreno baldío llamado “San Hilario” sito en la Municipalidad de La Paz, de ese Territorio. Libertad y Constitución, México, Mayo 13 de 1889. S. de S.M. Fernández. Al Juez de Distrito del Sur y Centro de la Baja California. La Paz.”

De lo anterior se deriva la expedición de un Título de fecha 26 de diciembre de 1888 expedido por el Presidente Porfirio Díaz del predio “San Hilario”, municipio de La Paz, con superficie de 2500 Has., a nombre del señor Porfirio Gómez.

Exp. 1055/1884.— Demasías de El Novillo y Pozo de las Coras, La Paz.

Denuncio promovido por don Juan de Dios Angulo por sí y en representación de sus hermanos. El apeo y deslinde se verificó por el ingeniero Alfredo Savin, resultando Demasías en una superficie de 20, 488–79–28 Has.

El Novillo.— Mediante título núm. 195 de 31 de diciembre de 1859 el presidente Juárez, ratifica enajenación de fecha 7 de enero de 1793 del Gobernador de la provincia José Joaquín de Arrillaga de 2 S.G.M., al señor Angulo y hermanos. (Pág. 244 *Memorial*)

El Pozo de las coras.— Igualmente mediante Título núm. 204 de 31 de diciembre de 1859, el presidente Juárez, ratifica la enajenación de fecha 13 de enero de 1811 del Gobernador Felipe de Goycochea de 2 S.G.M., del predio El Pozo de las Coras, al señor Juan José Angulo. (Pág. 245 del *Memorial* de Lassepas).

Localización general.— Incluye los predios originales: Al Norte, Predios “Santa María” (Posteriormente predio San Rafael) y “San Antonio; al Sur, “El Carrizal” y “El Mangle”; al Este, “Matancita”,

Calabazas“, “Trinchera” y “San Blas” y al Oeste, Baldíos, señalándose igualmente los vértices de inflexión mas importantes.

Las Demasías.– El apeo y deslinde tienen fecha de 19 de diciembre de 1884, siendo comisionado el ingeniero Alfredo Savín, documento en que se señala las fracciones que correspondieron a cada uno de los propietarios en un superficie de 2914–41–02 Has., a cada uno numerados de Norte a Sur como sigue: Lote I de Juan de Dios Angulo; Lote II de José Angulo; Lote III de Blas Angulo; Lote IV de Leonardo Angulo; Lote V de Josefa Angulo; Lote VI de Juana Angulo y Lote VII de Lugarda Angulo.

Exp. 1057/1883.– El Agujón, La Paz. Mercedes Gómez de Domínguez, denunció de 22 de febrero de 1883. Localización de una superficie de 2500 Has., por el ingeniero Alfredo Savin teniendo Baldíos Nacionales por los cuatro lados del polígono. Se expide el Título con fecha 28 de diciembre de 1888 por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 1059/1883.– Santo Tomás de Abajo, La Paz.– Melquiades Rosas denunció de 12 de noviembre de 1883. Localización del ingeniero Alfredo Savin en 30 de noviembre de 1883 en una superficie de 2500 Has., en esta ocasión el técnico localiza un rectángulo con los lados Norte y Sur (NE 35°) y distancia de 2722 Metros y los lados paralelos Este y Oeste con longitud de 9182 Metros, teniendo colindancias al Nor Este predio San Juan; al Sur Oeste predio Arroyo de Quepo; al Sur Este Demasías de San Juan y al Sur Oeste, con Santo Tomás de Arriba. El Ministerio de Fomento informa al C. Juez de Distrito el Acuerdo de aprobación del Presidente en oficio de 11 de febrero de 1886 expidiéndose el Título correspondiente en esa fecha.

Exp. 1064.– El Palo de Santa Rita, La Paz. Juan B. Ganelón. Este expediente no está en el archivo que se analiza, sin embargo hay información suficiente sobre este predio, que actualmente forma parte de la Ciudad de La Paz.

En virtud de haberse presentado un conflicto de linderos, el Juzgado de Distrito de Sinaloa, adjudica el predio a favor del señor Juan B. Ganelón, expidiéndose el Título de propiedad. Información en el A.H.P.L.M. 186(1876) Mex. Sept. 7) DS.D/S (IV/V-133//D/S/L-9/ 1FF).

Exp. 1070.- Zacatecas, La Paz.- Francisco F. Talamantes y Hermanos.

Título núm. 110 de 31 de diciembre de 1859 del Pdte. Juárez, ratificando la enajenación de 10 de septiembre de 1844 concedida a José Ma. Sandoval por Un S.G.M. por Francisco Palacios Miranda de Un Sitio de G.M. En este expediente se encuentran varios croquis de predios colindantes, sin culminación relativa al trámite de titulación, posiblemente por quedar comprendido dentro del predio "Los Aripes". Contiene plano de Los Aripes, Refugio y Zacatecas.- Publicación en "El Eco de California" de 1973. Zacatecas es fracción del predio mayor "Los Aripes", con otros antecedentes.

Exp. 1077/1889.- Los Encinitos, La Paz. Doroteo Avilés. Escrito de 30 de septiembre de 1889 solicitando la localización del predio titulado por el presidente Juárez. Corresponde la Título núm. 202 de 31 de diciembre de 1859 por el cual el presidente Juárez ratifica la enajenación de Un SGM., dada por el Gobernador de la Provincia don Felipe de Goycochea el 3 de agosto d 1806 a don Dolores Avilés. (Pág. 245 *Memorial* de Lassepas). Se observa haberse practicado diligencias de localización el 22 de noviembre de 1889, sin que haya anexos al respecto en este expediente

Exp. 1078/1890.- San Luis, La Paz.- Este expediente está registrado a nombre de Antonio Avilés y socios. En el expediente referido se integra la transcripción de un Título expedido por el Presidente Benito Juárez bajo el núm. 67 de 31 de diciembre de 1859 a nombre de don Gerónimo Avilés, procede de la enajenación otorgada por el Ayuntamiento de La Paz el 23 de junio de 1832. "...Se hace constar haber otorgado el señor Gerónimo Gibert ante

este Juzgado de Primera Instancia del Centro de la Baja California, la venta de una cuarta parte del S.G.M., “San Luis de la Huerta” a que se refieren los presentes títulos, a Da. Epistemia C. Negrete de Mancilla, por la cantidad de 125 pesos. Y para resguardo del interesado, se hace la anotación que firmé yo. Pablo Pozo.” (Certificaciones). Del análisis del aspecto técnico se deduce que el predio se encuentra en las colindancias con los predios “La Huerta”, así como de “Lo Quemado” y “El Guayabito”, carretera a Los Planes. El señor Alfonso Schnabl en 8 de marzo de 1890, perito nombrado por el Juzgado, localiza el Sitio de Ganado Mayor construyendo el croquis respectivo, señalando vértices como Mojonera “Lo Quemado” y “El Guayabito”, la “Sierrita de la Huerta de Molina”, “Mautalito”, Arroyo “Encinoso” y Podenqui.

Exp. 1086.— Puerto de los soldados, La Paz.— Laureano Avilés. Se expidió el Título el 14 de junio de 1890 por el Presidente Díaz a Laureano Avilés en una superficie de 1743–21 Has., tiene al Norte, El Culantrillo; al Sur, Los Encinitos; al Este El Chivato y al Oeste, La Huerta.

Exp. 1095.— Demasías de Las Tinas, La Paz.— Jesús Lucero y Gil Mayoral.

Antecedente.— Título de 9 de marzo de 1861 del presidente Juárez, ratificando la enajenación de Un SGM., a don Tomas Lucero concedida por el Gobernador de la provincia don Felipe de Goycochea de 20 de octubre de 1811.

Demasías.— Se deduce un polígono de 1755–61 Has., que corresponde al Título mencionado, en un cuadrado regular teniendo por colindancias al Este, el Golfo de California en Boca de La Trinidad y con Baldíos por los otros puntos cardinales, llevándose a efecto el deslinde resulta una superficie total de 6339–54–86 Has., en un polígono que se ubica por sus colindancias al Norte, con Boca del Álamo (Co. Pelón a Boca de Bombasi; al Sur, predio “Boca del pescadero” (entre Cuchillas Blancas y Punta del Pescadero) al Este,

Golfo de California (entre Cardonal y Las Tinas, del Título original) y al Oeste, con Agua Blanca y El Álamo (Vértices: Cuchilla Blanca, Co. Aguaje blanco y Co. Pelón). Se expide el Título con fecha 6 de febrero de 1890 por el Presidente Díaz, para Los Lotes núm. 1 de Gil Mayoral con 2309–15–68 Has., y el núm. 2 a nombre de Jesús Lucero con 2274–78–18 Has.

Exp. 1100/1890.– La Huerta de Molina, La Paz. Dolores Avilés. Predio titulado bajo el número 199 de 31 de diciembre de 1859 del Presidente Benito Juárez, ratificando la enajenación del Gobernador de la Provincia José Joaquín de Arrillaga de Un SGM., de fecha 30 de septiembre de 1802 a Dolores Avilés. (Pág. 244 *Memorial* de Lassepas). (Copia mecanografiada en el expediente). En este caso se promovió la localización del predio, cuyo deslinde fue realizado en 26 de febrero de 1890 por el Perito Alfonso Schnabl en una superficie de 1755–61 Has., correspondiente al Sitio de Ganado Mayor, cuyos vértices se identifican como Mojonera del Quemado y Guayabito, Mautalito y Arroyo Encinoso y Punta Liguero.

Exp. 1101/1882.– Cañada del Barril, La Paz. Sostenes Cobos denuncia de 30 de junio de 1882. El ingeniero A. Savin con fecha 22 de agosto de 1882 practica la localización de un polígono de cuatro lados de 2500 Has., teniendo con Baldíos como colindantes, señalando los vértices con Laguna del Macho, Laguna del Palo Adán y Laguna de Marcos, se dio aviso de titulación por el Ministro de Fomento, expidiéndose el título en 29 de mayo de 1883.

Exp. 1124/1182.– Santa Rita del Salitral, La Paz. Denuncio 2 de febrero de 1881, efectuándose el apeo y deslinde el 21 de abril del mismo año por el Perito Alfredo Savin, localizándose 180–33–92 Has., las que se ubican según el croquis respectivo colindando con terrenos de “El Palo” (El Palo de Santa Rita) desde la mojonera de los ejidos de La Paz, situada en la playa de la Bahía, a la mojonera del Zacatal, actualmente la ciudad. El Ministro de Fomento envía oficio de 22 de noviembre de 1811 al Juez de Distrito en el

Territorio, por el que le comunica que el Presidente de la República ha aprobado la titulación del predio, a nombre de la Sra. Custodia Palacios de Ganelón. No se incluye copia del documento en el expediente.

Exp. 1200/1882.— El Palo Bola, La Paz. Antonio Peña. Denuncio de 15 de julio de 1882. Localización del ingeniero A. Savin de un cuadrado de 2500 Has., cuyas colindancias son al Norte, El Romerillal; al Sur y al Este con Baldíos y al Oeste, con Baldíos “La Laguna”. Comunica el Ministro de Fomento haberse aprobado la adjudicación el 2 de mayo de 1883 por el Presidente de la República, sin que haya copia del Título en el expediente.

Exp. 1228/1881 El Pozo, La Paz. Teresa Erquiaga de Arreola. Denuncio 15 de noviembre de 188. Apeo y deslinde el 9 de febrero de 1882 por Antonio Carignan, un cuadrado de 2500 Has., con Baldíos por los cuatro lados, a efecto de identificarse actualmente se deberá recurrir a su Latitud 24° 19' Norte y el conocimiento de la región. Se expidió título de fecha 9 de diciembre de 1883 por el Presidente Díaz.

Exp. 1236/1881.— La Laguna, La Paz. Ignacio Peña denuncia de 4 de julio de 1881. Localización por el Perito Alfredo Savin el 22 de noviembre de 1883 de una superficie 2500 Has., formada por un cuadrilátero teniendo por colindancias al Norte y Sur Baldíos; al Este Baldíos de “Palo Bola” y al Oeste Baldíos de “Los Bramaderos”, se pagó el valor del terreno en 29 de abril de 1884. Aviso de fecha 3 de mayo de 1884 del Ministro de Fomento, al C. Juez de Distrito de haberse adjudicado el predio. No hay copia del Título en el expediente, siendo indudable haberse expedido con fecha 3 de mayo de 1884, por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 1256.— El Culantrillo, La Paz. Miguel Arechiga. Predio titulado con fecha 27 de mayo de 1893, por una superficie de 2074-07- 70 Has., expresa sus colindancias, al Norte, terrenos de Santa Cruz; al Este, El Chivato y Baldíos; al Sur, el predio Puerto

de los soldados; al Noroeste con los de El Potrero y al Suroeste con Baldíos, según acta de apeo y deslinde de 31 de enero de 1888 del ingeniero A. Savin. (No hay croquis en el expediente).

Exp. 1264/1893.– Ensenada del Co. de la Calavera, La Paz, por Lucas Davis. Denuncio de 25 de marzo de 1893. Edicto de 21 de Septiembre de 1893, publicado en el Diario Oficial del Gobierno el 5 de octubre del mismo año. Localización: El Ingeniero que hizo la separación con otro denuncio (Exp. 261 Julián H. Cota y socios) informa al Juez, que solo quedan 13 Has., libres en un triángulo que mide: “...mil metros en el cateo que corre a la orilla de la playa y 300 para el otro. De estas 15 Has., hay que descontar las dos de la Marina, como se dijo en el acta respectiva, quedando entonces 13 denunciabiles y 85 que corresponden al antiguo denuncio de los Sres. Cota de La Paz. agosto 28 de 1893. P. Vadillo”. Plano del terreno denunciado por el C. Lucas Davis levantado por el ingeniero Perfecto Vadillo, en 22 de agosto de 1893. Se titula una superficie de 13 Has., el 23 de enero de 1894 por el Presidente Porfirio Díaz. Según consta en fojas 20 y 21 del expediente: “Recibí del Juzgado de Distrito el Título de propiedad del terreno “Ensenada de la calavera”, otorgado a favor del C. Lucas Davis, de quien soy cesionario según consta del contrato respectivo celebrado el 7 de diciembre de 1893 en esta Ciudad. La Paz, julio 21 de 1894. licenciado P. Vadillo.”

Exp. 1306/1876.– San Rafael, La Paz.– Antonio Cota Flores y Socio. Denuncio de 7500 Has., por Ramón Laosa, Antonio Cota y Flores y su hija Francisca Cota. Es el mismo asunto de “San Antonio de La Paz”, confundido con el predio “Palo Verde” por Florencio Rosas, quien deslinda la Fracción 1 y Fracción 2 del predio “San Rafael” tituladas a Ramón Laosa y Antonio Cota y Flores, por el que se expidieron los Títulos de 3 de mayo de 1894 de 2500 Has a cada uno.

Exp. 1327/1882.– Los Tulares, La Paz. Eduwiges Gutiérrez. Localización del ingeniero Alfredo Savin de un cuadrado regular con lados de 5000 metros colindando con Baldíos, solo en lado SW 45° con el baldío llamado “Las Piedritas”. En oficio de 3 de mayo de 1893 del Ministerio de Fomento al Juez de Distrito informa sobre la aprobación y expedición del Título con la fecha antes dicha, por el Presidente general Díaz. (Copia transcrita en el expediente de que se trata).

Exp. 1334/1882.– Agua Escondida. La Paz. Margarita Moreno e hijos. La localización es practicada por el ingeniero Alfredo Savin en tres fracciones de 2500 Has., cada una correspondiendo el núm. 1 a Celso Moreno el núm. 2 a José María Moreno y el 3° a Da. Margarita Moreno, de acuerdo con el croquis del perito ubicados de Norte a Sur. Para las tres fracciones se expiden los títulos correspondientes con fecha 20 de julio de 1894 por el Presidente Díaz.

Exp. 1338.– La Presa, Municipio de La Paz.– Deslinde a favor de Benigno de la Toba de 2500 Has., 12 de junio de 1902 Pdte. Díaz (Libro 49 el 13 de junio de 1902) Ministerio de Fomento. (Este expediente está registrado a nombre del señor De la Toba además del enunciado “Tecadague, El Rosario, Tijuana, Los Batequitos o Cerritos, San Antonio y Las Tarabillas”).

Exp. 1367/1869.– Guadalupe y Mangle. Pilar Cota y Rosario Moreno de Talamantes. Deslinde de Mariano Santa María en 29 de diciembre de 1871 en lo que corresponde a la fracción denominada “Guadalupe” con una superficie de 1964–77–72 Has., cuyo croquis desarrolla el polígono como sigue: 1ª. Mojonera del Cuero – en el camino Carrizal a San Antonio – con rumbo NE 25° 40’ y distancia de 6559.0 Mts., se llega a la 2ª (El Torote de López) colindando con terrenos de “El Carrizal”, de ahí con rumbo NE 53° 12’ y distancia de 12597.60 Mts., se llega a la 3ª – Falda de Ángel de la Guarda – de ahí con rumbo SW 43° 20’ y distancia de 18585.40 Mts., se llega al punto de partida, colinda esta línea con terrenos de Santa Rita.

Se expide el Título con la superficie indicada a favor del señor Pilar Cota con fecha 31 de julio de 1885 por el Presidente Díaz

Exp. 1374.– La Trinidad, La Paz. Florencio F. Estrada. Denuncio de 13 de julio de 1868.

Croquis del señor G. Denton, de una superficie de 2500 Has., teniendo como colindancias al Norte, “La Relumbrosa”; al Sur, el predio “Queipo”; al Este, Sierra del zorrillas; al Oeste con “Jesús María. En el expediente se transcribe copia del Título expedido con fecha 9 de noviembre de 1878 por el Presidente Díaz.

Exp. 1387/1883.– Pozo de en medio, municipalidad de La Paz. Promovido por Guillermo Castillo. El deslinde practicado por el perito Alfredo Savin define un cuadrilátero de 5000 metros por lado, teniendo por el lindero Norte Este 20° 30' colindancia con terrenos Baldíos, paralelo el lindero Sur con Baldíos; los lados Norte– Oeste 1° 30' igual longitud colinda con terrenos de “El Pozo” y su lado opuesto con “Los Cerritos”. En el expediente se encuentra copia certificada del Título expedido en 20 de diciembre de 1888 por una superficie de 2500 Has.

Exp. 1395/1884.– Demasías del Coyote. La Paz.– Manuel Ospicio Lara. Escrito de denuncio de 23 de octubre de 1884. Apeo y deslinde practicado por el Perito Alfredo Savin resultando una superficie de 1669–60–04 Has., habiéndose cubierto el valor del terreno según recibo de 23 de junio de 1886. Siendo expedido el Título con fecha 10 de marzo de 1894 por el Presidente Díaz a favor del señor Agustín Arriola.

Exp. 1400.– Mesa del Datilar, La Paz. Antonio Ruffo y Socios.

Denuncio de veinte mil Hectáras de terrenos baldíos en esta Municipalidad, hecho por don Antonio Ruffo por sí y a hombre de Octaviano, Adelaida, Carmen Ruffo; Felipe Ríos, Refugio Cano, Manuel Calderón y Soledad González. Con fecha 18 de marzo de 1872 se practica la diligencia de apeo y deslinde, por la cual se des-

tina una superficie de 1809-03-52 Has., a cada uno de los promovedores

Exp. 1435.- Cervatillo, La Paz. Andrés Camacho. Denuncio de 7 de julio de 1881 por una superficie de 2500 Has. Se presenta un croquis de un polígono regular de cuatro lados con la superficie solicitada, colindando con baldíos por sus cuatro rumbos. (Pago del terreno \$150 según recibo de 30 de mayo de 1882) Copia mecanografiada del Título expedido por el Presidente Díaz en 29 de diciembre de 1898, certificada por el C. Juez de Distrito de Ensenada, B.C. Eligio Camacho albacea en el Juicio de intestado de su padre don Andrés Camacho, solicita se le entregue el Título den escrito de 29 de mayo de 1906, en el mismo escrito se acusa recibo del documento. El terreno se localiza en las inmediaciones de Bahía Magdalena, según acta notarial de 29 de marzo de 1882 del Juez suplente del Juzgado de Paz de aquella región.

De la municipalidad de San Antonio.-

Exp. 24.- Demasías de Huerta de Oro. San Antonio.-Denunciado por Aristeo Mendoza por sí y a nombre de sus hermanos dueños de la huerta nombrada del Oro, que según el título que acompaña fue ratificado por el Supremo Gobierno por Dos Suertes de Tierra, que el Jefe Político Francisco Palacios Miranda concesionó a J. María Cota, cuyo terreno adquirieron en el año de 1867 y solicitan el apeo y deslinde. El ingeniero Denton localizó una huerta con un polígono irregular de 2 Suertes de tierra. (Pág. 240 del *Memorial* de U. Lassepas, corresponde al Título núm. 190 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez).

Exp.114/1872.- Güeribo, San Antonio. Isabel Ruiz de Cota. Enajenación de 9 de diciembre de 1859 por el Jefe Político don Ramón Navarro, se ratificó con el Título núm. 322 de 9 de marzo de 1861 por el Presidente Benito Juárez. En este expediente se adjunta la promoción de la propietaria, para la medición de este predio tan-

to como los de “San Pedro Mártir” y “Baynorito” igualmente de su propiedad.

Exp. 117.— Baynorito, San Antonio. Isabel Ruiz de Cota. Integradas a este expediente el Título núm. 272 de 9 de marzo de 1861 del presidente Juárez, que ratifica la enajenación de 27 de noviembre de 1844 del Jefe Político don Francisco Palacios Miranda de un terreno de labor de 10 mil varas cuadradas, localización y croquis de Mariano Santa María calcula una superficie de 18–29–06 Has., de terrenos de labor. Croquis y título en las últimas fojas de este expediente.

Exp. 135.— San Pedro Mártir, San Antonio. Título de fecha 9 de marzo de 1861 del presidente Juárez, expedido a favor de don José María Trasviña y Da. Isabel Ruiz de Cota por Un SGM., ratificando la enajenación hecha por el Ayuntamiento de San Antonio de 8 de agosto de 1827. Croquis del terreno localizado por el Perito Mariano Santa María en julio de 1869, según el deslinde de fecha 17 de julio de 1869.

Exp.138/1873.— Demasías de Las Jícaras, San Antonio. Jesús Mendoza y Hermano. Rectificación de medidas según documento de 14 de febrero de 1873 en el que participan interesados y colindantes, con el Juez de San Antonio y perito el Norteamericano Guillermo Denton. Se anexa un testimonio de la venta de terrenos de la “Huerta del Oro” en el que se menciona estar tituladas bajo el núm. 189 de 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez, en efecto confrontada esta información en el *Memorial* de Lassépas página 240 corresponde a la enajenación de Dos Suertes de Tierra a don José María Cota por el Jefe Político del Territorio Francisco Palacios de Miranda.

En la diligencia de medición se mencionan los vértices siguientes: 1ª. Picacho del Co. de Santa Rosa; 2ª Falda dl Co. del Oro 3ª Copo “Picachudo” 4ª.— Cuchilla Co. de Los Sauces (Palmarito) 5ª Cuchilla El Bainorito, calculándose una superficie de 2666–68–71

Has., de las que se deducen 1755–61 Has., quedan 911–04–71 Has., de Demasías. El Juez de Distrito en Edicto de 9 de abril de 1920 cancela el trámite por abandono en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 142.– Demasías de “El Cajón”, San Antonio. Rosario Cota. Por escrito de 15 de agosto de 1873 al Juez de Distrito promueven el acto de posesión, diligencia que es efectuada en 25 de agosto de 1873, por personal del Juzgado auxiliados por el Perito Mariano Santa María, describiendo los linderos generales del predio. Antecedente legal: Título núm. 338 de 5 de agosto de 1872 del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada expedido el 5 de agosto de 1872 a favor de Rosario Cota y 10 hermanos por una superficie de 1240–28–32 Has.

Exp. 174.– La Junta, San Antonio. Modesto Arreola. Aviso al Juez de Distrito sobre las actuaciones derivadas del traspaso de la propiedad por el señor Francisco Castro (Exp. 1419) según título núm. 465 de 11 de febrero de 1873 del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada en una superficie de 1765–70–40 Has

Exp. 114/1872.– Güeribo, San Antonio. Isabel Ruiz de Cota. Enajenación de 9 de diciembre de 1859 por el Jefe Político don Ramón Navarro, se ratificó con el Título núm. 322 de 9 de marzo de 1861 por el Presidente Benito Juárez. En este expediente se adjunta la promoción de la propietaria, para la medición de este predio tanto como los de “San Pedro Mártir” y “Baynorito” igualmente de su propiedad.

Exp. 138/1873.– Demasías de Las Jícaras, San Antonio. Jesús Mendoza y Hermano. Rectificación de medidas según documento de 14 de febrero de 1873 en el que participan interesados y colindantes, con el Juez de San Antonio y perito el Norteamericano Guillermo Denton. Se anexa un testimonio de la venta de terrenos de la “Huerta del Oro” en el que se menciona estar tituladas bajo el núm. 189 de 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez,

en efecto confrontada esta información en el *Memorial* de Lassépas página 240 corresponde a la enajenación de Dos Suertes de Tierra a don José María Cota por el Jefe Político del Territorio Francisco Palacios de Miranda. En la diligencia de medición se mencionan los vértices siguientes: 1ª. Picacho del Co. de Santa Rosa; 2ª Falda dl Co. del Oro 3ª Copo “Picachudo” 4ª.– Cuchilla Co. de Los Sauces (Palmarito) 5ª Cuchilla El Bainorito, calculándose una superficie de 2666–68–71 Has., de las que se deducen 1755–61 Has., quedan 911–04–71 Has., de Demasías. El Juez de Distrito en Edicto de 9 de abril de 1920 cancela el trámite por abandono en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 142.– Demasías de “El Cajón”, San Antonio. Rosario Cota. Por escrito de 15 de agosto de 1873 al Juez de Distrito promueven el acto de posesión, diligencia que es efectuada en 25 de agosto de 1873, por personal del Juzgado auxiliados por el Perito Mariano Santa María, describiendo los linderos generales del predio. Antecedente legal: Título núm. 338 de 5 de agosto de 1872 del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada expedido el 5 de agosto de 1872 a favor de Rosario Cota y 10 hermanos por una superficie de 1240–28–32 Has.

Exp. 174.– La Junta, San Antonio. Modesto Arreola. Aviso al Juez de Distrito sobre las actuaciones derivadas del traspaso de la propiedad por el señor Francisco Castro (Exp. 1419) según título núm. 465 de 11 de febrero de 1873 del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada en una superficie de 1765–70–40 Has.

Exp. 309/1869.– Este expediente está registrado como: “Cajón Güeribo” y “Ensenada de Palma”, a nombre de Dolores Heras y Socio Santiago Araujo. Respecto del primero, fue suspendido en términos del Art. 21 de la Ley.

Ensenada de Palmas, San Antonio. En este expediente se solicita la posesión jurídica del predio, con base al Título expedido con fecha 7 de octubre de 1881 por el Presidente Manuel González por

una superficie de 4090–49–22 Has., a nombre de Rosario Cota y Hnos., cuya posesión jurídica tuvo lugar según acta de 10 de marzo de 1882, con base en la localización del Perito Mariano Santa María de 24 de marzo de 1873. Copia del título muy deteriorado en el expediente.

Exp. 358/1867.– Cabeza de Toro y San Francisco, San Antonio. Denuncio de 12 de enero de 1867 de Julián H. Cota y Julián Cota (hijo) y Manuel Peña. Croquis de Mariano Santa María llamado San Francisco con 821–80–31 Has., son colindantes con el nombre de Cabeza de Toro con extensión de 1506–36–05 Has., colindando al Norte, con el Sitio de Santa Teresa; al Sur, con Las Gallinas; al Este, con Santa Teresa y al Oeste, con El triunfo. Título expedido a favor de los Sres. Julián Cota Padre e Hijo del mismo nombre y al C. Manuel Peña. (No se menciona la fecha del título).

Exp. 449/1869.– San José del Rancho. San Antonio. José María Cota. Por escrito de 22 de marzo de 1869, del señor Rosario Lara por sí y a nombre de don José María Cota, se solicitó el deslinde del Sitio titulado en 1859. Ejecución del deslinde con fecha 12 de septiembre de 1871, por el perito Mariano Santa María, con intervención del C. Juez de 1ª Instancia, a efecto de localizar el predio correspondiente al Título

Título núm.. 59 de 31 de diciembre de 1859 del Presidente B. Juárez por Un SGM., a favor de José María Cota, ratificando la enajenación de 14 de junio de 1831 del Cap. José Mariano Monterde Jefe Político del Territorio.

Exp. 573.– “Las Gallinas”, San Antonio. Fruto Estrada y Socios.

Antecedentes.– Con fecha 28 de febrero de 1807 el Gobernador Felipe de Goycochea, enajena a don Felipe Estrada Un S.G.M., siendo ratificada por el Pdte. Juárez mediante el Título núm. 286 de 9 de marzo de 1861, traspasándose posteriormente a Ramón Navarro. El deslinde del predio arroja una superficie de 4725–83–35

Has., según los trabajos del Norteamericano G. Denton, sin la separación de las 1755–61 Has., tituladas. Tiene una afectación parcial posteriormente del ejido dotado al poblado de “El Rosario”, según Resolución Presidencial de 7 de noviembre de 1969 como “Las Gallinas” y sus Demasías en 1360 Has., entre otras afectaciones a predios circundantes al poblado.

Exp. 578/1869.– Arroyo de Ensenada del palmar, San Antonio. En este expediente el escrito de denuncia de 12 de febrero de 1869, de Rosario Cota y Hnos., es como “Ensenada de Palmas”. Colinda por el Este, según croquis con el Mar (Golfo de California) al Sur, Cerrito de las Tortugas; al Oeste, Salto del Álamo. Se formularon dos croquis del perito Mariano Santa María, aprobándose el que contiene una superficie de 4090–49–26 Has., expidiéndose el Título con fecha 7 de octubre de 1881 por el Presidente Manuel González a favor de los promoventes.

Exp. 739/1869.– Huerta del Huatamote, San Antonio. José Antonio Cota. Localización de 923–75–38 Has., del Técnico Alfredo Savin. Titulado en 26 de mayo de 1882.

Exp. 741/1898.– Las Flores, Covarrubias, Santa Ana y La Soledad.– Jacinto Romero. Denuncio de las Demasías que posee el C. Jacinto Romero de los terrenos que es propietario por títulos ratificados por el Supremo Gobierno de los Sitios de Las Flores, Covarrubias, Santa Ana y La Soledad, municipalidad de San Antonio. Apeo y deslinde edicto de 10 de marzo de 1869 publicado en el periódico “La Baja California” el 27 de marzo del mismo año. Resultan 843–28–86 Has– de Demasías de La Flores, localización de Mariano Santa María. El croquis señala las colindancias al Norte, Rancho de Las Flores; al Sur, Rancho de El Oro; al Este, La Soledad y al Oeste, Santa Rosa.

Explicación y razonamiento del aspecto técnico respecto de la ubicación y superficie de los predios involucrados en este caso, así como su razonamiento jurídico de sus antecedentes de propiedad.

1.– La Soledad proviene de la enajenación de Un SGM., concedida a J. Romero con fecha 13 de febrero de 1823, por el Tte. José Manuel Ruiz Jefe Político del Territorio de la B.J.

2.– Covarrubias proviene de la enajenación de Un SGM., concedida a J. Romero y José Ma. Cota de fecha 27 de marzo de 1824 por el mismo Jefe Político antes citado.

3.– Santa Ana proviene de la enajenación de Un SGM, concedida a J. Romero el 2 de enero de 1834 por el Ayuntamiento de San Antonio.

4.– Las Flores, proviene de la enajenación de Dos SGM., concedida a Jacinto Romero el 19 de febrero de 1814 por el Gobernador de la Provincia Felipe de Goycochea.

En el análisis de este caso, se tiene que las enajenaciones relacionadas fueron ratificadas por el presidente Juárez en 31 de diciembre de 1859

Títulos: núm. 11 La Soledad a Jacinto Romero

núm. 33 Covarrubias a J.M. Romero y J. M. Cota

núm. 87 Santa Ana a J. Romero

Por cuanto al predio de “Las Flores”, proviene de la enajenación concedida a Jacinto Romero en 19 febrero de 1814 o 9 de diciembre de 1813 – en ambos casos por el Gobernador Goycochea – deduciéndose que el título fue ratificado en 9 de marzo de 1861 en su caso, ya que aparece en la relación de 18 de noviembre de 1860, de expedientes que personalmente llevó el señor Lassepas al Ministerio de Fomento en su calidad de Agente del mismo en la Baja California, los cuales fueron ratificados en 9 de marzo de 1861 por el presidente Juárez.

Atendiendo el denuncia se practica el apeo y deslinde en 27 de marzo de 1869 del que resulta una superficie de 843–28–86 Has., consideradas como Demasías del predio “La Flores”, ubicándose por sus colindancias al Norte, Rancho de “Las Flores”; al Sur, Ran-

cho de “El Oro”; al Este, predio “La Soledad” y al Oeste, predio “Santa Rosa”.

Con base en las enajenaciones concedidas en su tiempo se acumulan 5 (cinco) Sitios de Ganado Mayor enajenados a don Jacinto Romero, estas concesiones...cubrían el aspecto legal en aquella época...

Exp. 792/1867.– Agua Caliente, San Antonio. Manuel Meza. Denuncio de 14 de febrero de 1867. Copia de documentos de la época colonial de 13 de julio de 1814. Colindancias generales con los predios: La Ballena de Espiridión Castro; San José del Rancho de José María Cota; Agua Blanca, de Nicolás Mendoza. Mónica de Romero por La Soledad, El Pilar y Las Flores. Se pagó el valor del terreno el 15 de noviembre de 1882, se dio aviso de aprobación del expediente por el Ministro de Fomento según oficio de 23 de mayo de 1882. Evidente la titulación, mas no puede anotarse como tal si no se adjunta copia del documento en el expediente.

Exp. 815/1881.– Aguaje Blanco, San Antonio. Manuel Flores. Denuncio de 23 de agosto de 1881. Práctica del apeo y deslinde a cargo del Perito Alfredo Savin por el que localiza un polígono triangular de 61–44 Has., de superficie, lindando al Noreste con Las Tinajas; al Sureste con Los Pocitos y al Noroeste con La Bolsa (vértices en: Aguaje Blanco; Cuchillas y Copo). Se expide el Título de propiedad con fecha 8 de febrero de 1883 por el Presidente Manuel González.

Exp. 843/1884.– Demasías de “Las Gallinas”, San Antonio. José Estrada Cota. Denuncio de 21 de octubre de 1884. Se menciona en el escrito la enajenación dada por el Gobernador Goycochea. (En efecto, la enajenación fue dada por el Gobernador de la provincia Felipe de Goycochea el 28 de febrero de 1807 por Un SGM., a favor de Felipe Estrada, cuya ratificación fue otorgada por el presidente Juárez en 9 de diciembre de 1861). La localización del predio en general y deducción de las demasías, fue realizada por el técni-

co Mariano Santa María calculando una superficie de 2974–31–34 Has. Se expide el Título de las Demasías el 30 de enero de 1885 por el Presidente Porfirio Díaz a nombre del señor Fruto Estrada.

849.– “Cañón de la brecha”.– San Antonio.– Félix R. Mendoza y socios. Predio titulado el 1º de abril de 1876 por el Pdte. S. Lerdo de Tejada, con de 2325–91 Has

Exp. 902/1884.– Las Jícaras, San Antonio. Tirso S. Mendoza. Denunciado en 22 de enero de 1884, ejecutándose el deslinde el 6 de abril del mismo año por el Agrimensor Alfredo Savin resultando una superficie de 1768–89–28 Has., ubicándose por sus colindancias: Al Norte, con Santa Cruz, al Sur, con Covarrubias, al Este, Las Flores y al Oeste Palmarito de los Sauces. Se concede el Título con fecha 20 de octubre de 1884 al promovente, por el Presidente general Manuel González.

Exp. 958/1871.– Demasías del Cajón del Rosario, San Antonio. Rosario Cota y Socios.

Apco y deslinde de 26 de mayo de 1871, croquis de 25 de julio del mismo año, ubicando una superficie de 1240–25–23 Has., expidiéndose el Título de propiedad bajo el núm. 338 de fecha 5 de agosto de 1872 por el Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, a favor de Rosario Cota y diez hermanos.

Exp. 959/1869.– Vereda Honda, San Antonio. Denuncio de 27 de enero de 1869 de la Sra. Dolores Heras. En el expediente se encuentra anexa copia del Título de 9 de marzo de 1861 expedido por el presidente Juárez ratificando la enajenación concedida el 28 de junio de 1859 por el Jefe Político del Territorio don Manuel Navarro, a favor de la Sra. Dolores Trasviña. (En la relación de U.U. Lassepas de 16 de noviembre de 1860).Deslinde del perito Alfredo Savin el 6 de noviembre de 1886.

Exp. 961/1869.– Mesa de San Bartolo, San Antonio.– Jesús Cota. Denuncio de 28 de enero de 1869. La localización de este predio estuvo a cargo de Mariano Santa María, polígono que tiene

al Norte, terrenos de Sta. Rosalía y San Bartolo; al Sur, Sitio de “El Güeribito”; al Este, tierras de “El Taste” y al Oeste, “Potrero de Acevedo”, arrojando una superficie de 913–99–85 Has., expidiéndose el Título el 18 de febrero de 1873 por el Presidente Sebastián Lerdo de Tejada a favor del señor Rosario Cota. (Por fallecimiento del promovente).

Moreno. Localización del Perito Alfredo Savin en una superficie de 2496–43–04 Has. Pago del valor del terreno s/recibo de 10 de marzo de 1883, informándose al Juez de Distrito en oficio de 21 de septiembre de 1885 sobre la aprobación de la titulación. Localización: NE 85° 55' 5304 Mts., Palo Acerrado a Mojonera núm. 3 Los entreclaros; con Baldíos; al Sur, NW 74° 32' Moj. 4 a Moj 1 con Agua Blanca; Al Este, Moj, 3 a Moj. 4 con El Tecuán; y al Oeste de Moj. 1ª. a la 2ª., con Texcalama NE 18° 35' 4590 Mts. En la Región actualmente de “San Juan de Los Planes”.

Exp. 992/1870.– Palo Verde, San Antonio. Jesús Mendoza. Apeo y deslinde de fecha 23 de marzo de 1870 con una superficie de 1897–88–04 Has., tiene como vértices “Cerro del Portezuelo”; “Agua de Laguna”, “Ultimo Cerrito” y “Los torotes”, ya que el perito G. Denton no precisa las colindancias. Se expide el Título el 26 de agosto de 1872 por el Presidente Sebastián Lerdo de Tejada.

Exp. 994/1869.– San Antonio de la Sierra, San Antonio. Santos Ruiz. Denuncio de 21 de febrero de 1869. Adjudicación del Juez suplente de Distrito en 23 de mayo de 1883, localizado por el perito Mariano Santa María en una superficie de 3396–94–69 Has., equivalentes a Un SGM., y 38 caballerías., se expide el Título con fecha 11 de marzo de 1885 por el Presidente Díaz.

Exp. 995.– La Concepción, San Antonio. Promovido por el señor Santos Ruiz, expidiéndose el Título con fecha 11 de marzo de 1885 por una superficie de 4595–44–60 Has., colinda al Norte con el Sitio de Santo Domingo; al Sur, Los Jacalitos de Jesús Trasviña; al Este, El Potrero. Se encuentra en la foja 58 del expediente, Acuse

de recibo de fecha 8 de enero de 1887, del título 11 de marzo de 1885 recibido por Pablo Bertín como apoderado de Santos Ruiz.

Exp. 996/1871.– Potrero de Acevedo y Demasías, San Antonio. Santos Ruiz. Localización según croquis de Mariano Santa María de 12 de diciembre de 1871 con superficie de 1359–28–33 Has. Pago del terreno recibo de 6 de junio de 1883 por el señor Santos Ruiz. Aviso de adjudicación del Ministro de Fomento al Juez de Distrito el 6 de mayo de 1885. Se entrega el Título de 6 de mayo de 1885 al señor Pablo Bretón apoderado del titular, según constancia de 8 de enero de 1887.

Exp. 1024/1874.– Palo de Arco, San Antonio. Espiridión Castro. Apeo y deslinde de 10 de enero de 1872 con intervención del Juez de la Instancia y el Perito Vicente Patiño en una superficie de 1013–51–80 Has. El Ministro de Fomento, Colonización, etc., comunica al C. Juez de Distrito haberse adjudicado el predio, sin que obre copia del Título correspondiente en el expediente. Consta en copia de recibo de 10 de abril de 1885, haberse pagado el valor del terreno deslindado en 1872 (13 años después). Debido a la tardanza en el pago del terreno, el expediente quedó radicado en el Juzgado Colegiado de Circuito de Mazatlán, Sinaloa.

Exp. 1026/1885.– Demasías de la Mesa del Molino, San Antonio. José Estrada. Con fecha 21 de marzo de 1885 el señor Pablo Bretón inicia las gestiones de denuncia representando al señor José Estrada Cota. Previamente se demuestra que el predio cuenta con el Título N° 44 de 31 de diciembre de 1859, expedido por el presidente Juárez por Un SGM., ratificando la enajenación dada en 28 de octubre de 1826 por don José María Padrés Jefe Político de Territorio a don Tirso Estrada.

Se efectúa el apeo y deslinde el 28 de mayo de 1885 por el Perito responsable Alfredo Savin, resultando una superficie de 2980–86–60 Has., de Demasías, que se ubican teniendo al Norte predio original titulado; al Sur, Palmar de La Matanza; al Este, Cañón de

la Brecha y al Oeste, La Vinatería. Se expide el Título de estas demasías a nombre del promovente con fecha 27 de febrero de 1887 por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 1042/1873.— La Mesa de la Uva, San Antonio. Denuncio de 6 de octubre de 1873 por los Sres. Manuel Talamantes y Socio. Corresponde al Perito Florencio Rosas el deslinde del terreno localizando 1143–19–52 Has. Se expide el Título a los Sres. Manuel Talamantes y Esteban Paparán el 8 de Mayo de 1889 por el Presidente general Díaz.

Exp. 1053.— San Alfonso, Municipio de San Antonio. Teodosia M. de Cota y Hna. Felicitas Cota. Apeo y deslinde del perito Alfredo Savin de 14 de julio de 1886, fungiendo el señor Antonio G. Cota como Juez, de Paz, suplente de El Triunfo.

Fracción I del predio de forma triangular, con superficie de 1782–35–02 Has., colinda al NW con terrenos de “Guadalupe”; al SE con “El Salto” y al SW con la fracción II del mismo predio, se expide el Título con fecha 24 de febrero de 1888 a nombre de Felicitas Cota.

Fracción II del mismo predio con superficie de 1782–35–02 Has., se expide el Título en la misma fecha a nombre de Teodosia M. de Cota, colinda al NW con Guadalupe; al NE con la Fracción I y El Salto y al Sur, con Santa Teresa y Juan Márquez en menor proporción.

Exp. 1063.— Aguaje de Miranda, San Antonio. José María e Ignacio Mendoza. Se promovió la localización del predio que comprende el Título de 31 de diciembre de 1859 expedido por el presidente Juárez bajo el núm. 136 por 1 ½ SGM., ratificando la enajenación dada por don Rafael Espinoza en 21 de febrero de 1851 a don José María Mendoza. Según el croquis la localización arrojó 1990–68–68 Has.

Exp. 1065/1869.— Agua de la Vinorama *, San Antonio.— Vicente Geraldo y Vicente Cota, cuyos derechos pasaron a Ramona

Calderón de Belloc, a quien se le tituló el predio el 11 de mayo de 1885 por el Pdte. Díaz en una superficie de 558-67-84 Has.

Exp.1094.- Vinatería del Molino, San Antonio. Nabor y Presentación Mendoza. Denuncio de 22 de febrero de 1870. Se localizó un polígono de figura triangular con superficie de 167-06-12 Has., cuyo desarrollo de la poligonal se expone en el croquis: 1ª Moj., en el Portezuelo de ahí SE 40° 50' 23336.9 Mts., a la 2ª., en El Cardón de las tres cruces, con Rumbo NE 22° 30' y 1600 Mts., a la 3ª., para de ahí al punto de partida NW 82° 18' 2159.8 Mts., en el orden señalado colinda con Sitio del último Palmar; La Mesa del Molino y Sitio de Juan Márquez. Lo atraviesa el camino para El Rosario o Las Gallinas. Se expidió el Título a favor de los denunciantes en 3 de julio de 1888 por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 1099.- Negociación "El Progreso", San Antonio.- Con fecha 30 de abril de 1891, se titula a la Empresa una superficie de 3979 Has., por el Presidente Díaz. Con fecha 19 de septiembre de 1891 el personal del Juzgado de Distrito, procede a dar la posesión jurídica a los representantes de la Empresa minera. Un croquis anexo que solo señala los vértices de un polígono de cuatro lados, no mencionando colindancias: Al Norte, vértices de San Ignacio y Cerro Pelón; al Sur, los de San Rafael y Encinas.

Exp. 1104/1885 La Cacachila de Cerro Blanco, San Antonio. José Aguilar. En este expediente se incluyen copias de documentos de la época colonial - año de 1806 - relativos con seguridad a los antecedentes el predio de que se trata. Se realiza el deslinde por el señor Guillermo Denton en 6 de noviembre de 1869, cuyos trabajos revisados por el Ministerio de Fomento, en síntesis comunica al C. Juez de Distrito "... se ha visto que ni el plano, ni la diligencia se expresa cuales son las colindancias del baldío..." posiblemente se corrigió la anomalía (frecuente del técnico) ya que posteriormente el Ministro informa sobre la aprobación y expedición del Título de fecha 11 de julio de 1892 por una superficie de 1908-89-69 Has.,

con sus colindancia generales: Al Norte, Arroyo del diablo; al Sur, Santa Catarina; al Este, Mesa de la Uva y al Oeste predio de Encinos y terrenos de San Blas.

Exp. 1105/1885.— El arroyo del Álamo, San Antonio. Felipe Mendoza y Doroteo Flores. Escrito de 14 de mayo de 1885, por el cual se solicitaba el deslinde. Acto de posesión jurídica promovido y concedido por la Autoridad competente y avalado por el Juez de Paz del lugar, mediante el deslinde del predio cuyo título núm. 210 fue expedido por el Presidente Benito Juárez en 31 de diciembre de 1859, ratificando la enajenación concedida por el Gobernador de la Provincia José Darío Argüello en 31 de mayo de 1817 por 2 SGM., a Felipe Mendoza.

Exp. 1106.— El Salto, San Antonio. Ramón Encarnación Contreras. Practicado el deslinde y autorizado por el Ministerio de Fomento por la localización del técnico Norteamericano Guillermo Denton, se expide el Título con fecha 23 de diciembre de 1892 por el Presidente Díaz con superficie de 4460-83-42 Has. localizándose por sus colindancias: Al Norte, Ángel de la Guarda; al NE La Pilas; al SE El Triunfo; al Sur, Santa Rita y al Oeste con Baldíos.

Exp. 1111/1870.— Boca del arroyo del pescadero, San Antonio. Salvadora y María J. Trasviña denuncia de 27 de junio de 1870. Localización del ingeniero Alfredo Savin con una superficie de 2397-10-60 Has., teniendo al Norte, Las Tinas; al Sur, Cajón de los Chorros; al Este, Golfo de California y al Oeste, Los pocitos y Las Zapetitas. Título de 29 de julio de 1885 a las promoventes. Dándose aviso de adjudicación por oficio del Ministro de Fomento de fecha 2 de julio de 1885.

Exp. 1112/1886 Texcalama Nueva, San Antonio. Ignacio Romero. Denuncio de 26 de abril de 1886. Localización de Alfredo Savin el 20 de julio del mismo año en una superficie de 2499-75-60 Has., polígono de cinco lados, que colinda al Norte con Demasías de Texcalama; al Sur (dos lados) con Arroyo Grande; al Este,

con La Picota y al Oeste, con Ejidos de San Antonio. Título de 6 de febrero de 1891, del Presidente Díaz, con la superficie indicada a nombre del denunciante.

Exp. 1114/1869.– La Pisoneña, San Antonio. Alejandro Moreno y Socios. Denuncio de 28 de octubre de 1869 por sí mismo y por Da. Loreto Cota de Moreno, Doña María Navarro y demás accionistas, que son propietarios de Un Sitio de Ganado Mayor, quienes solicitaron la práctica del deslinde. El predio fue titulado bajo el número 55 de 31 de diciembre de 1859 que ampara Un S. de Ganado Mayor (1755–61 Has.) del Presidente B. Juárez, ratificando la enajenación de 16 de octubre de 1829 por el Ayuntamiento

Exp. 1115/1869.– Arroyo de León, San Antonio. Ramona Calderón de Belloc en representación de sus hijos, se expidió el Título a nombre de Adolfo Belloc bajo el número 460 por una superficie de 1965–87–42 Has., con fecha 18 de febrero de 1883. Colinda con Los Encinitos y El Chivato.

Exp. 1119/1863.– Los Encinitos, San Antonio. Gregorio Mendoza y Cayetano Hirales. Denuncio de 20 de julio de 1863. Se localiza una superficie de 589–24–94 Has., teniendo al Norte, Agua de Miranda; al Sur, San Blas; al Este, Cerro Blanco y al Oeste, La Trinchera, se expide el Título con fecha 18 de junio de 1892 por el Presidente general Díaz. Por fallecimiento se les adjudicó a los herederos según documento en el expediente. No hay croquis, ni apeo y deslinde del predio.

Exp. 1128/.– Santa Rosa, San Antonio.– Manuel Navarro promueve el apeo y deslinde del predio, en virtud de haber sido titulado bajo el núm.. 243 de fecha 9 de marzo de 1861 por el presidente Juárez, quien ratifica la enajenación de un Sitio de G.M., concedida al señor Antonio Navarro el 11 de septiembre de 1812 por el Gobernador de la Provincia don Felipe de Goycochea. Croquis del terreno resultando una superficie de 1348–58–50 Has., siendo menor al Sitio de GM. (1755–61 Has.)

Exp. 1140/1892.— Dos Palmas. Manuel Amao y Manríquez. Localizado por el ingeniero Minero Fernando Castanier en 1° de abril de 1892 de una superficie de 2233–67–50 Has., teniendo al Norte, terrenos de El Mautal; al NE y NW el de Palo Verde; al SE con El Mautal y Agua de la Paloma y El Tecuán y al SW El Matado. Se expide el Título con fecha 18 de enero de 1893 por el Presidente Díaz a favor del denunciante.

Exp. 1152/1852.— San Blas y Ángel de la Guarda, San Antonio. Dos fracciones de terrenos baldíos. (Testamentaría de Francisco Lucero). Contiene una certificación del señor Ramón Navarro como Juez de Paz Suplente relativa a la escritura de fecha 3 de febrero de 1770, del denunciante Cristóbal Geraldo. En virtud del Título obtenido por sus antepasados en 3 de Febrero de 1770 en términos de la Ley de 20 de julio de 1863, presenta la solicitud al C. Juez de primera Instancia. Constancia de que el señor Francisco Lucero murió el 5 de julio de 1885 en el Rancho San Blas sin dejar testamento. En La Paz el día 12 de noviembre de 1891 ante el Juez de 1ª. Instancia licenciado Andrés Molina presenta la Sra. Victoria Geraldo de Lucero denuncia del intestado.

1.— San Blas, con superficie de 1957–05–06 Has., teniendo al Norte, La Trinchera; al Sur, Cerro Blanco; al Este, Los Encinitos y al Oeste, Ángel de la Guarda.

2.— Ángel de la Guarda, con superficie de 1533–97–24 Has., teniendo al Norte, El Potrero; al Sur, El Salto; al Este, San Blas y La Trinchera y al Oeste, los del Novillo.

Ambos predios suman una superficie de 3491–02–30 Has., titulándose a favor de Da. Victoria Geraldo el 15 de mayo de 1893 por el Presidente Díaz.

Exp. 1160/1877.— Mesa de la pimientilla, San Antonio, Fernando de la Fuente, denuncia de 20 de diciembre de 1877. Localización del predio en Mayo de 1879 por el Perito Alfredo Savin en una superficie de 2020–04–49 Has., teniendo al Norte, Cañada de Palo

Verde; al Sur, Buenos Aires y La Picota; al este, Cañada de Palo verde y al Oeste, Salvatierra. (Región: San Juan de Los Planes). Se expide el Título el 17 de agosto de 1888 por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp.1164/1892.— Boca de la Salina, San Antonio. Tirso y Juan Hidalgo. Juicio de oposición promovido por el C. Félix Gibert contra los CC: Tirso y Juan Hidalgo en el denuncia del terreno nombrado “Boca de la Salina”. El licenciado Luis Mendoza apoderado sustituto de la Sra. Amelia Padilla de Hidalgo por sí y como albacea de la sucesión testamentaria de su esposo don Tirso Hidalgo. En este Juicio se hace saber sobre los títulos expedidos a Da. María Moreno en 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez, provenientes de la enajenación de 15 de marzo de 1856 del Jefe Político del Territorio don José María Gómez, bienes adquiridos por Da. Amelia Padilla de Hidalgo cuyas demasías les fueron tituladas posteriormente, así que el juicio promovido por Gibert fue revocado judicialmente.

Exp.1165/1877.— Salvatierra, San Antonio.— Tirso y Juan Hidalgo. Se tiene el antecedente de que el predio “Salvatierra” fue enajenado el 9 de junio de 1854 por el Jefe Político José María Blancarte en Dos Sitios de G.M., a los Sres. Manuel Márquez y Manuel Peña, habiendo sido ratificados por Título núm. 167 de 31 de diciembre de 1859 por el Presidente Benito Juárez. Se practica la localización por el ingeniero Alfredo Savin resultando una superficie total de 5017–36–28 Has., por lo que resultan Demasías en 1506–14–28 Has., según el croquis se localizan teniendo al Norte, el predio Jesús María, al Sur, La Picota y Pimientilla; al Este, con El Mezquitil y al Oeste, con Mesa de la Uva. En este expediente no hay copias de los Títulos. Se expidieron a los Sres. promoventes el 11 de julio de 1885 por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp.1169.—El Tecuán, San Antonio. María Guadalupe Castro de Talamantes. Deslindado por Vicente Patiño en 1872, con una

superficie de 829-32-60 Has., expidiéndose el Título con fecha 27 de diciembre de 1892 por el Presidente general Porfirio Díaz.

Exp. 1174.- El Matado. San Antonio, Jesús Cota y Martínez. Título de 30 de marzo de 1893 del Pdte. Díaz con superficie de 882-35 Has., localizado por el perito Fernando Castanier en 1° de abril de 1892, es una figura triangular teniendo al Norte, Agua Blanca; al SE el de Dos Palmas y al SW el de Santa Rosalía.

Exp. 1179.- Demasías de La Ventana, San Antonio.- Tirso y Juan Hidalgo.-

Predio San Juan.- En este expediente se transcribe el título núm. 54 de 31 de diciembre de 1859 del Presidente Benito Juárez, que se expidió al señor Julián Cota por Un Sitio de Ganado Mayor, ratificando la enajenación de 24 de agosto de 1829 concedida por el Ayuntamiento de San Antonio, adquirido en compra por los Sres. Hidalgo y denunciando las Demasías con el nombre de “La Ventana”, que también les fueron tituladas, el 5 de agosto de 1872, con una superficie de 7026-86-71 Has., por el Presidente Sebastián Lerdo de Tejada. Se afectan para constituir los ejidos de “El Sargento” y “La Ventana”, a excepción de algunas fracciones como la ubicada al Norte colindando con “San Gregorio” en Punta Gorda, que por tanto no son terrenos nacionales. Diligencia de posesión de 23 de agosto de 1873 a Tirso Hidalgo y Hermano, conforme al título expedido a su favor bajo el núm. 333 de Pdte. Juárez, superficie 7026-86-71 Has.

Exp. 1199/1873.- Los San Juanes, San Antonio. Pablo Zumaya denunció y deslinde de 1° de septiembre de 1873 del ingeniero Alfredo Savin arrojando una superficie de 1233-18-90 Has., localizadas teniendo al Norte, los ejidos del pueblo; al Sur, Las Flores; al Este, Álamo Blanco y al Oeste, terrenos de Santa Rosa. Se extiende el Aviso de adjudicación el 28 de junio de 1882 según informa el Ministro de Fomento, sin que haya copia del mismo en este expediente.

Exp. 1206.– Demasías de Animas del Mautal, San Antonio. Siendo el antecedente el Título núm. 239 de 31 de diciembre de 1859 del Pdte. Juárez a don José Silvestre de León. Corresponde al ingeniero Alfredo Savin el deslinde y sub división del predio, como se muestra en el croquis de agosto de 1886, ubicándose el predio general por sus colindancias al Norte, con el predio “Palo Verde” al Sur y al Este, con el predio de “El Álamo” y al Oeste, con Baldíos. Se deducen 1755–61 Has., que corresponden al Sitio de Ganado mayor, en el polígono triangular cuyo lado Norte colinda con el predio de “Palo Verde”; al Este, con las fracciones de las demasías y al Oeste con el terreno Baldío. Identificándose tres lotes con superficie de 583–64–64 Has., cada uno, destinándose el Lote núm. 1 al señor Jesús Talamantes; Lote núm. 2 a Nicolás Mendoza y el núm. 3 a Eugenio León.

En términos de la subdivisión se expidió el Título de fecha 20 de febrero de 1894 del Presidente Díaz, a favor de los denunciante.

Exp. 1219/1869.– La Bolsa, San Antonio. Santos Ruiz denuncia de 20 de enero de 1869.

Aviso de deslinde de 10 de febrero de 1869. Corresponde el apeo y deslinde del terreno denunciado al Perito Mariano Santa María localizando un polígono de seis lados en el croquis de fecha 9 de diciembre de 1871 con superficie de 1717– 01–39 Has. Pago del terreno según recibo de 27 de octubre de 1883. Titulación del terreno el 16 de abril de 1893 por el Presidente Porfirio Díaz. La C. Ramona Dolores Ruiz heredera del señor Santos Ruíz solicitó se le otorgara la posesión jurídica del terreno titulado, concedido según acta de 9 de diciembre de 1871.

Exp. 1220.– Jacalitos, San Antonio. Jesús Trasviña y Hermanos. Localización del predio por el ingeniero Alfredo Savin de 2098– 83–68 Has., en un polígono de seis lados, colindando por los lados Norte y Sur, con Potrero de Acevedo y Santo Domingo respectivamente; por el Este, dos lados uno con Mesa de San Bar-

tolo y el otro con Hueribitos, con vértices de Norte a Sur en Divisadero, Agua de La Palmita y Tepetates; por el Oeste, dos lados colindan con San Antonio de la Sierra, con vértices de Norte a Sur, en Cerro Encinos, La Junta y Mano Pintada. Se expide el Título con fecha 18 de enero de 1893 a favor de la Sra. Dolores Trasviña de Heras y demás herederos del finado José María Trasviña.

Exp. 1223/1869.— La Cueva y Buenos Aires, San Antonio. Denuncio de los Sres. Juan de Dios Talamantes y Ramona Talamantes, continuándose el trámite la Sra. Guadalupe Cota de Talamates como albacea del intestado de los denunciante.

Predio “Buenos Aires”, construcción del croquis de 22 de marzo de 1893 por el perito Alfonso Schnabl, cuya superficie de 2625–02–73 Has., se ubica teniendo al Norte “La Pimientilla”; Sur, el Palo Verde; al Este, La cueva y al Oeste con Baldío.

Predio “La Cueva”, según croquis de Florencio Rosas de 26 de enero de 1894, colinda al NE con Santa Elena; al NW y SE con Baldíos y Este, La Palma y al Oeste, Boca de la Cueva. El Ministro de Fomento en oficio de 12 de octubre de 1894 al Juez de Distrito del Territorio, comunica que el C. Presidente de la República ha tenido a bien aprobar los Títulos correspondientes. Esta comunicación determina que los títulos fueron expedidos con fecha 12 de octubre de 1894 por el Presidente Porfirio Díaz. Se aclara esta situación en virtud de que no se encuentran glosadas copias de dichos títulos en este expediente.

Exp. 1243/1879.— Cerro Alto, San Antonio. Domingo Moreno, denuncio de 10 de marzo de 1879. Con fecha 18 de marzo de 1879 el Perito Alfredo Savin localiza el terreno denunciado calculado en 28–11–50 Has., teniendo en su localización por el Norte, Mesa de la Uva; por el Sur, las mojoneras de Cerro alto y la de La Cuchilla; al Este, terrenos de Texcalama y al Oeste, los de Santa Catarina. Se hace la liquidación del valor del terreno en 12 de junio de 1885, dando aviso el Ministro de Fomento al Juez de Distrito

con fecha 26 de marzo de 1889 de la adjudicación aprobada por el Presidente de la República general Porfirio Díaz extendiéndose el Título de propiedad en la misma fecha.

Exp. 1246/1889.– El Álamo y Santa Rita, San Antonio. Jesús Trasviña denuncia de 8 de julio de 1889. Se le localizó una superficie de 755–61 Has., teniendo sus colindancias por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con los de Santo Domingo; por el Este, con los de Corral Falso y por el Oeste, con El Palmarito. Se expidió el Título a nombre del denunciante con fecha 10 de enero de 1893 por el Presidente Díaz.

Exp. 1251/1887.– El Saucito, San Antonio.– Antonio Núñez. Deslinde del ingeniero Alfredo Savin de fecha 29 de noviembre de 1887 por el cual localiza una superficie de 1499–36–64 Has., teniendo por colindancias al Norte Los Taraises; al Sur, Jesús María; al Este, con La Junta (vértice en “Portezuelo”) y al Oeste, con Los Taraises (SW 35°). Liquidado el valor del terreno, el Ministro de Fomento informa al C. Juez de Distrito haberse aprobado la adjudicación en 23 de marzo de 1894 por el Presidente de la República general Porfirio Díaz. En el expediente copia del Título de la fecha antes citada.

Exp. 1280/ El Mezquital, San Antonio. Expectación Cota.– Título núm. 109 de 31 de diciembre de 1859 del Pdte. Juárez por Un SGM., ratificando la enajenación de 29 de agosto de 1844 del Jefe Superior Político Francisco Palacios Miranda a favor de Da. Expectación Cota.

En el deslinde de 24 de marzo de 1870, se localizó el predio en una figura trapezoidal cuyos vértices se reconocieron como “La Calavera” al NW; “La Matancita” al NE; “Ensenada” al SE y Palo Blanco al SW, deducida la superficie de 1755–61 Has., que corresponden al Sitio de Ganado Mayor, se titulan las Demasías el 24 de enero de 1872 por el presidente Juárez en una superficie de

1163-03-72 Has., a nombre de Da. Expectación Cota, que por ser la misma propietaria no se dividió una fracción de la otra.

Exp. 1287/1892.- Las Palmillas, San Antonio. Denunciado por el señor Luis Mendoza, se procede al apeo y deslinde con fecha 21 de agosto de 1893 resultando una superficie de 2488-58-03 Has., que se localizan teniendo al Sur, el predio Santa Rosalía y Los Chorros; al Este, La Bolsa; y al Oeste Dos Palmas. Se extiende el Título como Dos Palmillas en 9 de diciembre de 1893.

Exp. 1331/1892.- Las Pozas, San Antonio. Victoriano Meza. Con fecha 30 de septiembre de 1892, se denuncia el terreno y se practica el deslinde del predio por el Agrimensor Alfonso Schnabl localizando 1174-15-95 Has., en un cuadrilátero que se identifica por sus colindancias al Nor Este el predio San Antonio, al SW el de La Victoria, al NW el de Concepción y al SE el de San Antonio de la casa quemada. Se paga el terreno y es adjudicado mediante título de 15 de abril de 1893 por el Presidente Díaz. En este caso en términos del Art. 17, se publicó un Edicto en 19 de enero de 1893, publicándose en el Periódico Oficial de 9 de febrero del mismo año. Posesión jurídica 23 marzo 1895.

Exp. 1333.-Demasías de La Boca del Álamo, San Antonio.-Eugenio León.

Título núm. 71 “La Boca del Álamo” de 31 de diciembre de 1859 a favor de Eugenio León por Un Sitio de Ganado Mayor, confirmando la enajenación dada por el Ayuntamiento con fecha 2 de diciembre de 1832. Resultan demasías en 1159-92-62 Has., las cuales son Tituladas a los herederos de Eugenio León con título de 13 de marzo de 1893 por el Presidente general Díaz.

Exp. 1367/1869.- Guadalupe y Mangle. San Antonio. Pilar Cota y Rosario Moreno de Talamantes. Deslinde de Mariano Santa María en 29 de diciembre de 1871 en lo que corresponde a la fracción denominada “Guadalupe” con una superficie de 1964-77-72 Has., cuyo croquis desarrolla el polígono como sigue: 1ª. Mojonera

del Cuero – en el camino Carrizal a San Antonio – con rumbo NE 25° 40' y distancia de 6559.0 Mts., se llega a la 2ª (El Torote de López) colindando con terrenos de “El Carrizal”, de ahí con rumbo NE 53° 12' y distancia de 12597.60 Mts., se llega a la 3ª – Falda de Ángel de la Guarda – de ahí con rumbo SW 43° 20' y distancia de 18585.40 Mts., se llega al punto de partida, colinda esta línea con terrenos de Santa Rita. Se expide el Título con la superficie indicada a favor del señor Pilar Cota con fecha 31 de julio de 1885 por el Presidente Díaz.

Exp. 1373.– El Sauzal, San Antonio.– Luis Ortega.

Antecedentes: En la relación de U. Lassépas correspondería al Título núm. 12 de 31 de diciembre de 1859 del Pdte. Juárez, que ratifica la enajenación de Un SGM., otorgada por el Jefe Político Rafael Espinoza a don Antonio Navarro. En consecuencia se trata de las Demasías de este predio, sin que se sepa de ese conocimiento de parte del promovente (Luis Ortega) ya que en oficio de 15 de diciembre de 1898 la Secretaría de Fomento no continúa con el procedimiento por falta de gestión del promovente. El agrimensor Florencio Rosas corrige las anomalías de Guillermo Denton, resultando una superficie de 2499–07 Has., deducida la superficie titulada resultan 744–46 Has., de Demasías.

Exp. 1407.– Santa Rosalía y Los Chorros, San Antonio. Leonarda Aguilar y Socio.

Con fecha 3 de mayo de 1883 se expidieron dos títulos por el Presidente Díaz, identificados como: Fracción “Santa Rosalía” con superficie de 1777–53–07 Has., a favor de Da. Leonarda Aguilar y la fracción denominada “Los Chorros”, con superficie de 1405–15–30 Has., a nombre de don Plácido Márquez. Localización practicada por el ingeniero Alfredo Savin.

De la municipalidad de Todos Santos.

Exp. 362.– El Pescadero, Todos Santos. José L. Albañez por sí y en representación de sus familiares. Mariano Santa María actúa

en las labores de deslinde, midiéndose el Casco del Sitio de Ganado mayor, como predio titulado sin haber en el expediente copia del mismo, si hay información del Título núm. 48 de 31 de diciembre de 1859 expedido por el presidente Juárez del Sitio de G.M., a nombre de R. Albañez, cuya enajenación fue concedida el 12 de julio de 1827 por el Ayuntamiento de San Antonio. El Perito Santa María localiza una superficie total de 3834-31-45 Has., de donde se deducen 1755-61 Has.

Exp. 771.- Demasías de “El Pescadero”, Todos Santos. Demasías en 2078-70-45 Has., las que son tituladas en 15 de mayo de 1883 por el Presidente Manuel González a nombre de Refugio Salgado.

Exp. 735/873.- El Poche o Luz Morales, Todos Santos. Carolina Legaspy de Cota. Terreno de labor con superficie de 9-76-97 Has., Al Norte, la huerta de Villarino y Núñez; Sur, la sucesión de Carolina Legaspy; Este, Callejón de San Pablo y al Oeste, terrenos de Antonio Amador, se aprueba la titulación según oficio de 7 de enero de 1882 del Ministerio de Fomento al Juez de Distrito, expedido en la misma fecha por el Presidente Manuel González.

Exp. 737/1871.- Santa Inés, Todos Santos.- Alejandro Moreno. Denuncio de 27 de julio de 1871. Este denuncio contiene en el expediente la información necesaria – acta de deslinde, croquis del predio y copia del título correspondiente – en una superficie de 2500 Has., a favor del denunciante siendo de fecha 17 de junio de 1882 por el Presidente Manuel González.

Exp. 889/1883.- La Muela, Todos Santos.- Antonia Cota de Alvarado. Se autoriza al norteamericano G. Denton para la localización del predio el cual queda definido según croquis teniendo al Norte, los predios de La Brecha y El Veladero; al Sur, Demasías de La Muela; al Este, el Encantado y Sabanillas; y al Oeste, La Matanza (Hoy demasías). El promovente hizo las gestiones necesarias para que se le entregara el Título expedido por el presidente Juárez.

Corresponde al núm. 133 de 31 de diciembre de 1859 ratificando la enajenación concedida por el Jefe Político don Rafael Espinoza de 12 de agosto de 1850 por Un Sitio de Ganado Mayor a Da. María Antonia Cota. El título original actualmente (Año 2012) se encuentra en poder del señor Pilar Cota, vecino de El Carrizal).

Exp. 890.– Huerta de la laguna, Todos Santos.– Ignacio Espinoza.– Es un terreno de labor en el pueblo de Todos Santos, cuya enajenación fue concedida el 2 de noviembre de 1859 por el Jefe Político del Territorio señor Manuel Navarro a favor de Ramón Silva, forma parte de los expedientes según relación de fecha 16 de noviembre de 1860 que el señor U. Lassepas en su calidad de Agente del Ministerio de Fomento. Conforme a estos antecedentes se expide el Título bajo el núm. 322 el 9 de marzo de 1861 a favor del señor Silva por el presidente Juárez. En esta promoción se deslinda el terreno resultando – ya en el Sistema Métrico – una superficie de 66765.4 metros cuadrados por lo que resulta una Demasía de 7566.6 metros cuadrados (es decir menos de una Hectárea) de terrenos de labor ubicado el Este de la acequia del Pueblo. Estas demasías fueron tituladas con fecha 22 de marzo de 1885 por el Presidente Díaz en una superficie de 0–73–66 Ha, a favor de Ignacio Espinoza.

Exp. 927/1871.– El Veladero, Todos Santos. José Antonio Domínguez, con fecha 10 de diciembre de 1872, solicitó el apeo, deslinde y amojonamiento del predio en virtud de ser un predio titulado por el presidente Juárez con fecha 9 de marzo de 1861, ratificando la enajenación concedida al señor José Antonio Domínguez de Dos SGM., por el Gobernador de la Provincia don Felipe de Goicochea el 18 de febrero de 1807. En este expediente se encuentra el croquis resultando una superficie de 2633–41–50 Has., dentro de un triángulo con sus vértices del 1º Cerrito del Aguaje del Pilón, al 2º Moj. Del Rayo, colindando con los predios de “La Muela” y del “Encantado”.

Exp. 985.– El Palmar de en medio, Todos Santos. Vicente Salgado. Expediente con información y croquis de localización, habiéndose titulado a nombre del promovente una superficie de 2341–03–76 Has., con fecha 11 de mayo de 1885 por el Presidente Díaz.

Exp.1007/1883.– El Saltito, Todos Santos.– Herlindo Castro, denuncia de 9 de marzo de 1883, croquis de localización del Perito Alfredo Savin de una superficie de 2285–81 Has., teniendo al Norte, El Remudadero; al Sur, Encinitos; al Este, San Vicente y al Oeste, San Jacinto. Copia del pago del terreno y del Título de fecha 11 de mayo de 1885 por el Presidente Díaz.

Exp. 1018/1885.– Demasías de El Refugio, Todos Santos. Santos Avilés. Se expide el Título con fecha 14 de septiembre de 1885 el 14 de octubre de 1885 por el general Porfirio Díaz por una superficie de 1611–84–34 Has.

Antecedentes: Enajenación de 21 de agosto de 1823 concedida al señor Santos Avilés por Un SGM., por el Jefe Político Tte. José Manuel Ruiz que fue ratificada con el Título núm. 26 de 31 de diciembre de 1859 por el Presidente Benito Juárez. (Copia en el Archivo del Registro Agrario Nacional de esta Ciudad).

Exp. 1058.– Boca de la muela, Todos Santos, denuncia de Isabel Cota.– Se localiza por sus colindancias al Nor Este Palmar de la Matancita; al Nor Oeste, Llanos de La Matanza; al Este Los Arroyos, con una superficie de 2416–42–92 Has., se expide el Título el 29 de Mayo de 1888, por el Presidente Porfirio Díaz a favor de La Sra. Isabel Cota.

Exp. 1145.– El Palmar, Todos Santos. Antonio Salgado en escrito de 29 de abril de 1871 solicita el apeo y deslinde relativo al Título núm. 152 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, que ratifica la enajenación de fecha 27 de diciembre de 1852 de Un SGM., concedida a los CC. Antonio Salgado y Vicente Avilés por el Jefe Político del Territorio don Rafael Espinoza. Practicando-

se el deslinde en 29 de abril de 1871 resultando una superficie de 2174-61-53 Has., colindando al Norte, con El Pescadero; al Sur, Salitral Grande; al Este, El Refugio y al Oeste, el Océano Pacífico. En este expediente, se encuentran la enajenación concedida por el Jefe por el Jefe Político don Rafael Espinoza, así como el original del Título del presidente Juárez.

Exp. 1146.- San Jacinto, Todos Santos. Manuel Salvador Villarino promueve el apeo y deslinde del predio, como apoderado de su Sra. Madre Da. Dionisia Villalobos.

José María Gómez Jefe Político del Territorio con fecha 6 de junio de 1855, enajena a Dionisia Villalobos 4 (cuatro) Sitios de Ganado Mayor del predio San Jacinto, en la municipalidad de Todos Santos, siendo ratificada la enajenación mediante Título núm. 178 de 31 de diciembre de 1859 por el Presidente Benito Juárez. El resultado del deslinde arroja una superficie de 1164-75-03 Has., de Demasías expidiéndose el Título a favor de la Sra. Villalobos con fecha 30 de octubre de 1885, por el Presidente de la República general Porfirio Díaz, citándose sus colindancias generales en el Título teniendo Al Norte, El Rancho del “Refugio”; al Sur, el Sitio de la “Matancita”; al Este, terrenos de “Santo Tomás del Remudadero” y de “El Saltito”; al N.E., el de “San Venancio” y al O. el Océano Pacífico, según consta en el plano y expediente que obran en la Secretaría de Fomento.

Por consiguientes la superficie de las demasías se incorpora al predio general como una sola propiedad. La posesión jurídica fue dada con fecha 11 de febrero de 1893.

Exp. 1173/1880.- Los Taraices, Todos Santos. Denuncio de Antonio Núñez y Antonia Domínguez representada por el señor Alejandro Moreno, en el denuncio de 8 de octubre de 1872. Localización de Alfredo Savin de una superficie de 2074-06-22 Has., la cual se divide en las fracciones 1 y 2 de 1282-03-11 Has., cada una,

adjudicadas a Antonio Núñez y Antonia Domínguez en el orden señalado respectivamente.

Fracción 1 colinda al Nor Este con El Saucito; al Sureste con el lote 2 de A. Domínguez y al Oeste, el Veladero. La Fracción 2 colinda al NW con El Saucito y Lote núm. 1, al Este, Las Animas; al Sur, con San Pedro y al SW predio El Veladero. Se expiden dos Títulos con fecha 29 de noviembre de 1893 para cada una de las fracciones, por el Presidente don Porfirio Díaz.

Exp. 1177/1881.— Demasías de Santa Genoveva o El Sauz, Todos Santos.

Antecedente: Enajenación de 6 de octubre de 1812 concedida por el Gobernador de la provincia Felipe de Goicochea al señor Manuel Salgado de Un SGM., ratificada por el presidente Juárez mediante Título de 9 de marzo de 1861.

Denuncio de Miguel González y Socio. Se practica la localización en 27 de diciembre de 1885 por el ingeniero Alfredo Savin obteniéndose una superficie de 4434-83-76 Has., colindando al Norte con Santo Tomas del Palo; al Sur, con San Venancio; al Este, con Santa Genoveva y al Oeste con el Refugio, dividiéndose en dos fracciones de 2217- 41-88 Has., cada una correspondiendo el lote núm. 1 al señor Miguel González (Lado Oeste) y el Lote núm. 2 a Rosario Salgado, ambos son Titulados con fecha 15 de abril de 1893 por el Presidente Díaz.

Exp.1229/1872.— Demasías del Potrero de San Venancio, Todos Santos. Lorenzo Fuentes. Potrero de San Venancio es titulado con el N^o 103 en 31 de diciembre de 1859 por el presidente Juárez al señor Antonio Avilés, ratificando la enajenación de Un SGM concedida por don Francisco Padilla de 19 de agosto de 1842. El apeo y deslinde de 2 de septiembre de 1872 arrojó una superficie de 2237-03-58 Has., de Demasías, expidiéndose el Título con fecha 22 de abril de 1882 por el Presidente Gral Manuel González.

Exp. 1257.– San Juan de arriba, Todos Santos. Vicente Díaz. Se encuentra la transcripción del título expedido en 25 de abril de 1893 por el Presidente Díaz, relativo a una superficie de 11–22–25 Has.

Exp. 1258/1886.– San Juan del Llano, Todos Santos. Vicente Díaz. Denuncio de 14 de marzo de 1886. Localización del ingeniero Savin de una superficie de 34–32 Has., de un cuadrilátero de 780 X 440 metros; colinda al Norte con “Las Tunitas” (NE 60° 40’) al Sur, con San Sebastián; al Este, (SE 29° 20’) con los ejidos del pueblo y al Oeste, con Zona Federal del Océano. En el expediente transcripción del Título de 25 de abril de 1893 por el Presidente Díaz, a favor del promovente, siendo entregado según recibo de 9 de enero de 1894 al señor Manuel Navarro como apoderado del titular.

Exp. 1282/1871.– Ultimo de Dios, Todos Santos. Francisco Cota y Dominguez.– En octubre 10 de 1871 se localiza un Terreno de labor con una superficie de 33–14–07 Has., expidiéndose el Título en 23 de Abril de 1894 por el Presidente Díaz. Colindancias generales: al Norte, Baldío; al Sur, San Juan del llano; al Este ejidos del pueblo y al Oeste, Océano Pacífico.

Exp. 1372.– Demasías del Palmar de la Matancita, Todos Santos. Isabel Morales.

Antecedente: El predio “El Palmar de la Matancita”, fue titulado por el presidente Juárez mediante el Título núm. 25 de 31 de diciembre de 1859, a favor de Da. Felipa Morales, ratificando la enajenación de Un SGM., concedida por el Jefe Político del Territorio don José Manuel Ruiz en 14 de julio de 1823. Este documento se encuentra en perfectas condiciones. El deslinde fue llevado a efecto por el ingeniero Alfredo Savin, deduciéndose el Sitio de Ganado Mayor en 1755–61 Has., en un cuadrado regular, obteniéndose Demasías en el orden de 2200 Has., localizadas claramente Con fecha 12 de junio de 1920 y posteriormente el 12 de noviembre del

mismo año, el Juez de Distrito citó a los promoventes para continuar con el procedimiento, cancelándose por su ausencia se suspende toda diligencia en aplicación del artículo 21 de la Ley de 22 de julio de 1863, continuando las Demasías hasta la fecha como terrenos propiedad de la Nación

Exp. 1376/1869.– Santo Tomás del Remudadero, Todos Santos.– Manuel Salvador Villarino.– Con la denominación de “El Remudadero”, se expidió el Título núm. 177 con fecha 31 de diciembre de 1859 de Un S.G.M., ratificando la enajenación del Jefe Superior Político del Territorio don José Ma. Gómez de 6 de junio de 1855 a Manuel Villarino.

Las Demasías de este predio arrojaron 1564–93–40 Has., expidiéndose el Título el 13 de agosto de 1885 por el Presidente Díaz, en virtud del fallecimiento del señor Villarino, por instrucción del Juzgado se hace entrega del Título a sus herederos. Interviene el Juzgado de Distrito de Ensenada de Todos Santos.

Exp. 1382.– El Salado, Todos Santos. Manuel Salvador Villarino.

Origen de la propiedad.– Con fecha 9 de noviembre de 1851 don Rafael Espinoza Jefe Político del Territorio, enajenó un Sitio de Ganado Mayor a don Manuel Salvador Villarino, ratificada por el presidente Juárez mediante Título núm. 140 de 31 de diciembre de 1859 (Pág. 236 del *Memorial* Lassepas).

Demasías en una superficie de 927–67–34 Has., son adjudicadas mediante Título expedido por el Presidente Díaz en 19 de enero de 1899 a nombre del mismo propietario.

Exp. 1437.– Palmar o Boca del Refugio. Vicente Avilés. Todos Santos.

Antecedente. Título núm. 26 de 31 de diciembre de 1859 del Presidente Benito Juárez, ratificando la enajenación de Un Sitio de Ganado Mayor de 21 de agosto de 1823 por el Jefe Superior Político don José Manuel Ruíz concedida a don Simón Avilés. (Pág. 224

del *Memorial*). La localización del terreno y deducción de las Demasías son localizadas por el Perito Mariano Santa María en un triángulo con superficie de 1874–73 Has., cuyas colindancias son al NE con el Sitio original; al Sur con el predio de San Jacinto y al NW con Rancho del Palmar, teniendo sus vértices en Portezuelo o Cuchilla del Toro (1ª) Los Pichones (2ª) la Boca del Refugio (3ª). Verificación y actualización posterior consideraron 1611–84 Has., de Demasías las cuales fueron tituladas en 14 de octubre de 1893 a nombre de Santos Avilés.

Foja 123.– En 14 de mayo de 1907, el Ministro de Fomento, Colonización, etc., le informa al C. Juez de Distrito del Territorio de la Baja California, radicado en Ensenada, que el C. Presidente de la República aprobó la adjudicación decretada a favor de la Sra. Zeferina Amador de Madariaga, de un terreno baldío en la municipalidad de Todos Santos de 2380–05–60 Has. En la foja 126 Se encuentra mecanografiado el título antes citado de fecha 9 de mayo de 1907. Posesión judicial en fojas 131 a 137, acompañado el croquis del Sitio.

Exp. 1440.– Los Arroyos, Todos Santos. Estefana Cota. Título de 21 de mayo de 1888 del general Díaz, con 2001–48–48 Has. Ubicado en el arroyo de “La Muela”, cuyo predio de ese nombre colinda al Este; al Norte, con Palmar de “La Matancita”; al Sur, con el predio de “Los Encantados. Afectado parcialmente por el ejido del poblado de La Matanza.

De la municipalidad de San José

Exp. 49/1864.– Demasías de La Ballena, San José.– Denuncio de Ramón Ceseña el 15 de abril de 1864. No continuó por haberse resuelto en la otra forma.

En 16 de agosto de 1870 Timoteo Beltrán Juez Constitucional de San José, el Agrimensor Mariano Santa María, el interesado y colindantes, practican la localización del predio general respecto de los predios colindantes Cirilo, Santa Anita, San Lázaro y San Felipe iniciándose en el vértice “Paredón del Zacatal”, obteniéndose una superficie de 3883-73-27 Has., deduciéndose 1755-61 Has., del S.G.M., (titulado en 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez) quedan 2178-12-27 Has., como Demasías. Un documento: *“Año de 1823. Dilig. Practicada a favor del ciudadano Juan José Ceseña sobre medidas y posesión”* Título primordial (4 de febrero de 1823) expedido por José Darío Arguello, ratificado por el presidente Juárez bajo el núm. 7 en 31 de diciembre de 1859. Copia del original San José del Cabo, 3 de octubre de 1873. Mauricio Castro Juez Constitucional. (*Memorial* Pág. 223).

Exp. 78/1871. Venado de Cerro Blanco, San José. Adolfo Pedrín. Apeo y deslinde de 18 de agosto de 1871 por Alfredo Savin, con una superficie de 1572-02-10 Has., el predio es un triángulo con vértices en el lado Norte Agua de g... y Piedras encimadas colindando con “Los Alamitos”, al Sur con vértice en “Cerro colorado” colindando con terrenos de “El Tule”, atravesando el predio de Norte a Sur el “Arroyo del Venado”. Se informa haberse expedido el Título bajo el núm. 345 al promovente, documento que envió el Juzgado de Distrito de Sinaloa sin mayor información.

Nota.— Es uno de los casos en el que se requiere la revisión del archivo radicado en las oficinas centrales de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Exp. 101.— Cabo de San Lucas, San José.— Tomás Rietche. Félix Gibert como apoderado del inglés Tomás Ritchie en escrito de 20 de octubre de 1871 promueve ante el Juzgado de Distrito promueve la posesión jurídica del predio titulado el 3 de marzo de 1871 por el Presidente Díaz con una superficie de 8199-89-49 Has., a nombre de Antonio S. Ceseña, Yldefonso Green, Francis-

co e Ysabel Ceseña, Jesús e Hilario Ceseña, Doña Liberta y Doña María Ceseña y Juan Pedrín, la posesión tuvo lugar en 6 de enero de 1872, señalándose los vértices: Paredones Colorados–La Mojonera en la playa–Cerro del Vigía y El Salero– cerrando en el primer vértice.

Exp.– 103/1871.– San Felipe. San José.– Diligencias de Apeo y Deslinde promovidas por el señor Fidel Pujol en representación de la Sra. Amparo Cota de Guillespie el 11 de Septiembre de 1871. En las fojas 3 y 4 de este expediente, se encuentra la transcripción de un Título relativo a la enajenación de 20 de enero de 1822, concedida por Fray Pedro González de Un Sitio de Ganado Mayor a favor del señor Juan Pedrín, misma que es ratificada por el Presidente Benito Juárez con el Título núm. 1 de fecha 31 de diciembre de 1859, dicha copia es certificada por el C. Juez de Distrito licenciado Eduardo Rivas el 7 de septiembre de 1881.

Exp. 137.– Demasías de El Tule, San José. Antonio Pedrín.

Antecedentes.– Enajenación de Un SGM., dada por el Jefe Político del Territorio con fecha 14 de febrero de 1854 al señor Antonio Pedrín, siendo ratificada por el presidente Juárez con el Título núm. 163 de 31 de diciembre de 1859. El señor Pedrín solicita las Demasías del predio y a su vez la reposición del Título antes mencionado, por habersele extraviado. Se expide un Título con fecha 19 de marzo de 1868 por el equivalente a Dos Sitios de Ganado Mayor por 3511–2 Has. La localización fue ejecutada por el ingeniero Alfredo Savin, ubicándose por sus colindancias al Norte, Terrenos del Venado de Cerro Blanco; al Sur, Terrenos de Antonio Ceseña, arroyo del Tule de por medio; al Este, el Océano o Golfo de California (Del Cerro Colorado a desembocadura del arroyo de El Tule). Demasías 1910–32–62 Has., las cuales no fueron tituladas. Se expiden edictos del Juez de Distrito por no continuar con el expediente.

Exp. 217.— Las Cuevas, San José (Santiago) Jorge Cota y Socio.

Predio con título núm. 129 de 31 de diciembre de 1859 de Un SGM., a Antonio Castro y Espinoza, ratificando la enajenación de 31 de octubre de 1848 de Mauricio Castro como Jefe Político. Apeo y deslinde en este expediente para ubicar Demasías

Exp. 705/1883.— La Ballena, Demasías, San José. Escrito de 8 de octubre de 1869 por el señor Eugenio Pedrín. En 16 de agosto de 1870 Timoteo Beltrán Juez Constitucional de San José, el Agriensor Mariano Santa María, el interesado y colindantes, practican la localización del predio general respecto de los predios colindantes Cirilo, Santa Anita, San Lázaro y San Felipe iniciándose en el vértice “Paredón del Zacatal, obteniéndose una superficie de 3883–73–27 Has., deduciéndose 1755–61 Has., del S.G.M., (titulado en 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez) quedan 2178–12–27 Has., como Demasías. Un documento: *“Año de 1823. Dilig. Practicada a favor del Ciudadano Juan José Seseña sobre medidas y posesión”* Título primordial (4 de febrero de 1823) expedido por José Manuel Ruiz como Jefe Político del Territorio, ratificado por el presidente Juárez bajo el núm. 7 en 31 de diciembre de 1859. Copia del original San José del Cabo, 3 de octubre de 1873. Mauricio Castro Juez Constitucional

Exp. 891.— Demasías de “La Ballena”, San José.— Eugenio Pedrín promueve el denuncia, resultando una superficie de 2128–12–37 Has., tituladas al denunciante el 5 de octubre de 1885. (Ramón Ceseña y Talamantes en 15 de junio de 1881 compra al señor Eugenio Pedrín, según testimonio de la escritura de protocolización del licenciado Eduardo Rivas, de los derechos del denuncia de las Demasías y de los del título de La Ballena a título de herencia. (El arroyo de “El Limón” atraviesa longitudinalmente al predio y sus demasías y desemboca en el “Arroyo Grande”).

Antecedente: Enajenación de 4 de febrero de 1823 por el Gobernador de la Provincia José Darío Argüello a J.J. Ceseña por Un Sitio de G.M., ratificado con el Título núm. 7 de 31 de diciembre de 1859 por el Presidente Benito Juárez.

Exp.852.– Buenavista, San José. Manuel G. Mancilla y esposa.

Antecedente: Título núm. 172 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, ratifica la enajenación de Un SGM., de fecha 31 de enero de 1855 del Jefe Político del Territorio don José María Gómez a favor de don Manuel Ruiz. (Pág. 238 del *Memorial*).

El predio colinda al Norte, con Ensenada de Palmas; al Sur, con el predio “Los Mártires”; al Este, con el Golfo de California y al Oeste, con el ejido de “El Coro”. Plano del municipio considera 2248 Has., de ser correcto deduciendo 1755–61 Has., del Sitio de G.M., resultan Demasías de 493 Has.

Exp. 920/1885.– Demasías de La Laguna, San José. Santana Castro.

Título núm. 170 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez de Un SGM., expedido a Da. Valentina Ojeda, ratificando la enajenación de 9 de enero de 1855 de don José María Gómez Jefe Político del Territorio.

Demasías del predio según el deslinde del Perito Alfredo Savin de 14 de enero de 1887, resultando una superficie total de 6753–02–22 Has., deducido el Sitio de Ganado Mayor de 1755–61 Has., se considera Demasías una superficie de 4997–41–22 Has., expidiéndose el Título a favor de Santana Castro el 26 de marzo de 1889 por el Presidente Díaz.

Exp. 1050/1886.– Demasías de la Laguna, San José. Santa Anna Castro.– Copia del Título núm. 170 de 31 de diciembre de 1859 y localización de las Demasías.

Exp. 939.– El Machete, San José.– Valero Canseco.– Enajenación de 21 de febrero de 1823 de Un SGM., a favor de Cruz

Márquez, concedida por el Jefe Político del Territorio Juan Manuel Ruiz, habiéndose ratificado mediante el Título núm. 14 de 31 de diciembre de 1859 por el Presidente Benito Juárez. El señor Valero Canseco promovió la localización del Sitio, cuyo plano o croquis se encuentra en este expediente, señalándose terrenos de demasías

Exp.952.– El Encinal, San José. Valero Canseco. Título núm. 150 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, ratificando la enajenación de Un SGM., otorgada con fecha 30 de junio de 1852 por Rafael Espinoza, Jefe Político del Territorio de la B.C. Este expediente contiene localización del Sitio según el deslinde de 20 de febrero de 1886 del Perito Alfredo Savin.

Exp. 1003/1872. Palmira, San José.– Luis Mendoza. Apeo y deslinde de 7 de marzo de 1872 por el ingeniero Alfredo Savin resultando una superficie de 191–06–12 Has., siendo tituladas el 6 de julio de 1885 por el Presidente general Díaz, a favor de Adrián Valadez por cesión de los derechos de Luis Mendoza. Ubicación: Al Norte, La Ballena; al Sur, Ejidos de San José; al Este, Mesa de Santa Rosa y al Oeste, Ascensión.

Exp. 1008/1885.– San Luis, San José. Denuncio de 5 de octubre de 1885 hecho por Fernando Carballo. Se practica el deslinde el 10 de septiembre de 1886 obteniéndose una superficie de 2492–67–10 Has., como Demasías, aviso de titulación y expedición del Título el 17 de mayo de 1886 por el general Díaz.

Exp. 1010/1885.– Nuevo San Luis. San José. José Olachea. Denuncio de 5 de octubre de 1885. Apeo y deslinde de 9 de septiembre de 1886 por el ingeniero Alfredo Savin, teniendo por colindancia al Norte y Sur Demasías de San Luis; al Este, Golfo de California y al Oeste, con Demasías de San Luis, obteniéndose una superficie de 2419–51–18 Has., expidiéndose el Título con fecha 17 de mayo de 1887 a favor del denunciante.

Exp. 1011/1885.– Palma y Surgidero, San José. Miguel Carrizoza.– Denuncio de 8 de abril de 1885, en el lugar conocido como

“Las Palmas y Surgidero” el 29 de junio de 1885 se practica el apeo y deslinde resultando una superficie de 2491–10–54 Has., colinda con “El Surgidero al Norte; Nuevas Palmas al Este; Los Tesos al Sureste. Se expide el título a favor del promovente con fecha 19 de mayo de 1887 por el Presidente Díaz.

Exp. 1012/1885 Nuevo San Juan, San José. Federico G. Montaña. Apeo y deslinde practicado en 22 de junio de 1885 por el ingeniero Alfredo Savin resultando una superficie de 2443–94–60 Has., teniendo al Norte, el predio Chiles y Barracas; por el Sur, el de San Juan; por el Este, Golfo de California y por el Oeste, San Juan y Los Chiles. Título expedido al denunciante con fecha 19 de mayo de 1887 por el Presidente Díaz.

Exp. 1021/1887.– Pindojo o Pindocó, San José. Emilio Burgoin. Croquis de 22 de enero de 1887 excluyendo el Sitio de Ganado Mayor titulado obtiene una superficie de 12,508– 65–64 Has.

Antecedente.– El predio “Pindocó” de Un Sitio de Ganado Mayor le es enajenado al señor Domingo Burgoin con fecha 3 de mayo de 1841 por el licenciado Luis del Castillo Negrete como Jefe Político del Territorio, enajenación que fue confirmada por el Presidente Benito Juárez con la expedición del Título de 9 de marzo de 1861.

Posteriormente se tiene el: Exp. 1344/1885.– San Luis y Pindojo, San Jose.– Promovido por José Márquez por escrito de 5 de junio de 1885, resultan del apeo y deslinde una superficie de 2497–89–70 Has., que se ubican por sus colindancias al Norte, Pindocó; al Sur, demasías de San Luis; al Este, San Luis y al Oeste, Baldíos. Se ejecuta la posesión jurídica en 27 de agosto de 1890 en términos del apeo y deslinde antes ejecutado, expidiéndose el Título al promovente con fecha 17 de abril de 1888 por el Presidente general Porfirio Díaz.

Exp. 1022/1886 Demasías de “El Zorrillo”, San José. Ildefonso Green en escrito de 2 de enero de 1886.

Antecedente: Mediante Título núm. 161 de 31 de diciembre de 1859, el presidente Juárez ratificó la enajenación de 12 de octubre de 1853 de Un SGM., concedida a Da. Juana Ojeda por el Jefe Político del Territorio Coronel Rafael Espinoza. En este trámite se localizó la superficie correspondiente al Sitio de Ganado Mayor titulado, independiente de las Demasías del mismo. En el expediente núm. 1117 de este mismo archivo, relativo a El Solito y Demasías de El Zorrillo, se ejecutan otras diligencias con más precisión del caso.

Exp. 1030/.– Demasías de Las Cuevas, San José.– Librado Cosío.

En el escrito de denuncia, se da cuenta de la adquisición por compra de un terreno al cual se le expidió el Título núm. 190 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, que ratifica la enajenación de 6 (seis) Suertes de tierra, concedidas por el Jefe Político Francisco Palacios de Miranda con fecha 3 de Febrero de 1846 al señor Antonio Ruiz (Pág. 240 del *Memorial* de Lassepas). Copia del título de fecha 7 de mayo de 1887 del Presidente Díaz, relativo a las Demasías del predio por una superficie de 1509–74–34 Has., a favor de Librado Cosío. Se incluye diligencias de deslinde y croquis.

Exp. 1054.– Mangle y Lagunillas, San José. Antonio Vargas.

Antecedentes: El predio “Lagunillas”, fue enajenado a don Antonio Ceseña por un SGM (1755–61 Has.) con fecha 9 de marzo de 1852 por el Jefe Político del Territorio don Rafael Espinoza siendo ratificado por el presidente Juárez bajo el núm. 149 con fecha 31 de diciembre de 1859.

Predios ubicados en la región de “Cabo San Lucas”, el citado colinda al Norte con Demasías de El Zorrillo de Cerro Prieto a Los Zalates; al Sur, con predio Cabo San Lucas; al Este, con El Salto y al Oeste con El Mangle.

El señor Antonio Vargas denuncia las Demasías y como resultado del apeo y deslinde practicado por Alfredo Savin, se construye

el croquis del que resultan Demasías en una superficie de 1112–60–70 Has., que son tituladas a nombre del promovente, con fecha 27 de diciembre de 1888, por el Presidente Porfirio Díaz. Predio que se conoce como “El Mangle” polígono triangular al Sur de San Cristóbal, Norte de Cabo San Lucas y al Oeste de Lagunillas.

Exp. 1080/1888.– Cirilo. San José. Domingo M. Aguiar solicita los documentos primordiales del predio, haciendo el pago correspondiente según consta en recibo de 26 de octubre de 1888. En este expediente se encuentra la copia certificada del Título núm. 64 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, que ratifica la enajenación concedida por el Ayuntamiento de San José por Un SGM., el 31 de marzo de 1832 a favor de Antonio Márquez.

Nota.– En el expediente 1329 de la C.C.J., relativo a Demasías de la Mesa Verde, Los Cabos, se encuentra el Título (deteriorado) de fecha 9 de marzo de 1861 de las Demasías.

Exp. 1084/1881.– Los Aguajitos, San José. Rafael Gabarain. Denuncio de 29 de abril de 1881. Trabajos de localización del ingeniero A. Savin en 14 de julio de 1885, determinando una superficie de 2492–59–50 Has., resultado de un cuadrilátero irregular, colindando al Norte, con Aguajitos del Centro; al Sur con El Álamo; al Este con Pindocó y al Oeste, con El Cabello. Habiéndose pagado el terreno se titula a favor del promovente en 9 de julio de 1889 por el Presidente general Díaz.

Exp. 1085.– Los Aguajitos, San José. Rafael Gabarain y Álvarez. Localización del predio por el ingeniero A. Savin, teniendo por colindancias al Norte, con Aguajitos el Norte; al Sur, Aguajitos del Sur; al Este, Pindocó y al Oeste con El Cabello. Se expide el Título de propiedad con fecha 28 de febrero de 1890 por el Presidente Díaz, amparando una superficie de 2497–99–98 Has.

Exp. 1096.– Las Termopilas, San José (Santiago). Carlos A. Guijosa y Socio.

Fracción núm. 1 de 2223-05-84 Has., a Gregorio Castellón; al N.W., Fracción núm. 1 perteneciente a Carlos Guijosa y Los Mártires; al Norte, Los Mártires; al N.E., “El Surgidero” al S.E., Poza Colorada y Las Cuevas. Titulado en 6 de septiembre de 1890 por el Presidente general Díaz.

Fracción núm. 2 de 2223-05-84 Has., a Carlos A. Guijosa, colinda al Norte, con Buenavista; al Sur con la Fracción 1.- Titulado en 6 de septiembre de 1890 por el Presidente general Díaz.

Exp. 1099.- Negociación “El Progreso”, San Antonio.- Con fecha 30 de abril de 1891, se titula a la Empresa una superficie de 3979 Has., por el Presidente Díaz. Con fecha 19 de septiembre de 1891 el personal del Juzgado de Distrito, procede a dar la posesión jurídica a los representantes de la Empresa minera. Un croquis anexo que solo señala los vértices de un polígono de cuatro lados, no mencionando colindancias: Al Norte, vértices de San Ignacio y Cerro Pelón; al Sur, los de San Rafael y Encinas.

Exp. 1100/1890.- La Huerta de Molina, La Paz. Dolores Avilés. Predio titulado bajo el número 199 de 31 de diciembre de 1859 del Presidente Benito Juárez, ratificando la enajenación del Gobernador de la Provincia José Joaquín de Arrillaga de Un SGM., de fecha 30 de septiembre de 1802 a Dolores Avilés. (Pág. 244 *Memorial* de Lassepas). (Copia mecanografiada en el expediente). En este caso se promovió la localización del predio, cuyo deslinde fue realizado en 26 de febrero de 1890 por el Perito Alfonso Schnabl en una superficie de 1755-61 Has., correspondiente al Sitio de Ganado Mayor, cuyos vértices se identifican como Mojonera del Quemado y Guayabito, Mautalito y Arroyo Encinoso y Punta Liguero.

Exp. 1107/1885.- Rancho El Machete, San José. Juan González. Se trata de las demasías del predio, cuyo deslinde practicado por el Perito Alfredo Savin resultó con una superficie de 2467-64-74 Has., teniendo al Norte el predio de origen; al Sur y Este con Baldíos y al Oeste con El Pilón, concediéndose el Título por el Pre-

sidente general Díaz con fecha 26 de marzo de 1889 a favor del promovente. (Antecedente: Título núm. 14 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, ratificando la enajenación de Un SGM., de 21 de febrero de 1823 del Jefe Político don José Manuel Ruiz.)

Exp. 1108/1871.— Demasías de la Ascensión, San José. Zacarías Castro, denunció de 7 de marzo de 1871.

En el expediente se anexa copia del Título núm. 218 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, por el que se ratifica la enajenación de Un Sitio de Ganado Mayor, concedida el 4 de diciembre de 1822 por el Jefe Superior Político del Territorio don José Manuel Ruiz, a favor del señor Luciano Agúndez. Para deducir las Demasías se practica el apeo y deslinde por el Perito Alfredo Savin el 20 de mayo de 1871, teniendo al Norte, Terrenos de “Los Alamitos”; al Sur, los ejidos de San José; al Este, Baldíos y al Oeste, terrenos de El Zalate. Se expide el Título de estas Demasías por una superficie de 2789–47–09 Has., con fecha 2 de octubre de 1889 por el Presidente Porfirio Díaz a nombre del señor Zacarías Castro

Exp. 1126.— Poza Colorada, San José.— Dolores Collins.— Contiene copia del Título de 3 de marzo de 1888 del general Díaz a favor de la Sra. Dolores Collins por una superficie de 2489–80–68 Has. Polígono regular colinda por el NE con “El Surgidero”; por el SW y SE, con Demasías de El Encinal y por el NW con Demasías de Las Cuevas y Baldíos.

Exp. 1136.— Rancho “Cabo de San Lucas”, de San José, de los herederos de Cipriano Ceseña, cuya enajenación fue concedida por el Jefe Político de la Baja California don José Manuel Ruiz con fecha 20 de febrero de 1823, siendo ratificada por el Presidente Benito Juárez con el Título núm. 13 de 31 de diciembre de 1859, comprendiendo Un Sitio de Ganado Mayor equivalente a 1755–61 Has. Posteriormente los herederos Antonio S. Ceseña, Tomás Ritchie, Ildefonso Green, Francisco Ceseña, Da. Isabel Ceseña, Salvador Ma. Castro y esposa Da. Jesús Ceseña, Liberata Ceseña y Da.

María Ceseña. Conforme a la localización de fecha 19 de enero de 1870 del predio general, deducidas 1755–61 Has., del título de 1859 quedan como Demasías una superficie de 6399–28–49 Has., expidiéndose el Título correspondiente con fecha 3 de marzo de 1871.

Exp. 1149.– Demasías de El Salto y San Nicolás, San José. Alejandro Moreno y Socios.

En esta expediente (foja 24 Vta.) El Juez de Distrito dice “que corren agregados a este expediente: Titulo de propiedad de Un SGM.,”Rancho de San Nicolás” expedido por el Pdte. Juárez a favor de Vicente Ceseña en 31 de diciembre de 1859 bajo el núm. 157 (en el libro respectivo) núm. 137 “San Nicolás” enajenado por Fray Gabriel González el 7 de agosto de 1851. Igualmente la enajenación hecha por el Jefe Político don Clemente Rojo de Un SGM., nombrado “El Salto”, titulado por el Pdte. Juárez el 9 de marzo de 1861. Resultaron 4,152–49–88 Has. Demasías de los dos predios, razón por las que no se expidió el Título. (No mas de 2500 Has., según la Ley de 22 junio 1863.

Exp. 1151 La Loma Larga, San José. Juan N. Gavarain. Denuncio de 23 de febrero de 1886. Apeo y deslinde del ingeniero Alfredo Savin de 27 de diciembre de 1886 resultando 2482–69–50 Has., con las colindancias: Al Norte, El Cabello; al Sur. El Álamo; al Este, Aguajitos y al Oeste, El Salto. Pago del terreno según recibo de 13 de agosto de 1884. El Ministro de Fomento en oficio de 13 de octubre de 1892 al Juez de Distrito comunica sobre la aprobación del Presidente de la República, expidiéndose con esa fecha el título correspondiente. Se dan instrucciones para proceder a la posesión jurídica del predio al señor Juan N. Gavarain. (No hay copia del título en este expediente, sin embargo las evidencias son claras de su expedición).

Exp. 1232.– El Zorrillo, San José. Jesús C. de Castro y Herederos de Juana Ojeda de Ceseña. Enajenación de 12 de octubre de

1853 por el Coronel Rafael Espinoza Jefe Político del Territorio por Un SGM., a favor de Doña Juana Ojeda, ratificado bajo el núm. 161 de 31 de diciembre de 1859 por el Presidente Benito Juárez. Este expediente está relacionado con el núm. 1022 “El Zorrillo”, a nombre del señor Ildefonso Green, asimismo en el expediente 1117 se da cuenta de la localización de las Demasías del predio por el Agrimensor Alfonso Schnabl.

Exp. 1330/1889.– El Mezquitón, San José. Jesús Castro. El 4 de abril de 1869 se practica el deslinde por Guillermo Denton el cual arroja 6600–85–07 Has., cuyo croquis no señalan colindancias, identificándose posiblemente por sus vértices, teniéndose:

Vert 1 “El Cantil” al Vert. 2 al Portezuelo La Picota NE 65° 15’ con 7269 Mts; de ahí al Vert. 3; 11,536 Mts., Sur Este 49° 55’; de ahí al 4° con S W 82° 26’y distancia de 8794 Mts., del Vet. 4 al P.P., NW 54° 32’ con 8711 Metros. Se expide el título el 18 de febrero de 1873 por el Presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada.

Exp. 1344/1885.– San Luis y Pindojo, San Jose.– Promovido por José Márquez por escrito de 5 de junio de 1885, resultan del apeo y deslinde una superficie de 2497–89–70 Has., que se ubican por sus colindancias al Norte, Pindocó; al Sur, demasías de San Luis; al Este, San Luis y al Oeste, Baldíos. Se ejecuta la posesión jurídica en 27 de agosto de 1890 en términos del apeo y deslinde antes realizado, expidiéndose el Título al promovente con fecha 17 de abril de 1888 por el Presidente general Porfirio Díaz.

Antecedente.– El predio “Pindocó” de Un Sitio de Ganado Mayor le es enajenado al señor Domingo Burgoin con fecha 3 de mayo de 1841 por el licenciado Luis del Castillo Negrete como Jefe Político del Territorio, enajenación que fue confirmada por el Presidente Benito Juárez con la expedición del Título de 9 de marzo de 1861.

Exp. 1344/1885.– San Luis y Pindojo, San Jose.– Promovido por José Márquez por escrito de 5 de junio de 1885, resultan del

apeo y deslinde una superficie de 2497-89-70 Has., que se ubican por sus colindancias al Norte, Pindocó; al Sur, demasías de San Luis; al Este, San Luis y al Oeste, Baldíos. Se ejecuta la posesión jurídica en 27 de agosto de 1890 en términos del apeo y deslinde antes realizado, expidiéndose el Título al promovente con fecha 17 de abril de 1888 por el Presidente general Porfirio Díaz.

Antecedente.— El predio “Pindocó” de Un Sitio de Ganado Mayor le es enajenado al señor Domingo Burgoin con fecha 3 de mayo de 1841 por el licenciado Luis del Castillo Negrete como Jefe Político del Territorio, enajenación que fue confirmada por el Presidente Benito Juárez con la expedición del Título de 9 de marzo de 1861.

Exp. 1348/1886.— El Rincón Grande, San José. Sra. Teresa Escobar denunció en escrito de 19 de octubre de 1886. La localización del predio realizada por el Perito autorizado Alfredo Savin, se muestra en el croquis de 11 de enero de 1887 obteniendo una superficie de 2199-69-82 Has., en una figura de cuatro lados que tiene al Norte la colindancia de “El Potrero entre los vértices Sin nombre y Cerro del Zacate; al Sur, Demasías de San Nicolás entre el vértice “D” y el “A” en el Cerro de La Parra; al Este con el predio “San Felipe” y al Oeste, el predio San Vicente. Pago del valor del predio Según recibo de 19 de marzo de 1887. Remitiendo el Ministro de Fomento en oficio de 3 de marzo de 1888 al C. Juez de Distrito el Acuerdo de aprobación del Presidente de la República, expidiéndose el Título en la misma fecha por el Presidente Díaz.

Exp. 1350/1869.— Demasías de Pindocó, San José región de Santiago.— Victoria Burgoin. El predio se ubica por el Norte, “Los Aguajitos”; por el Sur, con San Luis; por el Este, “El Álamo” y al Oeste, El Salado. Apeo y deslinde del ingeniero Alfredo Savin en 19 de julio de 1885. Deducido el Sitio de G.M., son 7007-35-12 Has., de Demasías tituladas por el Presidente Díaz en 13 de octubre de 1892.

Municipalidad de Santiago.–

Exp. 217.– Las Cuevas, Santiago. Jorge Cota y Socio.

Predio con título núm. 129 de 31 de diciembre de 1859 de Un SGM., a Antonio Castro y Espinoza, ratificando la enajenación de 31 de octubre de 1848 de Mauricio Castro como Jefe Político. Apeo y deslinde en este expediente para ubicar Demasías.

Exp. 243/1882.– San Antonio, Santiago. Antonio Aguilar, en representación de su hija Virginia Aguilar, Edicto para deslinde de fecha 22 de agosto de 1882, ubicándose por sus colindancias según el Título Al Norte, Llanitos; al Sur, Sitio de San Dionisio; al Este, La casa pintada y al Oeste, Rancho La Victoria, con una superficie de 2500 Has., según Título de fecha 15 de octubre de 1889 del Presidente general Díaz. Deslinde y posesión sin incluir croquis del terreno. (Localización de Alfredo Savin).

Exp. 1037/1885.– Barracas o Los Chiles, Santiago.– Eloísa B. de Echeagaray. Croquis de Alfredo Savin de 12 de junio de 1885 de una superficie de 2272–18–14 Has., teniendo por colindancias al Norte, Los Tesos; al Sur, Nuevo San Juan y San Antonio; al Este, Costa de la Baja California y al Oeste, La Trinidad. Se adjudicó mediante el Título del Presidente Porfirio Díaz de fecha 29 de mayo de 1888.

Exp. 1039/1885.– La Abundancia, Santiago. Filomena Mendoza de Briggs, denuncia de 12 de julio de 1885. Se localiza una superficie de 1744–16–10 Has., teniendo como colindancias al Norte, Las Lagunas; al N. E., el Golfo de Cortez; al Sur Este, Las Barracas y al Oeste, Los Tesos. Se expide el Título con fecha 3 de marzo de 1888 por el Presidente Díaz.

Exp. 1052/1886.– San Francisquito, Santiago.– Jesús Romero de Cornejo denuncia de 21 de noviembre de 1886. Fracción localizada en la Sierra de “San Francisquito”, teniendo por el Norte, Sur y Este Baldíos nacionales y al Oeste, con El Ciruelar. Deslinde

de fecha 11 de diciembre de 1886, con 2500 Has., expidiéndose el Título el 25 de diciembre de 1887 por el Presidente Díaz.

Exp. 1060/1886.— Las Cuevas, Santiago. Ramón Nonato Cosío. Antonio Ruiz tramita la posesión jurídica en relación con un terreno de labor de 6 (Seis) Suertes de Tierra, denominadas “Las Cuevas”, cuyo título N! 190 de 31 de diciembre de 1859 fue expedido por el presidente Juárez, ratificándose la enajenación concedida el 3 de febrero de 1846 por el Jefe Político del Territorio Francisco Palacios Miranda.

Exp. 1096.— Las Termopilas, Santiago. Carlos A. Guijosa y Socio. Fracción núm. 1 de 2223–05–84 Has., a Gregorio Castellón; al N.W., Fracción núm. 1 perteneciente a Carlos Guijosa y Los Mártires; al Norte, Los Mártires; al N.E., “El Surgidero” al S.E., Poza Colorada y Las Cuevas. Titulado en 6 de septiembre de 1890 por el Presidente general Díaz.

Fracción núm. 2 de 2223–05–84 Has., a Carlos A. Guijosa, colinda al Norte, con Buenavista; al Sur con la Fracción 1.— Titulado en 6 de septiembre de 1890 por el Presidente general Díaz.

Exp. 1125/1886.— Mesa de Guadalajara, Santiago. Petra Velázquez denuncia de 11 de febrero de 1886. Se localiza una superficie de 1055–79–56 Has., en un polígono triangular teniendo al Norte el predio de Guadalajara; al Este con Caduaño y al Sur, con terrenos de La Palma. Se extiende el Título el 3 de marzo de 1888 por el Presidente Díaz.

Exp. 1242/1885.— La Huerta, Santiago.— Manuel Galván Cuevas. Denuncio de 25 de febrero de 1885. La localización del terreno es practicada por el Perito Mariano Santa María, tratándose de una superficie de 22–24–42 Has., de terrenos de labor, con una subdivisión interna en fracciones determinadas: Huerta Gil Morales; Huerta Olsen; Huerta “Carrillo” y Huerta Campuzano. El Ministro de Fomento en oficio de 17 de mayo de 1893 informa al Juez de Distrito de haberse titulado por el Presidente de la República.

Exp. 1319/1885.— Guadalajara, Santiago. Marcelino Ojeda. Denuncio de 10 de agosto de 1885. Antecedente.— Título núm. 228 de 9 de marzo de 1861 del presidente Juárez, por el que ratifica la enajenación de Un Sitio de Ganado Mayor nombrado “Guadalajara”, municipalidad de Santiago, concedido por el Comisionado don Francisco Javier Aguilar en 3 de junio de 1804 al señor Marcelino Ojeda. (Pág. 252 *Memorial* Lassépas y en su relación de 18 de noviembre de 1860). En este expediente se anexa el croquis de localización del Perito Alfredo Savin según su apeo y deslinde de julio de 1885 en el que calcula una superficie total de 3177–49–50 Has., en un polígono de cuatro lados colindando al Norte y Sur con Baldíos; al Este con Caduaño y al Oeste, con San Ignacio. Deducido el Sitio de Ganado Mayor (1755–61 Has.) queda unas superficies de 1921–88–50 Has., consideradas como Demasías, en este caso confundidas con el resto de la superficie, sin que en el expediente se tenga información sobre su titulación.

Exp. 1364.— Las Vinoramas, Santiago. Terrenos también conocidos como “La Pintada”. En una superficie de 782–28–04 Has., a las que se expidió Título de propiedad en 15 de marzo de 1898 por el Presidente de la República, a favor de los Sres. Espiridión y Ramón Nonato Cosío.

Exp. 1389/1869.— El Surgidero, Santiago. Jesús Villaescusa Vda. de Villasana y Srita. Delfina Villasana promueven las Demasías del predio “El Surgidero”.

Antecedentes. El predio fue enajenado inicialmente al señor Antonio Cota por el Gobernador de la Provincia José María Argüello el 25 de abril de 1822, siendo ratificado por Un SGM., con el Título núm. 3 de 31 de diciembre de 1859 del presidente Juárez, al señor Tranquilino Villasana. Las herederas de la propiedad inician la regularización de las Demasías del predio de que se trata, autorizándose los trabajos de medición, por los que oficialmente por el plano de localización del perito Florencio Rosas se ubica la superfi-

cie de 1755–61 Has., (Sitio de Ganado Mayor) teniendo al Norte el predio de “Las Termopilas”, arroyo de Santiago de por medio; al Sur y al Oeste, la Sección II de las Demasías localizadas; al Este, el litoral del Golfo de California. Las promoventes no continúan con el denuncia, ausentándose de la península. Posteriormente se realizan trabajos que culminan con la expedición de títulos a favor de los poseedores y promoventes posteriores.

Expedientes tramitados sobre predios, en los que se tiene noticia de algunos factores que impidieron su titulación, sin embargo se actuó en ellos, toda vez que se consideraron como predios susceptibles de titularse para constituir propiedad privada.

Del municipio de Mulegé:

Exp. 55.– San Juanico, Mulegé. Jesús Ferrer. Se llegó al apeo y deslinde en una superficie de 121–88–16 Has., teniendo al Norte, el Corral Blanco; al Sur, San Pablo; al Este, con Las Cañadas y al Oeste, No continuó por abandono del trámite.

Exp. 58/1868.– Tullillo, Mulegé. Martín Real de Vargas. Guillermo Denton en 10 e agosto de 1870 localiza una superficie de 981–72–17 Has., cuyo croquis sin colindancias no da lugar a ubicar el terreno. Se aplicó en este caso el Art. 21 de la Ley vigente por abandono del trámite.

Exp. 60/1869.– San Gabriel, San Narciso y San Bernardo.– Teodoro Riveroll. Denuncio de sus Demasías por escrito de 3 de mayo de 1869, se practica el deslinde, se construye el croquis que encierra una superficie de 2990–69 Has. Cancelándose este denuncia por abandono en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 61/1869 – Agua Buena, Mulegé.– Antonio Lara representado por Santiago Viosca, denuncia el terreno que se localiza por el Sur, con San Zacarías (Tit. B.J.) por el Este con San Sabas y por el Oeste con Santa Fé.– Se formó croquis, mas no continuó el expediente aplicación del Art. 21 de la Ley.

Exp. 560/1871.– Estero de Ojo de Liebre, Mulegé.– Fernando Lindado y Socios. José Fidel en representación de Fernando Lindado y 14 personas, para quienes el Agrimensor Mariano Santa María localiza $22 \frac{3}{4}$ de Sitios de Ganado mayor. Fraccionamiento de Manuel Tinoco de 40 mil Has., trabajos enviados a La Paz al Juez de Distrito. Documentos formados con trabajos de localización de grandes áreas que requieren un análisis cuidadoso solo para dar fe de la historia. Copia del expediente 560 Fernando Lindano y Socios,

Exp. 576/1862.– El Sauz, Demasías. Mulegé. Andrés Camacho. Se practicó una localización por Guillermo Denton de 10 marzo 1869 en un cuadrado de 4138–07–99 Has., en el que las colindancias fueron al Norte, Tepategui; al Sur, La Salada; al Este y al Oeste con Baldíos. Denunció que no concluyó.

Exp. 646/1881.– Nuevo San Javier, Mulegé.– Eustaquio Valle e hijos. Croquis de Manuel Tinoco de 22 de diciembre de 1881 en el que se aprecia un polígono de seis fracciones con superficies de 2500 Has., cada uno (15 mil Has.) teniendo por colindancias al Norte, Rosarito; al Este, San Juan al Oeste, Océano Pacífico. Denuncio que no continuó.

Exp. 688//1882.– Cerro de Santo Domingo, Mulegé. Alberto Parra. Denuncio de 14 de agosto de 1882. Deslinde de Manuel Tinoco de 10 de noviembre del mismo año por 2500 Has., teniendo al Norte, Baldíos; al Sur, Puerto de Santo Domingo; al Este Santa Ana. Se pagó el terreno en 22 de febrero de 1883 sin continuar el trámite.

Exp. 689/1882.– Santa Ana, Mulegé. Gumersindo Ibarra. Mariano Carlón como apoderado en escrito de 14 de agosto de 1882. Se localiza el predio teniendo al Norte, terrenos baldíos; al Sur, los de Enrique Schacht; al Este, los de Manuel Riveroll en los salitrales del estero de Santo Domingo.

Exp. 692.— El Refugio, Mulegé. José J. Ruiz. Localización de Manuel Tinoco el 10 de noviembre de 1882 una superficie de 2500 Has., teniendo al Oeste terrenos de Schacht; al Norte, Costa de San José y al Sur y Este terrenos Baldíos. No continuó este expediente.

Exp. 729/1882 Brecha de San Gregorio, Mulegé. Diana Castro de Peterson. Denuncio de 26 de mayo de 1882. El perito Manuel Tinoco, deslinda y construye el croquis de localización el 16 de octubre de 1882, por una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, Cabeza de toro; al Sur, Brecha de San Gregorio; Este, Cordillera y al Oeste el Océano Pacífico. No hay más actuaciones en este denuncia.

Exp. 742/1882.— Sisal, Mulegé. Exiquio Acosta. Denuncio de 2 de enero de 1882. Diseño o levantamiento de un croquis cercano a la Ex Misión de San Borja por “R. Villavicencio” en 27 de abril de 1882 en una superficie de 2500 Has. Este denuncia no continuó.

Exp. 758/1883.— La Trinidad, Mulegé.— Loreto Arce.— Manuel Tinoco practica una localización de un cuadrado de 5000 Mts., por lado, colindancias generales con baldíos, sin referencia para su ubicación. Sin trámite posterior

Exp. 760.— Manila, Mulegé. Refugio García. Denuncio de 3 de enero de 1882. Croquis construido por F. Villavicencio en 29 de octubre de 1882, teniendo como colindancia al Sur Oeste el predio Nuevo San Javier; al Nor Este, Baldíos y al NW “Magueyaso”. Este expediente ni continuó, ni se canceló.

Exp. 766/1882.— San José de la Costa, Mulegé. Mariano Car-lón denuncia de 14 de julio de 1882. El perito Manuel Tinoco en 10 de noviembre de 1882, practica un deslinde de 2500 Has., teniendo al Norte, La Trinidad; al Sur, El Refugio; al Este, Baldíos y al Oeste, terrenos denunciados por E. Schacht. Se paga el terreno según recibo de febrero de 1883. Se publican los Edictos a que se refiere el Art. 17 de la Ley vigente. En este expediente no hay conclusión del trámite.

Exp. 778/1882.– Junta de los arroyos, Mulegé. Amado Cuevas.– Denuncio de 23 de febrero de 1882, localizado por el Perito Antonio Carignan en una superficie de 2500 Has., un cuadrado de 5000 metros por lado colindando por el Norte con San Venancio; al Sur, el “Palo Fierral”; al Este, con Poza Grande y al Oeste con Baldíos, que se anotan para en caso de identificación, ya que este expediente no concluyó positivamente con su titulación.

Exp. 783/1883.– La Mezcalera, Mulegé. Librado Rodríguez. Denuncio de 3 de enero de 1883. Croquis elaborado por R. Villavicencio en 31 de abril de 1882, que carece de colindancias, se informa que son terrenos cercanos a la Ex Misión de San Borja.

Exp. 784/1882.– Ixtle, Mulegé. José Gil. Denuncio de 2 de enero de 1882. Croquis elaborado por R. Villavicencio de 2500 Has., teniendo al Norte, Nuevo San Andrés; los otros tres lados colinda con Baldíos. No continuó el procedimiento.

Exp. 790/1882.– Yucatán, Mulegé. Epigmenio Leyva. Croquis de R. Villavicencio de 2600 Has., teniendo al Norte, Campeche; al Sur y Este no señala colindante y al Oeste, Nuevo San Javier. Procedimiento no continuado.

Exp. 818/1881.– Arroyo de San Juan, Mulegé. José Matilde Lemus. Denuncio de 2 de abril de 1881. Construyéndose un croquis por el perito Manuel Tinoco de 2500 Has., el 16 de octubre de 1882, no relaciona colindantes, solo al Oeste el Océano Pacífico a la altura del Rancho San José de Gracia. Se paga el terreno el 6 de diciembre de 1882, no habiendo información sobre el destino del trámite.

Exp. 821/1881.– Arroyo de Cadejé, Mulegé. José López. Croquis diseñado por Manuel Tinoco, con superficie de 2500 Has., colindando por el Norte, con Medio Llano; al Sur, San Juanico; al Este, Rancho Cadejé y al Oeste el Océano Pacífico. Se pagó el terreno son ninguna actuación posterior.

Exp. 822/1882.– Adelina, Mulegé.– Isidro López. Croquis del perito Manuel Tinoco de 16 de octubre de 1882, colindando al Oeste con el Océano Pacífico, trabajos técnicos muy deficientes señalando una superficie de 2500 Has. Pago del terreno y publicación de Edictos con relación al Art. 17 de la Ley vigente.

Exp. 823/1881.– El Carmen, Mulegé. Francisco J. Cabezud. Denuncio de 2 de abril de 1881. Localización del polígono a cargo del perito Manuel Tinoco de una superficie de 2500 Has., sin medidas, ni colindancias, contiguo al Rancho de Cadejé (única referencia) Se publican Edictos en términos del Artículo 17 de la Ley de 1863.

Exp. 824/1882.– San Pascual, Mulegé.– Miguel Arechiga. Denuncio en escrito de 4 de abril de 1881. Croquis diseñado por Manuel Tinoco el 16 de octubre de 1882, al igual que los anteriores de muy mala calidad técnica y científica, no señalando colindantes con la precisión debida del caso. Se paga el terreno, publicándose Edictos en términos del Artículo 17 de la Ley de 1863.

Exp. 825/1883.– La Esperanza, Mulegé. Gregorio Castellón. Denuncio en escrito de 20 de marzo de 1883. Se “localiza” una superficie de 2500 Has., en el área y en la forma de las anteriores, teniendo como única referencia el Océano Pacífico. Se liquida el valor del terreno, no determinándose la fecha por el deterioro del papel del recibo oficial.

Exp. 836/ 1884.– San Bruno, Mezquital, San Lucas, Magdalena e Isla de San Marcos. Irineo Paz y Cía. Diligencias de medición de terrenos concedidos a esta organización, para la colonización en el Partido Centro. Se adjunta un esquema de localización de los predios mencionados, no incluido lo relativo a Isla de San Marcos. Oposición de los Sres. que ya ocupaban los terrenos de que se trata como los Sres. Antonio López y Francisco Fierro principalmente. Es un asunto que pasó a la historia, debe verse como intentos del Gobierno Federal de la época para la colonización del Territorio.

Exp. 838/1884.– Boca del arroyo de San Raymundo, Mulegé. Martín y Pánfilo Méndez. Denuncio de 4 de febrero de 1882. Trabajos de Manuel Tinoco según croquis en el que diseña dos fracciones de 2500 Has., cada una señalando como 1ª Martín Méndez y 2ª para Pánfilo Méndez; colinda el primero con el Océano Pacífico con un recorrido de 5 mil metros por la costa del Océano Pacífico. No continuó por oposición de la Compañía Flores Hale.

Exp. 840/1882.– El Choyal, Mulegé. Cerbulo Murillo.– Croquis de 2500 Has., (Región de la ex Misión de Calamajué) de fecha 20 de diciembre de 1882, formulado por T. Villavicencio, teniendo al Norte, Pozo del macho; Sur, Baldíos; al Este, Sierra de San Andrés y al Oeste, Baldíos. Se anexa recibo de pago del terreno de 16 de febrero de 1884, sin continuación del procedimiento.

Exp. 841/1882.– Agua Zarca, Mulegé. Mariano Barrera. Denuncio de 11 de marzo de 1882. Croquis elaborado por T. Villavicencio teniendo al Norte, Sierra de San Andrés, no señala colindantes por los otros tres lados. Pago del terreno según recibo de 16 de marzo de 1884. Edictos en el Diario Oficial Local en términos del Artículo 17 de la Ley de 1863 (Relativo a la posesión del terreno por la Hacienda Pública).

Exp. 847.– Agua Amarga, Mulegé. Donaciano Sandoval.

Anotación al revisar este expediente: Recibo de 16 de febrero de 1884 por pago del terreno de 2500 Has., según croquis por el Norte, con Santa Úrsula; por el Oeste con Sierra de San Andrés y por los otros rumbos con baldíos. No hay otro predio con esa denominación en la relación general del archivo.

Exp. 856/1882.– Henequén, Mulegé.– Carlos Eisseman. Croquis de 27 de abril de 1882, por Villavicencio de 2500 Has., teniendo al Norte Nuevo San Javier y no mencionadas las otras colindancias. En Diario Oficial de 25 de marzo de 1814, publica los Edictos referentes al artículo 17 de la Ley vigente.

Exp. 872/1883.– San Luis, Mulegé.– José María Castillo. Apeo y deslinde de 7 de noviembre de 1883 por G. Kemp como Agriensor, ubicando un polígono regular de cuatro lados con una superficie de 2250 Has., teniendo al Norte, Terrenos de San Juan y Baldíos; al Sur, con La Trinidad; al Este San Rafael y al Oeste, con Baldíos. (lo recorren los arroyos de San Nicolás, San Dieguito y San Esteban). Se expidió el Título el 25 de abril de 1893, por el Presidente Díaz a favor del denunciante.

Exp. 898/1882.– El Migueloso, Mulegé. Jesús López escrito de denuncia de 12 de enero de 1882. Se autoriza al agrimensor Miguel Villarino para su localización, teniendo al NW San Juan; al SW, Nuevo San Javier; al SE Manila. Edictos. Como última actuación el Ministerio de Fomento requiere al Juzgado de Distrito a efecto de conocer si no hay sobre posición con los terrenos de la Compañía Flores Hale.

Exp. 907/1885.– Pozo del Macho, Mulegé. Félix Patrón denuncia por escrito de 27 de abril de 1882 desde San Ignacio. Localización del Perito M. Villavicencio “cerca de la exmisión de Calamajué”, de una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, Sierra de San Andrés; al Sur, Baldíos; al Este, El Chollal; y al Oeste, Agua de las palomas. Se pagó el terreno según recibo de 16 de febrero de 1884. Publicación de Edictos en el Diario Oficial del Gobierno del Territorio de 1º de abril de 1884 en términos del Art. 17 de la Ley. Posteriormente se cancela por disposición superior según aviso del ministerio de 15 de agosto de 1885, por encontrarse en zona concesionada a la Cía. Flores Hale.

Exp. 946/1886.– Dolores de Santa Águeda, Mulegé. Denuncio de 28 de septiembre de 1886 por el señor José C. Fuentes, localizándose un polígono de 2500 Has., localizado por el Perito Y. Barrios, que colinda al Norte con los terrenos concesionados a la Empresa de “El Bolco”, al Sur, con Baldíos y los de Santa Águeda;

al Este y Oeste Baldíos. (Arroyo de Santa Águeda del lado Este). No hay actuaciones posteriores.

Exp. 1016/1882.– El Salitroso, Mulegé. Felipe Álvarez, Denuncio de 11 de mayo de 1882. Croquis formado por el Perito Villavicencio, teniendo al Norte, Llano de Santa Ana; al Sur, Baldíos; al Este, Sierra del Yubay y al Oeste la sierra de San Antonio, polígono de 2500 Has., habiéndose pagado el terreno, se publica en el Diario Oficial del Territorio el Edicto relativo al Artículo 17 de la Ley de 1863. No habiendo más actuaciones en el expediente

Exp. 1129/1892.– Demasías de San Fernando, Mulegé. David Villavicencio denuncio de 26 de julio de 1892. Croquis realizado por el perito M. Villedent considerando una superficie de 1000 Has., en un polígono de ocho lados, solo señala colindancia al Sur con San Javier. Este expediente no continuó

Exp. 1131/1892 Las Palmas, Mulegé. Mariano Cano denuncio de 25 de marzo de 1892. Croquis de M. Villedent en una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, Mesa de la Reforma y por los otros rumbos con Baldíos Nacionales. Indefinido.

Exp. 1184/1882.–San Julián, Mulegé. Francisco Villavicencio. Localización de fecha 20 de diciembre de 1882, según el croquis presentado por el Perito autorizado S. Villavicencio de una superficie de 2500 Has., teniendo al Sur Oeste las “Tinajas de Yubay; al Sur Este Llanos de San Julián. Constancia de pago del terreno según recibo oficial de 18 de febrero de 1884. No hay constancia en este expediente de haberse adjudicado el terreno deslindado, aun cuando hubo aviso de adjudicación de 2 de diciembre de 1885 del Ministro de Fomento, Colonización, etc., (Normalmente son fechas coincidentes a las del Título que en su caso expida el Presidente de la República, hasta la fecha actual).

Exp. 1103.– La Candelaria, Mulegé. José Rosas Villavicencio. Denuncio de 2 de noviembre de 1888 desde el pueblo de Santa Águeda. Inserta en el expediente la localización mediante un cro-

quis de una superficie de 2500 Has., en un cuadrado de 5000 metros por lado, colindando con terrenos Baldíos en sus cuatro lados, lo que impide en la actualidad su ubicación. En este expediente se incluye oficio de fecha 4 de noviembre de 1891 del Ministerio de Fomento al Juez de Distrito del Territorio, por el que se le informa la aprobación del Presidente para su titulación.

Exp. 1116/1891.— Corral Blanco, Mulegé.— Salvador Salgado y Cayetano Gutiérrez. Denuncio de 7 de agosto de 1891, José Wenceslao Martínez con el Juez de 1ª. Instancia, practicó una localización de 2500 Has., en la “Sierra de San Juan”, constancia de pago del terreno según recibo de 6 de diciembre de 1892. Sin más información.

Exp. 1131/1892 Las Palmas, Mulegé. Mariano Cano denuncia de 25 de marzo de 1892. Croquis de M. Villedent en una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, Mesa de la Reforma y por los otros rumbos con Baldíos Nacionales. Indefinido.

Exp. 1265/1893.— La Palma, Mulegé, Victor Villavicencio. Denuncio de 26 de junio de 1893. Se anexó el croquis del terreno del perito Alfonso Schnabl de septiembre de 1893, mostrando colindar con Baldíos por sus cuatro lados de una superficie de 1755–61 Has. Publicación del Edicto en términos del Art. 17 de la Ley vigente. Recibo de pago del valor del terreno (\$1141.14) en 27 de abril de 1894 y Acuse de recibo del expediente en el Ministerio en 10 de junio de 1894. Sin conclusión en el expediente.

Exp. 1266 San Javier, Mulegé. Ventura Villavicencio. Croquis atribuido a Alfonso Schnabl (en mal estado de conservación) el cual muestra una localización de 2500 Has., teniendo al NE el predio El Bule y Baldíos por los otros lados del polígono, el cual menciona los vértices 1º Junta de los arroyos; 2º Los “Huichuris”; 3º Cerro de La Cueva; 4º Sierra de San Javier y 5º Cerro del represo. Posteriormente se publica un Edicto en el Boletín Oficial de 16 de septiembre de 1883 en relación con el Art. 17 de la Ley vigente, relativo a la

publicación del deslinde por tres veces cuando la hacienda Pública no estuviere en posesión del terreno. Es toda la información en este expediente.

Exp. 1270/1893.– La Reforma, Mulegé. Santiago Zúñiga. Denuncio de 27 de mayo de 1893, de Santa Rosalía. Se señalan las colindancias siguientes: Al Sur, con el Cerro de Santa María; al Norte, Punto de Santa Ana; al Este, con la playa y al Oeste, Cerro de Las Vírgenes. En 30 de septiembre de 1893 localiza un predio de 2500 Has., el Perito Mariano Villedent, anexo al expediente dos croquis en tela, teniendo al Norte, la Sierra del azufre; al Sur, Sierra de Santa María; al Este, Santa Anita. Desistimiento y Acuerdo del Juez de Distrito en términos del Art. 21 de la Ley con fecha 7 de junio de 1894.

Exp. 1358/1876.– San Julián, Mulegé. Francisco Larrinaga en escrito de 7 de junio de 1876, en representación de Delfina y Balbina Larrinaga denuncia una superficie de 5000 Has. El Perito Antonio Carignan localiza en 25 de agosto de 1882 dos fracciones regulares de 2500 Has., cada una al Sur de Santo Domingo colindando con baldíos, cruzando el camino a Santo Domingo el “Llano de San Julián”. Habiéndose pagado el valor de los terrenos, se canceló el trámite por considerarse ubicados dentro de terrenos concesionados a la Compañía “La Mexicana.

Exp. 1368/1899.– Santa Bárbara, Mulegé. Promovido por Sebastián Canett. Apeo y deslinde de 19 de marzo de 1894 por el Agrimensor Alfonso Schnabl. En una superficie de 2500 Has., lindando con la costa de Bahía Concepción, teniendo como vértices destacados de Norte a Sur; “Punta del agua de los apaches”, “Punta Ramada” y “Agua del Coyote”, lado opuesto una línea SE 57° 25’ con 5961 Mts., del Cerro de la Vuelta al Cerro del Pedregoso. No llegó a titularse por problemas de las compañías deslindadoras.

Exp. 1369/1893.– La Trinidad, Mulegé. Denuncio de 21 de Febrero de 1893, por escrito de Ángel Ortiz representando a Jesús

Villavicencio. Se tiene un croquis de un polígono localizado en Bahía Concepción, teniendo al Norte, terrenos de Juan Meza y Co. de San Pedro en la Bahía; al Sur y Este colinda con la Bahía y al Oeste con Baldíos. Se resuelve en sentido negativo por ser terrenos deslin-dados con anterioridad a la Compañía Colonizadora La Mexicana.

Exp. 1379/1861.– Nuevo San Andrés, Mulegé. Se practica el deslinde por el perito Manuel Tinoco, por lo que se conoce ser colindante con el predio “Santa Ana del Refugio” propiedad de Abel Jordán, cercano a la “Cañada de San Andrés”, cercano a la Misión de San Borjas. No concluyó positivamente por encontrarse en terrenos de la empresa de Adolfo Bulle.

Exp. 1441/1870.– En la Misión de San Borjas, Mulegé. Vicente Mejía y Hnos. Denuncio de 28 de junio de 1870. Edicto para el apeo y deslinde de 17 de septiembre de 1870, en el Boletín Oficial de 24 del mismo mes y año. A nombre de sus hijos Rómulo, Camilo, Vicente, Manuel, Cayetano, José Rosas, Juana, Carolina, Refugio, Adela y Amparo de 2500 Has., cada uno. (Pago del terreno el 20 de mayo de 1882 \$3273.74). Croquis del terreno por el perito Manuel Tinoco, consiste en un cuadrilátero que tiene por colindancia al Oeste la Costa del Océano Pacífico, desde Punta del Rosarito al Cerro de San Juan en la Latitud 23° 53' y Longitud 114° 51' W.G. (croquis muy deteriorado). El Juez de Distrito licenciado José Peláez con fecha 12 de septiembre de 1881, acusa recibo del Título de 1° de agosto del mismo año. Cada uno de los hijos de don Vicente, de distintos lugares de residencia (Sta. Rosalía, Guaymas, Mulegé, Ensenada) posteriormente en escritos diversos de 5 de agosto y 16 del mismo mes, solicitan al Juez de Distrito copias del Título, por haberse este extraviado en el domicilio de sus padres en Mulegé, por una inundación acaecida en ese lugar. No hay más información de este caso.

Del municipio de Comondú

Exp. 64.– Los Pilares, Comondú. José María Romero. Enajenación de 22 de marzo de 1853 de don Rafael Espinoza Jefe Superior Político del Territorio (No se encuentra en las relaciones de ratificados). Croquis de 27 de agosto de 1870 por G. Denton de una superficie de 2536–75 Has. Cancelado el denuncia el 23 de noviembre de 1918 en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 67/1869.– La Higuera, Loreto.– Denuncio por el señor Telésforo Ruiz y J. Flores de 26 de junio de 1869.– Se practicó el deslinde por el ingeniero A. Savín, construyéndose el croquis, por el que se ubica el terreno en inmediaciones de la Sierra de la Giganta, calculándose una superficie de 3607–54 Has. No continuó el expediente.

Exp. 69/.– El Mezquital, Comondú. Santana Mayoral y Cruz Mayoral denuncia de 3 de mayo de 1869 representados por don José Ma. Larroque. Localización de G. Denton en diciembre de 1870 una superficie de 5128–61 Has., no señala colindancias de los lados, en un cuadrilátero regular al Norte Cantil Pintado; al Este, la Mesa Alta; Cantil de las salinas y Cantil Blanco. No continuó el trámite por abandono cancelación en aplicación del Art. 21 de la Ley.

Exp. 109/1871.– Municipalidad de Comondú. Trinidad Cebros, Manuel Castro y Antonio Espinoza según denuncia de 23 de septiembre de 1871. Croquis de Guillermo Denton colindando al Oeste con el predio Poza Grande; al Sur, con el Estero Madre de Bahía Magdalena; proyectando 2500 Has., para cada uno de los promoventes. El Juez de Distrito cancela el trámite con base en el Art. 21 de la Ley en Edicto de 25 de marzo de 1920.

Exp. 134.– San Juanico, Comondú. Juan José Romero.– Título de 1823 por el Gobernador de ambas Californias. Se efectuó el apeo y deslinde el 2 de diciembre de 1870 obteniéndose una superficie

de 1887–64–85 Has., por el señor Guillermo Denton. No continuó el trámite.

Exp. 149/1873.– Comondú Viejo, Comondú.– Salvadora Smith de Ferber y Nieves Smith de Osbourn. Documentos de enajenación de 2 de enero de 1813 a José Antonio Arce soldado de la Compañía de Loreto (fojas 1 a 5.). Croquis de G. Denton de 2 de septiembre de 1870 con 4667–32 Has., sin colindancias, solo nombres de los vértices como: Punta de Lomo redondo; Cerro del seguro y Cerro de la Tasajera. En 21 de marzo de 1920 se produce el Edicto del Juzgado de Distrito en términos del Art. 21 de la Ley vigente.

Exp. 155.– San Javier, Comondú.– Fundo legal y ejidos. Por Resolución Presidencial de 13 de octubre de 1869, se concedió Fundo Legal y Ejidos a los pueblos de Comondú, La Purísima, San Javier y Loreto, al ejecutarse se deslindaron las áreas correspondientes. Tomándose como base para el fundo legal, los trabajos realizados archivados en este expediente como mapa del pueblo de San Francisco Javier de 1º de julio de 1874, consta de 8 fojas con dos croquis, difíciles de interpretar en campo.

549/1888.– La Primavera, Comondú. Andrés Avilés y esposa, representados por Manuel G. Mancilla. Localización del croquis del terreno por el perito Antonio Carrignan teniendo al Norte, La Candelaria, al Sur y Este con Baldíos y al Oeste el Océano Pacífico. No resuelto

550/1881.– Los Leones, Comondú. Leonarda G. de Díaz y Celestino Valle. Localización del Perito A. Carrignan dos lotes de 2500 Has., cada uno, teniendo al Norte, Buenavista; Sur, Baldío Lago de lodo; al Este, Los Gavilanes y al Oeste, el Estero Madre (Bahía Magdalena, Lote 1 al Norte a nombre de Celestino y el 2 al Sur de la Sra. Leonarda) .

Exp. 561/1871.– San Juanico, Comondú.– José Fidel Pujol representando a varias personas denunciantes de ese baldío en una

superficie de 18872–80–75 Has., colindando por el Oeste con el Océano Pacífico. Aviso el Ministro de Fomento de la adjudicación de 9456–37 Has., de San Juanico, Comondú. (Expediente con abundancia de documentos que requiere un examen juicioso de las actuaciones de aquel tiempo).

Exp. 579.– San Antonio, Comondú.– Josefa Verdugo. Se practicó el apeo y deslinde por el Técnico Antonio Carignan en 23 de mayo de 1882 obteniéndose una superficie de 1665–20 Has., con las colindancias: NE Baldíos; al SE Salinas del Mezquital; al Este, Boca de San Ramón y al NW Baldíos. No llegó a titularse.

584/1882.– San Miguel, Comondú.– Ramón Romero. Pago del terreno el 6 de octubre 1882. Croquis de A. Carignan de 22 de mayo de 1882. Edicto el 7 de octubre de 1882. Se publica el edicto referente al Art. 17 de la Ley. No continuó.

Exp. 585.– San Andresito, Comondú. Ambrosio Villalobos. Denuncio de 23 de febrero de 1882 un baldío ubicado en el municipio de Comondú, teniendo por el Norte Mesa de San Alejo al Sur, terrenos baldíos; por el Este, con predio Santa Rosalía y por el Oeste San Venancio de los Sres. Romero. Apeo y deslinde de Antonio Carignan en 19 de mayo de 1882. Se pagó el valor del terreno, sin llegar a titularse por el asunto de las Compañías deslindadoras.

Exp. 631/1882.– San Carlos, Comondú.– Jesús D. Arce. Denuncio de 23 de octubre de 1882, por el que se practicó una localización de Antonio Carignan, por el que ubica un cuadrado de 2500 Has., teniendo al Norte, San Carlos y al Oeste, Laguna de Clark. Esto hace suponer que los terrenos señalados muestran el interés que representa la región de Bahía Magdalena.

Exp. 672/1882.– Demasías de San Gregorio, Comondú. Antonio Vargas. Localización practicada por Antonio Carignan en 1º de octubre de 1882 en una superficie de 2026 Has. No se anotan antecedentes de haberse titulado.

Exp. 673/1882.– Agua Paloma, Comondú, Macario Fernández.– Antonio Carignan practica un deslinde de 2500 Has., el 16 de mayo de 1882, señalando colindancias como Rancho Viejo y el arroyo de San Javier como ubicación. No continuó.

Exp.680/1882.– La Abundancia, Comondú. Vicente Castro. Se practica una localización de 2500 Has., por el camino a San José de Gracia y arroyo de Cadejé, se paga el valor del terreno sin haber continuación del procedimiento

Exp. 686/1882.– Monte Alegre, Comondú. Mariano Pérez. Denuncio de 21 de julio de 1882. Croquis de Antonio Carignan de 4 de octubre de 1881, siendo un cuadrilátero de 5000 Has., teniendo al, Norte, Baldío; al Sur, Océano Pacífico; al Oeste, Santa Rosa. Se pagó el terreno sin que se tenga información sobre el resultado.

Exp. 687/1882.– San Rafael, Comondú.– Tomás Camacho denuncia de 6 de julio de 1882. Croquis del perito Antonio Carignan con superficie de 2500 Has., (Lat. 26° 25'N y Long. 112° 13'W.– Se pagó el valor del terreno, sin que en este expediente se conozca del trámite final

Exp. 690.– San Juan, Comondú. Manuel Castro.– El 28 de enero de 1882 se practica el deslinde por Antonio Carignan el 28 de septiembre de 1882 localizando un cuadrado de 2500 Has., dándose ubicación por Lat. N 26° 17'y Long. 117° 09'40" WG de San Diego Calif. No señala colindantes, hacia el Sur el arroyo del "Mezquital".– Se cubrió el valor del terreno, sin saber su resultado.

Exp. 695/1882.– Boca de San Gregorio, Comondú. Denuncio de 30 de marzo de 1882 por Patricio Victorio. Croquis de Manuel Tinoco de 16 de octubre de 1882, teniendo al Norte. Boca de San Gregorio; al Sur, Baldíos; al Oeste, Océano Pacífico y a Este no mencionado. No hay continuación.

Exp. 701/1883.– La Suerte, Comondú. Eulogio Romero. Croquis de ingeniero Alfredo Savin de 14 de noviembre de 1883 por 1755–61 Has., teniendo al Norte, San Máximo 4190 Metros; al

Sur, San Jorgito con 4190 Mts., al Este 4190 Mts., el Palo Fierro; y al Oeste, igualmente 4190 Mts, con lo que se localiza Un Sitio de Ganado Mayor. Este denuncia no continuó debido a situaciones con la Compañía Flores Hale.

Exp. 718.– La Bolsa, Comondú. Maximiliano Valdovinos. Localización de una fracción de terreno con superficie de 1008–49–64 Has., teniendo al Norte, San Rafael; al Sur y Este, Estero de San Jorge y al Oeste. El Océano Pacífico. No hay continuación de este denuncia.

Exp.728/1883.– San Juan, Comondú. F. Larrinaga Verdugo, denuncia de 7 de noviembre de 1871. Croquis de Vicente Patiño de 17 de marzo de 1872 proyectando 2500 Has., colindando al Norte, con Baldíos de Nuevo San Francisco; al Sur, con terrenos de Freidera; al Este, el estero madre y al Oeste, con Baldíos. Se paga el terreno el 25 de julio de 1882, no habiendo evidencia de titulación.

Exp. 730/1882.– Llano del Toro, Comondú. Rita Castro. Denuncia de 24 de mayo de 1882. Croquis de Manuel Tinoco de 16 de octubre de 1882 por 2500 Has., colindando al Norte, Salinas del Mezquital; al Sur, Cabeza de Toro; al Este, Baldíos de El Salto y al Oeste, el Océano Pacífico. Sin actuaciones posteriores.

Exp. 731/1882 San Alfonso, Comondú. Manuel Hidalgo escrito de denuncia de 15 de junio de 1882. Se localiza una fracción de 2500 Has., por el perito Antonio Carignan colinda al Norte con Baldíos; al Sur el Océano Pacífico; al Este y Oeste, Baldíos, por la región de San Juanico. Se paga el terreno según recibo de 10 de marzo de 1883, sin más información al respecto.

Exp. 732/1882.– Sur de Magdalena, Comondú. Francisco Patrón y socios. Croquis y diseño de Fiacro Quijano por una superficie de 9369–91–26 Has., localizándose por sus colindancias, al Norte, Flor de Malva, arroyo de Guadalupe de por medio; al Sur, Estero Colorado; al Oeste el Océano Pacífico. Se distribuye la superficie en seis fracciones de 1561–63 Has., cada una correspondiendo a

los Socios: Pablo Ríos, María V. de Preciado, Brígido Preciado, José Mendoza, Gertrudis R. de Patrón y Francisco Patrón. Se paga el terreno según recibo de 20 de diciembre de 1882. El expediente no continúa al surgir oposición por parte del señor Rodolfo Gibert.

Exp. 734/1881.– Los Polkos, Comondú. Jesús María Coronel, denuncia de 15 de diciembre de 1881. Se ejecuta una localización según croquis de A. Carignan en 19 de abril de 1882 colindando al Norte, Baldíos, al Sur, Nuevo Pabellón; al Este, Baldíos y al Oeste, San Ramón arroyo del mismo nombre de por medio, en una superficie de 2500 Has. Se paga el valor del terreno según recibo oficial de 5 de septiembre de 1882, sin mayor información.

Exp. 748/1882.– Paso de la caballada. Comondú. Francisco Osuna. Denuncio de 25 de enero de 1882. Localización del perito Antonio Carignan de 8 de junio del mismo año por una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte el predio de San Gil; al Sur el de Panquino; al Este Baldíos y al Oeste el Estero Madre Recibo de pago del terreno. Se presenta ante el Juzgado oposición del señor Vicente Romero, no llegándose a una conclusión definida en su época ya que tampoco se advierte su cancelación

Exp. 749/1882.– San Máximo, Comondú. Vicente Osuna. Denuncio de 6 de julio de 1882. Localización del perito A. Carignan en 11 de octubre de 1882 de una superficie de 2500 Has., que se ubica por sus colindancias al Norte, San José; al Sur, La Poza Grande; al Este, Baldíos y al Oeste, San Fabián, el terreno deslindado es cruzado por el antiguo camino a La Purísima. Se cubre el valor del terreno según recibo anexo de 20 de diciembre de 1882. Se publica en el Diario Oficial del Gobierno del Territorio, los edictos correspondientes a satisfacer el requerimiento del Art. 17 de la Ley vigente

Exp. 765/1882.– San Manuel Comondú. Eduardo Labastida. Denuncio de 18 de junio de 1882. A. Carignan localiza una fracción de 2500 Has., del paraje conocido como “Canipolé”, por el

arroyo del Mezquital. Se paga el valor del terreno según recibo de 10 de marzo de 1883, sin que haya continuación del trámite.

Exp. 767/1882.— El Paraíso Perdido, Comondú. Juan Guerrero denunció de 5 de julio de 1882. Se practica una localización de 2500 Has., en 27 de octubre de 1882. Señalando Baldíos como colindantes. Un recibo de pago del terreno y publicación del aviso en términos del Art. 17 de la Ley. No hay conclusión en este expediente

Exp. 768.— San Sebastián, Comondú. Pedro Gómez. Denuncio de 5 de julio de 1882. Localización del perito A. Carignan en 26 de octubre de 1882 de un cuadrado de 2500 Has., señalando colindancia con Baldíos. Se paga el terreno según recibo de 3 de marzo de 1883. Publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Territorio, en términos el Art. 17 de la Ley vigente.

Exp. 769/1882.— El Datilar de las Jícamas, Comondú. Denuncio de 21 de mayo de 1882. Deslindo del perito Guillermo Denton el 12 de septiembre de 1882, ubicando 2500 Has., teniendo al Norte, Las Animas y Baldíos; al Sur, Baldíos y El Médano; al Este y al Oeste con Baldíos. Pago del terreno según recibo de 10 de marzo de 1883. No contiene mas información.

Exp.—770/1883.— *Bajos de Santo Domingo, Comondú. José Baquerizo y Victoriano Pizarro.* Denuncio de 30 de agosto de 1872 de Bahía Magdalena, teniendo por el Sur, terrenos de los Sres. Ruffo y Balarezo; al Norte, Santo Domingo; al Este, denunció de Patricio Palomares y otros y al Oeste, el Estero Grande del Pacífico. Localización a cargo del perito Manuel Tinoco quien localiza 9626—40 Has., en lotes del 1 al 4 a partir del Estero. Este expediente es enviado al Juzgado de Distrito de Mazatlán, Sin.

Exp. 773/1872.— San Patricio, Comondú. Denuncio de 1° de mayo de 1872 por el señor Patricio Victorio y sus hijos Plácido, José y Rosario y su esposa Rosario Pimienta. Practicada una primera localización por el Norteamericano Guillermo Denton, se auto-

riza a Manuel Tinoco para corregir los errores del anterior. En esta localización se tiene Lado 1-2 colinda con “La Poza Grande”; con “San Andresito”; con el predio “San Fabián” y con “San Venancio”. Igualmente el faro de “San Andresito” cuya localización geográfica Lat. 25° 48'21.59 “Norte y Long. 112° 07' 12.28 Oeste de Greenwich.

Exp. 774/1882.– San Agustín, Comondú Elena S. de Hidalgo. Denuncio de 5 de julio de 1882. Localización de 2500 Has., por el perito A. Carignan, teniendo al Norte, Baco; al Sur, Prados; al Este y al Oeste con Baldíos. Pago del terreno en 8 de marzo de 1883, haciéndose las publicaciones a que se refiere el Art. 17 de la Ley vigente.

Exp. 777/1882.– Salinas del Mezquital, Comondú. Juana Cadena. Denuncio de 31 de mayo de 1882. Localización de Manuel Tinoco en 26 de octubre de 1882, un cuadrilátero de 2500 Has., teniendo al Norte, Boca del Mezquital; al Sur, Llanos del Toro; al Este, El Salto y al Oeste, el Océano Pacífico. Se pagó el terreno según recibo de 30 de marzo de 1883.

Exp. 780/1871.– San Francisco de Asís, Comondú. Francisco Larrinaga Verdugo. Denuncio de 8 de noviembre de 1871. Croquis elaborado por Vicente Patiño en 17 de marzo de 1872 en una superficie de 2650-79-36 Has, teniendo al Norte, Las Animas; al Sur, San Juan; al Este, Baldío y al Oeste, el “Estero Madre” en Bahía Concepción. Este expediente no muestra continuación del trámite.

Exp. 781.–El Mezquital, Comondú.– Mauricio Taylor. Deslinde del perito Antonio Carignan en una superficie de 2500 Has., según croquis que tiene al Norte, Baldíos; al Sur, San Antonio; al Este, Purísima y al Oeste San Marcos, arroyo de “La Purísima” de Este a Oeste. No hay continuación del trámite.

Exp. 789/1882.– El Porvenir, Comondú. Tomasa A. de Antuna. Denuncio de 15 de marzo de 1882. El perito A. Carignan

elabora un croquis de 2500 Has., teniendo al Norte, Baldíos; al Sur y Oeste el Océano Pacífico; al Este, Baldíos. No continuó.

Exp. 791/1882.– Mesa Blanca, Comondú. Juana Castro. Denuncio de 23 de octubre de 1882. Se muestra un croquis del perito Antonio Carignan de un cuadrado de 2500 Has., teniendo al Norte, El Andresito; al Sur, Baldíos; al Este, La Primavera y al Oeste, San Fabián. Expediente no continuado.

Exp. 793/1877.– Las Tres Cruces, Comondú. Denuncio de 1º de agosto de 1877. El perito A. Carignan diseña dos lotes de 2500 Has., cada una: Fracción I señalada para María verdugo; Fracción II señalada para José María Real. Denuncio que no continuó.

Exp. 795/ 1877.– Médano Alto, Comondú. Román y Salvador Verdugo. Denuncio de 1º de agosto de 1877. El perito A. Carignan en 22 de agosto de 1882 localiza un terreno de 2500 Has., según sus colindancias Al Norte, Los Prados; al Sur, Baldíos; al Este, Baldíos y al Oeste, Tres cruces, asienta en el mismo su localización geográfica de 25° 20' de Latitud Norte y 112° 03' de Longitud Oeste. El terreno es pagado según recibo de 23 de septiembre de 1882.

Exp. 798/1882.– Santa Isabel, Comondú. María Von Borstel de Hidalgo. Denuncio de 5 de julio de 1882. Localización según croquis de A. Carignan de 28 de octubre de 1882 sobre una superficie de 2500 Has., al Norte, Los Perdidos; al Sur, Prados; al Este, San Juan de Dos y al Oeste, Médano Alto. No continuó el trámite.

Exp. 799/1872.– El Zaguán, Comondú. Josefa A. de Manríquez. Denuncio de 4 de julio de 1872. Croquis construido por A. Carignan el 21 de agosto del mismo año, teniendo al Norte, Baldíos, al Sur Nuevo Pabellón; al Este, El Pabellón y al Oeste, Baldíos. Este denuncio no continuó.

Exp. 802.– Bajío del Salto, Comondú.– Alfonso Acosta. Denuncio de 16 de octubre de 1882. Croquis a cargo del perito Manuel Tinoco de un cuadrado de 2500 has., teniendo al Norte, El Salto; la Sur, Mesa de la Calabaza; al Este, Baldío y al Oeste, Llano

del Toro. Pago del terreno según recibo de 20 de diciembre del mismo año. No continuó.

Exp. 803/1882.— Mesa de las Calabazas. Comondú. Bernabé Acosta. Escrito de denuncia deteriorado. Croquis del perito Manuel Tinoco (muy deficiente) sobre una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, El Salto; al Sur, Mesa de la Calabaza; al Este, Baldíos y al Oeste, Llano del Toro. Sin conclusión.

Exp. 804/1882.— Mesa de San Gregorio. Comondú. Leopoldo Schobert. Croquis de Manuel Tinoco, teniendo al Norte, Cordillera del Divisadero; al Sur y Este, Baldíos y al Oeste, Mesa de San Ramón. Se ejerció el pago del terreno en 20 de diciembre de 1882, sin conclusión alguna.

Exp. 805/1882.— Cordillera del Divisadero, Comondú.— Miguel Verdugo. Escrito de denuncia ilegible. Croquis a cargo del Perito Manuel Tinoco, sobre una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, Mesa de las Calabazas; al Sur, San Gregorio; al Este, Baldíos y al Oeste, Brecha de San Gregorio. No hay más actuaciones.

Exp. 813/1881.— Paredón de Cooper, Comondú. José María Muñoz. Se autoriza al perito Antonio Carignan para la localización, construyendo un cuadrado de 2500 Has., ubicadas por sus colindancias al Norte, Santo Domingo; al Sur, Baldíos d Santo Domingo; al Este, Palos Altos y al Oeste, Estero de Matancita. Se pagó el valor del terreno en 30 de septiembre de 1882, sin otra actuación en este expediente.

Exp. 814/1881.— Los Palos Altos, Comondú. Félix García y Socios escrito de denuncia de 30 de noviembre de 1881. El Perito A. Carignan construye un polígono con superficie de 7500 Has., cuyos rumbos generales son: al Norte, con terrenos de Santo Domingo; al Sur, Bajos de Santo Domingo; al Este, el Palo Alto y al Oeste, terrenos de Paredón de Cooper. Se diseña una sub división en lotes de 2500 Has., cada uno distribuidas de Sur a Norte, Lote I destinado a Francisco Aguiar; el Lote II a Paulino Larrinaga y el

Lote III al señor Félix García. Se efectúa el pago del terreno según recibo de 5 de agosto de 1882. Finalmente en el Diario Oficial se publican Edictos en cumplimiento del Art. 17 de la Ley d 1863. No habiendo más actuaciones en este expediente.

Exp. 816/1881.— Salinas del Mezquital, Comondú. Felipe Manríquez y socios. 12 de agosto de 1881.— Denuncio de un terreno llamado “Salinas del Mezquital”, sito en la Municipalidad de Comondú, por el C. Fernando Erquiaga en representación de varias personas. En 25 de enero de 1882 el Juez de Paz de Comondú y el Perito Antonio Carignan, practican el apeo y deslinde, según el croquis construido en una superficie de 8374—55 Has., polígono que se localiza teniendo por el Norte, El Mezquital y San Gregorio; al Sur, el Mar Pacífico, y al NW San Juanico, el cual se divide en cuatro fracciones de Norte a Sur; 1.— De Felipe Manríquez; 2.— Nicolás Venegas 3.— Refugio Lamoisse y 4.— Antonio Ceseña. Surge oposición al denuncio interpuesto por los Sres. Cobos y Monroy representados por el licenciado José Peláez.

Exp. 817/1881.— El Manglar Alto, Comondú. Luis Mendoza y Socios. Denuncio de julio de 1881. Se practica el deslinde en la Costa de San Hilario el 2 de septiembre de 1881, utilizándose un croquis del terreno localizado por el perito Mariano Santa María dividiéndose en cuatro lotes de 2500 Has., cada uno correspondiendo a los Sres. Luis Mendoza, Santiago Hale, José y Leónides Viosca. Se pagó el terreno en 30 de marzo de 1883. No hay antecedentes de su adjudicación.

Exp. 827/1881.— Esterina, Comondú. José López. Escrito de denuncio de 2 de abril de 1881. Croquis de un polígono de 2500 Has., sin rumbos, ni distancias, señalándose las colindancias al Norte, Esperanza; al Sur, Océano Pacífico; al Este, Miramar; al Oeste con Adelina. Pago del terreno sin advertirse su continuación.

Exp. 844/1822.— La Primera Agua, Comondú. Jesús Albañez. Denuncio de 20 de julio de 1883. Croquis del perito A. Carignan

sobre 2500 Has., teniendo al Norte, el predio de Bonó; al Sur, Baldíos; al Este, Tinaja y al Oeste Tiombó, además figura el arroyo de la primera agua). No hay mas actuaciones en este expediente.

Exp. 845/1882.– Buenaventura, Comondú. Mariano Graña. Croquis de 16 de mayo de 1882 de una superficie de 2500 Has., de una figura triangular por la que atraviesa el camino a la ranchería La Purísima, colindando al Norte, con Baldíos; al Sur, Salinas del Mezquital; al Oeste, la Unión. El Ministerio de Fomento comunica al Juez de Distrito en oficio de 7 de febrero de 1883, el Acuerdo del Presidente aprobando la enajenación. No hay copia en este expediente del documento, por lo que no se toma como expedido.

Exp. 848/1882.– La Unión, Comondú. Eutimia García. Denuncio de 4 de marzo de 1882. Croquis de 16 de abril de 1882 por A. Carignan de una superficie de 2500 Has., en forma trapezoidal, teniendo al Norte, Baldíos; al Sur, Salinas del Mezquital; al Este predios San Ramón y San Gregorio. Se liquida el precio del terreno, publicándose un Edicto en términos del Art. 17 de la Ley. Con fecha 17 de febrero de 1883 el Ministro de Fomento, informa al Juez de Distrito que el Presidente ha acordado positiva la titulación. (Posible titulación de esa misma fecha, ignorándose el paradero del documento).

Exp. 851/1883.– El Refugio, Comondú. Ángela Salas, denuncia de fecha 30 de junio de 1882. Antonio Carignan en 29 de octubre de 1882 localiza una fracción de 2500 Has., teniendo por el Norte, Sur y Este, terrenos Baldíos y por el Oeste el predio de San Julián. Se publica en 20 de julio de 1883 un Edicto en el Diario Oficial del Territorio en términos del Art. 17 de la Ley vigente. Sin más actuaciones.

Exp. 853/1882.– Estero de los islotes, Comondú. Piedad Chávez e hija. Se diseña o localiza un polígono de 5000 Has., por el técnico de la región Antonio Carignan de fecha 24 de diciembre de 1882, en el que la Fracción I corresponde a Piedad C. de Encinas y

la Fracción II a Francisco Pujol, dando por colindancias al Norte, Terrenos de la Laguna de Clark; al Sur, Litoral de Bahía Magdalena; al Este, Estero “El Chisguete”; al Oeste, Litoral de la Bahía. En el Diario Oficial del Gobierno del Territorio de 10 de septiembre de 1882, se publican los Edictos en términos del Artículo 17 de la Ley, siendo la última actuación de este expediente.

Exp. 857.– Inchá, Comondú. José María González. Croquis de A. Carignan sobre 2500 Has. Colindando por sus cuatro puntos cardinales con baldíos nacionales, recorriendo el polígono de Este a Oeste el arroyo de Inchá. En del D.O. del Gobierno se publica el Edicto referente al artículo 17 de la Ley, última actuación en este expediente.

Exp. 858/ Tinaja de San Casimiro, Comondú. Rafaela Fernández. Croquis de A. Carignan teniendo al Norte Cerro Colorado, al Sur, Baldíos; con vértices en los cerros Colorado y Blanco, considerándose 2500 Has. El Ministerio de Fomento con fecha 19 de junio de 1884, informa al Juez de Distrito sobre el desistimiento del interesado.

Exp. 867/1885.– Boca de San Ramón, Comondú. Felipe Estrada denunció de 22 de diciembre de 1881. Croquis de A. Carignan de 2065 Has., teniendo al Oeste, el Océano Pacífico; al Este, el Estero de San Ramón y al NE Salinas del Mezquital. Se pagó el terreno en 20 de septiembre de 1882. Publicación de edictos en términos del Art. 17 de la Ley. Opinándose estar fuera de la zona de la empresa Flores Hale, sin embargo no continuó.

Exp. 868 Los Tepetates, Comondú. Croquis de Vicente Patiño de 19 de noviembre de 1872 de 2500 Has., teniendo al Norte y Sur terrenos baldíos; al Este, Santiago y al Oeste, terrenos de Santo Domingo. Se pagó el valor del terreno, se aprueba la adjudicación el 12 de febrero de 1885, sin que haya copia del documento en este expediente.

Exp. 876/1885.– Salamanca, Comondú. Celso Sepúlveda. Croquis de A. Carignan de 24 octubre 1882, por 2500 Has., al Norte, Médano alto; al Sur, Océano Pacífico; al Este, Villaverde y al Oeste, Candelaria. (Documentos muy deteriorados) No hay continuación.

Exp. 879/1882.– Eloisa y Abelardo, Comondú. Jesús Romero Vda. de Cornejo denuncia de 24 de febrero de 1882. Croquis de A. Carignan de 2500 Has., teniendo al NW baldíos; al SE Pablo y Virginia; al SW el Océano Pacífico y al NE San Fabián. No continuó por el caso de la Cía. Flores Hale.

Exp. 880/1882.– San Jacinto, Comondú. Luciano Sepúlveda. Denuncio de 5 de julio de 1882. En 6 de octubre de 1882 se localiza un lote de 2500 Has., por A. Carignan teniendo al Norte el arroyo de Los Mártires; al Sur, Baldíos; al Este, Baldíos y al Oeste, el Océano Pacífico. El Ministro de Fomento pide al Juez de Distrito se sirva informar si el terreno localizado no se encuentra dentro de la zona autorizada para Flores Hale. Siendo la última actuación en este denuncia.

Exp. 881/1882.– Las Delicias, Comondú. Antonio Arce denuncia por escrito de 6 de julio de 1882. Localización a cargo del señor Antonio Carignan el 6 de octubre de 1882 de una superficie de 2500 Has., colindando con el Océano Pacífico al Oeste y con baldíos en las otras colindancias. Se publican Edictos en forma oficial en términos del Artículo 17 de la Ley vigente, surgiendo el impedimento por la concesión a la Compañía Flores Hale.

Exp. 882/1882.– Villa Verde, Comondú. Denuncio de Eulalio Campos de 15 de julio de 1882. El perito A. Carignan en 28 de octubre del año citado, localiza 2500 Has., teniendo al Norte, terrenos Baldíos; al Sur, San Andresito y el Océano Pacífico; al Este, Baldíos y al Oeste el Océano Pacífico. En el expediente se llega a la publicación de los Edictos relativos al Art. 17 de la Ley vigente.

Exp. 883/1882.– El Cayuco, Comondú. Con base en el denuncia el perito Antonio Carignan, localiza y construye un polígono

dividido en cuatro fracciones de 2500 Has., cada una para igual número de promoventes ubicadas de Sur a Norte, proyectándose las fracciones: I.– para Jesús Gómez; la II.– para Jesús Martínez; la II.– I para Melquiades Gutiérrez y la IV.– para Fermín Osuna. La oposición de la Compañía Flores Hale no permitió la continuación de los trámites subsecuentes.

Exp. 893/ 1883.– Nuevos Mártires, Comondú. Joaquín Lucero. Localización de A. Carignan según croquis una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, Baldíos; al Sur, arroyo de los 40 mártires; al Este, Baldíos y al Oeste, con el Océano Pacífico.

Exp. 897.– Miravalles, Comondú. Justo Gastélum denuncia de 7 de julio de 1882. Se designa al Perito A. Carignan para la localización de 2500 Has., teniendo al Norte, El Portón; al Sur, Pabellón; al Este, El Saucito y al Oeste, Los Polkos. Publicación de edictos en el Diario Oficial de la federación en 28 de febrero de 1883 en términos del Artículo 17 de la Ley, además de la oposición de la Empresa Flores Hale.

Exp. 851/1883.– El Refugio, Comondú. Ángela Salas, denuncia de fecha 30 de junio de 1882. Antonio Carignan en 29 de octubre de 1882 localiza una fracción de 2500 Has., teniendo por el Norte, Sur y Este, terrenos Baldíos y por el Oeste el predio de San Julián. Se publica en 20 de julio de 1883 un Edicto en el Diario Oficial del Territorio en términos del Art. 17 de la Ley vigente. Sin más actuaciones.

Exp. 876/1885.– Salamanca, Comondú. Celso Sepúlveda. Croquis de A. Carignan de 24 octubre 1882, por 2500 Has., al Norte, Médano alto; al Sur, Océano Pacífico; al Este, Villaverde y al Oeste, Candelaria. (Documentos muy deteriorados) No hay continuación.

Exp. 877/1885.– Santa María de Jesús, Comondú.– Jesús María Valencia. Se pagó el terreno según recibo oficial de 13 de junio de 1882. No se encuentran trabajos de localización y documentos necesarios del expediente.

Exp. 878.— San Crescencio, Comondú. Crescencio Rodríguez. Escrito de denuncia de 12 de junio de 1882. Croquis, pago del terreno. Edictos en el Diario Oficial en términos del Artículo 17 de la Ley. Se advierten problemas con la Compañía Flores Hale.

Exp. 879/1882.— Eloisa y Abelardo, Comondú. Jesús Romero Vda. de Cornejo denuncia de 24 de febrero de 1882. Croquis de A. Carignan de 2500 Has., teniendo al NW baldíos; al SE Pablo y Virginia; al SW el Océano Pacífico y al NE San Fabián. No continuó por el caso de la Cía. Flores Hale.

Exp. 880/1882.— San Jacinto, Comondú. Luciano Sepúlveda. Denuncia de 5 de julio de 1882. En 6 de octubre de 1882 se localiza un lote de 2500 Has., por A. Carignan teniendo al Norte el arroyo de Los Mártires; al Sur, Baldíos; al Este, Baldíos y al Oeste, el Océano Pacífico. El Ministro de Fomento pide al Juez de Distrito se sirva informar si el terreno localizado no se encuentra dentro de la zona autorizada para Flores Hale. Siendo la última actuación en este denuncia.

Exp. 881/1882.— Las Delicias, Comondú. Antonio Arce denuncia por escrito de 6 de julio de 1882. Localización a cargo del señor Antonio Carignan el 6 de octubre de 1882 de una superficie de 2500 Has., colindando con el Océano Pacífico al Oeste y con baldíos en las otras colindancias. Se publican Edictos en forma oficial en términos del Artículo 17 de la Ley vigente, surgiendo el impedimento por la concesión a la Compañía Flores Hale.

Exp. 882/1882.— Villa Verde, Comondú. Denuncia de Eulalio Campos de 15 de julio de 1882. El perito A. Carignan en 28 de octubre del año citado, localiza 2500 Has., teniendo al Norte, terrenos Baldíos; al Sur, San Andresito y el Océano Pacífico; al Este, Baldíos y al Oeste el Océano Pacífico. En el expediente se llega a la publicación de los Edictos relativos al Art. 17 de la Ley vigente.

Exp. 883/1882.— El Cayuco, Comondú. Con base en el denuncia el perito Antonio Carignan, localiza y construye un polígono

dividido en cuatro fracciones de 2500 Has., cada una para igual número de promoventes ubicadas de Sur a Norte, proyectándose las fracciones: I.– para Jesús Gómez; la II.– para Jesús Martínez; la II.– I para Melquiades Gutiérrez y la IV.– para Fermín Osuna. La oposición de la Compañía Flores Hale no permitió la continuación de los trámites subsecuentes.

Exp. 887/1887.– San Gil, Comondú. Juan Osuna y Socios escrito de 8 de agosto de 1883. Croquis de A. Carignan en una superficie de 15 mil Hectáreas, colindando al Norte, con La Florida y Baldíos; al Sur, Baldíos y San Carlos; al Este, Baldíos y al Oeste, Estero Madre (Bahía Concepción). En polígonos de 2500 Has., del I al VI de los denunciante: Juan Osuna, Jesús Seguame, Concepción Ojeda, Juana Morales, Rosario y Natalia Balarezo. Surge oposición de varias personas, mientras que los solicitantes entran en defensa de sus intereses, no continuando el procedimiento.

Exp. 893/ 1883.– Nuevos Mártires, Comondú. Joaquín Lucero. Localización de A. Carignan según croquis una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, Baldíos; al Sur, arroyo de los 40 mártires; al Este, Baldíos y al Oeste, con el Océano Pacífico.

Exp. 896/1882.– San Ciriaco, Comondú. Jesús Lucero denuncia el paraje “40 Mártires” con ese nombre. Localización de Antonio Carrignan en octubre de 1882. No tiene continuación del trámite.

En el Boletín Oficial de este expediente, en la sección de Edictos, aparece publicado el denuncia de los Baldíos Eloisa y Abelardo, Sección de Comondú por la Sra. de Cornejo, en el trámite en Juez de Distrito declara: que los terrenos llamados San Ciriaco, Eloisa y Abelardo, San Crescencio, Nuevos Mártires, Las Delicias, Villa Verde, San Crispín, 1430 San Juan de Dios, Los Paredoncitos, 1427.–don Quijote, Gibraltar, 1431.– Pablo y Virginia, Saturno, El Sufragio, Demasías del Cuñaño, San Jorgito, El laurel, El Jardín, San Alberto, Santa Sofía, Campo de San Francisco, San Jacinto, El Saucito y El Jacinto se hallan comprendidos en la zona cedida y ven-

dida a los Sres. Flores Hale y Cía.– 2º.– El terreno de Santa María de Jesús, se haya parte dentro de la expresada zona. 3º.– Los terrenos llamados “Dos amigos”, Llano Blanco y 1426 Los Junquitos se hallan fuera de la zona expresada. Se detiene el trámite en razón de verificar si no se encuentra dentro de las áreas de la Compañía de Flores Hale

Exp. 897.– Miravalles, Comondú. Justo Gastélum denuncia de 7 de julio de 1882. Se designa al Perito A. Carignan para la localización de 2500 Has., teniendo al Norte, El Portón; al Sur, Pabellón; al Este, El Saucito y al Oeste, Los Polkos. Publicación de edictos en el Diario Oficial de la federación en 28 de febrero de 1883 en términos del Artículo 17 de la Ley, además de la oposición de la Empresa Flores Hale.

Exp. 906/1882.– San Crispín, Comondú. Anacleto López denuncia de 15 de junio de 1882. Predio ubicado en la región de San Juanico, se practica la localización publicándose el Edicto relativo al artículo 17 de la Ley, en el Diario Oficial del Gobierno del Territorio. Posteriormente se determina encontrarse dentro de áreas concesionadas a la Cía. Flores Hale.

Exp. 910/1885.– Degollado, Comondú. Vicente Ferreira denuncia de 4 de julio de 1882. Localización del Perito A. Carignan de una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte y al Este, terrenos Baldíos; al Sur, Santa Rosa; y al Oeste, el litoral del Océano Pacífico. Se cancela el trámite por encontrarse dentro de los concesionados a Flores Hale.

Exp. 923/1874.– San Evaristito, Comondú. Gil Durán denuncia de fecha 24 de noviembre de 1874. Localización de Florencio Rosas, identificándose el predio únicamente por la colindancia con el Golfo de California de “Punta Nopoló” al “Picacho” SE 30° 45’y 5000 Mts., de distancia, no identificando las otras tres colindancias. No hubo resolución en este expediente.

Exp. 1123/1882.– Mesa de San Alejo, Comondú. Librado Flores denuncia de 20 de febrero de 1882. Croquis del Perito Antonio Carignan de 2500 Has., teniendo al Norte, Agua Paloma; al Sur, Baldíos; al Este, San Javier y Arroyo del mismo nombre; al Oeste, Baldíos. Se liquida el costo del predio dándose conocimiento de haberse titulado con fecha 1° de enero de 1883.

Exp. 1214/1893.– San Pedro, San Pablo y Aguajitos, Comondú. José A. Nañez y Socios. Denuncio de 23 de abril de 1893. El Perito Alfonso Schnabl, localiza y fracciona en tres lotes un terreno que colinda por el Norte, Este y Oeste con Baldíos; por el Sur, con San Francisco de Asís teniendo la Fracción 1 695 Has., Fracción 2 con 658–66–84 Has y la Fracción 3 con 1146–33–14 Has., dando en total una superficie de 2500 Has. Fue cubierto el valor del terreno según consta en documento de 2 de octubre de 1894, no teniéndose mayor información.

Exp. 1323/1894.– El Chuenque, Comondú.– Manuel Vargas. Denuncio de 28 de junio de 1884 con apeo y deslinde de 12 de diciembre del mismo año por Alfonso Schnabl con superficie de 1761–67 Has., también conocido como “Tripui”. Por el Norte y Sur con Baldíos (Vértice en Boca del arroyo; Punta San Clemente, Punta Tecomajá frente a Islote Blanco; Punta del Salitral y Divisadero. Se opinó sobre la procedencia de la adjudicación en escrito del Juez de Distrito de 22 de enero de 1895, no se informa sobre su titulación.

Del Municipio de La Paz

Exp. 79.– Los Inocentes, La Paz. J.R. Pineda y Miguel González, por sí y a nombre de Benigno, Rosendo y Teresa de la Toba, Gerónimo y Rodolfo Gibert, Catalina Lizardi de Gibert, Elena T. de González y Manuela M. de la Toba un terreno situado en la Costa

del Pacífico, Municipalidad de La Paz, entre los parajes el uno como Boca del Carrizal y el otro Los Inocentes hasta de 25 mil Hectáreas. No se continuaron los trámites, sin embargo se efectuó la localización por el Perito Vicente Patiño. (Exp. 1436,– Mismo predio de este expediente).

Exp. 81.– San Juan de los altares. Antonio Cota y socios. San Juan de los altares, La Paz. Antonio Cota y Antonio Albañez. Localización de Vicente Patiño de 17 de junio de 1871 de una superficie de 1755–56–70 Has., colindando con Baldíos en sus colindancias. (Exp. 96 repetido).

Exp. 96.– San Juan de los altares, La Paz. Antonio Cota y Antonio Albañez. Localización de Vicente Patiño de 17 de junio de 1871 de una superficie de 1755–56–70 Has., colindando con Baldíos en sus colindancias. Cancelación por abandono. (Exp. 81)

Exp. 105.– Bahía Magdalena, La Paz. Félix Gibert y hermano. Diligencia de apeo y deslinde de 3 Sitios de Ganado Mayor en la Bahía Magdalena en 9 de febrero de 1871 a Félix Gibert y Hermanos. Apeo y deslinde el 18 de mayo de 1871 por el Perito Vicente Patiño, según el croquis de Mayo de 1871, conforme al Título núm. 171 de 31 de diciembre de 1859 dado a Antonio Santiesteban.

Exp. 106/ 1871.– El Tecolote, La Paz. Denuncio de Gerónimo Parrales y Socios (Benito Vaquerizo y Bruno Pizarro) denuncio de 7 de noviembre de 1871. Deslinde de 6 de enero de 1872, por el que se construye un croquis con tres fracciones de 2500 Has., cada una, teniendo al Oeste el Rancho de El Tular y por los otros puntos cardinales terrenos baldíos. Por abandono del trámite es cancelado en términos del Art. 21 de la Ley vigente.

Exp. 108/1871.– Lomas del Carrizal, San Antonio. Antonio Albañez y socios. Denuncio de 6 de noviembre de 1871. Deslinde de Vicente Patiño en marzo de 1872 en una superficie de 5203–43–39 Has., en terrenos de “El Carrizal”. El Juez de Distrito pronuncia Edicto en términos del Art. 21 de la Ley en 25 de marzo de 1920.

Exp. 151/1871.– La Soledad, La Paz.– Denuncio de Félix, Gerónimo y Rodolfo Gibert.– En 6 de mayo de 1871 se practicó el deslinde por el técnico Vicente Patiño, se construye el croquis respectivo del que se identifica la ubicación del rancho “La Miseria” en los Llanos de Hiray con superficie de 10 Sitios de G.M. No continuó el expediente en este legajo. Edicto de 12 de junio de 1920 sobre la aplicación del Art. 21 de la Ley.

Exp.– 166.– Las Ánimas, La Paz. José María Amador.– Vecino del rancho “Las Tarabillas”, Jurisdicción de Intermedios del municipio de La Paz. Se practica el apeo y deslinde por el Perito Alfredo Savin, en 22 de julio de 1864, en una superficie de 5000 Has., colinda con Baldíos y del lado Sur con el predio “Tarabillas”, propiedad del mismo Amador. Por auto de 6 de abril de 1920 se aplica el Art. 21 por falta de interés.

Exp.– 169/1874.– Municipalidad de La Paz. Ángel Lebrija, en 18 de mayo de 1873, denuncia un terreno que se ubica teniendo al Norte, Las Vinoramas; al Sur, Terrenos de Juan B. Ganelón; al Este, terrenos de los Olachea y al Oeste, terrenos de los ejidos de La Paz. Deslinde por A. Savin el 6 de octubre del mismo año, se localiza una superficie de 2412–34–25 Has., conocidas como “Excavaderos”. Se canceló en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp.– 171/1874.– Cañada de los algodones, La Paz. Antonio Espinoza. Localización según croquis del Perito Alfredo Savin que consiste en un cuadrado de 2500 Has., teniendo al Norte, Sur y Este terrenos Baldíos nacionales y al Oeste “Las Bebelamas”. En 8 de marzo de 1920 se publica Edicto de cancelación en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 173/1872.– El Chisguete, La Paz. Miguel y Joaquín Quiñones. Denuncio de 10 de enero de 1872. El Perito Antonio Caignan localiza terrenos nacionales en las fracciones I y II de 2500 Has., cada una, proyectadas a los promoventes, localizadas por sus colindancias al Norte con Baldíos y Tauro; al Este el Estero de “El

Chisguete” al Sur y Oeste con Baldíos. Cancelado por abandono en términos del Art. 21 de la Ley vigente.

Exp. 250/1874.– Zacatal, La Paz.– Perfecto Sandoval. Denuncio de 16 de abril de 1874 como Zacatal o San Antonio de Las Lagunillas, La Pasión y El Refugio. Apeo y deslinde de 27 de febrero de 1875 por el ingeniero Alfredo Savin del cual resultan 1672–87–62 Has. Por Edicto de 22 de abril de 1920 se conmina a continuar con el denuncio, habiéndose practicado el deslinde suspendido por oposición de Juan B. Ganelón como colindante del predio “El Mezquitito”. Se deslindó, sin embargo se expidió Edicto en términos del Art. 21 de la ley.

Exp. 256/1871.– Los Escarbaderos, La Paz. Salvador Calderón y Fernando Erqueaga. Denuncio de 13 de junio de 1871. Sobre una superficie de 2500 Has., de un terreno que colinda al Norte, con arroyo de “El Cajoncito”; al Sur, con Los Pozos; al Este, con Sitio de El Quemado y al Oeste, con Ejidos de La Paz. Cancelado por abandono del trámite en términos del Art. 21 de la Ley vigente.

Exp. 306/1869.– Santa Rita, La Paz. Santos Ruiz. Denuncio de 22 de febrero de 1869, se dice estar en posesión del terreno. El ingeniero Savin localiza una superficie de 1755–61 Has., teniendo al Norte, terrenos de El Palmarito; al Sur, Santo Domingo; al Este, Corral Falso, según el croquis. Por edicto de 12 de junio de 1920 en términos del Art. 21 de la Ley no continuó el trámite

Exp. 335.– Cajón de Pichilingue, La Paz. Juan Vives. Información de testigos de un Título de 1 ½ Sitios de Ganado Mayor a solicitud de don Juan Vives. Localización de G. Denton imprecisa

Exp. 558/1881.– Pauquino, La Paz, Fidel Pujol. Localización de A. Carrignan de 25 de diciembre de 1881 por fracciones I, II, III y IV señaladas para: Guillermo Urbano, Néstor Urbano, Florencio Urbano y Guillermo Urbano en conjunto y en ese orden, teniendo al Norte, San Carlos; al Sur, Laguna de Clark al Este Baldíos y al Oeste, Laguna de Clark (Bahía Magdalena) Apeo y deslinde de 23

de agosto de 1882 iniciando en el Estero Madre de la Bahía. Anexo: Plano de Localización de “Pauquino” de Mariano Santa María.

Exp. 559/1811.– Costa de San Hilario, La Paz. José Fidel Pujol. Croquis de Mariano Santa María de 11,095 Has., fraccionamientos en Bahía Magdalena, sin mostrarse títulos o copias de los mismos.

Exp. 642/1881.– El Toji, La Paz.– Santos Cota denuncia de 20 de octubre de 1881. Localización del agrimensor Alfredo Savin, según croquis fechado en 11 de noviembre de 1881 en una superficie de 2500 Has., colindando al Norte con terrenos baldíos; al Sur, El tauro; al Este, Médano Amarillo y al Oeste, Valle del palo fierro. No continuó por interponerse un juicio de oposición.

Exp. 681/1884.–Espalda de Rancho Nuevo, La Paz. Esteban Osuna. Denuncio 15 de diciembre de 1881. Localización: al SW de San Hilario al Este Baldíos de Rancho Bueno, se pagó el terreno por 2500 Has., en 5 de septiembre de 1882. No concluyó con el título respectivo.

Exp. 682/1880.– El Médano, La Paz. I. Gerardo Iglesias. Denuncio de 17 de abril de 1880. Croquis de Alfredo Savin (casi un triángulo) 1435–09–66 Has. Por oficio de 22 de junio de 1880 el Ministerio ordenó corrección de errores del deslinde. No tiene conclusión este expediente.

Exp. 697/1871.– Arroyo de las piedras, La Paz. Vicente Gastélum y Socios. Juan José y Rafael López y Josefa Lebrija.– Un deslinde en el que se tiene: 1ª mojonera en el Cerro de Ajuque; la 2ª en el Cerro del Chivato; la 3ª el Cerro de las piedras y 4ª La Cueva, camino a Arroyo Seco ejecutado por Vicente Patiño en julio de 1871 calculando 5 SGM., Lat. N 23° 52'. Croquis fraccionado y corregido, No hay antecedentes de su resultado.

Exp. 699.– San Felipe de Jesús, La Paz. Lucio Cuevas. Croquis de Alfredo Savin con 2500 Has., teniendo por tres rumbos terrenos

baldíos y al Sur Oeste el Estero Salado, verificado en el terreno. No se advierte su resultado.

Exp. 700/1883.— Ocampo, La Paz. Paz Solís de Cota.— Denuncio de 29 de marzo de 1883, croquis del ingeniero Alfredo Savin por 2500 Has., teniendo al Norte, Rancho Bueno; y al Oeste el Océano Pacífico. Se pagó el terreno sin que haya información del resultado.

Exp. 716/1883.— Tacubaya, La Paz.— Salvador Romero. Denuncio de 21 de abril de 1883. Localización de una fracción de terreno con superficie de 2046–24 Has., teniendo al Norte, San José; al Sur, Océano Pacífico; al Este, Vallarta (Denuncio) y al Oeste, Ocampo (Denunciado). Se liquida el valor del terreno según copias del recibo oficial de 9 de noviembre de 1883. No hay más actuaciones.

Exp. 719.— San Jacobo, La Paz. Mariano Carlón. Localización de un terreno por el Agrimensor Alfredo Savin de 2046–24 Has., que se localiza por el Norte con Baldíos denunciados; al Sur, Baldíos adjudicados a Campo San Francisco. Se pagó el terreno según recibo oficial, sin haber más actuaciones al respecto.

Exp. 720/1883.— Vallarta, La Paz. Miguel Olivares. Denuncio de 26 de abril de 1883. Se localizan 2045–24 Has., teniendo al Sur, el Océano Pacífico; al Oeste, Baldíos de Tacubaya; al Norte, Baldíos de San José y al Este, Baldíos. Se paga el terreno según recibo de 9 de noviembre de 1883. No habiendo más actuaciones.

Exp. 750/1882.— Los Médanos últimos, La Paz. Gregorio Padilla. Denuncio de 25 de marzo de 1882. Localización practicada por Alfredo Savin, de un cuadrado de 2500 Has., consignando como Baldíos por los cuatro lados como colindancias. Se pagó el terreno según recibo de 30 de septiembre del año expresado. No hay continuación, ni conclusión del expediente.

Exp. 751/1882.—Laguna de Clark y Pascualitos, La Paz. Teófilo Romero y Socios (Concepción N. de Belloc y Matilde de Ramos)

denuncio de 2 de enero de 1882. Localización del perito Alfredo Savin de tres fracciones de 2500 Has., cada una, ubicándose al Norte, el estero del “chisguete”; al Sur y Este, Laguna de Clark y Estero de Los Islotes y al Oeste Panquino. Se consideró estar dentro del área señalada para la Compañía Colonizadora Flores Hale.

Exp. 772.– Municipalidad de La Paz.– Alejandro Quiñones. Denuncio de 21 de febrero de 1872. Localización de G. Denton de una superficie de 2500 Has., colindando por el Norte con terrenos denunciados (sin especificar) al Sur, Rancho Bueno; al Oeste, José Ma. Carbajal. Se paga el terreno el 26 de julio de 1883, publicándose en el D.O., del Gobierno Territorial los edictos a que se refiere el Art. 17 de la Ley. No hay informaciones posteriores.

Exp. 808/1881.– Coliseo, La Paz. Serapio Osuna. Escrito de denuncia de 30 de diciembre de 1881. Croquis a cargo del perito A. Carignan de 15 de junio del mismo año, diseñando un cuadrado de 2500 Has., colindando con Baldíos por los tres lados y al Oeste, con el Estero del Medio, a la altura de San Hilario. Se paga el terreno el 31 de septiembre de 1882, sin más actuaciones.

Exp. 809/1881.– Gila, del municipio de La Paz. Luciano Osuna. Denuncio de 30 de diciembre de 1881, ubicación a cargo del perito A. Carignan diseñando un cuadrado de 2500 Has., teniendo al Norte, Sur y Este terrenos Baldíos y al Oeste, la Laguna de Clark. Se liquida el valor del terreno el 30 de septiembre de 1882, no hay más actuaciones en este expediente.

Exp. 819/1881.– Los Gavilanes, La Paz.– Carlota Canalizo. Denuncio de 1º de diciembre de 1881. Croquis de localización a cargo del ingeniero Alfredo Savin en una superficie de 2500 Has., teniendo al Sur Este el Valle del Palo Fierro; al Oeste, San Carlos y al Norte y Este con Baldíos. Este denuncio no continuó.

Exp. 820/1881.– Divisador, La Paz. José Rodríguez. En octubre de 1882 a cargo del perito Fiacro Quijano se localiza un polí-

gono de 2500 Has., teniendo al Norte, Baldío; al Sur, El Tiple; al Este, Las Piedras y al Oeste Baldíos. Sin continuación del trámite.

Exp. 850/1872.– Municipalidad de La Paz. José María Carbajal y Socios. Denuncio de 21 de febrero de 1872. Deslinde de fecha 11 de septiembre de 1882 por el ‘perito Manuel Tinoco por el que diseña un polígono con superficie de 15 mil Hectáreas, el cual divide en 6 fracciones para igual número de socios. Consta en el expediente el pago de los terrenos, sin que haya pruebas de su titulación.

Exp. 854/ 1875.– Flor de Malva, La Paz. Pablo y Pilar Moreno y Socios. Para el caso se localiza una fracción con superficie de 16,467–81–88 Has., por el técnico Guillermo Denton, ubicándose por sus colindancias al Norte, Rancho de San Hilario; al Sur, Océano Pacífico; al Este, Mesa del Datilar y al Oeste, Pozo del colorado y Estero Salado, con acta de apeo y deslinde de fecha 20 de diciembre de 1875. Se define cada uno de los lotes en la poligonal y superficies de 2352–54–55 Has., Lote 1 Francisco Núñez; Lote 2 María Ojeda de Moreno. Lote 3 Clemente Moreno. Lote 4 de Pablo Moreno, Lote 5 de Pilar Moreno; Lote 6 de Gonzalo Osuna y Lote 7 de Guadalupe Núñez. En el expediente informa el Ministro de Fomento de fecha 25 de abril de 1876 al C. Juez de Distrito, sobre la aprobación de estas enajenaciones. No hay copias de los títulos en el expediente, por lo que se reserva la información al respecto.

Exp. 860/1884.– Valle del Palo Fierro, La Paz. Victoria S. de Padilla, denuncio de 20 de octubre de 1884. Diseño del croquis por Alfredo Savin de 2500 Has., teniendo al Sur Este colindancia con el predio El Toji y con Terrenos Baldíos por los otros lados, en la región de San Hilario. No continuó por la oposición presentada.

Exp. 862/1884.– Santa Teresa, La Paz.– Cayetano Beltrán y Manuel Álvarez. Localización de Alfredo Savin de 2500 Has., teniendo al Oeste el Océano Pacífico; al Norte Santa Elena y Baldíos los otros dos lados de un polígono de 500 Has. Por oposición de don Pablo de la Toba el expediente se detiene y deja de promoverse.

Exp. 865/1885.– El Cuñaño, La Paz. Ramón L. Gil.– Denuncio de 20 de mayo de 1881. Croquis diseñado por Fiacro Quijano en 2500 Has., teniendo al Norte, San julio y Las Piedras; al Sur, Cuñaño; al Este, denuncio de Félix Martínez al Oeste, el Océano Pacífico. La revisión del expediente en el Ministerio señaló deficiencias en el aspecto técnico, no corrigiéndose el expediente quedó estancado.

Exp. 866/1885.– Saturno, La Paz.– Gilberto Padilla. Denuncio de 15 de diciembre de 1881. Croquis de A. Carignan sobre 2500 Has., en la Costa del Océano Pacífico a la altura de San Hilario. Se pagó el valor del terreno, no continuándose al surgir problemas con la Compañía Flores Hale.

Exp. 870/1885.– San Carlos, La Paz.– Vicente Calderón, Tomás Saavedra y Mercedes Cota, representados por Fidel Pujol promoviendo el denuncio en la Sección de Magdalena, Croquis de A. Carignan señalando las fracciones I a Vicente Calderón y la fracción II a Mercedes Cota de Calderón, teniendo al Norte San Carlitos; al Sur, Panquino al Este, Baldíos y al Oeste el Estero Madre. Juicio de oposición entablado por el señor Rodolfo Gibert, lo que determina la no conclusión del trámite.

Exp.871.– Diligencias relativas a la medición y deslinde de los terrenos Baldíos de la Baja California cedidos a la empresa Flores Hale y Cía., por el Ejecutivo de la Unión en 31 de marzo de 1883. Art. 3º del Contrato. Flores Hale y Cía., se comprometen a establecer en el término de dos años, contados desde la conclusión del deslinde y de su aprobación por el Congreso. Treinta (30) familias de extranjeros y 20 de mexicanos, 50 de los primeros y 20 de los segundos.

Exp. 884/1881.– Municipalidad de La Paz (Cuñaño). Félix Martínez Pérez. Localización de una fracción de 2500 Has., a cargo del perito Fiacro Quijano en Septiembre de 1882 teniendo por colindancias al Norte el predio de “Las Piedras”; al Sur, “El Cuñaño”;

al Este. Demasías de El Cuñaño y al Oeste, Baldíos. Se paga el valor del terreno, deteniéndose el procedimiento por el caso de la Compañía colonizadora antes mencionada.

Exp. 899/1881.– Demasías de “El Cuñaño”, La Paz. Alberto Peláez. Se practica el apeo y deslinde por Antonio Carignan señalando la Zona Federal Marítima, en una superficie de 2500 Has., suspendiéndose el trámite en razón de considerar zona concesionada a la Compañía Flores Hale

Exp. 884/1881.– Municipalidad de La Paz (Cuñaño). Félix Martínez Pérez. Localización de una fracción de 2500 Has., a cargo del perito Fiacro Quijano en Septiembre de 1882 teniendo por colindancias al Norte el predio de “Las Piedras”; al Sur, “El Cuñaño”; al Este. Demasías de El Cuñaño y al Oeste, Baldíos. Se paga el valor del terreno, deteniéndose el procedimiento por el caso de la Compañía colonizadora tantas veces mencionada,

Exp. 899/1881.– Demasías de “El Cuñaño”, La Paz. Alberto Peláez. Se practica el apeo y deslinde por Antonio Carignan señalando la Zona Federal Marítima, en una superficie de 2500 Has., suspendiéndose el trámite en razón de considerar zona concesionada a la Compañía Flores Hale.

Exp. 900/1881.– Campo San Francisco, La Paz. Daniel Hidalgo. En la Costa de San Hilario al Oeste colinda con el Océano Pacífico. No termina en titulación en virtud de los problemas de oposición.

Exp. 911/ 1885.– El Laurel, La Paz. Feliciano Duarte denuncia de fecha 19 de julio de 1882. Localización del perito Fiacro Quijano en octubre de 1882, ubicándose según croquis teniendo al Norte, Demasías del Cuñaño; al Sur, Los Inocentes; al Este, Baldíos y al Oeste, El refugio de don Manuel Talamantes. Cancelado por el caso de la Empresa de Flores Hale.

Exp. 912/1885.– Santa Sofía, La Paz. Dorotea Cota, denuncia de 14 de abril de 1882, correspondiendo al Perito A. Savin

la localización el 9 de agosto del mismo año, localizándose 2500 Has., teniendo al Norte, Baldíos; al Sur, Paredoncitos; al Este, Las Llanuras y al Oeste con baldíos. Se solicitó investigar su ubicación respecto de áreas concesionadas.

Exp. 913/1885.– El Jacinto, Patricio Ontiveros. Localización del perito Fiacro Quijano de una superficie de 2500 Has., no continuando por el impedimento de los anteriores.

Exp. 914/1882.– Los Paredoncitos, La Paz.– Manuel Camacho, denuncia por escrito de 5 de junio de 1882 por 2500 Has., localizadas por el ingeniero Alfredo Savin en 8 de agosto de 1882 como un cuadrado regular de 5000 Mts., por lado, al NE 85° (lado 1–2–) colinda con “Santa Sofía”; al SE 5° igual distancia con “Degollado”, los otros dos lados correlativos con Baldíos. Aun cuando se pagó el terreno, se canceló el trámite por estar dentro de concesionados la Cía. Flores Hale.

Exp. 1045/1882.– Arroyo del diablo, La Paz. Amparo M. de Kraft, denuncia de 14 de marzo de 1882. Integrado un croquis del Perito ingeniero Alfredo Savin como resultado de su deslinde de 29 de mayo del año citado, por el que se localiza una superficie de 1617–29–70 Has., localizadas teniendo por el Norte, el predio Palo Verde; al Sur, el Cerro Blanco; al Este, Salvatierra y Mesa de la Uva y al Oeste, Agua de Miranda, con vértices conocidos como Palo Verde del zorrillo y Presita, del Cerro Blanco, del Cerro del Sauce y Mesa Prieta, Salvatierra y Mesa de la Uva. Conocido el Arroyo del Diablo. Según comunicación de 22 de mayo de 1889 del Ministro Fernández Leal no puede adjudicarse en virtud de la nacionalidad norte americana de la promovente, con base en el Art. 2° de la Ley de 1863.

Exp. 1056/1883.–La Tinaja, La Paz. Ambrosio León. Denuncio de 12 de noviembre de 1883. Deslinde de 7 de diciembre de 1883 de A. Savin, localizando un cuadrado de 2500 Has., colindando al Norte con La Perla y los otros rumbos con terrenos Baldíos.

Se interpone Juicio de oposición por Jacinto Higuera en escrito de 8 de abril de 1885. En este expediente no hay definición.

Exp. 1087/874.— San Evaristo, La Paz. Crisóstomo Duarte. Denuncio de 20 de noviembre de 1874. Localización practicada por el Perito Florencio Rosas en Abril de 1875, consistiendo en un cuadrilátero regular con superficie de 2500 Has., iniciando en la 1ª. mojonera situada en el Puerto y Ensenada del mismo nombre, actual asentamiento del campo pesquero, de ahí colindando con el Golfo de California, rumbo NW 43° 45' y distancia de 5000 metros a la 2ª. Picacho en la Punta Evaristo; de ahí con 5000 Mts. rumbo SW 46° 45' igualmente 5000 Mts., a la 3ª y Cerro Grande; de ahí SE 43° 45' con 5000 Mts., llega a la 4ª., mojonera Picacho azul: de ahí con rumbo SE 46° 45' al Punto de partida, colindando con Baldíos. Pago del terreno según recibo de 16 de abril de 1890. Los derechos del denunciante pasan al señor Agustín Arriola, quien a su vez enfrentó oposición presentada por el señor Alfredo Rosenway, representante de la Compañía Colonizadora La Mexicana. En este expediente no hay resultado oficial de la controversia.

Exp. 1122/1869.— Santa Catalina, La Paz. Ramón Talamantes y Socios (Juan de Dios Talamantes y Manuel Moreno) denuncio de 24 de mayo de 1869. Croquis de julio de 1871 diseñado por Andrés L. Tapia en una superficie de 2494—80—35 Has., presentando única colindancia con el litoral del Océano Pacífico. No continuó por considerarse estar situado dentro del área considerada en el contrato de Empresa Colonizadora.

Exp. 1168/1871.— Médanos Amarillos, La Paz. Fidencio Pine-da y Socios. Se localiza una superficie de 30 mil Hectáreas, teniendo al Este, el Estero del “Chisguete” en el Océano Pacífico y los otros lados colinda con Baldíos nacionales. Diversas oposiciones dieron lugar a remitirse el expediente al Tribunal Colegiado de Culiacán, Sinaloa, sin tenerse resultados de este asunto.

Exp. 1234/1872.– Bebelama, La Paz. Dolores Lucero, denuncia de 25 de marzo de 1872, practicándose la localización por el perito Alfredo Savin el 8 de agosto de 1872 en una superficie de 2500 Has., colindando por el Este con Los Algodones denunciado por Raúl Espinosa y por los otros rumbos con Baldíos, siendo toda la información al respecto

Exp. 1236/1881.– La Laguna, La Paz. Ignacio Peña denuncia de 4 de julio de 1881. Localización por el Perito Alfredo Savin el 22 de noviembre de 1883 de una superficie 2500 Has., formada por un cuadrilátero teniendo por colindancias al Norte y Sur Baldíos; al Este Baldíos de “Palo Bola” y al Oeste Baldíos de “Los Bramaderos”, se pagó el valor del terreno en 29 de abril de 1884. Aviso de fecha 3 de mayo de 1884 del Ministro de Fomento, al C. Juez de Distrito de haberse adjudicado el predio. No hay copia del Título en el expediente, siendo indudable haberse expedido con fecha 3 de mayo de 1884, por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 1238/1882.– Llano Blanco, La Paz. Cesáreo Cadena denuncia de 5 de abril de 1882. En 6 de agosto del año antes citado, el ingeniero Alfredo Savin localiza una superficie de 2500 Has., en un cuadrado regular, teniendo al Norte, médanos “Las tres cruces”; al Sur el Baldío de “Las lagunas” y al Este y Oeste con Baldíos. Croquis del terreno en el expediente, sin antecedentes de trámites posteriores, ni titulación del predio.

Exp. 1122/1869.– Santa Catalina, La Paz. Ramón Talamantes y Socios (Juan de Dios Talamantes y Manuel Moreno) denuncia de 24 de mayo de 1869. Croquis de julio de 1871 diseñado por Andrés L. Tapia en una superficie de 2494–80–35 Has., presentando única colindancia con el litoral del Océano Pacífico. No continuó por considerarse estar situado dentro del área considerada en el contrato de Empresa Colonizadora.

Exp. 1124/1182.– Santa Rita del Salitral, La Paz. Denuncio 2 de febrero de 1881, efectuándose el apeo y deslinde el 21 de abril

del mismo año por el Perito Alfredo Savin, localizándose 180–33–92 Has., las que se ubican según el croquis respectivo colindando con terrenos de “El Palo” (El Palo de Santa Rita) desde la mojonera de los ejidos de La Paz, situada en la playa de la Bahía, a la mojonera del Zacatal, actualmente la ciudad. El Ministro de Fomento envía oficio de 22 de noviembre de 1811 al Juez de Distrito en el Territorio, por el que le comunica que el Presidente de la República ha aprobado la titulación del predio, a nombre de la Sra. Custodia Palacios de Ganelón. No se incluye copia del documento en el expediente.

Exp. 1153/1882.– La Purificación, La Paz. Santiago Amador y Socios. Denuncio de 28 de enero de 1882. Trabajos de localización de Alfredo Savin de 3 fracciones de 2500 Has., cada una, que corresponden de Sur a Norte, Lote I de Agustín Merino; Lote II de Santiago Amador y Lote III de Salvador Romero. El polígono general se localiza por sus colindancias al Norte, Baldíos; al Sur, Terrenos de El Coyote; al Este, Baldío Los Palmares y al Oeste, El Sauzal y Las Cuevas. No hay evidencias de titulación.

Exp. 1154/1867.– El Palmarito, La Paz. J. Conrado Flores, denuncio de 14 de abril de 1867. Croquis elaborado por el Norte americano Guillermo Denton inusualmente en una pieza de cartón. En este caso se aplicó el Art. 21 de la Ley por abandono del trámite.

Exp. 1200/1882.– El Palo Bola, La Paz. Antonio Peña. Denuncio de 15 de julio de 1882. Localización del ingeniero A. Savin de un cuadrado de 2500 Has., cuyas colindancias son al Norte, El Romerillal; al Sur y al Este con Baldíos y al Oeste, con Baldíos “La Laguna”. Comunica el Ministro de Fomento haberse aprobado la adjudicación el 2 de mayo de 1883 por el Presidente de la República, sin que haya copia del Título en el expediente.

Exp. 1207.– Boca del Rosario, La Paz. Susano Rosas. Se inicia con documentos de la Colonia de 4 de mayo de 1825. Se practica el deslinde autorizando al norteamericano Guillermo Denton en ene-

ro de 1869, formando el croquis de una superficie de 1811–29–98 Has., sin señalar colindantes, siendo los vértices Loma o Cuchilla Colorada– Co. La Pirámide; Cerro Sebastopol; Cerro de Las tres piedras, cerrando en el punto de partida.

Exp. 1236/1881.– La Laguna, La Paz. Ignacio Peña denunció de 4 de julio de 1881. Localización por el Perito Alfredo Savin el 22 de noviembre de 1883 de una superficie 2500 Has., formada por un cuadrilátero teniendo por colindancias al Norte y Sur Baldíos; al Este Baldíos de “Palo Bola” y al Oeste Baldíos de “Los Bramaderos”, se pagó el valor del terreno en 29 de abril de 1884. Aviso de fecha 3 de mayo de 1884 del Ministro de Fomento, al C. Juez de Distrito de haberse adjudicado el predio. No hay copia del Título en el expediente, siendo indudable haberse expedido con fecha 3 de mayo de 1884, por el Presidente Porfirio Díaz.

Exp. 1238/1882.– Llano Blanco, La Paz. Cesáreo Cadena denunció de 5 de abril de 1882. En 6 de agosto del año antes citado, el ingeniero Alfredo Savin localiza una superficie de 2500 Has., en un cuadrado regular, teniendo al Norte, médanos “Las tres cruces”; al Sur el Baldío de “Las lagunas” y al Este y Oeste con Baldíos. Croquis del terreno en el expediente, sin antecedentes de trámites posteriores, ni titulación del predio.

Exp. 1300.– San Antonio del Zacatal, La Paz.– José Ma. Sandoval y Hnos. Deslinde del señor Guillermo Denton de 27 de julio de 1867 resultando una superficie de 5795–14 Has. No continúa esta acción en virtud de juicio de oposición iniciado por el señor Juan B. Ganelón del predio “El Mezquitito”. En este expediente se da cuenta de la enajenación concedida al señor José María Sandoval y Hermanos Jesús, Ignacio y Leonardo. Predio de grandes dimensiones que en la actualidad (Año 2012) forma parte de la Ciudad de La Paz, para efectos históricos este expediente cuenta con información de la época colonial.

Exp. 1341/1896.– El Guayabito, La Paz.– Rodolfo Gibert. Localizado por A. Schnabl con una superficie de 895–36–50 Has., se ubica por sus colindancias al Norte, Nuestra Señora del Rosario y El Mulato; al Sur, Los de El Puerto; al Este, El Mulato y Oeste La Huerta. No se ha titulado hasta la fecha.

Exp. 1391/1894.– Tipatchui, La Paz. Calixto Martínez. En el Boletín Oficial se publica el denuncia el 21 de diciembre de 1894, practicando la localización de 2500 Has., el perito Florencio Rosas, con rumbos francos y sin colindancias. Se radica en el Juzgado de Distrito de Ensenada de donde surge el acuerdo de cancelación por haberse interrumpido el procedimiento durante más de diez años.

Exp. 1433/1877I– Fundo Legal y ejidos de La Paz. H. Ayuntamiento. Año de 1877.– Juez de Distrito licenciado Ernesto Peláez, Secretario Lis. José A. Yáñez. Circular 68 del Ministerio de Fomento de 13 de octubre de 1869, dispuso que se mida el Fundo Legal de cada una de las poblaciones del Territorio.

Comisionado: ingeniero Alfredo Savin. Describe la poligonal partiendo de la 1ª. Mojonera en la franja de la Zona Federal Marítima que es común al Rancho de “El Palo”, N 46° 57' E se midieron 3990 Mts., a la 2ª. Mojonera en la loma conocida como “Piedra cagada”; de ahí con rumbo Sur 53° 49' Este se midieron 4,287.20 Mts., colindando en toda su extensión con terrenos de “La Calavera” y “La Laguna”; de ahí con rumbo Sur 36° 11' Oeste se midieron 3916 Mts. hasta la 4ª. Mojonera; de ahí con rumbo Norte 53° 49' Oeste se midieron 5014.20 Mts., hasta rematar en el punto de partida, “resultando un trapecioide que contiene una superficie de 1755–61 Mts.” (Fundo legal original Un Sitio de Ganado Mayor, ubicando actualmente los vértices, resultará una superficie distinta).

Exp. 1436/1869.– San Rafael o Arroyo de los Inocentes, Municipio de La Paz. Promovido por Raymundo Carballo y Loreto Sánchez. Apeo y deslinde para el 22 de enero de 1869 aviso por 3er. Edicto. Cada una de las fracciones por ser dos denunciantes origi-

nalmente se considera de 2500 Has., cada uno. Aun no concluido por diversas razones.

Del Municipio de Todos Santos

Exp. 415.– Vinatería, Todos Santos. Aristeo Mendoza denunció de 10 de diciembre de 1867. Croquis de Guillermo Denton de una superficie de 198–31–20 Has., en forma triangular teniendo al Norte, Cañada de Juan Márquez, al Sur Este, El Molino y al Sur Oeste, El Palmar. El Juez de Distrito en 20 de febrero de 1894 cancela el trámite con base en el Art. 21 de la Ley.

Exp. 574/1871.– Santa Gertrudis, Todos Santos.– Antonio Amador, Solicitud de apeo y deslinde. Antecedentes: Enajenación del Gobernador de la Provincia Felipe de Goycochea de 23 de febrero de 1807 a favor de Isidro Nieto y perteneciente por herencia a Honorato Albañez. Denuncia de las Demasías por el señor Amador el 18 de abril de 1871. El apeo y deslinde del predio “Santa Gertrudis”, en relación con sus Demasías fue practicado el 4 de febrero de 1873. Las Demasías de este predio fueron localizadas por Guillermo Denton en el que se definieron los vértices para una correcta localización de este predio, considerado hasta la fecha de propiedad nacional.

Exp. 638/1881.– Cañada Honda, Todos Santos. Faustino Cruz y Vega. Denuncio de 10 de febrero de 1881. Localización del predio denunciado, según el croquis anexo que no señala responsable de su ejecución. Se presenta oposición de la Sra. Nemesia Herrera de Patiño y Faustino Patiño representado ante el Juzgado de Distrito por el señor Lorenzo Ramos. (Esta oposición está ligada con el expediente núm. 1144 en la Municipalidad de Todos Santos, promovido por Faustino Patiño y Socio, en cuyo expediente hay inserto croquis de localización que se sobrepone con el de “Cañada

Honda”. En 26 de septiembre de 1893, el Juez de Distrito emplaza al denunciante para continuar con el trámite, en términos del Art. 21 de la Ley vigente para su cancelación por abandono).

Exp. 930/1881.— El Gaspareño, Todos Santos. Denuncio de 24 de diciembre de 1881 por Susano Rosas (hijo) quien posteriormente por tener que ausentarse da poder a don Manuel G. Mancilla para que lo represente, según documento de 12 de agosto de 1882.

Plano del Baldío de “El Gaspareño”, en el municipio de Todos Santos, localizado por el Perito Mariano Santa María en marzo de 1882. Contiene una superficie de 1553-04-39 Has., teniendo al Norte, el predio de San Jacinto desde la 1ª mojonera en el “Cerrito del Gaspareño” a la 2ª. en Divisadero de La Parra, de ahí a la 3ª arroyo de la Bajada del Llano, colindando con “Los Encinitos”; continuando hacia la 4ª denominada “Médano”. Para de ahí al NW 28° 15' y 1100 Metros llegar al punto de partida, colindando con la playa del Océano Pacífico. Se da conocimiento a las Compañías deslindadoras, con opinión positiva del Juez de Distrito en 20 de enero de 1893. En oficio de 30 de Mayo de 1898 el Titular del Ministerio de Fomento, instruye al Juez de Distrito, para que proceda a la declaración de cancelación por morosidad a que se refiere el Artículo 18 de la Ley vigente, en consecuencia el terreno deslindado continuó siendo de propiedad nacional.

Exp. 1062/1885.— Lomas de la Matanza, Todos Santos. Manuel López, denuncio de 5 de junio de 1885. Apeo y deslinde de Alfredo Savin en 21 de noviembre de 1855 de un polígono irregular de cinco lados teniendo por colindancia al Norte, Palmar de la Matanza; al Sur formado por dos lados, con Demasías de Agua Blanca; al Este, con Boca de La Muela y al Oeste, con Palmar de Abajo. Concluido el deslinde y pago del valor del terreno, el Ministerio de Fomento solicita información en relación con las compañías o Empresas colonizadoras, sin aprobar la titulación en lo que a este expediente corresponde.

Exp. 1144.– Municipalidad de Todos Santos. Faustino Patiño y socios. Expediente revisado sin ninguna anotación. Croquis de un polígono de 4266–57–75 Has., colindando por el Norte, con La sabanilla y La Muela, al Oeste, Zona Federal del Océano Pacífico; al Este, ejido de Todos Santos y terrenos denunciados por Alejandro Moreno. En 26 de septiembre de 1893, el Juez de Distrito emplaza al denunciante para continuar con el trámite, en términos del Art. 21 de la Ley vigente para su cancelación por abandono.

Exp. 1172.– El Salitral Grande, Todos Santos. Carlos Downey. Plano de localización de Mariano Santa María. Denuncio de las Demasías del Rancho “El Refugio” en una superficie de 1046–03–47 Has. Se gira oficio de 9 de agosto de 1893 para presentarse a continuar el trámite, no habiéndolo hecho se aplica el Art. 21 de la Ley, por lo que no se titula esta ocasión la superficie localizada.

Exp. 1203/1869.– Demasías de Santa Gertrudis, Todos Santos. Santos Cota con fecha 20 de septiembre de 1869, solicita el apeo y deslinde de las Demasías del predio. Se practica el apeo y deslinde en 14 de febrero de 1873 por Guillermo Denton, construyéndose el Croquis correspondiente, sin señalar colindancias estimando una superficie de 2055–79–04 Has. No se tiene conocimiento del resultado del denuncio que dio lugar a la localización de las Demasías. Las autoridades del Territorio en el año antes citado, como el Juez de Distrito, debieron constatar la existencia de un Título de propiedad del predio de que se trata para autorizar su medición y localización de las demasías en su caso, como se demuestra en este expediente. Debe estimarse la emisión del Título del predio que formó parte de los documentos llevados por U. Lassepas como Agente del Ministerio de Fomento en el Territorio según su relación de 16 de noviembre de 1860, cuyo original se encuentra en el Archivo Histórico Pablo L. Martínez, de la Ciudad de La Paz, en el segundo lugar de dicho listado, por el que se conoce que el Gobernador de la Provincia don Felipe de Goicochea otorgó la concesión de Un

Sitio de Ganado Mayor, en Todos Santos, con fecha 18 de febrero de 1807 al poseedor Honorato Albañez. En número significativo de casos, se han encontrado Títulos expedidos en 9 de marzo de 1861 por el presidente Juárez de predios que conforman la relación de referencia, como cumplimiento al Decreto Presidencial de 10 de marzo de 1857. Las Demasías se ubican por sus colindancias al Norte; del Cerro Morro a Mojonera de La Piedra con el predio El Encantado; al Sur, con el predio de “Los Tacos” entre los vértices Cerro La Brea, a Aguaje del Zacatón y Montón de piedras; al Este, con el Sitio de Sta. Gertrudis y al Oeste, con el predio de Santa Inés.

Exp. 1215/1892.— San Juan, Todos Santos. Denuncio del señor Antonio María Cota de 10 de junio de 1892. Deslinde de 8 de enero de 1894 del Perito Alfonso Schnabl sobre una fracción de 3–16–70 Has., de terrenos de labor. (Se encuentra en este expediente una copia simple (en cartoncillo) del croquis del terreno denominado “La Alahambra”, propiedad del señor Antonio María Cota situado en la misma municipalidad, localizado el 8 de enero de 1894 por el señor Antonio Carignan, con superficie de 3–16–70 Has. El expediente consta de 8 fojas, sin continuación y explicación alguna.

Exp. 1144.— Municipalidad de Todos Santos. Faustino Patiño y socios. Expediente revisado sin ninguna anotación. Croquis de un polígono de 4266–57–75 Has., colindando por el Norte, con La sabanilla y La Muela, al Oeste, Zona Federal del Océano Pacífico; al Este, ejido de Todos Santos y terrenos denunciados por Alejandro Moreno. En 26 de septiembre de 1893, el Juez de Distrito emplaza al denunciante para continuar con el trámite, en términos del Art. 21 de la Ley vigente para su cancelación por abandono.

Exp. 1172.— El Salitral Grande, Todos Santos. Carlos Downey. Plano de localización de Mariano Santa María. Denuncio de las Demasías del Rancho “El Refugio” en una superficie de 1046–03–47 Has. Se gira oficio de 9 de agosto de 1893 para presentarse a conti-

nuar el trámite, no habiéndolo hecho se aplica el Art. 21 de la Ley, por lo que no se titula esta ocasión la superficie localizada.

Exp. 1178/ “Mata Guay”, Todos Santos. Salvador M. Villarino. Deslinde de 20 de abril de 1876 por el Perito Mariano Santa María, obteniéndose una superficie de 11-37-74 Has., de terrenos de Labor o Huertas, teniendo colindancias con Huerta de Francisco Cota y Domínguez al Oeste; Huerta de Rojo al Sur; Huerta de A. Moreno al Sur Este. No continuando el procedimiento por abandono del trámite aplicándose el Art. 21 de la Ley.

Exp. 1203/1869.- Demasías de Santa Gertrudis, Todos Santos. Santos Cota con fecha 20 de septiembre de 1869, solicita el apeo y deslinde de las Demasías del predio. Se practica el apeo y deslinde en 14 de febrero de 1873 por Guillermo Denton, construyéndose el Croquis correspondiente, sin señalar colindancias estimando una superficie de 2055-79-04 Has.

Exp. 1215/1892.- San Juan, Todos Santos. Denuncio del señor Antonio María Cota de 10 de junio de 1892. Deslinde de 8 de enero de 1894 del Perito Alfonso Schnabl sobre una fracción de 3-16-70 Has., de terrenos de labor. (Se encuentra en este expediente una copia simple (en cartoncillo) del croquis del terreno denominado “La Alahambra”, propiedad del señor Antonio María Cota situado en la misma municipalidad, localizado el 8 de enero de 1894 por el señor Antonio Carignan, con superficie de 3-16-70 Has. El expediente consta de 8 fojas, sin continuación y explicación alguna.

Exp. 1361/1882.- Gaspareño, Todos Santos.- Susano Rosas.- Representado por el señor Manuel G. Mancilla. Denuncio de 27 de mayo de 1882, se autoriza al perito Mariano Santa María para el apeo y deslinde resultando una superficie de 1553-04-39 Has Colinda al Norte con San Jacinto de la Sra. Dionisia Villalobos, al Sur, con El Cajoncito de Tomás Castillo y Merced Salgado.

Del Municipio de San Antonio

Exp. 213.– Demasías de La Texcalama, San Antonio. Denuncio de 12 de mayo de 1883. Jacinto Martínez representado por Ignacio Espinoza propiedad del denunciante y herederos, conocidas dichas demasías como “La Picota”. El edicto de deslinde de 30 de mayo de 1872, publicado en el Diario Oficial “El Peninsular” núm. 23 de 13 de junio de 1873 relativo al aviso de deslinde. El apeo y deslinde practicado por Alfredo Savin tiene lugar el 30 de agosto del año antes citado, localizándose 2500 Has., en un polígono de cinco lados, por el Norte, con terrenos de “Salvatierra” de Manuel Peña y Socios; al Sur, con terrenos de Arroyo Grande de Luz Moreno y Texcalama; al Este y al Oeste con Baldíos. En este expediente se dictó acuerdo del Juez de Distrito de 21 de noviembre de 1920, por abandono del trámite en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 95/1869.– La Parra, San Antonio. Loreto Calderón denuncia de 7 de enero de 1869. Se presentan documentos de 2 de enero de 1824 sobre este predio. En 21 de septiembre de 1879 trabajos de localización defectuosos de G. Denton, que son reemplazados por los de Alfredo Savin de 12 de junio de 1872 los que consideran una superficie de 1361–73–24 Has., en un polígono irregular de cuatro lados, teniendo en el lado Norte, Encinitos y Vinoramas; en el Sur, Baldío; en el Este, Agua de Miranda y al Oeste, La Cobriza. Abandono del trámite da lugar a que el Juez de Distrito cancele el denuncia en términos del Art. 21 de la Ley vigente

Exp. 213.– Demasías de La Texcalama, San Antonio. Jacinto Martínez. Denuncio de 12 de mayo de 1883. Jacinto Martínez representado por Ignacio Espinoza propiedad del denunciante y herederos, conocidas dichas demasías como “La Picota”. El edicto de deslinde de 30 de mayo de 1872, publicado en el Diario Oficial “El Peninsular” núm. 23 de 13 de junio de 1873 relativo al aviso de deslinde, se publica con el nombre citado en segundo término. El apeo

y deslinde practicado por Alfredo Savin tiene lugar el 30 de agosto del año antes citado, localizándose 2500 Has., en un polígono de cinco lados, colindando por el Norte, con terrenos de “Salvatierra” de Manuel Peña y Socios; al Sur, con terrenos de Arroyo Grande de Luz Moreno y Texcalama; al Este y al Oeste con Baldíos. En este expediente se dictó acuerdo del Juez de Distrito de 21 de noviembre de 1920, por abandono del trámite en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 439/1881.— Tierra Colorada, San Antonio. Fidel Pujol. Localización del predio “La tierra colorada” con superficie de 291–77 Has., por el ingeniero Alfredo Savin, ubicándose por el Norte, Texcalama; al Oeste, Ejido de San Antonio; al Este, Agua Blanca. Se pagó el terreno según recibo oficial de Sept., de 1881 (Terrenos del área de Los Planes).

Exp. 215.— Corral Falso, San Antonio. Susano Rosas y Socio. Con base en una enajenación de un terreno concedido por el Gobernador de la Provincia Goycochea en 1811, el cual se ubica según un croquis atribuido a Salvador Sánchez, entre los predios de Ensenada de Palmas, Ángel de la Guarda, Bellavista y Santa Rita. Np se continúa con este asunto, en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 361/1873.— Cerro Alto, San Antonio. Luz Moreno denuncia de 2 de octubre de 1873. Se publicó el deslinde de 2500 Has., y localización teniendo al Norte, Cerro Blanco; al Sur, el ejido de San Antonio y La Pisoneña y El Rosario. No hay ninguna actuación posterior.

Exp. 554/1881.— Salinitas, San Antonio.— Apolonia Mendoza de González. Trabajos de localización del Perito Alfredo Savin, teniendo al NW el de Palo Adán Mocho; al SW, El Chisguete; al NE Palo Fierro y al SE El Tauro. Edicto en términos del Art. 18 de la Ley de 1863.—

Exp. 792/1867.— Agua Caliente, San Antonio. Manuel Meza. Denuncio de 14 de febrero de 1867. Copia de documentos de la

época colonial de 13 de julio de 1814. En el apeo y deslinde se mencionan los vértices: 1° Junta de los Arroyos; 2° Piedra Pintada; 3° Cerro de San Gabriel; 4° El Cuero; 5° La Piedra Larga; 6° Torote; 7° Agua Zarca; 8° En el arroyo de La Venta, calculándose una superficie de 1706-72-11 Has. Colindancias generales con los predios: La Ballena de Espiridión Castro; San José del Rancho de José María Cota; Agua Blanca, de Nicolás Mendoza. Mónica de Romero por La Soledad, El Pilar y Las Flores. Se pagó el valor del terreno el 15 de noviembre de 1882, se dio aviso de aprobación del expediente por el Ministro de Fomento según oficio de 23 de mayo de 1882. Evidente la titulación, mas no puede anotarse como tal si no se adjunta copia del documento en el expediente.

Exp. 842/1869.- La Trinchera y Potrero, San Antonio. Ramona C. de Belloc e Ignacio Mendoza.- Denuncio de 9 de febrero de 1869. Croquis de G. Denton sin establecer colindancias, en una superficie de 1527-72-34 Has., como "Rancho La Trinchera" el 11 de septiembre de 1869. Pago del terreno según recibo de 26 de octubre de 1881.

Exp. 967/1885.- Corral Falso, San Antonio. Antonio Piñuelas.- Denuncio de 29 de abril de 1885. Croquis realizado por el Perito Alfredo Savin localizando una superficie de 1698-85-35 Has., siendo un polígono de cinco lados, colinda al Norte, Ensenada de Palmas; al Sur, Ángel de la Guarda; al Este, Buenavista y al Oeste, Santa Rita. Amparo promovido por otras personas interrumpen el trámite sin que se tenga en este expediente el resultado.

Exp. 983/1886.- La Palmilla Cuata, San Antonio. Antolín Meza. Denuncio de 8 de octubre de 1886. Deslinde practicado por Alfredo Savin colina por el Norte, con San José del Rancho; por el Sur, con el Sitio de San Simón; por el Este, con el rancho de la Concepción y Sierra de San Antonio y por el Oeste con San Simón y Covarrubias. Se calcula una superficie de 2326-99 Has. No continuó el procedimiento por oposición

Exp. 1024/1874.– Palo de Arco, San Antonio. Espiridión Castro. Apeo y deslinde de 10 de enero de 1872 con intervención del Juez de la Instancia y el Perito Vicente Patiño en una superficie de 1013–51–80 Has. El Ministro de Fomento, Colonización, etc., comunica al C. Juez de Distrito haberse adjudicado el predio, sin que obre copia del Título correspondiente en el expediente. Consta en copia de recibo de 10 de abril de 1885, haberse pagado el valor del terreno deslindado en 1872 (13 años después). Debido a la tardanza en el pago del terreno, el expediente quedó radicado en el Juzgado Colegiado de Circuito de Mazatlán, Sinaloa.

Exp. 1035/1885.– Santo Tomás, San Antonio. Eugenia González de Bretón. Denuncio de 10 de abril de 1885. Terrenos localizados por el ingeniero Alfredo Savin el 9 de junio de 1885, teniendo al Norte, Los Encinitos; al Sur, Los caballeros, al Este, Matancita de Castillo y al Oeste, La Cobriza y San Buenaventura con una superficie de 1468–41–30 Has. No se acordó su titulación por afectar terrenos de Compañía deslindadora.

Exp. 1093/1885.– Buenaventura, San Antonio. Columba M. de Cota. Denuncio de 4 de abril de 1885. Deslinde del ingeniero A. Savin de 10 de junio de 1885, colinda al Norte, con Santo Tomas de los caballeros; al Sur, Rancho de La Trinchera; a Este, Agua de Miranda y al Oeste, La Calabazas. Croquis con 394–30 Has. Se informa haberse titulado, sin que se encuentren los datos.

Exp. 1142/1881.– Santa Rosa, San Antonio. Salvador Verdugo denuncia de 31 de mayo de 1881. En este expediente se integra un croquis de la localización del predio atribuyéndole una superficie de 1685–84–53 Has., no mencionando colindancias, solo nombre de las mojoneras en sus vértices, como sigue: la 1ª Co. San Rafael; 2ª Divisadero de Aguaje de los encinos; 3ª Cañada del diablo; 4ª Cruz de Las Flores; 5ª De las Minutas; 6ª Co. del Oro; 7ª Junta de los arroyos; 8ª Picacho frente al Oro. (En otros expedientes como Las Flores, se ubican los predios colindantes al predio Santa Rosa).

Exp. 1187/1871.– Demasías de San José de Gracia, San Antonio. Francisco y Sra. Encarnación Moyrón, denuncia de 6 de septiembre de 1871. En 13 de marzo de 1872 se verifica la diligencia de deslinde, por el Perito Vicente Patiño con intervención del Juez Constitucional de San Antonio, resultando una superficie de 897–85–20 Has., de un terreno en forma triangular que va de la 1ª. Agua Blanca SE 5° 5010 Metros a la 2ª Moj. Carrizal; (Colinda con El Carrizal) de ahí SW 59° 30' 4796 metros a la 3ª Divisadero de San Francisco – colinda con Cañada de Juan Márquez – de ahí NW 8° 15'y 4020 metros al punto de partida, colinda con San José de Gracia. Intervención del Apoderado legal de los Sres. Gibert ante el Juez de Distrito, no continuando el procedimiento.

Exp. 1109/1870.– San Bartolito, San Antonio.– J. Dolores Gerardo. Denuncio de 30 de marzo de 1870. Localización de A. Savin el 8 de agosto de 1874 por una superficie de 2500 Has. Se dio aviso de adjudicación el 12 de mayo de 1876, posteriormente el Ministerio solicitó la devolución del Título aun no entregado.

Exp. 1142/1881.– Santa Rosa, San Antonio. Salvador Verdugo denuncia de 31 de mayo de 1881. En este expediente se integra un croquis de la localización del predio atribuyéndole una superficie de 1685–84–53 Has., no mencionando colindancias, solo nombre de las mojoneras en sus vértices, como sigue: la 1ª Co. San Rafael; 2ª Divisadero de Aguaje de los encinos; 3ª Cañada del diablo; 4ª Cruz de Las Flores; 5ª De las Minutas; 6ª Co. del Oro; 7ª Junta de los arroyos; 8ª Picacho frente al Oro. (En otros expedientes como Las Flores, se ubican los predios colindantes al predio Santa Rosa).

Exp. 1174.– El Matado. San Antonio, Jesús Cota y Martínez. Título de 30 de marzo de 1893 del Pdte. Díaz con superficie de 882–35 Has., localizado por el perito Fernando Castanier en 1º de abril de 1892, es una figura triangular teniendo al Norte, Agua Blanca; al SE el de Dos Palmas y al SW el de Santa Rosalía.

Del Municipio de San José:

Exp. 928/1863.– El Vergel, San José. Espíritu Castro denunció de 20 de julio de 1863. Deslinde practicado por el Perito Alfredo Savin en 20 de octubre de 1872 localizando una superficie de 1871–12–02 Has., teniendo al Norte, Las Vinoramas; al Sur, San Dionisio; al Este y Oeste, terrenos Baldíos, polígono con figura trapezoidal. No hay constancia de su Titulación en este expediente.

Exp. 1049/1886.– San Jorge, San José (región Santiago). Jacinto Larios denunció de 25 de diciembre de 1886. Localización del Perito Alfredo Savin el 7 de junio de 1887 de una superficie de 1878–27–90 Has., colindando al Norte, con La Zorra; Sur, Agua Escondida; Este, Agua caliente y al Oeste, Ciruelar. No se encuentra en el expediente evidencias de su titulación.

Exp. 1110/1870.– Libertad y Juárez, San José. Juan Pedrín. Denunció de 23 de abril de 1870. Deslinde practicado por el ingeniero A. Savin localizando 1565–48–82 Has., en dos polígonos unidos por un vértice común, ubicándose en términos generales por el Norte con el predio San Felipe; al Sur, San Joaquín; al Este, San Lázaro y Santa Anita y al Oeste, con el predio La Ballena. En 12 de noviembre de 1890 se requirió para su continuación en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 1113/1869.– Municipalidad de San José. Hilario Llanos. Denunció de 25 de abril de 1869. Croquis de Mariano Santa María de 2500 Has., que colinda al Norte con “La Ballena”; al Sur, con el Mar Pacífico; al Este, con Baldío y al Oeste, con ejidos del pueblo de San José. vértices: 1ª (divide Ballena de Sta. Gertrudis) mojonera de Sta. Gertrudis, la 2ª en el arroyo de La yerba; la 3ª en el Sitio de La Laguna; la 4ª Mojonera de los ejidos; 5ª de Las Animas; 6ª de los ejidos; 7ª mojonera de La Ballena en el Co. La Ascensión. No habiendo más información.

Exp. 1117.– El Solito y Demasías de El Zorrillo, San José. En este expediente se adjuntan documentos del predio “El Solito”, de

este mismo municipio, así como de las Demasías de “El Zorrillo” ambos iniciados por el señor Rodolfo Gibert como apoderado.

En Croquis identificado “San José de Mijares, de agosto de 1892, firmado por Alfonso Schnabl”, se ubican las Demasías con una superficie de 1899–60–15 Has., teniendo al Norte, el predio “El Zorrillo” (vértices Co. El Quiterio y Los Mautos) al Sur, El Mangle (vértices Cerro Prieto y Los Zalates) al Este, El Salto; y al Oeste, “Zacatón” (parte de San Cristóbal), dividiéndose la superficie en tres fracciones de 633–20–05 Has., cada una. Redactándose el acta correspondiente con fecha 3 de agosto de 1892. Las Demasías no han sido tituladas hasta la fecha de esta información. (Año 2012).

Exp. 1127.– Las Casitas, San José (Santiago). Salvador A. Castro.– Diligencias de mensura y posesión en una superficie de 2968–29–98 Has., colindando por el Norte, con Baldíos; al Sur, Baldíos de La Palma; al Este, Terrenos del Salto; al Oeste, Caduaño, vértices en las mojoneras 1ª. Lo Quemado; 2ª. Cuesta del León en “Rancho Viejo”; 3ª Paredón Barroso y 4ª. La Palmilla. Problemas por ser la superficie mayor de las 2500 Has., permitidas por la Ley. En este expediente no se encuentra la titulación, por el impedimento citado.

Exp. 1189/1871.– Demasías de San Antonio, Santiago. Denuncio de Flaminio Montaña de 1º de marzo de 1871, ejecutando la localización el ingeniero A. Savin el 13 de septiembre de 1872 en una superficie de 1872–42–98 Has. El Ministro de Fomento licenciado Fernández Leal con oficio de 24 de julio de 1894, declara cancelado (a 22 años) en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 1199/1873.– Los San Juanes, San Antonio. Pablo Zuma-ya denuncia y deslinde de 1º de septiembre de 1873 del ingeniero Alfredo Savin arrojando una superficie de 1233–18–90 Has., localizadas teniendo al Norte, los ejidos del pueblo; al Sur, Las Flores; al Este, Álamo Blanco y al Oeste, terrenos de Santa Rosa. Se extiende el Aviso de adjudicación el 28 de junio de 1882 según informa el

Ministro de Fomento, sin que haya copia del mismo en este expediente.

Exp. 1110/1870.— Libertad y Juárez, San José. Juan Pedrín. Denuncio de 23 de abril de 1870. Deslinde practicado por el ingeniero A. Savin localizando 1565–48–82 Has., en dos polígonos unidos por un vértice común, ubicándose en términos generales por el Norte con el predio San Felipe; al Sur, San Joaquín; al Este, San Lázaro y Santa Anita y al Oeste, con el predio La Ballena. En 12 de noviembre de 1890 se requirió para su continuación en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 1113/1869.— Municipalidad de San José. Hilario Llanos. Denuncio de 25 de abril de 1869. Croquis de Mariano Santa María de 2500 Has., que colinda al Norte con “La Ballena”; al Sur, con el Mar Pacífico; al Este, con Baldío y al Oeste, con ejidos del pueblo de San José., vértices: 1ª (divide Ballena de Sta. Gertrudis) mojonera de Sta. Gertrudis, la 2ª en en el arroyo de La yerba; la 3ª en el Sitio de La Laguna; la 4ª Mojonera de los ejidos; 5ª., de Las Animas; 6ª., de los ejidos; 7ª mojonera de La Ballena en el Co. La Ascensión. No habiendo más información.

Exp. 1117.— El Solito y Demasías de El Zorrillo, San José. En este expediente se adjuntan documentos del predio “El Solito”, de este mismo municipio, así como de las Demasías de “El Zorrillo” ambos iniciados por el señor Rodolfo Gibert como apoderado.

En Croquis identificado “San José de Mijares, de agosto de 1892, firmado por Alfonso Schnabl”, se ubican las Demasías con una superficie de 1899–60–15 Has., teniendo al Norte, el predio “El Zorrillo” (vértices Co. El Quiterio y Los Mautos) al Sur, El Mangle (vértices Cerro Prieto y Los Zalates) al Este, El Salto; y al Oeste, “Zacatón” (parte de San Cristóbal), dividiéndose la superficie en tres fracciones de 633–20–05 Has., cada una. Redactándose el acta correspondiente con fecha 3 de agosto de 1892. Las Dema-

sías no han sido tituladas hasta la fecha de esta información. (Año 2012).

Exp. 1232.— El Zorrillo, San José. Jesús C. de Castro y Herederos de Juana Ojeda de Ceseña. Enajenación de 12 de octubre de 1853 por el Coronel Rafael Espinoza Jefe Político del Territorio por Un SGM., a favor de Doña Juana Ojeda, ratificado bajo el núm. 161 de 31 de diciembre de 1859 por el Presidente Benito Juárez. Este expediente está relacionado con el núm. 1022 “El Zorrillo”, a nombre del señor Ildefonso Green, asimismo en el expediente 1117 se da cuenta de la localización de las Demasías del predio por el Agrimensor Alfonso Schnabl.

Del Municipio de Santiago:

Exp. 162.— La Matanza de Verduzco. Natividad O. de Castro y Socios. Representados por el señor Gil B. Morales, solicitan la posesión del predio citado, predio que se localizó en la antes municipalidad de Santiago, colindando con “Casa Pintada”. Se canceló el expediente en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 1089/1887.— San Antonio, Mpio., en Santiago, municipalidad de San José. Denuncio de Virginia Aguilar, según croquis del ingeniero Alfredo Savin de 11 de junio de 1887 se localiza un polígono de 2500 Has., teniendo al Norte, Los Llanitos; al Sur, San Dionisio; al Este, La Casa Pintada y al Oeste, Baldíos. Sin información posterior a la diligencia de deslinde.

Exp. 1150/1886.— Zorra o Guadalupe, Santiago. Inocencio Lucero, denuncia de 27 de diciembre de 1886. Croquis del Perito Alfredo Savin de 26 de enero de 1887 como “La Zorra” con superficie de 2451–53–24 Has., teniendo por el Norte, San Dionisio; al Sur, San Jorge; al Este, Palo Verde y al Oeste con Baldíos. Acuerdo del Juez de Distrito de 27 de marzo de 1893, en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 1156.— San Antonio o Matanzas, Santiago.— Susano Rosas promueve el denuncia, practicándose el deslinde por el Perito

Alfredo Savin arrojando una superficie de 2056–96–56 Has., colindando por el Norte, con “Los Llanitos”; por el Sur, con San Dionisio y Casa Pintada; por el Este, Casa Pintada y al Oeste, terrenos de La Victoria. El promovente se desistió del trámite, cancelándose en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 1183/1874.– Casa Pintada, Santiago. Denuncio de Jorge Pintada de fecha 11 de mayo de 1874. Localización del Perito Florencio Rosas el 28 de marzo de 1875 de una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, terrenos Baldíos; al Sur, Carrizalito; al Este, Las Vinoramas y Corral Falso y al Oeste con Baldíos. No continuó este trámite por haber sido antes adjudicado al señor Espíritu Castro según informe del Juez de Distrito. (Verse “Casa Pintada” en otro expediente).

Exp. 1241/1880.– La Calera, Santiago. Juan Ojeda.– Apeo y deslinde de 30 de diciembre de 1880 por el Agrimensor Alfredo Savin, resultan 1724–61 Has. Oposición interpuesta por José y Rafael Gabarain. No hay conclusión alguna respecto de la titulación del predio.

Exp. 1121/1868.– Los Pocitos y el pilón, Santiago. Juan Aguilar denuncio de 19 de mayo de 1868. Localización de Guillermo Denton en junio de 1868 con 3870–91–58 Has., sin referencias en colindancias. En 20 de diciembre de 1892 el Juzgado de Distrito mediante Edicto se envió apercibimiento en términos del Art. 21 de la Ley, no continuando el trámite

Exp. 1150/1886.– Zorra o Guadalupe, Santiago. Inocencio Lucero, denuncio de 27 de diciembre de 1886. Croquis del Perito Alfredo Savin de 26 de enero de 1887 como “La Zorra” con superficie de 2451–53–24 Has., teniendo por el Norte, San Dionisio; al Sur, San Jorge; al Este, Palo Verde y al Oeste con Baldíos. Acuerdo del Juez de Distrito de 27 de marzo de 1893, en términos del Art. 21 de la Ley.

Exp. 1253.— Demasías de San Matías, Santiago. Ambrosio Castro. Expediente en mal estado de conservación, pudiéndose definir por el croquis resultado de la localización del ingeniero Savin una superficie de 2424-66-66 Has., cuyo polígono colinda por el Este con el predio San Matías y por el Oeste, con el de San Rafael, siendo recorrido en ese sentido por el arroyo de San Matías, tiene por el Norte el predio de El Ciruelar entre los vértices (1) Los Pinos y (2) Picacho del Mulero. Por el Sur, con el predio de San Rafael entre los vértices (3) Picacho del Palo alto y (4) Cerro de San Rafael. Se liquidó el valor del terreno, sin que en este expediente haya razón de su titulación.

Relación de títulos de propiedad de terrenos en Baja California Sur, que han sido ubicados en Dependencias del Gobierno Federal afines y/o con particulares

Fueron expedidos durante la Presidencia de la República de don Benito Juárez (B.J.) Sebastián Lerdo de Tejada (S.L.) general Porfirio Díaz. (P.D.) y general Manuel González (M.G.)

Del Municipio Comondú

Agua relumbrosa	9 marzo 1861	1755-61	Juan D. Vargas	B.J.
San Antonio	9 marzo 1861	1755-61	Juan D. Vargas	B.J.
Los Tulares	3 mayo 1893	2500-00	Eduwiges Gutiérrez	P.D.
Comondú Viejo	8 diciembre 1910	4000-00	Juan J. Romero	P.D.
San Juanico	7 agosto 1899	768-67	Miguel L. Cornejo	P.D.
San José de Guajademi Tit. núm. 57 **	31 diciembre 1859	1755-61	Pedro Mayoral	B.J.
Bombedor	12 agosto 1899	499-99	Miguel L. Cornejo	P.D.
San Francisco de Asís	1° junio 1888	2307-09	W. Stuart y Jorge Cuningham	M.G.
S. Rosalía / Santa Rosalillita	10 marzo 1898	500-00	Señor Murillo (Loreto)	P.D.
Tinaja de San Casimiro	10 enero 1883	2500-00	Rafacla Fernández	M.G.
San Luis	2 agosto 1889	400-00	Miguel López Cornejo	P.D.
Valle de San julio Tit. 165	31 diciembre 1859	3511-22	Ramón Solorio	B.J.
Agua Grande	22 diciembre 1899	500-00	Carlos Verdugo	P.D.
El Horno núm. 75	31 diciembre 1859	1755-61	José Miguel Meza	B.J.
La Trinidad	28 marzo 1900	43-00	L. Larrañaga (En Loreto)	P.D.
Capi	28 diciembre 1899	100-00	L. Larrañaga (En Loreto)	P.D.
San Marcos Tít. núm. 60	31 diciembre 1859	1755-61	José Higuera (La Purísima)	B.J.
Notrí Tit. núm. 80	31 diciembre 1859	1755-61	J. Tellacche	B.J.
Los Tulares	3 mayo 1893	250-00	Eduwiges Gutiérrez	P.D.
San Matías	19 noviembre 1892	2500-00	Trinidad Rangel	M.G.
La Bahía Magdalena núm. 262	31 diciembre 1859	5266-83	Antonio Santicsteban	B.J.
El Sauce	1° junio 1881	1949-67	W. Stuart y Jorge Cuningham	M.G.
Segundo Paso	9 febrero 1905	153-20	José Osuna	P.D.

Ojo de Agua	23 febrero 1897	2500-00	Esteban Osuna	P.D.
Agua Verde	12 agosto 1883	1292-00	Luciano, Agapito, Josefa e Inés Quijano.	M.G.
San Lino	15 junio 1900	400-00	Pedro Davis	P.D.
Los Tepetates (AHPLM)	12 febrero 1885		Dolores Verdugo de Larrinaga	P.D.
El Pabellón núm. 84	31 diciembre 1859	1755-61	Miguel Meza Exp. 98 CCJ.	B.J.
Demas. dell Pabellón (504)	13 junio 1873	8072-86	Miguel Meza	S.L.
San Juan y Guadalupe Tit. núm. 104	31 diciembre 1859	3511-22	Dionisio Murillo Exp. Ejido San José de la Noria	B.J.
Demasías de San Juan y Guadalupe	18 febrero 1885	1800-21	Dionisio Murillo	P.D.
Demasías de Guadalupe	18 febrero 1885	1821-21	Oscar Savin Durazo"	P.D.
El Pabellón	12 agosto 1878	1239-33	Narciso Rodríguez	P.D.
El Pabellón Tit. # 520	12 agosto 1878	1239-33	José María Rodríguez	P.D.
El Pabellón Tit. # 521	12 agosto 1878	1239-33	Román Rodríguez	P.D.
El Pabellón Tit. # 522	12 agosto 1878	1239-33	Francisco Rodríguez	P.D.
San Juan (San Juan Londó)	1868	8759-45	Hnos. De la Toba, David, Federico	B.J.
El Conejo	3 marzo 1888	2500.00	María N. Ruclas 493	P.D.
Tinajas de la cuesta de S.S.	1° febrero 1898		Francisco Rosas	P.D.
Santa Cruz Tít. núm. 160	31 diciembre 1859	3511-22	Luis Romero	B.J.
Santo Domingo Tít. núm. 117	31 diciembre 1859	1755-61	Juan B. Larrañaga 557	B.J.
Bajío de Ajuque	31 mayo 1882	2500-00	Marcos Bernal 492	M.G.
El Conejo Exp. 493	21 junio 1882	2500-00	María Nemesia Ruclas	M.G.

Bajíos del gavilán Exp. 494	1° junio 1882	2500-00	Hilaria Robles	M.G.
Médano Blanco Exp. 495	31 mayo 1882	2500-00	Cleofas Pérez	M.G.
Poza Grande Tít. # 158	31 diciembre 1859	1755-61	Vicente Romero	B.J.
Rancho Viejo Tít. núm. 106	31 diciembre 1859	1755-61	Juan B. Larrañaga Exp. 1364	B.z.
El Estero	30 abril 1883	2500-00	Jesús María González 733	M.G.
Arroyo el Mezquital Ex.1002	30 abril 1885	2500-00	Sacramento M. de Chacón	P.D.
Lagunitas	11 mayo 1885	2500-00	Francisco Gutiérrez 1041	P.D.
San Ignacio	18 febrero 1873	2500-00	Fernando Erqueaga 218	S.L.
San Bruno	3 mayo 1894	2500-00	Juan Drew 1237	P.D.
Santa Rosalía Tít. núm. 100	31 diciembre 1859	1755-61	José Miguel Mesa 1248	B.J.
El Romerillal	6 febrero 1883	2500-00	Clemente Trujillo 982	M.G.
Paso de San José	30 abril 1883	2500-00	Antonia Manríquez 997	M.G.

MUNICIPIO DE LA PAZ

La Calabaza	14 abril 1903	1555-84	Magdalena Carrillo de Avilés	P.D.
Ensenada Cerro La Calavera	23 enero 1894	13-00	Lucas Davis	P.D.
San Antonio del Zacatal	1° marzo 1872	5975-14	José Ma. Sandoval y Hnos.	P.D.
Playas del palo de Santa Rita	27 noviembre 1891	159-01	Custodia Palacio de Ganelón	P.D.
Mesa de la Uva	8 mayo de 1899	1143-19	M. Talamantes y Emilio Paparán	P.D.
El Mezquitito	30 agosto de 1876	1344-37	Juan Bautista Ganelón	P.D.
La Presa	10 junio de 1902	2500-00	Benigno de la Toba	Díaz
Cajón de Pichilingue (Destruído)	9 marzo de 1861	1755-61	Miguel López Cornejo	B.J.
Demasías del Cajón	5 agosto de 1872	1240-25	Rosario Cota y 10 hermanos	S.L.
Demasías de Las Tinas	6 febrero de 1890	4583-93	J. Lucero y Gil Mayoral	P.D.
Boca Arroyo del Pescadero	25 julio de 1865	2397-06	Salvadora y María Isabel Trasviña	B.J.-
Los Dolores	31 agosto 1897	500-00	Herlinda M. de Von Borstel	P.D.
Montalván	31 agosto de 1897	1236-85	Herlinda Mendoza de Von Borstel	P.D.
Las Cruces	29 mayo de 1888	902-81	Concepción Durazo de Savín	P.D.
San Gregorio Fracción 1	6 junio de 1886	1057-70	Manuel Barrera	P.D.
San Gregorio Fracción 2	6 junio de 1885	1399-92	Facundo Barrera	P.D.
Santa Cruz	29 octubre de 1885		Patricio Barrera	P.D.
El Saltito	29 octubre de 1885	2105-09	Nicolás Cabrera	P.D.
Cacachilas Tít. núm. 40	31 diciembre 1859	1755-61	Miguel Amao	B.J.
Palmillosa	23 mayo de 1885	2452-83	Félix Cosío	P.D.

La Pasión	17 mayo de 1894	2516-94	Rosario Sandoval	P.D
Los Aguajitos	16 mayo 1894	456-03	Rodolfo Gibert	P.D.
Excavaderos	29 abril 1890	2890-77	Félix Gibert	P.D
Isla San José	29 noviembre 1888	11638-82	Rodolfo Gibert	P.D
El Carrizal – S- José de Gracia	16 mayo de 1894	11427-77	Rodolfo Gibert	P.D.
El Corralito	2 diciembre de 1890	1154-77	Rodolfo Gibert	P.D
Santo Tomás	20 diciembre de 1890	802-01	Rodolfo Gibert	P.D.
Cieneguita	20 diciembre de 1890	1066-97	Rodolfo Gibert	P.D
Desecho de las auras	16 mayo de 1894	378-33	Rodolfo Gibert	P.D
Vidalito	29 abril de 1890	823-65	Rodolfo Gibert	P.D.
Demasías de Los Encinitos	23 noviembre 1890	2097-92	Rodolfo Gibert	P.D
Los Encinitos Tít. núm. 202	31 diciembre 1859	1755-61	Dolores Avilés	B:J:
Huerta de Molina Tít. núm. 199	31 diciembre 1859	1755-61	Dolores Avilés	B:J:
Arroyo de León	18 febrero 1873	1965-87	Adolfo Belloc	S.L.
Las Lagunas Tít. núm. 116	31 diciembre 1859	1755-61	Antonio Castro	B:J:
El Novillo Tít. núm. 195	31 diciembre 1859	3511-22	Juan de Dios Angulo y Hermanos	B:J:
El Pozo de las Coras núm. 204	31 diciembre 1859	3511-22	Juan de Dios Angulo	B.J.
Demasías	9 noviembre 1888	20488-79	Juan de Dios Angulo y Socios	P.D.
San Lorenzo	16 mayo de 1894	1910-51	Reconocdo a Gastón Vives	P.D
Agua Honda	27 octubre de 1898		Nemesio Osuna	P.D.
El Potrero	28 julio de 1885	2500-00	Jesús Ríos	P.D
El Rosario Tít. núm. 211	31 diciembre 1859	3511-22	José Jerez	B.J.
Demasías de El Rosario	9 octubre de 1885	2500-00	Isabel Hernández	B.J.

Fracción Demasías del Rosario	9 octubre de 1885	362-05	José Rosas	P.D.
Boca del Carrizal Tít. 145	31 diciembre 1859	1755-61	Leonardo Angulo	B.J.
Santa Elena	31 julio 1880	2500-00	Angel Alvarez Exp. 908	P.D
Ángel de la Guarda	15 marzo de 1893	1533-97	Victoria Geraldo	P.D.
San Blas	15 marzo de 1893	1975-05	Victoria Geraldo	P.D
Boca del Rosario Tít. núm. 38	31 diciembre 1859	1755-61	Susano Rosas	B.J.
Demasías de Boca del Rosario	4 febrero 1870	55-68	Susano Rosas	B.J.
Cañada de Juan Márquez	9 marzo de 1861	10533-66	Javier y Alejandro Moreno	B.J.
Las Calabazas Tít. núm. 102	31 diciembre 1859	1755-61	Francisco Castro Exp. 998	B.J.
El Quelele Tít. núm. 134	31 diciembre de 1859	1755-61	José Rosario Escobar	B.J.
Puerto de los soldados	14 junio de 1890	1743-21	Laureano Avilés	P.D
El Culantrillo	27 mayo de 1893	2074-07	Miguel Arechiga	P.D.
La Angostura	2 marzo de 1888	2065-49	Sra. Refugio Cota	P.D
Ntra. Sra. del Rosario Ti.núm. 42	31 diciembre 1859	1755-61	Cornelio Contreras	B.J.
Demasías Nta. Sra. el Rosario	5 agosto 1872	605-63	C. Contreras y Loreto Olachea	S.L.
Mesa del Datilar Fracción 1	22 de enero 1878	1809-03	Antonio Ruffo	S.L.
Mesa del Datilar Fracción 2	22 de enero 1878	1809-03	Octaviano Ruffo	S.L.
Mesa del Datilar Fracción 3	22 de enero 1878	1809-03	Carmen Ruffo	S.L.
Mesa del Datilar Fracción 4	22 de enero 1878	1809-03	Adelaida Ruffo	S.L.
Mesa del Datilar Fracción 5	22 de enero 1878	1809-03	Refugio Cano	S.L.
Mesa del Datilar Fracción 6	22 de enero 1878	1809-03	Felipe Ríos	S.L.

Mesa del Datilar Fracción 7	22 de enero 1878	1809-03	Manuel Calderón	S.L.
El Mulato	11 de mayo 1885	1356-18	Ángel Olachea	P.D.
El Estero Exp. 733 C.C.J	30 abril 1883	2500-00	Jesús María González	M.G.
El Coyote Tít. núm. 19	31 diciembre 1859	1755-61	J.L. Alvarez	B.J.
Demasías de El Coyote	10 marzo 1894	1669-60	Agustín Arriola Exp. 966	P.D.
Boca del Datilar	18 noviembre 1885	2451-68	Josefa Ruiz de Moreno	P.D.
Buenavista Tít. núm. 172	31 diciembre 1859	1755-61	Pilar Camacho Vda. de Ruiz *	B.J.
Agua de la Vinorama	11 mayo 1885	558-57	Ramona Calderón de Belloc	P.D.
Bahía de la Magdalena Tít. 171	31 diciembre 1859	5266-83	A. Santiestevan (Ex. 105 C.C.J.)	B.J.
El Plátano Tít. N°168	31 diciembre 1859	1755-61	Pablo de la Toba (Exp. 1032)	B.J.
Demas. de San Luis, El Plátano, La Pasión	24 febrero 1872	1845-62	Pablo de la Toba (Exp. 1032)	B.J.
Jesús María	5 octubre 1885	1032-43	Ignacio Mendoza y Socios C.C.J.	P.D.
Las Tarabillas Tít. núm. 51	31 diciembre 1859	1755-61	J. F. Flores	B.J.
San Luis Tit. núm. 67	31 diciembre 1859	1755-61	Gerónimo Avilés	B.J.
La Natividad	11 mayo 1885	2500-00	Francisco Romero Exp. 999	P.D.
La Palmillosa	23 mayo 1885		Félix Cosío (AHPLM)	P.D.
Los Saltitos Título núm. 31	31 diciembre 1859	1755-61	Félix Olachea	B.J.
Los Saltitos (Demasías) .	11 mayo 1885	725-08-	Loreto y Vicente Olachea 921 CCJ.	P.D.
El Pato	11 mayo 1885	2500-00	Jesús Murillo 1000 CCJ.	P.D.
El Mulato	11 mayo 1885		Ángel Olachea (AHPLM) *	P.D

Los Batequis	11 mayo 1885		Severo Fernández Exp. 1001	P.D.
Santo Tomás de abajo	11 febrero 1885		Melquiades Rosas (AHPLM) *	P.D
La Tinaja	11 febrero 1885		Ambrosio León (AHPLM)	P.D
Demasías S. Juan y Guadalupe	18 febrero 1885		Dionisio Murillo (AHPLM)	P.D.
Poza Salada (AHPLM)	5 octubre 1885		N. de Geraldo y Expectación Cota	P.D
Boca de la Mucla	29 mayo 1888	2416-42	Isabel Cota	P.D.
Álamo de Santa Rita	10 enero 1893	1755-61	Jesús Trasviña	P.D
Hiray Exp. 92 Tít. N° 179	31 diciembre 1859	10533-66	S. Villarino, R. Navarro y Fco. Graña	B.J.
El Plátano Tít.núm. 168	31 diciembre 1859	1755-61	Pablo de la Toba	B.J.
Cervatillo (Bahía Magdalena)	29 diciembre 1898	2500-00	Andrés Camacho Exp. 1435 C.C.J.	P.D.
Los arroyos (Todos Santos)	29 mayo 1888	100-72	Estefana Cota	P.D
Cajón de los reyes Tít. núm. 463	18 febrero 1873	2500.00	Juan Sosa y Silva	P.D.
Arroyo Seco	5 agosto 1872	3130-98	Antonio Verdugo y Juan B. Gancelón	P.D
Pozo de en medio	20 diciembre 1888	2500-00	Guillermo Castillo Exp. 1387	P.D
Zacatal o San Antonio	1° marzo 1872		José María Sandoval	P.D.
El Pozo	9 diciembre 1883	2500-00	Teresa E. de Arriola Exp. 1228 CC	M.G.
Los Aripes Tít. 219	31 diciembre 1859	1755-61	Antonio Belloc	B.J.
Demasías de los Aripez	5 septiembre 1883	10965-68	Ramona C. de Belloc e hijos	M.G.
Arroyo Grande	16 mayo 1894	421-65-	Rodolfo Gibert Exp. 1340	P.D
La Picota	2 septiembre 1887	2500-00-	Amelia Padilla de Hidalgo Exp. 1029	P.D.

San Luis Tít. núm. 67	31 diciembre 1859	1755-61-	Gerónimo Avilés Exp. 1078	B.J.
Isla San José	29 noviembre 1888	11638-82	Rodolfo Gibert	P.D.
Isla Espíritu Santo		8617-34	Rodolfo Gibert	P.D.
Isla Cerralvo	12 noviembre 1891	11370-55	Rodolfo Gibert	P.D.
San Lorenzo	4 noviembre 1892	1910-51-	Rodolfo Gibert	P.D.
Playa del Palo de Santa Rita	27 noviembre 1811	187-49	Custodia P. de Gancelón	P.D.
El Coyote	9 de marzo 1861	3511-22-	María Moreno	B.J.
Los Tulares	9 mayo 1893	2500-00	Eduviges Gutiérrez Exp. 1327 CCJ.	P.D.
Arroyo de las higuerrillas Frac. I	9 noviembre 1885	2499-5-	Enrique Savin Exp. 301	P.D.
Arroyo de las higuerrillas Frac. II	9 noviembre 1885	2442-87	Alfredo Savin	P.D.
San Rafael Lote núm. 1	3 mayo 1894	2500-00	Ramón Laosa Exp. 1306	P.D.
San Rafael Lote núm. 2	3 mayo 1894	2500-00	Antonio Cota y Flores	P.D.
Palo Adán mocho	7 mayo 1883	2500-00	Tranquilino López Exp. 743	M.G.
Rancho Bueno Lote I	14 mayo 1883	2500-00	Juan de Dios Domínguez Exp. 794	M.G.
Rancho Bueno Lote II	14 mayo 1883	2500-00	Carmen Villascusa Exp. 794	M.G.
Médanos Bonitos Lote I	29 mayo 1883	2500-00	Francisco Espinoza y G. 829	M.G.
Médanos Bonitos Lote II	29 mayo 1883	2500-00	Bartolo Güereña Exp. 1871	M.G.
El Tauro	1° abril 1882	2500-00	Napoleón Savin Exp. 831	M.G.
Agua Blanca	19 mayo 1887			M.G.
Ojo de agua de San Miguel		2500-00	José Ma. del Cueto (Tít. # 455)	S.L.
El Agujón	29 diciembre 1888	2500-00	Mercedes G. de Domínguez 1057	P.D.

Santo Tomás de abajo	11 febrero 1886	2500-00	Melquiades Rosas Exp. 1059	P.D
La Laguna	3 mayo 1884	2500-00	Ignacio Peña Exp. 1236	P.D
Cañada del Barril	29 mayo 1883	2500-00-	Sóstenes Cobos 1101	P.D.
Palo Verde Tit. núm. 9	31 diciembre 1859	1755-61	José Luis Sandoval 1306	B.J.
Boca del Cajón de los Reyes	10 enero 1887	2500-00	Rosario Sosa de Ruiz 978	P.D.
Poza Salada Exp. 990	5 octubre 1885	2489-68	N. de Gerardo y Expectación Cota	P.D
Las Animas Exp. 1226 CCJ	8 febrero 1894	6328-23	Ramón Talamantes y socio	P.D.
San Hilario Exp. 216	26 diciembre 1888	2500-00	Porfirio Gómez	P.D
La Trinidad	9 noviembre 1878	2500-00	Florencio Estrada 1374	P.D
Agua Escondida Fracción 1ª	20 julio 1894	2500-00	Celso Moreno	P.D.
Agua escondida Fracción 2ª.	20 julio 1894	2500-00	José María Moreno	P.D
Agua Escondida Fracción 3ª	20 julio 1894	2500-00	Margarita Moreno 1334	P.D.

Títulos expedidos en los municipios de “Los Cabos” y “Loreto”

Predio	Propietario	núm. Título	Fecha
Superficie			

1	Casa Vieja, Los Cabos	Maribel Cosío Núñez	87170	11 octubre 1991	33-88-00
2	La Joya, Los Cabos	Ricardo Ruiz Cosío	87167	11 octubre 1991	194-32-00
3	Mesa Seca, Los Cabos	Ramón Ojeda Burgoin	541306	24 junio 1994	1414-27-55
4	El Mangle, Los Cabos	M. Josefina Márquez G.	912501	3 marzo 1997	404-50-00
5	Demasías La Ballena	Ángel Salvador Ceseña B.	585669	15 nov. 1994	4523-68-00
6	Las Vinoramas, L.C.	Rodolfo Aragón Ceseña	957384	19 enero 2001	112-13-36
7	Batequitos, Loreto	Manuel Veliz Talamantes	65519	10 sept. 1985	945-15-00
8	El Sacrificio, Loreto	David Mayoral Meza	52781	28 octubre 1987	1604-33-00

Los Títulos de fecha 31 de diciembre de 1859 y de 9 de marzo de expedidos por el Presidente Benito Juárez, expresan medidas agrarias de la Colonia—sitios de ganado mayor y/o suertes de tierra—que en el sistema métrico decimal adoptado en nuestro país en fecha posterior equivale el primero a 1755– 65 hectareas y los segundos tratandoc de terrernos de siembra o huertas según la superficie que arrojava la medición de dichos terrenos.

Del Archivo General Agrario.—

El Archivo General Agrario, es dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, anteriormente en términos generales era uso exclusivo de esa Dependencia del Ejecutivo Federal y se contrae al área del Registro Agrario Nacional, actualmente es de consulta pública, salvo aquellos documentos antiguos de carácter agrario, que por su delicado estado físico permanecen en el Archivo General de la Nación (*) y desde luego la información de su contenido es dado al público en general, en los términos para ello establecidos oficialmente.

(*) Exponer las razones por las que el Archivo de la materia que fue acumulándose en el Juzgado 1° de Distrito de la ciudad de La Paz, B.C.S., actualmente resguardado en la “Casa de la Cultura Jurídica” ambos en la Ciudad de La Paz, debe ser transferido al “Archivo Histórico Pablo L. Martínez”, para su conservación, cuidado y restauración en su caso, considerando que esta sugerencia debe tratarse directamente con los Titular del Poder Ejecutivo y el C. Juez 1° de Distrito ambos de esta Entidad Federativa, circunstancia que a mi juicio es muy razonable y presupone la finalidad de no solo conservarlo, sino ponerlo en un estado de consulta para la ciudadanía en general, sugerencia que es apoyada en las razones que el Archivo General Agrario tuvo para dejar al cuidado del Archivo

General de la Nación aquellos que consideró por diversas razones de conservación, continuar bajo su cuidado dada además su importancia histórica, en la inteligencia de que su contenido a través de su certificación puede llegar al público interesado para su utilización que corresponda al interés público.

DE LAS COMPAÑÍAS DESLINDADORAS.

Con esta denominación se conoció a las empresas, que en las postrimerías del siglo pasado (1884) contrataron con el Gobierno Federal la medición y deslinde de los terrenos baldíos, recibiendo en compensación una tercera parte de la superficie deslindada por ellas. Con respecto de las Compañías deslindadoras que operaron en el territorio nacional, solo nos ocuparemos en este espacio y de forma sucinta a su operación en el Territorio de la Baja California, en donde se incluye específicamente a la concesión dada a los Sres. Gibert como naturales y ciudadanos de esta Entidad Federativa y a otras cuatro empresas originadas en el vecino País del Norte, culminando sus actividades en forma drástica con la intervención del Gobierno Federal.

Se hará referencia a esta situación, únicamente en lo más significativo del caso, como un capítulo de la historia agraria de nuestro país, que finalmente llegó a su término en virtud de su cancelación por Decreto de 18 de diciembre de 1909, específicamente en lo que corresponde al territorio de la península de Baja California, toda vez que en los archivos llevados en los Juzgados de Distrito llegaron a reflejarse circunstancias que motivaron el retiro de los particulares para adquirir terrenos, habiendo casos incluso, de transferir las propiedades ya tituladas o en proceso de titulación a las citadas empresas, su intervención motivó serios enfrentamientos en el territorio nacional, dando lugar a despojos, conflictos y rencillas, al practicar deslindes imponiendo sus condiciones fuera del control

gubernamental en zonas alejadas de la vigilancia oficial, situación que sin duda influyó en el inicio del movimiento revolucionario en nuestro país.

En la península de Baja California operaron bajo contratos con el Gobierno Federal las compañías conocidas como Flores y Hale, Adolfo Bulle y socios, Luis Huller y Pablo Macedo de las que se tiene noticia de su acaparamiento e influencia en el orden de 11. 5 millones de Hectáreas.

Compañía	Superficie deslindada Has.
Flores y Hale	1' 496, 455
Adolfo Bulle y Socios	1' 053, 402
Luis Huller	5' 387, 157
Pablo Macedo	3' 620 532
Total	11, 557, 546

El tema de las compañías deslindadores que intervinieron en el territorio nacional, dejó amarga experiencia en el medio rural a los ciudadanos de aquel tiempo, afortunadamente llegó la cancelación de estos métodos de incorporación de las tierras a la colonización, al desarrollo agrícola y pecuario, a la fundación de colonias, pueblos, etc., por lo que se hará una breve referencia del contenido de expedientes que se abrieron para guardar asuntos de esta naturaleza en el Juzgado de Distrito de la localidad, como enlace en la provincia con el Ministerio de Fomento, Colonización e Industria de esa época que intervinieron en esos programas. Con el fin de tener certeza de que los terrenos eran baldíos, se exigió que los posibles poseedores presentaran un título o escritura que ampara su propiedad sobre un terreno. Como en muchas ocasiones las comunidades y los poseedores particulares carecían de ese documento, sus terrenos resultaron jurídicamente susceptibles de ser medidos y enajenados.

Exp. 871 CCJ.– Algunos antecedentes relativos la Empresa colonizadora en la época del general Porfirio Díaz, como Presidente de la República. Información en este expediente sobre algunos Predios Titulados.

Santiago C. Hale y Cía., representado por Conrado Flores, contrato para medición de terrenos 9 de abril de 1883.

Art. 1º.– Entre los paralelos 23.5° y 29° de Latitud Norte, en una zona de 6 (seis) leguas de ancho (27.54 Kms.) contados desde la marea alta hacia el interior de la península.

Art. 3º.– Flores Hale y Cía., se comprometen a establecer en el término de dos años, contados desde la conclusión del deslinde y de su aprobación por el Congreso, a establecer treinta (30) familias de extranjeros y veinte (20) de mexicanos, y a los tres años siguientes 50 de los primeros y 20 de los segundos.

Flores Hale dará a cada familia 20 Hectáreas al menos, de terrenos y los útiles de labranza necesarios y 25 pesos de dinero en efectivo, proporcionándoles trabajo, durante dos años, a una persona al menos, de cada familia y por seis meses en el año.

En el expediente hay información de varios predios titulados que pasaron por venta a esta empresa, de tal forma que considerando 2500 Has., de cada uno de ellos como superficie máxima permitida por la Ley vigente, significó un traslado de dominio de 23,500 Has., relativas a los predios siguientes:

1.– Bajío de Ajuque, Marcos Bernal, 2500 Has., 31 de mayo de 1882. Ubicación: N.– Palos Fierros y Baldíos; E. y S., Baldíos y Oeste, Baldíos “La Animas”.

2.– Médano Blanco 2500 Has., Cleofas Pérez 31 de mayo de 1882. Ubicación: Colinda con Baldíos en los cuatro puntos cardinales.

3.– Los Perdidos.– Próspero Muñoz, 2500 Has., 31 de Mayo de 1882.– Norte y Sur con Baldíos, al Este San Julián y al Oeste, San Vicente.

4.– Bajío del Gavilán 2500 Has., Hilario Robles 1° de junio de 1882. Con Baldíos.

5.– Palo Alto, Ramón Valdez 1° de junio de 1882

6.– Palos Fierros.– Fernando Quiñones. 1° de junio de 1882.

7.– Los Dátiles, Jesús Ruelas. 1° de junio de 1882.

8.– El Conejo, María Nemesia Ruelas. 1° de junio de 1882. Norte: Los Perdidos; al Sur, Baldíos; Este con Baldíos y San Julián y al Oeste, Los Prados.

9.– Los Gavilanes, Carlota Canalizo 13 de septiembre de 1882, al NE y NO con Baldíos, al SE con Palos Fierros y al SW San Carlos.

10.– La Unión, Eutimia García. 17 Febrero de 1883., al NE con Baldíos; al Sur, con San Ramón; al Sur, San Gregorio al W con Salinas del Mezquital.

11.– Buenaventura, Mariana Graña 17 de Febrero de 1883., al NE con Baldíos; al Sur, con La Unión; al Oeste, con Salinas del Mezquital.

12.– Poza Grande, Vicente Romero en La Purísima.

13.– El Pabellón Siete (7) Sitios de G. Mayor, de Miguel Meza.

Exp. 896/1882.– San Ciriaco, Comondú. Jesús Lucero denuncia el paraje “40 Mártires” con ese nombre. Localización de Antonio Carrignan en octubre de 1882. No tiene continuación del trámite.

En el Boletín Oficial de este expediente, en la sección de Edictos, aparece publicado el denuncia de los Baldíos Eloísa y Abelardo, Sección de Comondú por la Sra. de Cornejo, en el trámite el Juez de Distrito declara: que los terrenos llamados San Ciriaco, Eloísa y Abelardo, San Crescencio, Nuevos Mártires, Las Delicias, Villa Verde, San Crispin, 1430 San Juan de Dios, Los Paredoncitos, 1427.–don Quijote, 1428.– Gibraltar, 1431.– Pablo y Virginia, Saturno, El Sufragio, Demasías del Cuñaño, San Jorgito, El laurel,

El Jardín, San Alberto, Santa Sofía, Campo de San Francisco, San Jacinto, El Saucito y El Jacinto se hallan comprendidos en la zona cedida y vendida a los Sres. Flores Hale y Cía.— 2°.— El terreno de Santa María de Jesús, se haya parte dentro de la expresada zona. 3°.— Los terrenos llamados “Dos amigos”, Llano Blanco y 1426 Los Junquitos se hallan fuera de la zona expresada. Se detiene el trámite en razón de verificar si no se encuentra dentro de las áreas de la Compañía de Flores Hale.

Exp. 904/1885.— Contrato celebrado por el general Carlos Pacheco en representación del Ejecutivo de la Unión, con el señor Adolfo Bulle para deslinde y colonización de terrenos de Sonora y Baja California, así como la apertura de un canal en el Río Yaqui. En este expediente se encuentra glosado el Título núm. 315 de 9 de marzo de 1861 del predio “El Paraíso”, de la municipalidad de Mulegé, de Un Sitio de ganado mayor expedido a José María Larroque, ratificando la enajenación de 15 de abril de 1859 concedida por el Jefe político don Ramón Navarro.

Exp. 907/1885.— Pozo del Macho, Mulegé. Félix Patrón denuncia por escrito de 27 de abril de 1882 desde San Ignacio. Localización del Perito M. Villavicencio “cerca de la ex misión de Calamajué”, de una superficie de 2500 Has., teniendo al Norte, Sierra de San Andrés; al Sur, Baldíos; al Este, El Chollal; y al Oeste, Agua de las palomas. Se pagó el terreno según recibo de 16 de febrero de 1884. Publicación de Edictos en el Diario Oficial del Gobierno del Territorio de 1° de abril de 1884 en términos del Art. 17 de la Ley. Posteriormente se cancela por disposición superior según aviso del ministerio de 15 de agosto de 1885, por encontrarse en zona concesionada a la Cía. Flores Hale.

Exp. 914/1882.— Los Paredoncitos, La Paz.— Manuel Camacho, denuncia por escrito de 5 de junio de 1882 por 2500 Has., localizadas por el ingeniero Alfredo Savin en 8 de agosto de 1882 como un cuadrado regular de 5000 Mts., por lado, al NE 85° (lado

1-2-) colinda con “Santa Sofía”; al SE 5° igual distancia con “Degollado”, los otros dos lados correlativos con Baldíos. Aun cuando se pagó el terreno, se canceló el trámite por estar dentro de terrenos concesionados a la Compañía Flores Hale.

Exp. 1148 de la Casa de la Cultura Jurídica.

Con base en las leyes vigentes sobre colonización, específicamente con respecto del deslinde de terrenos baldíos en el Territorio, se celebró un Contrato entre el general Carlos Pacheco, Secretario de Fomento, en representación del Ejecutivo Federal, y el señor Félix Gibert en la de su hermano el señor Rodolfo Gibert, para el deslinde de terrenos baldíos en la Baja California en 25 de noviembre de 1887.

Los predios involucrados en el contrato fueron.

Isla de San José	11,638-82-70Has.
Isla Cerralvo	11,370-55-00 ^{cc}
El Chivato	1,606-97-60 ^{cc}
El Zorrillal	688-60-00 ^{cc}
Santo Tomás	802-01-25 ^{cc}
Cacachilas	1,154-77-10 ^{cc}
San Rafael o Encinitos	2,057-91-50 ^{cc}
Palo Verde y Arroyo del Diablo	4,453-31-55 ^{cc}
El Vidalito	863-25-00 ^{cc}
Los Excavaderos	2,980-70-50 ^{cc}
La Pasión	2,516-94-44 ^{cc}
El Carrizal	11,427-77-00 ^{cc}
Desecho de las conchitas	378-33-21 ^{cc}
En Todos Santos	13.570-95-50 ^{cc}
Isla Catalana	381-80-85 ^{cc}
Tembabiche	12,659-65-00 ^{cc}
San Lorenzo	1,910-51-36 ^{cc}
Arroyo Grande	421-65-25 ^{cc}
Los Aguajitos	456-03-50 ^{cc}

Suman:

81340-72Has.

Cancelación del Contrato y Reconocimiento de la propiedad.—

Los títulos expedidos a favor de Rodolfo Gibert, debido a la cancelación del contrato celebrado con el Gobierno Federal, cuya parte medular es la siguiente: “Considerando: que con fecha 25 de noviembre de 1887, el Ejecutivo Federal representado por la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, celebró con el C. Rodolfo Gibert un contrato por virtud del cual y bajo el concepto de que fueran satisfechas las condiciones contractuales y cumplidas las disposiciones legales relativas, salían del dominio de la Nación y pasaban a la propiedad del señor Gibert los terrenos situados en el Distrito Sur de la Baja California que al efecto se le enajenaron constante de una superficie de 89,459 Hectáreas (ochenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y nueve hectáreas). Que por Acuerdo Presidencial de 31 de diciembre de 1925, expedido por conducto de la Secretaría de Fomento, se declaró la nulidad del contrato a que antes se hizo referencia, por no haberse cumplido con el requisito de la colonización y por constituir un acaparamiento de terrenos con gran perjuicio para el interés público, reservándose el Ejecutivo Federal la facultad de reconocer los derechos de las personas que hubieren adquirido los terrenos de buena fe por compra o por cualquier otro título que no fuera el de herencia del concesionario, alguna de las fracciones de los terrenos de que se trata, a cuyo efecto se fijó un plazo de tres meses para presentar las pruebas pertinentes ante la Secretaría de Agricultura y Fomento.

(Tomado del Título de Reconocimiento de Propiedad al señor Gastón Vives, Exp. núm. 7791 núm. 50 de 14 de mayo de 1937, relativo al predio “San Lorenzo”, Municipio de La Paz, expedido por el Presidente Pascual Ortiz Rubio. Delegación de la S.R.A. La Paz, B.C.S. (Folio 071-072).

La Constitución de 1917, declaró la nulidad de todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones de deslinde,

composición, sentencias, transacción o enajenación, o remate de tierras, bosques o aguas a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de pueblos que existieran todavía, ordenando la restitución de esos bienes a los núcleos despojados, produciendo además un estancamiento en la regularización a los poseedores de terrenos baldíos y nacionales en la península como en el territorio nacional.

Títulos de propiedad expedidos por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de Baja California Sur.

Municipio de Mulegé.

Núm.	Predio	Propietario	Título	Fecha	Superficie
1	San Quintín	Amado Villavicencio Aguilar	1	29/02/84	1000-00-00
2	El Álamo	Lorenzo Aguilar Zúñiga	2	29/02/84	645-70-60
3	El Tecolote	Carlota Medina de Castro	6	29/02/84	336-95-56
4	Rancho Nuevo	Alonso Villavicencio Aguilar	23	29/02/84	1553-02-75
5	San Patricio	José Ma. Aguilar Villav.	16	29/02/84	143-58-89
6	San Vicente	José Concepción Murillo	32/80	28/10/80	500-26-00
7	Los Ángeles	Arnulfo Romero Davis	33/80	28/10/80	1020-00-00
8	Tinaja de las pilitas	Fco. Mayoral Valenzuela	34/80	28/10/80	499-99-97
9	El Gato	Manuel Moreno Navarro	40	29/02/84	384-44-47
10	Punta Arena 1	Victor Fenech Solé	53	29/02/84	73-33-24
11	Punta Arena 2	Victor Fenech Solé	54	29/02/84	198-94-59
12	Mesa del infiernito	Efraín Meza Arballo	55	29/02/84	142-85-01
13	Las Gaviotas	Atalo Hernández Beltrán	124	7/08/84	100-00-52
14	Lagunitas III	Manuel A. Aguilar López	129	7/08/84	220-06-09
15	San Fernando	Miguel A. Ibarra Castro	130	7/08/84	97-90-03

16	La Torre	Marco A. Ibarra Gómez	131	7/08/84	908-34-86
17	Las Amapolas	Encarnación Torres M.	132	7/08/84	102-97-60
18	Rancho Valladares	Salvador Sánchez Bernal	133	7/08/84	98-08-84
19	San Miguel I	Ciriaco Aguirre Pasilla	135	7/08/84	94-89-55
20	Santa Rosa	Leonel Beltrán Rosales	136	7/08/84	100-23-26
21	El Socorro	Ma. de J. Olmos	137	7/08/04	101-92-46
22	Los Dolores	Ignacio Ibarra Olmos	138	7/08/84	104-71-15
23	Los Pasos	José Pasos Poblano	139	7/08/04	50-45-13
24	El Herradero	Loreto Herrera Rodríguez	140	7/08/04	100-23-82
25	Los Maguayales	Santiago Ledesma García	141	7/08/84	100-93-17
26	Rancho Geraldine	Ernesto Aguilar Murillo	142	7/08/04	49-98-13
27	El Milagro	Rodrigo García Castro	143	7/08/04	101-17-82
28	Los López	Epifanio López López	144	7/08/84	50-33-19
29	Los Alamitos	Arnulfo Rodríguez Casas	145	7/08/84	58-38-16
30	San Martín	Sergio Peralta Bastida	146	7/08/04	100-40-90
31	El Trébol	José Ma. Ibarra Castro	147	7/08/84	143-49-77
32	San Javier	Javier Ibarra Castro	148	7/08/04	100-69-48
33	Las Águilas	Andrés Ontiveros Carcaga	149	7/08/84	91-77-99
34	El San Juan	Aleja Aguilar Arce	150	7/08/04	155-64-30
35	Los Capulines	Eugenio Hernández León	151	7/08/04	100-09-35
36	Erendira	Margarito Gómez Osuna	152	7/08/84	95-10-36
37	Los Algarrobos II	Francisco Razo Oblea	153	7/08/04	100-42-74
38	El Imposible	Ramón Alcalá Gómez	154	7/08/04	100-00-00
39	San Isidro	Clemente Garibaldi Beltrán	155	7/08/84	99-01-23
40	Los Dolores	Guadalupe Aguilar Aguilar	156	7/08/84	102-57-52
41	Lagunitas II	Benjamín Beltrán Romero	157	7/08/04	101-10-44
42	Las Casitas	Sergio Artemio Rodríguez	158	7/08/04	50-80-15
43	El Michoacano	Baltasar Beltrán Irisrte	159	7/08/04	77-09-26
44	Santa María	Alvaro Zapién Castro	160	7/08/84	49-34-73
45	La hacienda	Roberto Suárez Salgado	161	7/08/04	100-00-07
46	Guadalupe II	Jesús Torres Zárate	162	7/08/04	102-78-55

47	Guadalupe III	Antonio Torres Zárate	163	7/08/84	101-75-35
48	Los Laureles	Miguel Beltrán Rosales	164	7/08/84	102-49-28
49	El Ensueño II	Refugio García Chávez	165	7/08/04	100-30-53
50	Los Arbolitos	Jesús García Chávez	166	7/08/84	107-37-14
51	Santa Clara	Jacinto Nevares García	167	7/08/84	95-15-84
52	El Vergel- Lagunitas	Zoila Beltrán Beltrán	168	7/08/84	100-74-07
53	El Edén	Juan Plata Beltrán	169	17/08/84	100-74-07
54	San Francisquito	Gertrudis Aguilar Aguilar	170	17/08/84	1047-67-57
55	La Esperanza	José A. Flores Aguilar	171	17/08/84	82-56-99
56	Santa Teresita	Enrique González Solorzano	172	17/08/84	130-97-66
57	El Pitayo	Olga Ibarra de la Toba	173	17/08/84	100-00-08
58	Los González	Asunción González G.	174	17/08/84	99-20-09
59	San Valentín	Anastasio Fabela Barraza	175	17/08/84	61-37-90
60	El gran chaparral	Victor y Miguel Ramírez G.	176	17/08/84	50-00-01
61	Santo Tomás	Luis Guizar Rangel	177	17/08/84	98-69-48
62	Santa María	Lucas Ramos Salgado	178	17/08/84	89-05-64
63	Santa Mónica	José N. Arciga González	179	17/08/84	82-22-85
64	Santa Teresa	Salvador Celaya Rodríguez	180	17/08/84	121-96-08
65	El Capiro	Héctor B. Bonilla Ramírez	181	17/08/84	106-00-01
66	Guadalupe I	Héctor B. Bonilla Ramírez	182	17/08/84	101-63-63
67	Los Olmos	Sergio L. Ibarra Olmos	183	17/08/84	116-16-05
68	Los Olivos	Dolores Ibarra Olmos	184	17/08/84	101-75-11
69	San Miguel II	Ramón Barrón Orozco	185	17/08/84	99-88-49
70	Rancho Ibarra	Héctor Ibarra Quezada	186	17/08/84	49-53-67
71	Santa Cruz	Manuel Collins Collins	187	17/08/84	97-29-85
72	El Coyote	José García Terán	188	17/08/84	101-62-83
73	San Luis	Arnulfo Macías Bravo	189	17/08/84	90-39-12
74	Santa Clotilde	José G. Gómez González	190	17/08/84	103-26-28
75	El Batequi de Monreal	Marcelino Arce Aguilar	295	17/08/84	483-39-00

76	La Montosa	Guadalupe Camacho de S.	290	17/08/84	485-87-00
77	Represito de Santa Fe	Francisco Cuesta Real	280	17/08/84	544-85-00
78	El Clavo	Manuel Osorio Beltrán	279	17/08/84	403-93-00
79	Arroyo del Chileno	Enrique Navarro Villavic.	282	17/08/84	280-10-00
80	Pozo de la Cañada	Gerónimo Valenzuela F.	274	26/06/85	535-26-00
81	El Dátil	Juan Zúñiga Arce	329	20-06-85	281-72-00
82	Aguaje de los indios	Trinidad Patrón Lupiani	286	20-06-85	475-50-00
83	Punta Blanca	Javier R. Villavicencio A.	50109	30-04-87	1150-62-00
84	San Carlos Viejo	Suc. de Salvador Arce M.	50117	30-04-87	737-50-08
85	Guadalupe	Claudia Villavicencio	50116	30-04-87	492-79-92
86	Santa María	Paul Villavicencio Aguilar	50099	30-04-87	229-98-00
87	Enramada de San Javier	Melchor Villavicencio A.	50102	30-04-87	174-55-00
88	San Fernando	Magdalena Villavicencio O.	50101	30-04-87	501-38-00
89	Cañada del cerro colorado	Manuela Patrón de Mayoral	50103	30-04-87	1196-83-00
90	Laguna Nueva o S. Pedro	Suc., de Carlos F. Ibarra Z.	50118	30-04-87	4026-50-65
91	Huciribo de Santa Ursula	Antonia Aguilar Villavicencio	50100	30-04-87	781-76-92
92	El Mocerito	Pedro Aguilar Romero	50112	30-04-87	350-32-00
93	E Murciélago	José Gutiérrez Valenzuela	50111	30-04-87	458-10-00
94	Arroyo del tanque del gato	Ernestina Navarro V.	50110	30-04-87	438-78-00
95	El Manglito	Lino S. Rocha Aguiar	50098	30-04-87	1904-66-00
96	Las tinajitas	Alfonso Castro Medina	50108	30-04-87	451-44-00
97	El Caracol	Estela Rodríguez Guajardo	50007	27-03-87	500-73-00
98	Santa Ana	Trinidad Gómez Trasviña	55032	9-12-87	338-94-00
99	Las Zahayas o La víbora	Cipriana Arballo Vda. de V.	55033	9-12-87	305-93-00
100	Santa Ana	José Osuna Zúñiga	55580	30-12-82	100-75-00
101	Guadalupe o Palo Verde	Elsa Hernández de Bremer	53397	16-11-87	504-17-00
102	El Divisaderito	José Magallanes López	52746	28-10-87	16-78-00

103	El Pilón o Tinaja Lucero	Pedro Arce Espinoza	53385	16-11-87	278-16-00
104	Francisco Carnalla Hdez.	Francisco Carnalla Hdez.	52768	28-10-87	159-27-00
105	El Granadito o Tinajón	Toribio Rojas Murillo	55064	10-12-87	210-58-00
106	Palacio Chino	Valentín Villa Castro	55577	30-12-87	543-97-00
107	El Porvenir	J- Humberto Mayoral López	53363	16-11-87	393-31-00
108	San Quintín o El Mezquite	Teodoro Aguilar Agúndez	55576	30-12-87	289-86-00
109	Matancitas o Cañada del N	Irineo Gómez Trasviña	53380	16-11-87	450-93-00
110	San Benito o Tinaja	Ignacio Aguilar Aguilar	52782	28-10-87	493-12-00
111	San Ramón o nuevo ratón	Antonio Osuna Lucero	54368	1-12-87	281-13-00
112	San Ramón o San Hilario	Marcelino Arce Aguilar	56096	17-02-88	1075-24-00
113	Santa Brígida	Modesta Arce Romero	56422	17-05-88	502-18-00
114	El Encinalito	José Martín Mayoral Arce	56423	17-02-88	309-45-00
115	Cerro de León	Guillermo Osuna Higuera	56425	17-05-88	498-90-00
116	La Trinidad	Mercedes Villa Villavicencio	56460	06-06-88	396-27-00
117	San Bartolo	Maclovio Peralta Trasviña	56151	01-03-88	96-49-00
118	Los Sauces – cañada verde	Venancio Zúñiga Arce	56105	22-02-88	957-25-00
119	Rancho Estela	Estela Núñez de Rocha	56108	22-02-88	513-97-00
120	San Juan	Hipólito Arce Mayoral	56107	22-02-88	113-59-00
121	Tinaja de San Esteban	Leopoldo Arce Villavicencio	52744	28-10-87	681-91-00
122	El Mezquitil o Mezquitilito	Dora Moreno Burnes	52759	28-10-87	239-45-00
123	La Quinta o Cañada	José Cesáreo Arce Mayoral	56319	14-03-88	12-44-00
124	El Sobrerito	Alejandro Gutiérrez Rivera	56426	17-05-88	94-86-00

125	San Andrés	Melesio Aguilar Trasviña	57410	24-08-88	508-81-00
126	El Progreso o San Rafael	Rafael Sandoval Sandoval	58212	14-09-88	60-44-00
127	Agua del Infierno	Tomás C. Murillo Orduño	59068	05-10-88	685-20-00
128	El Coyote	Mario R. Villavicencio L.	324010	16-11-92	350-04-00
129	San Ignacio	Gilberto Morales Espinoza	82718	12-08-91	513-62-00
130	Lote núm. 33 o San Jorge	Elisa Pinedo González	82719	12-08-91	471-50-00
131	Los Mártires o San Benito	Benito Flores Inzunza	65533	22-06-89	110-92-00
132	Los Mártires o Santa Rosa	Rosa Ramírez de Flores	65523	21-06-89	100-00-00
133	Los Mártires	Miguel Flores Montoya	65531	22-06-89	110-00-00
134	Los Mártires o El Chaparral	Tecóduia Inzunza Montoya	65532	22-06-89	100-00-00
135	San Esteban o El Coyote	Claudia Villavicencio Aguilar	65520	21-06-89	994-87-00
136	San Carlos Nuevo	Manuel H, Moreno Bulnes	453867	15-10-93	608-61-98
137	El Pilón o tinaja ranchito	Santos Aguilar Murillo	540948	04-04-94	803-73-00
138	El Pitayal	Elohim Cazares Lomelí	541044	18-04-94	20-93-00
139	La Rinconada	José Fisher Sandoval	392331	18-01-93	480-87-00
140	El Tablón	Nicolasa Romero Sandoval	912503	03-03-97	2632-53-00
141	Cañón de los Hueribos	Armando Villavicencio Q.	957383	19-11-00	318-50-00
142	El Potrero	Ma. de J. Villavicencio Q.	916772	08-08-97	392-95
143	Tata Viejo	Rigoberto Villavicencio V.	917643	30-10-97	500-00
144	Agua Verde	Gilberto Villa Villavicencio	917660	03-11-97	389-50
145	Azufre	José López Romero	917659	03-11-97	500-00
146	Pozo Verde	Manuel Bastida Pozo	917684	04-12-97	486-42
147	La Champaña	Martín Fco. Aguilar Romero	917655	03-11-97	488-41

148	Santa Lucía	Benigno Piñuelas Romero	917656	03-11-97	419-42
149	San Joaquín	Francisco Camacho	917842	27-02-98	400-00
150	Las Cañadas	Loreto Aguilar Valenzuela	917644	30-11-97	508-98
151	San Estanislao	Antonio Aguilar Villa	923577	24-04-98	409-08
152	El Represito	Félix Villavicencio Apodaca	917638	23-10-97	388-63
153	Los Corrales	Escolástica Fiol López	917645	30-10-97	511-59
154	San Juan de arriba	Ramón Aguilar Villa	917700	13-01-98	496-90
155	Agua Pinole	Eulogio Aguilar Murillo	917701	13-01-98	500-35
156	La Cantina	Jorge Cazares Ruiz	923620	14-05-98	1014-18
157	San Carlos de Vizcaíno	Oscar Ibarra Castro	923618	14-05-98	267-20
158	San Marcos	Olegario Rojas Aguilar	923576	24-03-98	511-09
159	El Pollo	Juan E. Villanueva López	917640	30-10-97	747-44
160	La Ascensión	Escolástica Fiol López	917653	30-10-97	966-18
161	San Matías	Vicente Arce Espinoza	917654	03-11-97	500-00
162	Las Cuevitas	Apolonio Avalos Campo	917631	23-10-97	514-41
163	Tres Marías	Suc. José L. Cuesta Real	938719	09-08-99	1024-91
164	Tinaja del Represito	Guadalupe Díaz Osuna	929026	09-08-99	596-86
165	San Rafael	julio Márquez Cordero	929209	09-08-99	597-23
166	La Minita	Manuel Aguilar Martínez	938739	09-08-99	400-00
167	El Porvenir	Javier Villavicencio Rocha	938724	09-08-99	472-57
168	Rancho Viejo	Ramón Pasos Poblano	938738	09-08-99	1619-39
169	El Sobrante Fracción	Jesús E. Marrón Navarro	938723	09-08-99	157-80
170	Testera de Vivelejos	Gaspar Rojas Murillo	938722	09-08-99	500-50
171	Cañada de San Simón	Juan Villavicencio V.	938721	09-08-99	500-00
172	Santa Cruz	Gilberto Villa Villavicencio	938720	09-08-99	876-26
173	Los Mártires Fracción III	José R. Moreno Gutiérrez	945154	24-05-00	146-54
174	Tanque de Sotelo	Fidencio Villavicencio V.	945115	24-05-00	518-23
175	San Tadeo Frac. II	Félix Arce Espinoza	945056	26-01-00	267-21
176	San Tadeo Frac. I	Pedro Arce Espinoza	945066	26-01-00	1057-74

177	San Juan de la pila	Antonio Jesús Valenzuela	945152	24-01-00	500-00
178	El Carrizo	Odilón Zúñiga Verdugo	945101	24-03-00	1204-45
179	La Palmita	Carlos Villavicencio Villa	952461	30-08-00	451-66
180	Guerrero Negro Pol. I	Ayuntamiento	957123	23-11-00	98-57
181	Guerrero Negro Pol. II	Ayuntamiento	957124	23-11-00	474-82

**Titulos Expedidos Por La S.R.A.
Municipio de Comondú**

No.	Predio	Propietario	Núm. Título	Fecha	Superf.
1	El Derramadero	Alberto Arce Higuera	273	20-06-85	498-07
2	Palo Blanco	Alberto Arce Higuera	328	20-06-85	200-16
3	Santa Inés	Rodolfo Davis Romero	294	20-06-85	411-01
4	Mesa del tepalcate	Epifanio Mayoral Arce	293	20-06-85	501-48
5	Cañada de la artesa	Ignacio Mayoral Arce	276	20-06-85	397-20
6	Tres Marías	Cleofas Mayoral Murillo	285	20-06-85	395-13
7	El Tepalcate o los güeros	Luis Mayoral Murillo	292	20-06-85	497-47
8	La Cerquita o Chencho	Nemesio Osuna Valenzuela	291	20-06-85	99-08
9	El Mezquital	Jorge L. Peralta Murillo	269	20-06-85	504-29
10	Cañada de la Tebaye	José Amador V.	284	20-06-85	501-93
11	El Saucito	Alfonso Bareño Ceseña	50159	26-05-87	403-70
12	Santa Rosa	Simón Davis Perpuly	50160	26-05-87	399-74
13	El Dátil o La Linterna	Carlos Perpuly Mayoral	50161	27-05-87	505-16
14	El Malvar o El Ranchito	Modesto Peralta Murillo	50174	09-06-87	498-08
15	La Higuera	Elizabeth Bareño Peralta	50175	09-06-87	397-96
16	El Palmar	Manuel G. Amador Alvarez	50176	09-06-87	548-17
17	Poza de González	Gabriel Veliz Talamantes	50179	09-06-87	877-18
18	Poza de Santiago	Fidel Meza Smith	50177	09-06-87	446-15
19	El Sauzalito	Nicolás Arce Meza	50178	09-06-87	204-00

20	El Duende	Arnulfo Romero Romero	50189	09-06-87	422-21
21	Tajo llano del pabellón	Alfredo Cota Meza	50188	09-06-87	277-99
22	San Joaquín	Juan Pablo Drew Romero	50187	09-06-87	234-50
23	La Palmita	Marciano Osuna Geraldo	50186	09-06-87	751-37
24	Los Tanques	Andrés Higuera Meza	50185	09-06-87	399-96
25	Las Joyas	Enriqueta Romero de Veliz	50184	09-06-87	842-29
26	La Lomboyosa	Fortunato Espinoza Arce	50183	09-06-87	398-41
27	Tinaja mesa del chato	Manuel Salorio Davis	50182	09-06-87	496-17
28	El Manglito	Indalecio Véliz Talamantes	50181	09-06-87	815-82
29	La Fragua	Brígido Drew	50180	09-06-87	1019-66
30	El Ranchito	Bernabé Perpuly Mayoral	50192	11-06-87	605-13
31	La Matancita	Federico Arvizu Mayoral	50191	11-06-87	597-39
32	La Berrenda	Carlos Perpuly Mayoral	50190	09-06-87	588-09
33	Los Llanitos Frac. I	Rosalía Rubi Rubi	50104	30-04-87	200-98
34	Tinaja del infiernito	David Mayoral Meza	50119	30-04-87	296-92
35	El Mezquite –La Bandera	Alberto Arce Higuera	53387	16-11-87	476-40
36	El Rosarito o 2° paso	Jesús Higuera Drew	53386	16-11-87	352-26
37	Cerro Pelón	Olegario Murillo Perpuly	52763	28-10-87	202-25
38	Los Hornos o el seguro	Juan José Amador Verdugo	55025	09-12-87	1014-07
39	Arroyo del Chile	Emilia Meza Meza	52749	28-10-87	980-25
40	El Azotillo	Ignacio Arce Higuera	52747	28-10-87	491-32
41	La Siempre viva	Juan A. Murillo Romero	53358	16-11-87	903-62
42	Palo blanco o Jacobo	Adalberto Lucero Geraldo	52750	28-10-87	564-56
43	Tinaja mesa atascosa	Francisco J. Murillo Mayoral	52770	28-10-87	271-99
44	Plan de Saltillo	José Jesús Meza Arvizu	52787	28-10-87	921-70
45	San Ignacio– Dos puntas	Manuel Murillo Romero	55028	16-11-87	1054-33
46	Santa Gertrudis	Marcelino Ramírez Ochoa	52788	28-10-87	303-93
47	Las Tinajas El Mezquite	Maximiliano Arce Meza	53381	16-11-87	262-54
48	Las Jícamas o Sn Lucas	Espíritu Murillo Romero	53382	16-11-87	370-86
49	San Jacinto o Tinajas	Manuela Murillo Mayoral	55027	09-12-87	2631-51
50	El Copalito	Cruz Davis Perpuly	52784	28-10-87	494-83
51	La poza del gato	Rogelio Mosqueira Castro	52773	28-10-87	241-40

52	La poza del fuga	Ma. Antonieta Geraldo C.	52753	28-10-87	474-75
53	Poza Honda	Mario Romero Murillo	53393	16-11-87	994-54
54	Pozo de Veliz	Ma. del Consuelo Romero	53389	16-11-87	996-26
55	San Ignacio-P- Verdes	Carlos J. Santos López	52748	28-10-87	1006-89
56	La Vinorama	Francisco Murillo Ceseña	54055	27-11-87	1039-68
57	Uña de gato	Antonio Navarro Higuera	53364	16-11-87	810-44
58	Sam Ignacio	Josefina Miranda Gutierrez	52774	28-10-87	498-68
59	Subida Alta	Isidro Talamantes Estrada	53383	16-11-87	306-34
60	El Concejo-piedra rodada	Francisco Osuna Espinoza	52755	28-10-87	508-09
61	San Antonio-San Angel	José A. Higuera Murillo	52764	28-10-87	501-07
62	San Antonio-La higuera	José A. Gerardo Martínez	52765	28-10-87	606-36
63	San Venancio	Pablo Murillo Fernández	53347	18-11-87	1918-37
64	San Alfonso	Alfredo Arce Zamora	52751	28-10-87	493-87
65	El Rosario o Corrales	Francisco Alvarez Navarro	55089	14-12-87	998-78
66	La Poza del Bule	Guadalupe Mosqueira A.	52780	28-10-87	153-49
67	Saucito de San Juanico	Ramón Arias Romero	52756	28-10-87	314-72
68	La Vinatería	Eduardo Geraldo M.	53388	16-11-87	496-72
69	La Carrerita	José Valdez Ceseña	53384	16-11-87	491-97
70	La Petaca o El Junco	Alejo Verdugo Murillo	52272	28-10-87	509-36
71	Las Lisas o La Junta	Fernando Murillo F.	53390	16-11-87	19-79
72	Laguna del juncalito	Efraín Arias Martínez	52775	28-10-87	292-63
73	Palo de San Juan	José de J. Meza Arvizu	53361	16-11-87	420-12
74	Los Perdidos	Ma. Elena Ramírez Meza	52777	28-10-87	1001-99
75	Poza del palo alto	Ma. de Jesús Hernández U.	52793	28-10-87	1004-32
76	El Triunfo o Cerrito	José A. Romero Murillo	52790	28-10-87	299-98
77	Las Milpas o Carrizal	Ramón Osuna Higuera	52785	28-10-87	299-55
78	SantoTomás-palo estribo	Fidencio Navarro Talamante	53360	28-10-87	499-52
79	Purísima vieja	Eleazar Osuna León	52786	28-10-87	1763-60
80	Los Barriales	Josefa Romero Castro	52761	28-10-87	390-98
81	Loma atravesada	Gaspar Cota Mayoral	52779	28-10-87	478-39
82	Las Mochas	Heriberto Perpuly Cota	55031	09-12-87	191-69
83	Aguaje de Tiburcio	Carlos Hugo Samaniego	52762	28-10-87	499-24
84	Chula Vista	Manuel Veliz Talamantes	54060	27-11-87	401-48
85	Cañada de la tasajera	Ricardo Aguilar Miranda	52769	26-10-87	503-15

86	La Angostura–Matancitas	Guadalupe Mosqueira A.	53379	16–11–87	509–73
87	La Ramadita	Antonio Martín Amador	54371	01–12–87	506–79
88	J. María– arroyo del chile	Bernabé Castro Camacho	52752	28–10–87	493–87
89	Tembabiche	Carlos de la Toba Amador	55030	09–12–87	377–07
90	Santa Elena	Luis Donaciano Hoyo	56008	08–02–88	497–97
91	Mezquite de Domínguez	Modesto Peralta Murillo	56009	08–02–88	503–80
92	San Aniceto	Emilia Meza Meza	55997	04–12–88	191–74
93	Los Encinitos	Ramón Barcño Perpuly	56010	08–02–88	959–76
94	Tres Estrellas	Refugio Osuna Quijano	56011	08–02–88	994–21
95	Tinaja del Barril	Silverio Miranda Arce	56087	16–02–88	490–93
96	Pozo de los cerritos	Francisco Molinar Amador	53366	16–11–87	492–39
97	El Toro–Chilarcito	Miguel A. Trasviña Aguilar	55990	04–02–88	485–54
98	La Huerta o Mezquitón	Francisco Castro Romero	55991	04–02–88	252–69
99	Boca de San Carlos	Pablo Navarro Higuera	56088	16–02–88	1,508–34
100	Paso Colorado	Octavio Mayoral Meza	56003	08–02–88	262–20
101	El Aguajito	José R. Amador Villalcejo	56005	08–02–88	692–81
102	La yerbabuena	Felicitas Olivas Velázquez	55992	04–02–88	412–55
103	La Vinorama	Silverio Miranda Arce	55995	04–02–88	491–57
104	Los Cerritos	Enrique Romero Romero	56006	08–02–88	399–98
105	Las Cañadas	Ramón Rosas García	56339	17–03–88	379–84
106	La Manglosa	Juan de Dios Álvarez N.	56098	22–02–88	1002–72
107	Poza Larga	Luis Amador de la Toba	56231	03–03–88	492–66
108	Tinaja de los ejotales	Ricardo Canett Meza	56526	05–07–88	298–96
109	La Cerivosa	Ganilo Arce Meza	56362	07–04–88	495–48
110	San Antonio	José Murillo Mayoral	56457	06–06–88	292–82
111	Tinaja del mezquite	Ricardo Canett Meza	56527	05–07–88	197–35
112	El Vigía o el destierro	Eduwiges Meza Murillo	56117	23–02–88	218–23
113	San Rafael o Chamizal	Aurelio López Rodríguez	56106	22–02–88	500–00
114	Gramal– Arroyo el chile	J. María Amador Molina	52757	28–10–87	239–02
115	La Soledad– Bramonas	Juan Pérez Castro	56309	11–03–88	399–53
116	El Canutillo	Victor Lara Gómez	58205	14–09–88	496–72
117	Aguajito	Ildefonso Lara Romero	58203	14–09–88	498–87

118	Lagunita de los caballos	Francisco Gerardo Martínez	58204	14-09-88	594-13
119	La Tinaja-Las Cuatas	Fermín A- Geraldo Martínez	58206	14-09-88	751-44
120	El Sauce-Guadalupe	Francisco J. Barcño García	58213	14-09-88	483-25
121	El Sauce	Jesús Orantes Murillo	59036	05-10-88	807-36
122	La Sandía-F. Jordán	Ramiro Rodríguez Prado	337881	19-11-92	1205-53
123	Palos Chinos	Suc. de Enrique Ceseña C.	357427	02-12-92	762-87
124	La Joya	Ma. de J. Chacón de Terán	376484	09-12-92	1003-51
125	El Tepetate	Sofía M. de de la Toba	392318	15-01-93	799-51
126	Mesa de las mulas	Catalina Higuera Romero	392317	14-01-93	510-98
127	Santo Tomasito	Ramón Loreto Osuna R.	220420	16-11-92	496-27
128	El Sauzal o La Calera	Leonardo Amador Castro	84296	03-09-91	305-88
129	El Ademado	J. Dolores Alvarez Castro	82713	12-08-91	502-71
130	Los Pilares-Bebelamita	Leonardo Amador Castro	82714	12-08-91	306-70
131	Las Tunas	Heriberto Perpuly Cota	65529	21-06-89	513-62
132	Arroyo del mezquitillo	Francisco E. Higuera Cota	82720	12-08-91	507-91
133	Las Animas- Ensenada	Rafael Amador Molina	108063	17-12-92	998-88
134	Llano Colorado	Petra Rodríguez Zaragoza	320411	16-11-92	207-99
135	La Poza Sola núm. 3	Procopio Castro Osuna	320416	16-11-92	201-29
136	Santa Rosa-La Minita	Reyes Lara Navarro	320417	16-11-92	501-01
137	Poza de Miguel	Francisco Geraldo Peralta	320419	16-11-92	1819-98
138	El Aguajito	Daniel Murillo Gudiño	320421	16-11-92	509-61
139	La Sandía	Ramiro Rodríguez Prado	337879	16-11-92	991-42
140	El Paisano	Inocencio Castro Amador	63748	14-04-89	1982-10
141	Batequitos	Manuel Veliz Talamantes	421775	12-07-93	945-15
142	Tinaja de la sandía	Cirilo Meza Meza	65518		196-31
143	La Tinaja	Heriberto Perpuly Cota	421773	12-07-93	297-15
144	El Pilón	Santos Aguilar Murillo	540948	04-04-94	803-73
145	Tinaja de mesa grande	Leobardo. L. Verdugo Meza	528074	09-02-94	1000-87
146	El Ferroloro	Felipe López Orozco y otro	957385	19-12-00	1236-40
147	Bajo de tierra firme	Enoch Arias Gudiño	320264	12-11-92	93-07
148	Tinaja del infiernito	David Mayoral Meza	56604	08-02-88	296-62

149	La Palmita	Marciano Osuna Geraldo	50186	09-06-87	751-37
150	Paso colorado	Octavio Mayoral Meza	56004	08-02-88	262-20
151	La Vinorama	Silverio Miranda Arce	55995	04-02-85	491-57
152	Cerro pelón	Olegario Murillo Perpuly	52763	28-10-87	202-25
153	El Saucito	Francisca R. Hidalgo	240	10-05-60	499-99
154	El paisano	Inocencio Castro Amador	63748	14-04-89	1952-10'
155	La Petaca	Alejo Verdugo Murillo	52772	28-10-87	509-36
156	El Rosario o 2° paso	Jesús Higuera Drew	5338	18-11-87	352-26
157	Conejo- Piedra rodada	Francisco Osuna Espinoza	52755	28-10-87	508-09
158	Sta. Gertrudis-El Copal	Marcelino Ramírez Ochoa	52789	28-10-87	398-93
159	S. Antonio de la higuera	José Adalberto Gerardo	52765	28-10-87	606-36
160	Santa Rosa	María Rosa Davis Perpuly	59131	10-10-88	497-66
161	Arroyo del chile-El Chile	Emilia Meza Meza	52729	28-10-97	900-25
161	El Juncalito - La laguna	Efraín Arias Martínez	52765	28-10-87	292-53
162	Las Tinajas o Mezquite	Maximiliano Arce Meza	52381	16.11-87	262-54
163	Rancho Paila	Francisco Ortega Ramos	58215	14-09-88	161-73
164	El Tequesquite	Fidel Lara Romero	58214	14-09-88	556-03
165	El Serrucho	Etelvina Rosas M.	59035	05-10-88	501-08
166	Las Animas-Ensenada	Rafael Amador Molina	108063	17-12-91	998-88
167	Las Tunas	Heriberto Perpuly Cota	65521	21-06-89	513-62
168	San Ignacio- 2 puntas	Manuel Murillo Romero	55028	09-12-87	1054-33
169	Los Cerritos o La Cruz	Enrique Romero Romero	56005	08-11-88	399-98
170	Tinaja de los ejotales	Ricardo Canett Meza	58526	05-07-87	298-96
171	El Palmar	Antonia Romero	50176	09-06-87	548-17
172	San Ignacio-El campito	Josefina Miranda Gutiérrez	52774	28-10-87	498-68
173	El Sauce.	Jesús Orantes Murillo	59036	05-10-88	807-36
174	San Venancio	Pablo Murillo Fernández	53447	18-11-87	1918-37
175	Los Hornos	Juan J. Amador Verdugo	53023	06-12-88	1047-07
176	Las Mochas	Heriberto Perpuly Cota	55031	09-12-87	191-69
177	San Jacinto	Manuela Murillo Mayoral	55027	09-12-87	2631-51
178	Loma atravesada	Gaspar Cota Mayoral	52778	28-10-87	478-39
179	Jesús María	Bernabé Castro Camacho	52725	28-10-87	196-79
180	San Rafael	Aurelio López Rodríguez	56106	22-02-88	500-20

181	El Pescadero	Santiago Gastélum Verdugo	58207	14-09-88	467-32
182	El Paso- Media ventana	Etelvina Rosas M.	59034	15-10-88	496-55
183	La Poza del Bule	Guadalupe Mosqueira A.	52780	28-10-87	153-49
184	Santo Tomasito	Ramón L. Osuna Rondero	320420	16-11-92	496-27

**Títulos de Propiedad Expedidos por la S.R.A.
Municipio de La Paz**

Núm.	Predio	Propietario	Núm.	Fecha	Sup.
1	Guadalupe de la herradura #1	Antonio Romero Osuna	19	20-02-84	195-05
2	Vidalitos	Ramón Verdugo Lara	15	29-02-84	1111-34
3	El Tecolote	María L. Arnaut Ojeda	26	29-02-84	598-45
4	Boca de la cañada de quelele	Manuel A. Flores Hiraes	270	20-06-85	14-94
5	Derramadero de los algodones	Juan de Dios Espinoza	289	20-06-85	999-61
6	Palo Verde	Juan Lucero Murillo	280	20-06-85	998-85
7	Los Morritos	Felipe Beltrán Castro	278	20-06-85	290-06
8	Buena Vista o Copahui	Pedro Jordán Angulo	275	20-06-85	427-80
9	Rancho pobre	Gilberto Martínez Cosío	277	20-06-85	694-96
10	Cañada de los encinos	Fernando Cerecer Curiel	283	20-06-85	497-92
11	Demasiás del Quelele	Juan M. Gerardo Carballo	50105	30-04-87	1211-93
12	Arroyo de Guadalupe	Gerásimo Angulo Lucero	50106	30-04-87	253-05
13	Las Tinajitas	Estanislao Espinoza Amador	50187	30-04-87	1014-17
14	El Porvenir	Martha González Escareño	52767	28-10-87	1589-38
15	Los arbolitos	Fermín Lucero Mendoza	55072	10-12-87	997-96
16	La mesa de palo verde	Adolfo Castro Carlón	53367	16-11-87	1803-19
17	Cañada del medio	Emiliano Cadena Gómez	55069	10-12-89	95-13
18	Agua de enmedio	Josefa Angulo Manríquez	55070	10-12-87	739-78
19	El Ranchito	Salvador Gpe. Cadena Hiraes	55066	10-12-87	1011-33

20	Agua Blanca	Soledad Murillo Mendoza	54057	27-11-87	1011-12
21	La Escondida	Guadalupe Flores Vda. Lucero	53392	06-11-87	138-10
22	El Refugio o Cuñaño	Juana Cadena Domínguez	55067	10-12-87	403-81
23	La Fortuna de abajo	Raymundo Lucero Mendoza	55571	30-10-87	2023-47
24	La Vieja	Eulogio Hernández Arredondo	55068	10-12-87	1005-47
25	San Juan de arriba	Tomás Ceseña Osuna	55572	30-12-87	242-38
26	Uña de gato	Pilar Hirales Gómez	54059	27-12-87	46-14
27	Poza de los caballos núm. 1	Norberto Lucero Cadena	55570	30-12-87	588-44
28	San Fermín de abajo	Isidro Murillo Lucero	53391	16-11-87	48-15
29	Agua de león	Clara Camacho	55034	19-12-87	1398-78
30	El encantado	Pedro Ortega Navarro	55035	09-12-87	1314-61
31	La higuera	Santos Polo Méndez	52771	27-11-87	190-78
32	Los tres gavilanes	Rosa Cadena Hirales	54056	30-12-87	360-97
33	Agua Amarga	Inocencio López Lucero	66686	28-10-87	484-57
34	Derramadero de la cartuchita	Hilario Lupercio Murillo	52745	28-10-87	403-09
35	Cerro Blanco	Rafacla González de Ojeda	52792	10-12-87	1198-30
36	La fortuna-Arroyo de Guadalupe	Pablo Murillo Escobar	55063	28-10-87	2003-33
37	El Sauce-Arroyo colorado	Francisco Espinoza Escobar	52783	30-12-87	1031-91
38	Los Divisaderos T.D.L.B.	Raymundo Carballo Carballo	55578	30-12-87	1132-43
39	Los Divisaderos	Antonio Carballo C.	55579	28-10-87	1125-56
40	San José del pilar	Martín Murillo Cadena	52778	28-10-87	46-60
41	El Quemado	Domingo Murillo Cadena	52776	28-10-87	47-82
42	San Juanito	Victoriano Lucero Cadena	53365	16-11-87	99-10
43	El Romero-La Calera	Rafacla Astorga	52766	28-10-87	496-96
44	El Saltito	Cornelio Espinoza E.	52754	28-10-87	498-58
45	El Palo amarillo	Benjamín Ceseña Osuna	53362	16-11-87	1006-34
46	Agua Escondida	Eustaquio Alvarez Mendez	54058	27-11-87	503-69

47	El Saucito– El Cedro	Raymundo Amador Manríquez	55993	04–02–88	251–08
48	Rancho Guadalupe– El Chivato	Alicia Moyrón Beltrán	55994	04–02–88	3832–29
49	Cerro del Copahui	Martina Lucero Cadena	55996	04–02–88	1484–09
50	Las Cieneguitas	Cesar Avilés Avilés	56007	08–02–88	1378–85
51	El Romero	Lucía Verdugo Mendoza	56086	16–02–88	190–82
52	El Chivato	César Avilés Avilés	56012	08–02–88	2209–42
53	Laguna plan de garambullo	Juan M. Carballo Sánchez	56094	17–02–88	1737–17
54	El Cantil	Trinidad Espinoza Geraldo	56118	23–02–87	990–81
55	Las Tinajas	Rodolfo Carballo Carballo	56529	05–07–88	299–81
56	La Matanza o El Garambullo	Epifanio Lucero Murillo	56420	17–05–88	594–33
57	La Caballada	Ramona Escobar Espinoza	56421	17–05–88	993–62
58	Los Parajes	Juan D. Escobar Espinoza	56424	17–05–88	498–46
59	El Mirador o La Beblama	Loreto Talamantes Careaga	56458	06–06–88	391–18
60	El Pilar	Antonio Gómez Hirales	56641	16–02–88	50–13
61	Llano del venado	Norberto Lucero Cadena	56090	16–02–88	1477–13
62	Palo Blancosa Sec. Norte	Baldomero Valdez Cota	56152	01–03–88	2850–67
63	Dos de abril	Tránsito Rodríguez Villagrana	56003	08–02–88	106–82
64	El mezquital	Amado F. Murillo Zúñiga	56101	22–02–88	2046–11
65	San Juan de la poza	Vidal Galindo Cota	56099	22–02–88	1117–47
66	San Rafael	Irinea Hirales Cadena	56089	16–02–88	426–65
67	El Agüajón	Francisco Flores Escobar	52758	28–10–87	1014–14
68	Agua de los coyotes	Alejandro Mendoza M.	56459	06–06–88	988–85
69	El Chamizal	Gustavo Gonzalez Osuna	57007	08–08–88	250–79
70	El represo	José A. Vizcaíno Dávalos	57411	24–08–88	1512–65
71	Kilómetro 45	Victor M. Ibarra Quezada	58209	14–09–88	436–13
72	Santa Rosa	J. Camilo Magdon Espinoza	58210	14–09–88	764–18

73	Banderita	Eladio Encinas Amador	58211	14-09-88	253-99
74	Punta del cerro	Juan Camilo Espinoza Escobar	59033	05-10-88	1011-63
75	Rancho El Obispo	Tomasa Murillo Polo	59459	20-10-88	519-58
76	San Basilio	Ema Gpc. Villaseñor	58202	14-09-88	495-75
77	San Juan de la costa	Guillermo Almaraz Ortega	56002	08-02-88	483-60
78	San Eulogio	Gerónimo Cota Ojeda	55071	10-12-88	1612-03
79	La Natividad	Francisco Hirales Gómez	56293	07-03-88	247-67
80	Santa Rita	Fidelia Espinosa de la Toba	58208	14-09-88	103-71
81	La Cruz	Francisco Carballo Cota	59032	05-10-88	1364-92
82	Lomas de Baturi	Prisca Melgar Sánchez	320422	16-11-92	3033-51
83	Bajo Mesa del Venado	Gaudencio González Murillo	357428	02-12-92	98-59
84	Rancho. Las Rastritas	Francisca León Hirales	357436	02-12-92	27-20
85	El Palo Verde	Jesús Castro González	357686	26-11-92	122-30
86	La Poza de Venancio	Columba Carballo Lucero	337886	19-11-92	1008-45
87	La Tinaja de Orantes	Francisco Espinoza Murillo	391444	07-01-93	490-85
88	S. Francisco de la costa	José Aurelio Perpuly Meza	320413	16-11-92	5000-70
89	La Joyita	María Teresa Moyrón Bentos	392316	14-01-93	335-59
90	Escalones o Guayparín	Alejandro Abaroa León	82715	12-08-01	992-43
91	El Paraíso	Rafael Carballo Cota	56100		2738-02
92	Los Burritos	José Ma. Mendez Murillo	82716	12-08-91	304-80
93	Las Tinajitas	Juan Higuera Talamantes	82717	12-08-91	244-73
94	Rancho El Tomate	Ricardo Carballo Murillo	108064	17-12-91	112-76
95	El Palmar o Sta. Clara	Clara Camacho Geraldo	320412	16-11-92	25-96
96	El Obispo y ampliación	Luis Murillo Escobar	320414	16-11-92	2006-52
97	La Esperanza	Sylvia Espinoza Amador	320415	15-01-93	3007-22
98	El Huatamote	Rita Amador Osuna	320418	16-11-92	401-72

99	Lote N.P.T. Guadalupe	Eusebio Angulo Lucero	50625	15-01-93	3200-00
100	La Rinconada	Javier Escobar Olachea	63747	14-04-89	1607-25
101	Sa Juann sin agua	Raúl Mayoral Arce	421771	12-07-93	926-05
102	El Garambullo	Francisco Olachea Ruiz	516557	13-01-94	1712-38
103	Santa Cruz	Jesús A. Jordán Núñez	541223	09-06-94	97-95
104	El Cuñaño	Jesús Morales León	392410	29-01-93	39-64
105	El Frijolar	Marilú Domínguez	422084	06-08-93	140-81
106	La Ballena o El Tiple	Isidro Jordán Carlón	392330	18-01-93	5537-38
107	Cerro Prieto	Raúl Olachea Lucero	541232	09-06-94	283-16
108	Los Divisaderos	Antonio A. Carballo C.	145918	10-04-92	315-97
109	Kilómetro 53	Miguel Jordán Moyrón	86462	07-10-91	2871-19
110	Humberto	Humberto Acosta Gámez	145917	10-04-92	75-79
111	El Tepetate Frac. Norte	Fernando A. Kuroda San	421772	12-07-93	524-38
112	Agua de Mejía	José Raúl Juárez Taylor	392345	19-01-93	1518-73
113	Cañada de la Leña	Agustín Juárez Taylor	392344	19-01-93	1101-61
114	Las Cabrillas	Gregorio Graciano Aripez	585691	15-11-94	237-51
115	Arroyo del pedregoso	Leoncio Romero Angulo	957459	18-01-00	976-17
116	Los Altares	Rafael Romero Angulo	957458	18-01-00	1953-76
117	Las Pocitas Frac. 1	Guadalupe Flores Márquez	917702	13-01-98	2-68-10
118	Las Pocitas Frac. 2	Jesús S. Lucero Flores	955017	10-10-00	2-52-80
119	Las Pocitas Frac. 4	Matías Sánchez Mendoza	917821	20-02-98	9-01
120	Las Pocitas Frac. 5	José D. Lucero Álvarez	917705	13-01-98	7-69
121	Las Pocitas Frac. 7	Jesús Álvarez Ortega	917703	13-01-98	17-32
122	Las Pocitas Frac. 8	Encarnación Lucero Murillo	955018	10-10-00	6-65
123	Las Pocitas Frac. 9	Vicente Amador Mendoza	917820	20-12-98	4-99
124	Las Pocitas Frac. 11	Luz Lucero Murillo	823750	07-08-98	8-65
125	Las Pocitas Frac. 13	Casimiro Lucero Álvarez	956924	06-10-00	13-80
126	Las Pocitas Frac. 14	Albino Lucero Álvarez	923752	07-10-98	236-33
127	La Laguna Frac. 1	Manuel Mendoza Trasviña	917633	23-10-97	23-37
128	La Laguna Frac. 2	Alfonso Higuera Amador	917632	23-10-97	79-87
129	La Laguna Frac. 3	Ramón R. Cota Rochín	945155	24-05-00	33-94

130	La Laguna Frac. 4	Miguel Olachea Ojeda	923636	04-06-98	89-43
131	La Laguna Frac. 5	Luis Reyes Almeida Hirales	917642	30-10-97	2-48
132	La Laguna Frac. 6	Rafael Ángel Flores Márquez	917629	23-10-97	8-25
133	La Laguna Frac. 7	Josefina León Lieras	917630	23-19-97	4-05
134	La Laguna Frac. 8	Ma. Teresa Juárez Flores	945151	24-05-00	59-57
135	La Laguna Frac. 9	Elías Higuera Amador	917641	30-10-97	16-77
136	La Laguna Frac. 10	Tomás Romero Núñez	939013	20-10-99	7-20
137	La Laguna Frac. 11	Jorge Loarca Nogues	938711	09-08-99	6-66
138	El Venado o San Ramón	J. Cleofas Chaparro Morales	917627	23-10-97	341-99
139	El Pedregoso II	Raúl Olachea Villalobos	917022	20-08-97	1086-05
140	Fracción El Coyote	J. María Lucero Cadena	917658	03-11-97	185-29
141	La Granja	Jesús Cota García	917657	03-11-97	110-95
142	Boca de la cañada del venado	Cecilia Angulo Lucero	917823	20-02-98	86-94
143	Los Sanjuaneros	Álvaro Meza Romero	912508	31-03-97	1173-35
144	California	José Luis Rodríguez Muñiz	917822	20-02-98	92-79
145	El Cuñaño o Las Delicias	Jorge Moncada Percida	917710	13-01-98	125-17
146	San Rafael de los inocentes	Antonio A. Carballo Carballo	912509	31-03-97	216-82
147	Demasías de Sta. Consuelo	José Luis Rodríguez Muñiz	938740	09-08-99	105-02
148	Santa Consuelo	Ma. Guadalupe Muñiz Barajas	938712	09-08-99	91-50
149	Rosa Virginia	Virginia Muñiz Barajas	938938	21-09-99	100-57
149	La Soledad	Guillermo V. Mendoza y Socs.	935356	09-08-99	739-75
150	Cerro de la Cruz	Sofía Mora Batalla	933841	12-08-99	179-55
151	La Carrerita	Yolanda Velez Vidal	938725	12-08-99	75-49
152	Cañada de la soledad	Elvia Trasviña Trasviña	938837	12-08-99	362-77
153	El Cuñaño	José D. Avalos Reyna	938742	09-08-99	468-85
154	Los Corralitos	Valente Avilés Mesa	938838	12-08-99	688-47

155	El Sauce	María de los A. Murillo Higuera	938979	14-10-99	49-37
156	Casitas viejas	María Rita de la Toba Higuera	939018	25-10-99	485-49
157	Kilómetro 77	Salvador Landa Leyva	939025	17-11-99	1145-22
158	Granjas M.M. de León núm. 1	Ayuntamiento La Paz	939094	01-01-00	124-31
159	G. Manuel Márquez núm. 2	Ayuntamiento La Paz	939093	01-01-00	96-76
160	La Caridad	Ramiro Castro Barrera	945063	25-01-00	179-58
161	La Pimientilla	Valdemar Ibarra Peña	945156	24-05-00	658-07
162	Cananea	Jorge Cota Camacho	945174	08-06-00	23-95
163	Innominado	Paulino Hernández Miranda	945160	25-05-00	648-89
164	Boca del Saucito	Rosario Núñez González	945153	24-05-00	619-36
165	El Saucito	Fruto Núñez Cordero	945065	25-01-00	651-43
166	Desierto de las tunitas	Alejandro Angulo Lucero	952412	23-08-00	304-23
167	Las Animas	José Dimas Beltrán Lucero	952413	23-08-00	720-89
168	Santa Marta	Sergio A. Aguilar Lucero	952463	30-08-00	1644-41
169	El Cuñaño o Sta. María	Fernando A. Kuroda San	952414	23-08-00	110-03
170	La Tinaja	Javier González León	952662	30-08-00	333-36
171	Enfermería	Manuel Arango Arias	945144	24-04-00	64-25
172	Enfermería Polígono I	Prom. Turísticas, S.A. de C.V.	945143	24-04-00	16-43
173	Enfermería Polígono II	Prom. Turísticas, S.A. de C.V.	945142	24-04-00	71-30
174	Mano Pintada	Raúl G. Salgado Beltrán	956825	06-10-00	1198-43
175	Muertos y Boca del Saltito	Juan Vives Lucero	7739	20-04-70	236-79

Títulos expedidos en los municipios de "Los Cabos" y "Loreto"

	Predio	Propietario	N° Título	Fecha	Superficie
1	Casa Vieja, Los Cabos	Maribel Cosío Núñez	87170	11 Octubre 1991	33-88-00
2	La Joya, Los Cabos	Ricardo Ruiz Cosío	87167	11 Octubre 1991	194-32-00
3	Mesa Seca, Los Cabos	Ramón Ojeda Burgoin	541306	24 Junio 1994	1414-27-55
4	El Mangle, Los Cabos	M. Josefina Márquez G.	912501	3 Marzo 1997	404-50-00
5	Demasías La Ballena	Ángel Salvador Ceseña B.	585669	15 Nov. 1994	4523-68-00
6	Las Vinoramas, L.C.	Rodolfo Aragón Ceseña	957384	19 Enero 2001	112-13-36
7	Batequitos, Loreto	Manuel Veliz Talamantes	65519	10 Sept. 1985	945-15-00
8	El Sacrificio, Loreto	David Mayoral Meza	52781	28 Octubre 1987	1604-33-00

ANTIGUAS HUERTAS DE BAJA CALIFORNIA.

En la época de la Colonia se conocieron como “Suertes de Tierra”, las que eran espacios que por su ubicación y calidad fueron propicios para la siembra de hortalizas, leguminosas, caña de azúcar, vid, datilares, corrales de manejo de ganado lechero, etc., en la época colonial en México, suerte era un solar para la labranza que las autoridades virreinales daban a los colonos de una capitulación o merced, esta era una antigua medida de superficie equivalente a 10–69–88 Has., se componía de un paralelogramo de 500 varas de largo por 266 de ancho, equivalente a una cuarta parte de la caballería.

Denominación	Ubicación	Concesionario	Extensión
El Sauce	San Antonio	Valentín Ojeda	Dos
Sin Nombre	Santiago	Esteban Cañedo	Dos
Los Chorros	San Antonio	Marcelo Agúndez	Una
Don Bartolomé	San Antonio	Fruto García	Una
Sin nombre	Santiago	Domingo Gastélum	Dos
El Salto	Loreto	Rafael Verduzco	Dos
La Candelaria	San José	Francisco Zumaya	Una
Arroyo de León	San Antonio	Juan Antonio Flores	Media
Agua Caliente	Santiago	Juan B. Miranda	Media
Los Chorros	San Antonio	Germán Lara	Dos
Rancho Viejo	Santiago	Juan de los Reyes	Dos

ANEXOS.—

A efecto de definir su ubicación en la información general. Se enlista a continuación un buen número de documentos relativos a

la propiedad de la tierra, regularizada a ciudadanos residentes en el Territorio de la Baja California, conforme se ha expuesto con anterioridad.

I.– Copias provenientes de títulos originales, expedidos por el Presidente Benito Juárez en 31 de diciembre de 1859 en Veracruz, Ver., cuya ordenación numérica es auténtica y comprobada según los antecedentes expuestos en la presente información.

25.– “El Palmar de la Matancita”, de la municipalidad de Todos Santos, que aprueba y ratifica la enajenación hecha en 14 de julio de 1823, por el Jefe Superior Político don José Manuel Ruiz de Un Sitio de ganado mayor a Da. Felipa Morales.

38.– “El Rosario”, de la municipalidad de La Paz, que aprueba y ratifica la enajenación hecha en 9 de mayo de 1825, por el Jefe Superior Político don José Manuel Ruíz de Un Sitio de ganado mayor, al súbdito español José Jerez. (Exp. 132 CCJ).

59.– “San José del Rancho”, de la municipalidad de San Antonio, que aprueba y ratifica la enajenación hecha en 14 de junio de 1831, por el Jefe Superior Político don José Mariano Monterde, de Un Sitio de Ganado Mayor al Ciudadano José María Cota.

109.– “El Mezquital”, de la municipalidad de San Antonio, que aprueba y ratifica la enajenación hecha en 29 de agosto de 1844 por el Jefe Superior Político don Francisco Palacios Miranda, de Un Sitio de ganado mayor a Da. Expectación Cota.

112.– “El Orégano”, de la municipalidad de San Antonio, que aprueba y ratifica la enajenación hecha en 27 de diciembre de 1844 por el Jefe Superior Político don Francisco Palacios Miranda, de Un sitio de ganado mayor al C. Antonio Trasviña.

133.– “La Muela”, de la municipalidad de Todos Santos, que aprueba y ratifica la enajenación hecha en 12 de agosto de 1850

por el Jefe Superior Político don Rafael Espinoza de 12 de agosto de 1850 de Un Sitio de ganado mayor a Da. María Antonia Cota.

152.– “El Palmar”, Todos Santos, que aprueba y ratifica la enajenación de 27 de diciembre de 1852 del Jefe Superior Político don Rafael Espinoza de Un sitio de ganado mayor a los CC. Antonio Salgado y Vicente Avilés. (Original en Exp. 1145).

155.– “Santa Cruz”, de la municipalidad de San José del Cabo, que aprueba y ratifica la enajenación hecha en 11 de febrero de 1853 por el Jefe Superior Político don Rafael Espinoza de Medio Sitio de Ganado Mayor, al Ciudadano Pedro Martín Alday. (Actualmente del Dr. Francisco Palacios M.).

174.– “La Boca de la salina”, de la municipalidad de San Antonio, que aprueba y ratifica la enajenación hecha en 15 de marzo de 1856 por el Jefe Superior Político don José María Gómez de dos Sitios de ganado mayor, a Da. María Moreno.

200.– “La Laguna”, de la municipalidad de San Antonio, que aprueba y ratifica la enajenación hecha en 25 de Abril de 1803 por el Gobernador don Joaquín de Arrillaga de Dos sitios de ganado mayor a don Salvador Atanasio Villarino.

212.– “Los Mártires”, de la municipalidad de San José del Cabo, que aprueba y ratifica la enajenación hecha en 27 de Abril de 1818 por el Gobernador don José Darío Argüello de Dos Sitios de ganado mayor al C. Tranquilino Villasana.

219.– “Los Aripes”, de la municipalidad de La Paz, que aprueba y ratifica la enajenación de 4 de septiembre de 1817 del Gobernador don José Darío Argüello de Un sitio de ganado mayor al súbdito francés Antonio Belloc.

II.– La siguiente relación se refiere a copias de los títulos de la misma fecha (31 de diciembre de 1859) transcritas del original certificadas por el C. Juez de Distrito en funciones e integradas a los

expedientes del Archivo radicado en la Casa de la Cultura Jurídica de esta Ciudad.

Título núm. 1.– “San Felipe”, Municipalidad de San José del Cabo, que aprueba y ratifica la enajenación 20 de enero de 1822, por Fray Pedro González Presidente de las Misiones, de Un Sitio de ganado mayor al Ciudadano Juan Pedrín. (Exp. 103)

Título núm. 38.– “El Rosario”. Municipalidad de La Paz, que aprueba y ratifica la enajenación de 9 de Mayo de 1825

Título núm. 64.– “Cirilo”, Municipalidad de San José del Cabo, que aprueba y ratifica la enajenación de 31 de marzo de 1832 por el Ayuntamiento de Un Sitio de ganado mayor al ciudadano Antonio Márquez. (Exp. 1080).

Título núm. 72.– “Agua Blanca”, Municipalidad de San Antonio, que aprueba y ratifica la enajenación de 12 de diciembre de 1832 del Ayuntamiento, de Un Sitio de ganado mayor al ciudadano Felipe Mendoza y H. Anexo croquis. (Exp. 1047).

Título núm. 100.– “Santa Rosalía”, Comondú, que aprueba y ratifica la enajenación de 2 de noviembre de 1841 del Jefe Superior Político don Luis del Castillo Negrete, de Un Sitio de Ganado Mayor al ciudadano José Miguel Meza. Croquis anexo. (Exp. 1231)

Título núm. 103.– “Potrero de San Venancio”, Municipalidad de Todos Santos, que aprueba y ratifica la enajenación de 12 de agosto de 1842 del Jefe Superior Político Francisco Padilla, de Un Sitio de ganado mayor por el Ciudadano Antonio Avilés. (Exp. 1229).

Título núm. 170.– “La Laguna”, Municipalidad de San José, que aprueba y ratifica la enajenación de 9 de enero de 1856 por el Jefe Superior Político don José María Gómez de Un Sitio de Ganado Mayor a Da, Valentina Ojeda. (Exp. 1050).

Título núm. 171.– “La Bahía de la Magdalena”, Municipalidad de La Paz, que aprueba y ratifica la enajenación de 21 de enero de

1856 por el Jefe Político don José María Gómez, de Tres Sitios de ganado mayor al C. Antonio Santisteban. (Exp.).

Título núm. 179.– “Hiray”, Municipalidad de La Paz, que aprueba y ratifica la enajenación de 10 de junio de 1856 por el Jefe Superior Político don José María Gómez de seis Sitios de Ganado mayor a los Ciudadanos Salvador Villarino, Ramón Navarro y Francisco Graña. Localización y croquis de 10,611–82 Has., en Bahía Magdalena. (Exp. núm. 92).

III.– Copias de algunos títulos de fecha 9 de marzo de 1861, expedidos por el Presidente Benito Juárez en la Ciudad de México, con los mismos fundamentos legales de los anteriores.

Título núm. 228.– “Guadalajara”, Municipalidad de Santiago, confirma y aprueba la enajenación de 3 de junio de 1804 por el Comisionado don Francisco Javier Aguilar, de Un Sitio de ganado Mayor a favor del C. Marcelino Ojeda.

Título núm. 239.– “Las Animas del Mautal”, Municipalidad de San Antonio, confirma y aprueba la enajenación de 23 de Abril de 1808 del Gobernador don Felipe de Goycochea de Un Sitio de ganado mayor a favor del C. José Silvestre de León.

Título núm. 272.– Terreno de labor “Sin nombre”, Municipalidad de San Antonio de diez mil varas de superficie, dentro del poblado de San Bartolo, aprobando la enajenación del C. Jefe Político don Francisco Palacios Miranda a favor de la C. Isabel Ruiz de Cota. (En el Exp. 117 “El Baynorito”).

Título núm. 315.– “El Paraíso”, Municipalidad de Mulegé, confirma y aprueba la enajenación de 15 de abril de 1859 del Jefe Político don Ramón Navarro de Un Sitio de ganado mayor al C. José María Larroque.

Relacionar los títulos que pueda tener de don Porfirio Díaz, Manuel González y S. Lerdo de Tejada y a continuación los croquis de la época....

PRIMORDIAL REDACTAR EL “ROLLO” DEL ARCHIVO GRAL. AGRARIO.

Promulgada la Constitución de 1857, Ignacio Comonfort después de fungir como Presidente de la República sustituto, en las siguientes elecciones gana la presidencia del país y don Benito Juárez la de la Suprema Corte de Justicia, el gobierno era liberal, Comonfort, cambió su postura política, afiliándose a los conservadores del general Félix María Zuloaga, quien de acuerdo con Comonfort proclaman el Plan de Tacubaya pidiendo la anulación de la Constitución, don Benito Juárez se opone a ese golpe de estado por lo cual es enviado a prisión, el 11 de enero de 1858, Comonfort libera al licenciado Juárez, quien en tales circunstancias lanzó un manifiesto a la Nación declarando que asumía el Poder Ejecutivo por ministerio constitucional dada su investidura de Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Como los reaccionarios se habían apoderado de la capital, se trasladó a Guanajuato donde estableció su gobierno el 16 de enero de 1858, con el apoyo y alianza de algunos estados federales. En tanto en ese mismo mes y año, Comonfort abandonó la Presidencia para refugiarse en los Estados Unidos, lo cual provocó una lucha por el poder entre Juárez, a quien correspondía la presidencia por ministerio de ley, y Zuloaga quien encabezaba a los conservadores, iniciándose así la Guerra de Reforma, que duró hasta 1861, con el triunfo de Juárez, quien después de la batalla de Calpulalpan, entra a México el 11 de enero de 1861. En las elecciones presidenciales que se iniciarían en 1861, resulta triunfante don Benito Juárez y el general González Ortega como ministro de la Suprema Corte.

Tiene lugar posteriormente la intervención francesa, después de algunas confrontaciones bélicas el gobierno mexicano, al no poder defender la capital de la república, se traslada a San Luis Potosí el 31 de mayo de 1863. La ciudad de México se rinde el 21 de junio de 1867 al ejército al mando del general Porfirio Díaz, entrando el presidente Juárez a la capital el 15 de julio del mismo año. El presidente Juárez muere el 18 de julio de 1872 en Palacio Nacional.